

CATÁLOGO INSTITUCIONAL



*Universidad
Dr. Andrés Bello*

La Universidad de la innovación



Comisión de Acreditación de la
Calidad de la Educación Superior
UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO (UNAB)
ACREDITADA
2019-2024

UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO SONSONATE

Datos de identificación

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Correo Electrónico
En caso de emergencia	
Avisar a:	Teléfono:
Tipo Sanguíneo:	Alergias:

TELÉFONOS DE EMERGENCIA UNAB

Los siguientes teléfonos han sido habilitados para realizar llamadas en caso de emergencia, para que los estudiantes puedan comunicarse con sus familiares.

2240-8000	Call Center
2510-7400	Recepción (Edificio Administrativo San Salvador)
2510-7414	Atención al Estudiante (Edificio Administrativo San Salvador)
2510-7300	Anexo D San Salvador
2510-7432	Dirección Regional San Salvador (Edificio de Aulas Emanuel)
2510-7317	Escuela de Postgrado, Anexo D San Salvador
2260-2455	Anexo E San Salvador
2627-5900	Recepción Regional San Miguel
2420-6300	Recepción Regional Sonsonate
2399-2800	Recepción Regional Chalatenango

UBICACIÓN DE LOS BOTIQUINES

Los botiquines de primeros auxilios pueden ser localizados en los siguientes lugares:

Oficinas Administrativas San Salvador	Edificio Administrativo
Dirección Regional San Salvador	Edificio de Aulas Emanuel
Anexo C y D San Salvador	Oficinas del Decanato Facultad de Economía
Anexo E	Oficinas del Decanato Humanidades / Tecnología.
Centro Regional San Miguel	Unidad de Atención al estudiante
Centro Regional Sonsonate	Edificio de investigación y en clínica médica
Centro Regional Chalatenango	Unidad de Atención al estudiante

En caso de una emergencia mayor comunicarse con el personal de Seguridad, quienes proveerán la ayuda necesaria.

USO DEL SEGURO DE ACCIDENTES (costo de \$6.00 por ciclo y un deducible \$15.00, consulta todos los beneficios en atención al estudiante o Call center)

1. Buscar el Hospital o médico más cercano donde ser atendido por medio del link de red medica ASESUISA: https://www.asesuisa.com/red_medica
2. En el Hospital o clínica informar que se pasara consulta por medio de **póliza # 449** de ASESUISA (Seguro de Accidentes Personales Colectivo de la Universidad Dr. Andrés Bello).
3. Mostrar o indicar el número de carnet de asegurado/a o entregar DUI para ser buscado por medio del nombre.
4. Si el médico u Hospital no encuentra el número de carnet, llamar a los siguientes números **Red medica ASESUISA: 7435-3654 y 7435-7206 o Intermediaria de seguros si es en horas hábiles (7887-8079 y 7890-4632)**

Si se procede a visitar médico u Hospital fuera de la red de ASESUISA, el médico completará el formulario anexo con firma y sello. Se cancelará el 100% de los gastos, para gestionar reintegros deberá entregar documentación física en compañía de seguros o enviar por correo escaneado a la siguiente dirección: info@diamanteasesores.com

- Formulario de Reclamo médico con firma y sello del médico.
- Factura
- Receta Médica
- Factura de medicamento.
- Formulario de Exámenes.
- Factura de pago de exámenes.

Índice

● Aspectos Administrativos – Académicos	09
● Directorio	09
● Himno de la Universidad Dr. Andrés Bello	10
● Misión y Visión	10
● Misión	10
● Visión	10
● Fines y objetivos	10
● Fines	10
● Objetivos de la universidad	11
● Política y objetivos de calidad	11
● Política de calidad	11
● Objetivos de calidad	11
● Base legal	11
● Personería jurídica	11
● Estatutos	11
● Valores institucionales de la UNAB	12
● Mensajes de las Autoridades	13
● Presidente del Consejo Directivo	13
● Saludo de la Rectora	14
● Autoridades y funcionarios	15
● Autoridades	15
● Funcionarios	15
● Funcionarios y Coordinadores de Carrera en Centros Regionales	16
● Sede Central San Salvador	16
● Centro Regional San Miguel	17
● Centro Regional Sonsonate	17
● Centro Regional Chalatenango	18
● Estructura Académica de Centros Regionales	19
● Centro Regional San Salvador	19
● Centro Regional San Miguel	20
● Centro Regional Sonsonate	21
● Centro Regional Chalatenango	22
● Cuadro resumen de estructura de modalidad de carreras por sedes regionales.	23
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	24
● Licenciatura en Gestión del Turismo	25
● Licenciatura en Administración de Empresas	28
● Licenciatura en Contaduría Pública	31
● Licenciatura en Relaciones Públicas	34

● Licenciatura en Mercadeo Estratégico	37
● Técnico en Contabilidad	40
● Técnico en Mercadeo	43
● Técnico en Turismo	46
● Técnico en Marketing Digital y E-Commerce	49
FACULTAD CIENCIAS DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS	51
● Licenciatura en Ciencias Jurídicas	52
● Licenciatura en Psicología	55
● Licenciatura en Comunicaciones	57
● Licenciatura en Trabajo Social	60
● Técnico en Idioma Inglés	63
● Licenciatura en Idioma Inglés con Énfasis en Negocios Digitales	66
● Técnico en Gestión de Riesgo de Desastres.	68
● Técnico en Salvamento y Extinción de Incendios.	70
FACULTAD DE ENFERMERÍA	72
● Licenciatura en Enfermería.	73
● Tecnólogo(a) en Enfermería	76
● Técnico en Enfermería.	78
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	81
● Licenciatura en Laboratorio Clínico	82
● Licenciatura en Radiología e Imágenes	86
● Licenciatura en Nutrición	89
● Técnico en Optometría	93
FACULTAD DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	96
● Ingeniería en Sistemas y Computación.	97
● Ingeniería en Innovación Agroindustrial	100
● Licenciatura en Computación Gerencial	102
● Licenciatura en Diseño Gráfico Multimedia.	105
● Técnico en Diseño Gráfico	107
● Técnico en Computación. Plan 2023	110
ESCUELA DE POSTGRADO	113
● Maestría en Administración de Servicios de Salud	114
● Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales	117
● Maestría en Prevención de la Violencia en la Familia	120
● Maestría en Administración y Gestión de Negocios Internacionales.	124
● Dependencias de Atención al Estudiante	126
● Decanato	127
● Secretaria General	127
● Unidad de atención al estudiante	127
● Dirección Regional	128
● Administración académica	128
● Coordinación de carreras	128

● Colecturía	129
● Biblioteca	129
● Unidad de psicopedagogía.	129
● Unidad de egresados.	129
● Unidad de Bienestar Estudiantil.	130
● Procedimientos Académicos y Administrativos	131
● Proceso de Ingreso	132
● Nuevo Ingreso	132
● Nuevo Ingreso por Equivalencia	132
● Antiguo Ingreso	133
● Reingreso	133
● Inscripción Presencial	133
● Inscripción en línea	134
● Creación del Carné	134
● Asesoría Académica	134
● Pasos para La Asesoría Presencial	135
● Proceso de Retiro y Adición de Asignaturas	135
● Pasos a seguir para retirar materias:	135
● Pasos a seguir para adicionar asignaturas:	135
● Retiro de Ciclo	136
● Cambio de Carrera	136
● Traslado a Otro Centro Regional UNAB	136
● Exámenes Diferidos y de Reposición	137
● Diferidos	137
● De Reposición	137
● Revisión de Notas	137
● Reglamento de Becas	138
● Reglamento de Administración Académica	140
● Reglamento Interno de Equivalencias	145
● Reglamento Disciplinario	147
● Reglamento General de Graduación	151
● Reglamento de Centros de Cómputo	158
● Reglamento de Laboratorio Clínico	159
● Reglamento de Sala de Simulación de Enfermería.	160
● Reglamento Biblioteca	160
● Reglamento de Educación No Presencial	164
● Aranceles.	169
● Estadística de Graduados 202	184
● Organigramas	185

Presentación

Estimado estudiante Universitario:

Las Autoridades de la Universidad Dr. Andrés Bello, saludan a los estudiantes de las diferentes carreras que ofrece en cada uno de sus Centros Regionales, sean bienvenidos a formar parte de nuestra gran familia universitaria, esperando que la información que hacemos llegar por medio del CATÁLOGO INSTITUCIONAL DEL ESTUDIANTE, sea de su interés ya que nuestro mayor compromiso es servirle y mantenerlo informado.

En este catálogo encontrarán información de carácter académico y administrativo, que les permitirá conocer la organización de la Universidad, sus autoridades y funcionarios y aquellas unidades institucionales con las cuales ustedes tendrán una mayor relación; además contiene aspectos de carácter curricular de la oferta académica, así como:

- Procedimientos administrativos de su interés.
- Extractos de la normativa de la Universidad (para mayores consultas puede consultar sitio web)
- Servicios que se ofrecen.
- Aranceles vigentes.

Y todo ello como muestra del compromiso que la Universidad adquiere con sus estudiantes y sobre todo con la transparencia que se manifiesta explícitamente en el cumplimiento de la responsabilidad social de la Universidad Dr. Andrés Bello, a través de la integración de las tres funciones sustantivas de la Educación Superior: ***Docencia, Investigación Científica y Proyección Social.***

La Universidad Doctor Andrés Bello, como institución formadora, es un sendero por medio del cual los estudiantes buscan el éxito, logrando así formar parte del grupo de profesionales graduados UNAB que están inmersos a través de su ejercicio profesional en el desarrollo social, político y económico del país. Lo anterior, mediante una “educación integral para el desarrollo social”

No está de más expresarles que este CATÁLOGO INSTITUCIONAL deberá ser:

- **Leído** con atención en su contenido;
- **Consultado** con frecuencia.

¡Éxitos y Bienvenidos al seno de la Comunidad Educativa de la Universidad Doctor Andrés Bello!

IMPORTANTE:

PROHIBICIÓN DE FUMAR EN TODO EL CAMPUS UNIVERSITARIO

El Consejo Directivo y Académico, considerando las sugerencias realizadas por diversos miembros de la comunidad educativa universitaria respecto a la prevención de problemas de la salud derivados de la práctica de fumado en la Universidad y que el bienestar común debe prevalecer sobre las prácticas individuales, acuerda:

- **Establecer la prohibición de fumar todo tipo de cigarrillos incluyendo los electrónicos (vape), en todo el campus universitario, lo cual incluye oficinas, aulas, laboratorios, centros de cómputo, biblioteca, sala de arte, cafetería, baños, pasillos, estacionamiento y zonas verdes.**
- **Definir que la violación de la prohibición de fumar en el campus de la UNAB, es considerada una falta contra la convivencia universitaria.**

Aspectos Administrativos – Académicos

- Directorio

SEDES REGIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SAN SALVADOR	Campus Central: Edificio Administrativo, Edificio Emanuel y Auditorio Emanuel 1ª calle Poniente entre 39 y 41 Avenida Norte No. 2128, Colonia Flor Blanca, San Salvador.	PBX: 2510-7400 Fax: 2260-8541.
	Anexo: Edificio B, C y D Escuela de Postgrado: Alameda Roosevelt # 2115, San Salvador	PBX: 2510-7300 2510- 7317
	Anexo: Edificio E 1a calle ponte. Entre 57 y 59 ave. norte. # 161, Colonia Escalón.	PBX; 2260-2455
SAN MIGUEL	Edificio A y B 1ª Avenida Sur y 7ª Calle Poniente No. 201 Bis, San Miguel.	Tel: 2627-5900
	Edificio C 5ª Calle Poniente No. 201, San Miguel.	Tel. 2627-0805
	Edificio de Postgrado y Biblioteca 1ª Avenida Sur y 7ª Calle Poniente No. 108, San Miguel.	Tel.2627-5916
	Polideportivo UNAB 3ª Avenida Sur y 7ª Calle Poniente No. 201, San Miguel.	
SONSONATE	9ª Calle Oriente, Barrio El Ángel No. 19, frente a Hotel Plaza, Sonsonate.	Tel: 2420-6300
CHALATENANGO	Caserío Plan de las Mesas, Km. 73 ¹ / ₂ Carretera a Chalatenango.	Tel: 2399-2800

Página Web: www.unab.edu.sv

Correo electrónico: informacion@unab.edu.sv

Call Center UNAB: [2240-8000](tel:2240-8000)

Himno de la Universidad Dr. Andrés Bello

Un nuevo amanecer, y un sol que ya brilló,
Un triunfo hay que obtener, en el camino de la verdad,
Llegando más allá, del horizonte que,
Espera nuestros pasos con ideas de triunfar.
Con profesión, calidad y honor, vamos forjando un futuro mejor,
Sabiduría que viene de Dios, pues Él nos guía a un mundo mejor.

(Coro)

Universidad, "Andrés Bello," de gente con capacidad,
Eres el refugio de los valores, memoria de inmortalidad.

Universidad, "Andrés Bello," abriste las puertas al bien,
Tu mensaje, nunca olvidaremos, "Andrés Bello", tú eres inmortal

(Bis)

Misión y Visión

● Misión

Formar recursos humanos de calidad, lo que implica principalmente: disponer de contenidos programáticos relevantes y pertinentes; personal académico especializado con roles de estimular el aprendizaje; ambiente académico, medios educativos y metodologías dinámicas que posibiliten al estudiante ser gestor de su propio proceso formativo; proceso administrativo que vincule las tareas universitarias con el mundo del trabajo y que esté en constante mejoramiento, buscando la excelencia académica.

● Visión

Ser la Universidad de mayor proyección social, fortaleciendo la calidad científica de la educación con profundo sentido humano.

Fines y objetivos

● Fines

- a) Sustentar y defender principios universales como la verdad, la libertad en todas sus manifestaciones.
- b) Contribuir a la conservación, fomento y difusión de la cultura y a la preservación del patrimonio cultural de la nación.
- c) Hacer de la investigación el medio idóneo para el descubrimiento sistemático de nuevos conocimientos que tiendan a enriquecer la realidad científica y social en su dimensión nacional e internacional.
- d) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente, aptos para responder a las exigencias más apremiantes de la sociedad.
- e) Crear un ambiente académico adecuado para el desarrollo integral de la personalidad de sus educandos.

● **Objetivos de la universidad**

- a) Consagrarse al desarrollo de la educación superior comprometida con la educación de profesionales altamente capacitados en carreras con estudios de carácter multidisciplinarios en la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología.
- b) Educar a sus estudiantes utilizando métodos pedagógicos modernos que posibiliten el cultivo de la vocación de servicios; sólidos principios morales, alta competencia científica humanística y tecnológica, espíritu de investigación y actitudes de cooperación que tienden a conservar, difundir y enriquecer el legado cultural.
- c) Orientar su quehacer académico inspirado en el principio de que, un mayor número de personas deben acceder a la educación superior, como medio para mejorar su calidad de vida, el de su familia y el de la sociedad.
- d) Capacitar el recurso
- e) humano capaz de contribuir profesionalmente al impulso de las metas que conduzcan al país por el camino del desarrollo sostenible.
- f) Mantener un esfuerzo de apertura, creatividad y compromiso hacia los grandes problemas de la realidad nacional y adoptar soluciones viables a favor del bienestar y desarrollo del país.

Política y objetivos de calidad

● **Política de calidad**

Se establece como POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRÉS BELLO, la siguiente: En la Universidad Doctor Andrés Bello estamos comprometidos con la formación de profesionales de calidad, a través de acciones de docencia, investigación y proyección social, que garanticen la satisfacción de nuestros clientes, promoviendo el mejoramiento continuo.

● **Objetivos de calidad**

- 1) Facilitar a los estudiantes la adquisición de competencias que le permitan insertarse efectivamente en el mercado laboral.
- 2) Conocer y garantizar la satisfacción del cliente en los servicios que se ofrecen.
- 3) Mejorar continuamente los procesos institucionales.

Base legal

● **Personería jurídica**

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo del Interior No 2, del 9 de enero de 1991. Publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo No. 310, del 26 de febrero de 1991.

● **Estatutos**

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación No. 15-0994, del 10 de agosto de 2005. Publicado en el Diario Oficial No. 167, Tomo No. 368, del 9 de septiembre de 2005.

Valores institucionales de la UNAB

- 1) **Puntualidad:** Estar a tiempo (a la hora acordada) en el lugar adecuado.
- 2) **Responsabilidad:** Cumplir con las tareas/obligaciones que le asignan o que voluntariamente se comprometa a realizar en el tiempo establecido.
- 3) **Cooperación:** Capacidad de ayudar a los demás, sin esperar que se lo soliciten, en función de lograr los objetivos y metas institucionales.
- 4) **Honestidad:** Decir con veracidad como son realmente las cosas, sucesos y/o acciones que uno mismo hace o que hacen los demás.
- 5) **Discreción:** Capacidad para guardar confidencialmente información revelada y/o manejada en el puesto de trabajo, que no vulnere la confianza depositada por el jefe inmediato o compañeros de trabajo.
- 6) **Servicio:** Actitud permanente de ayudar con espontaneidad y prontitud a estudiantes y público en general en sus necesidades o requerimientos de manera satisfactoria.

Mensajes de las Autoridades

● Presidente del Consejo Directivo

Distinguidos miembros de la comunidad educativa de la Universidad Doctor Andrés Bello:

Es un privilegio dirigirme a ustedes, 2024 año en que celebramos el trigésimo tercer aniversario de nuestra querida institución. En un mundo caracterizado por cambios acelerados y desafíos constantes, es fundamental que nuestra universidad se mantenga a la vanguardia de la educación, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar los retos del siglo XXI.

Como presidente del Honorable Consejo Directivo, es para mí un honor compartir con ustedes los avances y compromisos que hemos asumido para asegurar que la Universidad Doctor Andrés Bello continúe siendo un referente de excelencia académica y formación integral.

Es importante destacar que nos encontramos en la era de la Educación 5.0, un concepto que va más allá de la enseñanza tradicional y que involucra la integración de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automatizado y la realidad virtual, para ofrecer experiencias educativas innovadoras y personalizadas.

En este sentido, nuestra universidad se ha comprometido a adoptar las nuevas líneas de acción propuestas por la UNESCO en materia de educación, las cuales están orientadas a promover la equidad, la inclusión, la calidad y la pertinencia de la educación en todos los niveles. Estas líneas de acción abordan temas cruciales como la formación de docentes, el acceso a la educación en entornos desfavorecidos y el fomento de habilidades para el siglo XXI, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo humano y social.

Además, como parte de nuestra responsabilidad como institución educativa comprometida con el desarrollo sostenible, nos hemos alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, especialmente aquellos vinculados a la educación, como el ODS 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Como UNAB reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de la excelencia académica y el bienestar de nuestros estudiantes.

Dr. y Lic. Guillermo Escobar Hernández
Presidente del Consejo Directivo y Rector Vitalicio

● Saludo de la Rectora

Estimados estudiantes, que cada día se esfuerzan por avanzar en su formación académica, asisten a clases, visitan los laboratorios de enseñanza, utilizan los servicios de biblioteca y realizan las diferentes evaluaciones académicas, entre muchos otros procesos, que les posibilitan acercarse a obtener el grado profesional que están cursando. En la Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB), estamos comprometidos por medio del cumplimiento de la visión y misión de la institución, en acompañarlos durante este periodo de formación, proveyéndoles de los recursos humanos, equipo tecnológico e innovación académica necesarios para que alcancen su objetivo.

Nuestra Universidad Doctor Andrés Bello, en este 2024 celebra su XXXIII aniversario de fundación y en esta etapa de formación, se observa que el país se está proyectando positivamente a nivel externo y, asimismo, cada vez más como sociedad, se está avanzando en mejorar el cumplimiento de indicadores de bienestar, progreso social, objetivos de desarrollo sostenible y económicos. Lo anterior lleva a replantearse que se deben preparar aún más para ser competitivos y tener la flexibilidad que se requiere para responder de forma eficaz y eficiente en estas circunstancias actuales.

En consonancia con la política nacional de educación superior, que busca promover la calidad, pertinencia, equidad e inclusión en la educación superior, la UNAB ha implementado diferentes acciones para adaptarse a las demandas sociales. Entre ellas se ha ampliado la oferta académica, ofreciendo carreras que responden a nuevas demandas de servicios, producción o comerciales. Se han habilitado nuevas instalaciones y edificios para clases y servicios presenciales, así como la adquisición de nuevos software para la enseñanza, junto con la respectiva capacitación a docentes para su uso. Se ha aumentado la disponibilidad de servicios en línea, se han fortalecido las actividades de internacionalización, se han implementado procesos para el fortalecimiento de la calidad, se han establecido nuevas líneas de investigación y se han ejecutado actividades de proyección social a la comunidad.

El centro de todo este esfuerzo institucional es que nuestros estudiantes tengan los medios y desarrollen las competencias que los habiliten para ejercer su profesión desde el rol que decidan, contribuyendo a la materialización de sus sueños y, por ende, a la construcción de una sociedad y país más justos, sostenibles, inclusivos y democráticos.

Mae. Ana Iveth Escobar de Umanzor
Rectora

Autoridades y funcionarios

● Autoridades

Presidente Consejo Directivo y Rector Vitalicio	Dr. y Lic. Guillermo Escobar Hernández
Rectora	Mae. Ana Iveth Escobar de Umanzor
Vicerrector Académico	Dr. Eduardo Umanzor Serrano
Decana Facultad de C.C. de la Salud	Dra. Irma Yolanda González.
Decano Facultad de C.C. Económicas	Msc. Mario Edgardo López y López
Decana de la Facultad de Enfermería	MDU. Mirian Gladis Martínez de Marroquín
Decana Facultad de C.C. Humanísticas	Mtra. Concepción Marina Martínez de Girón
Decana Facultad Tecnología e Innovación	Mae. Gladis Margarita Mazariego
Fiscal	MAP. Nelson Omar Guerra Trinidad.

● Funcionarios

Secretaria General	MDU. Sandra Concepción Ventura
Administradora General	Mae. Ana Iveth Escobar de Umanzor
Gerente de Compra y Logística	Licda. Claudia Lissette Escobar
Gerente Financiero	Lic. Carlos Alberto Valladares
Directora de la Escuela de Postgrados	Mae. Ana Elizabeth Torres Segovia
Director Nacional de Investigación y Proyección Social	Dr. José Roberto Hernández Rauda
Directora Académica Administrativa	Mae. Ingrid Karenina Montes Iraheta
Jefa de Unidad de Recursos Humanos	MDU. Glenda Marisela Ventura de Salmerón
Dirección de Atención al Estudiante	Licda. Dolores Claribel Escobar de Hernández
Coordinación de Bienestar Estudiantil	Mtro. René Manuel Araujo Moreno
Jefe de Informática	Ing. Joaquín Humberto Montenegro
Coordinadora Nacional de Biblioteca	Licda. Erlinda Lorena Franco

- **Funcionarios y Coordinadores de Carrera en Centros Regionales**

- **Sede Central San Salvador**

Directora Regional	Ing. Digna Maribel Campos de Quintanilla
Coord. Nacional de Servicio Social en Enfermería	Licda. Ana Cristina Elizabeth Valladares de Álvarez
Coordinadora de la Maestría en Prevención de la Violencia en la Familia	MAE. Blanca Estela de Chávez
Coordinador de la Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales	Dr. Pedro Joaquín Torres Serrano
Coordinadora de la Maestría en Administración de Servicios de Salud	Mass. Claudia Beatriz Artiga
Coordinadora de práctica. de Carreras de Enfermería	Marh. Marta Leticia Barahona de Bonilla
Coordinadora de la Unidad de Formación Continua	Lic. Lila Alejandra Romero Rodríguez
Coord. Licenciatura y Tecnólogo en Enfermería	MDU. Ana Cristina Serrano Molina
Coord. de Técnico en Enfermería	Licda. Yasmín Eunice Cerón Guadrón
Coord. Licenciatura en Laboratorio Clínico	MDU. Roxana Iveth Martínez
Coord. de Licenciatura en Radiología e Imágenes	MDU. Odilia Ester Peña Carranza
Coord. de Licenciatura. en Nutrición	Licda. María Elena García Ortiz
Coord. de Técnico en Optometría	Licda. Guadalupe Vásquez
Coord. Facultad de Tecnología e Innovación	Ing. Irene Román Grajeda.
Coord. de Licenciatura en Admón. de Empresas y Licenciatura en Contaduría Pública	Ing. Carlos Salvador Gómez Aguirre
Coord. de Técnico y Licenciatura en Gestión del Turismo	Lic. Wilmer Alexis Rauda Calderón
Coord. de Licenciatura en Mercadeo y Licenciatura en Relaciones Públicas	Mae.. Carlos José Arévalo Lemus
Coord. de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicología	MDU. Rosa Elizabeth Ferrufino
Coord. de Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Licda. Jaqueline Ivonne Vásquez Ramos
Coordinadora Regional de Proyección Social	Licda. Gladys Yanira Linares
Jefa de Administración Académica	MDU. Roxana Marisol Bonilla López
Unidad de Psicopedagoga	Licda. Brenda Elizabeth Campos Melara Lic. Carlos Abraham Cesper Ascencio
Jefa Unidad Egreso	Lic. Blanca Melissa Ayala De López

- **Centro Regional San Miguel**

Directora Regional	MAE. María Romilda Sandoval Sandoval
Subdirección Regional	MDU. Janeth Evangelina Ulloa Aguilar
Coordinador de Facultad de Economía	Lic. Luis Alexander Ayala Fernández
Coord. Facultad de Tecnología e Innovación	MDU. Carlos Mauricio García Morales
Coordinadora de Licenciatura en Comunicaciones	Licda. Yenni Patricia Lazo Flores
Coordinadora de Licenciatura en Laboratorio Clínico	MDU. Lizbeth Beatriz Treminio Alvarado
Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Nutrición	Lic. María Dolores Ramos Rivas
Coordinador Postgrado Regional San Miguel	MDU. Josué Daniel Hernández Girón
Coordinadora Académica de las Carreras de Enfermería	MDU. Gracia María Blanco
Coordinadora de práctica. de las Carreras de Enfermería	Licda. Dina Emérita Amaya Ventura
Coord. de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicología	MDU. Marleny Yamileth Mejía Bonilla
Coordinadora de la Unidad de Proyección Social	Licda. Marina Elizabeth Coreas de Blanco
Psicopedagoga	Licda. Alicia Karina Privado Melara
Jefe de Biblioteca	Licda. Ana de la Paz Quintanilla
Coordinadora de la Unidad de Egreso	MDU Karina Damary Bonilla de Del Cid

- **Centro Regional Sonsonate.**

Directora Regional	Maestra Noemy Miranda de Pineda
Jefa de Administración Académica	Ing. Otilia Guadalupe Mendoza
Coordinadora de la Unidad de Proyección Social	Maestra Johanna Griselt Iraheta Guirola
Coordinadora de Carreras de Enfermería	Maestra María Victoria Martínez
Coordinadora de la Carreras de Ciencias Económicas	Licda. Nancy Gisela Rugamas
Coord. Carreras Facultad de Tecnología e Innovación	Maestra Liliam Guardado de Rodríguez
Coordinadora de Facultad de Ciencias Humanísticas	Maestra Rosa Inés Zamora
Coordinadora de Licenciatura en Laboratorio Clínico	Licda. María Emilia Hurtado Orellana
Coordinadora de Licenciatura en Nutrición	Licda. Nathaly Susana Pérez Tobar
Coordinador de Postgrados Regional Sonsonate	Maestro José Alonso Sarmiento
Psicopedagoga	Maestra Quiria Elena Rodríguez
Coordinadora de la Unidad de Egreso	Licda. Gabriela Elizabeth García Muñoz

- **Centro Regional Chalateno**

Director Regional	MDU. Marco Antonio Marroquín Cisneros
Jefe de Administración Académico	Lic. Jaime Ernesto Palma Peraza
Coordinador de Investigación	Lic. Josué Noé Monterrosa
Coordinadora de Proyección Social	Licda. Gloria Marcela Doradea
Coordinadora Académica Carreras de Enfermería	Lcda. Gilma Dalila López
Coordinadora de Prácticas Carreras de Enfermería	Lcda. Bessy Beatriz Menjívar de Delgado
Coordinador de Facultad de Ciencias Económicas	Lic. Luis Eliseo Ramos Hernández
Coord. de Facultad de Tecnología e Innovación	MDU. Marcos Antonio Huevo Girón
Coordinadora de Licenciatura en Trabajo Social y Psicología	Licda. Yeny Elizabeth Escobar de Sosa
Coordinador de Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Lic. Oscar Orlando Santos
Coordinadora de Carrera de Inglés	MDU. Karla Xiomara Coreas Deras
Coordinadora de Licenciatura en de Nutrición y Licenciatura en Laboratorio Clínico	Licda. Vilma Angélica Rivas
Coordinador de Postgrado	MDU. José Rosalío Serrano
Psicopedagogo	Lic. Roberto Josué Guardado Cartagena
Coordinador de la Unidad de Egreso	Lic. José William Portillo Flores

● Estructura Académica de Centros Regionales

● Centro Regional San Salvador

Facultad de Ciencias de La Salud	Facultad de Enfermería	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Humanísticas	Facultad de Tecnología e Innovación	Escuela de Postgrado
<ol style="list-style-type: none"> Licenciatura en Laboratorio Clínico. Licenciatura en Radiología e Imágenes. Licenciatura en Nutrición Técnico en Optometría 	<ol style="list-style-type: none"> Licenciatura en Enfermería. Tecnólogo en Enfermería ** Técnico en Enfermería 	<ol style="list-style-type: none"> Licenciatura en Administración de Empresas. Licenciatura en Contaduría Pública. Licenciatura en Relaciones Públicas. Licenciatura en Mercadeo Estratégico. Licenciatura en Gestión del Turismo. Técnico en Mercadeo. Técnico en Turismo. Técnico en Contabilidad. Técnico en Marketing Digital & E-commerce. * 	<ol style="list-style-type: none"> Licenciatura en Trabajo Social. Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Licenciaturas en Comunicaciones. Licenciatura en Psicología. Licenciatura en idioma Ingles con énfasis en negocios digitales. Técnico en Gestión de Riesgos de Desastres Técnico en Salvamento y extinción de incendios. 	<ol style="list-style-type: none"> Ingeniería en Sistemas y Computación <i>4 años de carrera más un año de especialización.</i> Licenciatura en Computación Gerencial. Técnico en Computación. Licenciatura en Diseño gráfico multimedia. Técnico en Diseño Gráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> Maestría en Administración en Servicios de Salud. Maestría en Atención a la Violencia en la Familia Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales. Maestría en administración y gestión de negocios internacionales. *

* Carrera con modalidad no presencial. **Carrera con modalidad presencial. Todas las demás carreras en modalidad semipresencial.

- Características de la sede Regional:
- Aulas Confortables
- Oficinas Administrativas Funcionales
- Salas de Simulación de Enfermería
- Parqueo amplio
- Biblioteca
- Cancha de Básquetbol
- Sala de Docentes
- Zonas Verdes

- Modernos centros de cómputo
- Cafetería
- Servicio de Asesoría Académica
- Internet Inalámbrico
- Laboratorio Clínico de atención al público
- Clínica Médica
- Sala de Simulación de Audiencias
- Unidad psicopedagógica

- Laboratorios Clínico Didácticos
- Laboratorio de Nutrición
- Laboratorio de Optometría
- Laboratorio de Radiología e imágenes.
- Laboratorio de Inocuidad alimentaria
- Laboratorio de anatomía
- Laboratorio de Realidad Virtual y Aumentada

● **Centro Regional San Miguel**

Facultad de Ciencias de La Salud	Facultad de Enfermería	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Humanísticas	Facultad de Tecnología e Innovación	Escuela de Postgrado
1. Licenciatura en Laboratorio Clínico. 2. Licenciatura en Nutrición 3. Técnico en Optometría.	1. Licenciatura en Enfermería. 2. Tecnólogo en Enfermería ** 3. Técnico en Enfermería.	1. Licenciatura en Administración de Empresas. 2. Licenciatura en Contaduría Pública. 3. Licenciatura en Mercadeo Estratégico. 4. Licenciatura en Gestión del Turismo. 5. Técnico en Mercadeo. 6. Técnico en Turismo. 7. Técnico en Marketing Digital & E-commerce. *	1. Licenciatura en Trabajo Social. 2. Licenciatura en Ciencias Jurídicas. 3. Licenciaturas en Comunicaciones. 4. Licenciatura en Psicología. 5. Licenciatura en idioma Ingles con énfasis en negocios digitales.	1. Ingeniería en Sistemas y Computación <i>*4 años de carrera más un año de especialización.</i> 2. Licenciatura en Computación Gerencial. 3. Técnico en Computación. 4. Licenciatura en Diseño gráfico multimedia.	1. Maestría en Administración en Servicios de Salud. 2. Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales. 3. Maestría en administración y gestión de negocios internacionales. *

* Carrera con modalidad no presencial. **Carrera con modalidad presencial. Todas las demás carreras en modalidad semipresencial.

Características de la sede Regional:

- Aulas Confortables
- Laboratorios equipados
- Sala de simulación de Enfermería
- Sala de Docentes
- Biblioteca
- Centros de Cómputo
- Centros de prácticas de Comunicaciones
- Sala de Simulación de Audiencias
- Internet Inalámbrico
- Oficinas Administrativas Funcionales
- Parques
- Zonas Verdes
- Polideportivo
- Cafetería
- Unidad Psicopedagógica
- Laboratorio de Nutrición
- Laboratorio Clínico Didáctico
- Laboratorio de Turismo
- Laboratorio de anatomía
- Laboratorio de Realidad Virtual y Aumentada
- Laboratorio de Inocuidad alimentaria

● **Centro Regional Sonsonate**

Facultad de Ciencias de La Salud	Facultad de Enfermería	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Humanísticas	Facultad de Tecnología e Innovación	Escuela de Postgrado
1. Licenciatura en Laboratorio Clínico. 2. Licenciatura en Nutrición	1. Licenciatura en Enfermería. 2. Técnico en Enfermería	1. Licenciatura en Administración de Empresas. 2. Licenciatura en Contaduría Pública. 3. Licenciatura en Mercadeo Estratégico. 4. Licenciatura en Gestión del Turismo. 5. Técnico en Mercadeo. 6. Técnico en Turismo. 7. Técnico en Marketing Digital & E-commerce. *	1. Licenciaturas en Comunicaciones. 2. Licenciatura en Psicología. 3. Licenciatura en Ciencias Jurídicas. 4. Licenciatura en idioma Ingles con énfasis en negocios digitales.	1. Ingeniería en Sistemas y Computación. 2. Ingeniería en Sistemas y Computación <i>*4 años de carrera más un año de especialización.</i> 3. Licenciatura en Computación Gerencial. 4. Técnico en Computación. 5. Licenciatura en Diseño gráfico multimedia.	1. Maestría en Administración en Servicios de Salud. 2. Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales. 3. Maestría en administración y gestión de negocios internacionales. *

* Carrera con modalidad no presencial. Todas las demás carreras en modalidad semipresencial.

Características de la sede Regional:

- Aulas Confortables
- Laboratorios equipados
- Salas de Simulación de Enfermería
- Biblioteca
- Modernos centros de Cómputo
- Internet Inalámbrico
- Sala de docentes
- Centros de prácticas de Comunicaciones
- Oficinas Administrativas Funcionales
- Amplio parqueo
- Aulas de Postgrado con aire acondicionado.
- Zonas Verdes
- Cafetería
- Cancha Deportiva
- Unidad psicopedagógica
- Laboratorio de Nutrición
- Laboratorio Clínico Didáctico
- Laboratorio de Turismo
- Laboratorio de Realidad Virtual y Aumentada

● **Centro Regional Chalatenango**

Facultad de Ciencias de La Salud	Facultad de Enfermería	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Humanísticas	Facultad de Tecnología e Innovación	Escuela de Postgrado
1. Licenciatura en Laboratorio Clínico. 2. Licenciatura en Nutrición	1. Licenciatura en Enfermería. 2. Técnico en Enfermería	1. Licenciatura en Administración de Empresas. 2. Licenciatura en Contaduría Pública. 3. Licenciatura en Relaciones Públicas. 4. Licenciatura en Mercadeo Estratégico. 5. Licenciatura en Gestión del Turismo. 6. Técnico en Turismo. 7. Técnico en Mercadeo. 8. Técnico en Marketing Digital & E-commerce. *	1. Licenciatura en Trabajo Social. 2. Licenciatura en Ciencias Jurídicas. 3. Licenciatura en Psicología. 4. Licenciatura en Comunicaciones. 5. Técnico en Idioma Ingles. 6. Licenciatura en idioma Ingles con énfasis en negocios digitales.	1. Ingeniería en Sistemas y Computación. 2. Ingeniería en Sistemas y Computación ^{4 años de carrera más un año de especialización.} 3. Licenciatura en Computación Gerencial. 4. Técnico en Diseño Gráfico. 5. Licenciatura en Diseño gráfico multimedia. 6. Ingeniería en Innovación Agroindustrial	1. Maestría en Administración en Servicios de Salud. 2. Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales. 3. Maestría en administración y gestión de negocios internacionales. *

*Carrera con modalidad no presencial. Todas las demás carreras en modalidad semipresencial.

Características de la sede Regional:

- Aulas confortables
- Laboratorios
- Sala de Simulación de Enfermería
- Biblioteca
- Amplio Parqueo
- Amplio Auditorium
- Sala de Simulación de Audiencias
- Sala de Docentes
- Modernos Centros de Cómputo
- Oficinas Administrativas funcionales
- Cafetería
- Zonas verdes
- Internet en todo el campus universitario
- Laboratorio de Nutrición
- Laboratorio de Anatomía
- Laboratorios Clínico Didácticos.
- Infraestructura moderna y adecuada
- Canchas de Futbol y Basquetbol.
- Laboratorio de Realidad Virtual y Aumentada

Nuestras sedes regionales cuentan con campus proyectados para responder a las necesidades educativas de la inmensa población de cada departamento y al crecimiento progresivo del país.

- Cuadro resumen de estructura de modalidad de carreras por sedes regionales.

SEDE/MODALIDAD	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	NO PRESENCIAL
SAN SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> • 1 presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • 26 carreras de pregrado. • 3 maestrías 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 técnico • 1 maestría
CHALATENANGO	<ul style="list-style-type: none"> • - 	<ul style="list-style-type: none"> • 23 carreras de pregrado. • 2 maestrías 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 técnico • 1 maestría
SONSONATE	<ul style="list-style-type: none"> • - 	<ul style="list-style-type: none"> • 19 carreras de pregrado. • 2 maestrías 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 técnico • 1 maestría
SAN MIGUEL	<ul style="list-style-type: none"> • 1 presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • 21 carreras de pregrado. • 2 maestrías 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 técnico • 1 maestría

Facultad de Ciencias Económicas

- **LICENCIATURA EN GESTIÓN DEL TURISMO**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Gestionar organizaciones turísticas con eficiencia y eficacia implementando una visión globalizada a través de la planificación, diseño y promoción de destinos que permitan establecer condiciones favorables para la actividad de este sector aprovechando los destinos, el patrimonio cultural y natural disponibles a fin de satisfacer la demanda nacional, regional e internacional mientras se salvaguarda la rentabilidad de la empresa y el desarrollo sostenible de la comunidad.

PERFIL A FORMAR.

El Licenciado en Gestión del Turismo, está capacitado para planear, evaluar, analizar e identificar las principales necesidades del mercado turístico nacional y regional, a través de metodologías activas y competencias pertinentes, valores éticos y sensibilidad humana en lo respectivo a la gestión estratégica del sector turístico, para la comercialización de productos y servicios turísticos de calidad que garanticen la satisfacción de la demanda, el uso racional del patrimonio turístico y la competitividad de las organizaciones en la industria turística.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Director ejecutivo de pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Consultores de desarrollo y promoción turística.
- Consultores especializados en planeación de espacios turísticos.
- Gestor de Empresas de transporte turístico, hoteles, resorts, cruceros, restaurantes, turismo de aventura y similares.
- Ejecutivo en líneas aéreas y aeropuertos.
- Ejecutivo en Organismos de fomento productivo, municipalidades, gobiernos regionales y organizaciones gremiales de turismo.
- Promotor de grandes cadenas hoteleras y/o restauranteras y agencias especializadas en turismo.

Título a otorgar: Licenciado(a) en Gestión del Turismo.

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:184

**CRP DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DEL TURISMO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL,
VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2027**

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sHDSV-1	HISTORIA DE EL SALVADOR	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	2	pTETU-2	TEORÍA DEL TURISMO	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	3	sSYAC-3	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	BACHILLERATO	0	3	1	0	4
	4	pGEMU-4	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	BACHILLERATO	2	0	1	0	3
	5	pINAN-1	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	6	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	7	pGETU-7	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	TEORÍA DEL TURISMO	2	0	2	0	4
	8	sPATU-8	PATRIMONIO TURÍSTICO	HISTORIA DE EL SALVADOR	0	2	2	0	4
	9	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	10	vEYLT-10	ÉTICA Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA	TEORÍA DEL TURISMO	0	3	0	1	4
	11	sEOAV-11	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	0	2	2	0	4
III	12	sECTU-12	ECOTURISMO	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	0	2	2	0	4
	13	sPRYE-13	PROTOCOLO Y ETIQUETA	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	0	2	3	0	5
	14	sING2-12	INGLÉS II	INGLÉS I	0	2	2	0	4
	15	sGAST-15	GASTRONOMÍA	PATRIMONIO TURÍSTICO	0	2	3	0	5
	16	vCOTT-16	COMPETITIVIDAD TURÍSTICA TERRITORIAL	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	0	3	0	1	4
IV	17	pADEF-17	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	2	0	2	0	4
	18	sOREV-18	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PROTOCOLO Y ETIQUETA	0	2	3	0	5
	19	sMKTU-19	MARKETING TURÍSTICO	ECOTURISMO	0	2	1	0	3
	20	sHOTE-20	HOTELERÍA	GASTRONOMÍA	0	2	2	0	4
	21	pINTU-21	INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA	COMPETITIVIDAD TURÍSTICA TERRITORIAL	2	0	3	0	5
V	22	sGCIA-22	GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	GASTRONOMÍA	0	2	3	0	5
	23	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	24	sINGT-24	INGLES TÉCNICO PARA TURISMO	INGLÉS II	0	2	2	0	4
	25	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	0	2	0	1	3
VI	26	sASHR-26	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y RESTAURANTES	GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	0	2	2	0	4
	27	sESTD-17	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
	28	sGTHU-29	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	2	0	4
	29	sLFG2-8	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	2	0	4
VII	30	sGALB-30	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y RESTAURANTES	0	2	2	0	4
	31	sPRGE-4	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	0	2	2	0	4
	32	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	ÉTICA Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA	0	3	0	1	4
	33	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
VIII	34	vPSGE-21	PSICOLOGÍA GENERAL	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	0	3	0	1	4
	35	sMEDI-37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	36	sMAFI-11	MATEMÁTICA FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA	0	2	2	0	4
	37	sCOC1-16	CONTABILIDAD DE COSTOS	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	2	2	0	4
IX	38	sGTIN-38	GESTIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	2	2	0	4
	39	sPEPV-36	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	CONTABILIDAD DE COSTOS	0	2	2	0	4
	40	sTSIT-40	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADOS AL TURISMO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	2	2	0	4
	41	sDIES-45	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	2	3	0	5
X	42	sPLDT-42	PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	GESTIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL	0	2	3	0	5
	43	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	0	2	2	0	4
	44	sINNE-43	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADOS AL TURISMO	0	2	3	0	5
	45	sRESE-45	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	0	2	2	0	4

**PENSUM DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN TURISMO PLAN 2013***

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	HDS-001	HISTORIA DE EL SALVADOR	BACHILLERATO	2	2	4
	2	PGE-002	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
	3	TAI-003	TEORÍA ADMINISTRATIVA I	BACHILLERATO	2	2	4
	4	CONT-004	CONTABILIDAD	BACHILLERATO	2	2	4
	5	IF-005	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
II	6	INGI-006	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	7	TAII-007	TEORÍA ADMINISTRATIVA II	TEORÍA ADMINISTRATIVA I	2	2	4
	8	TCO-008	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	3	1	4
	9	PG-009	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
III	10	INGII-010	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	11	MAT-011	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	3	1	4
	12	PYE-012	PROTOCOLO Y ETIQUETA	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	2	2	4
	13	ARH-013	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TEORÍA ADMINISTRATIVA II	3	1	4
IV	14	PATU-014	PATRIMONIO TURÍSTICO	HISTORIA DE EL SALVADOR	1	3	4
	15	GTU-015	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	HISTORIA DE EL SALVADOR	2	2	4
	16	ESTA-016	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	2	2	4
	17	CIE-017	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	TEORÍA ADMINISTRATIVA II	2	2	4
V	18	LT-018	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	PATRIMONIO TURÍSTICO	2	2	4
	19	MERI-019	MERCADOTECNIA I	TEORÍA ADMINISTRATIVA II	3	1	4
	20	OE-020	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	2	2	4
	21	CC-021	CONTABILIDAD DE COSTOS	CONTABILIDAD	2	2	4
	22	INTE-022	INGLÉS INTENSIVO	INGLÉS II	2	2	4
VI	23	MAF-023	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA	2	2	4
	24	GTM-024	GEOGRAFÍA TURÍSTICA INTERNACIONAL	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	2	2	4
	25	MIN-025	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	2	2	4
	26	MERII-026	MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	3	1	4
	27	CRE-027	CREACIÓN DE EMPRESA	MERCADOTECNIA I	2	2	4
VII	28	FOT-028	FOTOGRAFÍA	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	29	AFI-029	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CONTABILIDAD DE COSTOS	2	2	4
	30	MT-030	MARKETING TURÍSTICO	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	31	HO-031	HOTELERÍA	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1	3	4
VIII	32	GT-032	GERENCIA TURÍSTICA	CREACIÓN DE EMPRESA	2	2	4
	33	DEM-033	DERECHO MERCANTIL	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	3	1	4
	34	FYEP-034	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	35	TUI-035	TURISMO INTERNACIONAL	GEOGRAFÍA TURÍSTICA INTERNACIONAL	2	2	4
IX	36	GAST-036	GASTRONOMÍA	HOTELERÍA	2	2	4
	37	SG-037	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	38	ASHR-038	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y RESTAURANTES	GERENCIA TURÍSTICA	2	2	4
	39	GESCAL-039	GESTIÓN DE LA CALIDAD	CREACIÓN DE EMPRESAS	2	2	4
X	40	PET-040	PRESUPUESTO DE EMPRESA TURÍSTICA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	2	4
	41	ECO-041	ECOTURISMO	TURISMO INTERNACIONAL	2	2	4
	42	GAB-042	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	HOTELERÍA	2	2	4
TOTAL					92	76	168
CURSOS							
II	1	CIG-001	CURSO INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	BACHILLERATO	1	1	0
III	2	CPV-002	DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y TEORÍA DE GÉNERO	BACHILLERATO	1	1	0
VII	3	CPD-003	CURSO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	BACHILLERATO	1	1	0

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar la función administrativa a partir de un enfoque estratégico contando con una formación integral que permita el desempeño pleno, autónomo y competente, liderando las diferentes áreas funcionales de la empresa facilitando la creación de estrategias para la toma de decisiones, que generen ventajas competitivas con responsabilidad social y adaptadas al entorno nacional e internacional.

PERFIL A FORMAR.

El graduado de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, es un profesional integral, con un enfoque de administración y gestión estratégica de negocios, a través de metodologías activas, contenidos pertinentes y herramientas tecnológicas. Además, posee una formación práctica en los distintos campos de la Administración de Empresas, que le permiten tomar decisiones con responsabilidad social y valores morales y éticos, con espíritu de servicio, sensible y comprometido con la sociedad salvadoreña, dotado con herramientas efectivas para desenvolverse con liderazgo en los diferentes entornos y exigencias competitivas de la empresa en la dinámica económica y social, a nivel nacional e internacional.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

- Gerente de Producción.
- Gerente de Comercialización.
- Gerente de Administración.
- Gerente General.
- Gerente de Ventas.
- Gerente de Recursos Humanos.
- Gerente de Finanzas.
- Gerente de Presupuesto.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de su propia empresa.
- Jefe de unidades de Planificación o Desarrollo Institucional.
- Jefe administrativo de otras áreas funcionales de la empresa.
- Analista de Sistemas Comerciales.
- Coordinador de Proyectos de Inversión
- Consultor o asesor técnico de Empresas.

Título a otorgar: Licenciado(a) en Administración de Empresas

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:184

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2027

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		U V
					P	NP	P	N P	
I	1	pINAN-1	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	2	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	3	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	4	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	5	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	6	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	7	sLFG2-8	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	2	0	4
	8	sPRGE-4	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	9	sCOF2-9	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	0	2	2	0	4
III	10	sING2-12	INGLÉS II	INGLÉS I	0	2	2	0	4
	11	vMER1-38	MERCADOTECNIA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	0	2	0	2	4
	12	sMICR-24	MICROECONOMÍA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	2	2	0	4
	13	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	3	0	1	4
IV	14	sESTD-17	ESTADÍSTICA	MICROECONOMÍA	0	2	2	0	4
	15	sRESE-45	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	MERCADOTECNIA	0	2	2	0	4
	16	sMACR-29	MACROECONOMÍA	MICROECONOMÍA	0	2	2	0	4
	17	sCOC1-16	CONTABILIDAD DE COSTOS I	CONTABILIDAD FINANCIERA II	0	2	2	0	4
	18	sMAFI-11	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
V	19	sESAN-22	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	20	sSYAC-3	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	0	3	1	0	4
	21	vPSGE-21	PSICOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA	0	3	0	1	4
	22	sCOC2-25	CONTABILIDAD DE COSTOS II	CONTABILIDAD DE COSTOS I	0	2	2	0	4
VI	23	sMEDI-37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	0	2	2	0	4
	24	pÁDEF-16	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	2	0	2	0	4
	25	sADF1-26	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	CONTABILIDAD DE COSTOS II	0	2	2	0	4
	26	saIEF-18	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CONTABILIDAD DE COSTOS II	0	2	2	0	4
	27	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	PSICOLOGÍA GENERAL	0	3	0	1	4
VII	28	sADOP-28	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	0	2	2	0	4
	29	sINME-12	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	0	1	3	0	4
	30	sADF2-30	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	0	2	2	0	4
	31	sPEPV-23	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	0	2	2	0	4
VIII	32	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	0	2	2	0	4
	33	vMYCI-35	MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	0	2	0	2	4
	34	sOYME-34	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	0	2	2	0	4
	35	sGTHU-29	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	0	2	2	0	4
	36	sMECA-45	MERCADO DE CAPITALES	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	0	2	2	0	4
IX	37	pSIEM-37	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	MERCADO DE CAPITALES	1	0	4	0	5
	38	sGDCV-13	GERENCIA DE COMPRAS Y VENTAS	MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL	0	2	3	0	5
	39	sGECA-39	GESTIÓN DE LA CALIDAD	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	0	2	2	0	4
	40	sCOGE-40	CONTROL DE GESTIÓN	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	0	2	3	0	5
X	41	sINNE-43	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	0	2	3	0	5
	42	sDHGE-42	DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	GERENCIA DE COMPRAS Y VENTAS	0	2	3	0	5
	43	pCOEM-43	CONSULTORÍA EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	2	0	2	0	4
	44	pFYEP-34	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	GESTIÓN DE LA CALIDAD	2	0	2	0	4
	45	sDIES-45	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE LA CALIDAD	0	2	3	0	5

PENSUM DE LA CARRERA
LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PLAN 2013*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	3	1	4
	3	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	2	2	4
	4	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
II	5	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	6	TEG2-06	TEORÍA GERENCIAL II	TEORÍA GERENCIAL I	3	1	4
	7	CTF2-07	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	2	4
	8	PG-08	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
III	9	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	10	OYM-10	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	11	CC1-11	CONTABILIDAD DE COSTOS I	CONTABILIDAD FINANCIERA II	3	1	4
	12	LAE-12	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
IV	13	MAT1-13	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
	14	MIC-14	MICROECONOMÍA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	3	1	4
	15	CIE-15	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	2	2	4
	16	CC2-16	CONTABILIDAD DE COSTOS II	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4
V	17	MAT2-17	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I	3	1	4
	18	SG-18	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	19	PAE-19	PSICOLOGÍA APLICADA A LA EMPRESA	PSICOLOGÍA GENERAL	3	1	4
	20	AIEF-20	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	1	4
VI	21	EST1-21	ESTADÍSTICA I	MATEMÁTICA I	2	2	4
	22	MAC-22	MACROECONOMÍA	MICROECONOMÍA	3	1	4
	23	MIN-23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA I	3	1	4
	24	GECA-24	GESTIÓN DE LA CALIDAD	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4
VII	25	AFI-25	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	1	4
	26	EST2-26	ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA I	2	2	4
	27	GTHU-27	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PSICOLOGÍA APLICADA A LA EMPRESA	3	1	4
	28	MK1-46	MERCADOTECNIA I	GESTIÓN DE LA CALIDAD	3	1	4
VIII	29	DEM-29	DERECHO MERCANTIL	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	3	1	4
	30	AF2-30	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	3	1	4
	31	MAF-31	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA II	3	1	4
	32	MK2-48	MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	3	1	4
IX	33	CRE-32	CREACIÓN DE EMPRESAS	MERCADOTECNIA I	2	2	4
	34	PEP-33	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	3	1	4
	35	AP-34	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	1	4
	36	MECA-35	MERCADO DE CAPITALES	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	3	1	4
X	37	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	38	GA-37	GERENCIA AVANZADA	CREACIÓN DE EMPRESAS	2	2	4
	39	PGU-38	PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	2	2	4
	40	IDOP-39	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2	2	4
X	41	AA-40	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	2	2	4
	42	MEI-41	MERCADEO INTERNACIONAL	MERCADOTECNIA II	3	1	4
	43	HG-42	HABILIDADES GERENCIALES	GERENCIA AVANZADA	2	2	4
	44	DO-43	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	GERENCIA AVANZADA	3	1	4
			FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	2	2	4
				TOTAL UV	118	62	180
CURSOS EXTRAORDINARIOS							
I	001	CIG-001	CURSO INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	BACHILLERATO	1	1	0
II	002	CNV-002	CURSO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y TEORÍA DE GÉNERO	BACHILLERATO	1	1	0
VII	003	CPD-003	CURSO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	BACHILLERATO	1	1	0

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar Sistemas Contables y Auditorías, aplicando la legislación nacional e internacional de la contabilidad y su normativa técnica, para comunicar oportunamente la información financiera en las empresas públicas o privadas para la toma de decisiones.

PERFIL A FORMAR.

El profesional de Licenciatura en Contaduría Pública es capaz de diseñar y ejecutar sistemas contables y auditoría, servicios de la administración de la Contabilidad en general, a través de la aplicación de las legislaciones actualizadas, satisfaciendo eficientemente las necesidades del control financiero de las instituciones públicas y privadas. Actuando con responsabilidad y ética integrándose a proyectos multidisciplinarios en equipos de trabajo, adaptándose a los cambios que la sociedad le demande.

ÁREAS DE DESEMPEÑO:

- Gerente financiero.
- Consultor de sistemas contables.
- Auditor interno y externo de empresas públicas y privadas.
- Auditoria de Especialidades.
- Analista de sistemas contables.
- Jefe de planificación financiera.
- Jefe del departamento de contabilidad.
- Cargos diversos dentro del sector público.
- Contralor.
- Gerente de despacho contable.
- Asesor independiente financiero.
- Responsable de la Contabilidad de las instituciones.
- Auxiliar contable.
- Contador y auxiliar de empresas agroindustriales.
- Gestor de su propia Empresa.

Título a otorgar: Licenciado(a) Contaduría Publica

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:180

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2027

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	vIACT-1	INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	2	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	3	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	4	sPRGE-4	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	5	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	6	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	7	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	8	sLFG2-8	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	2	0	4
	9	sCOF2-9	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	0	2	2	0	4
	10	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	11	sMAFI-11	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
III	12	sING2-12	INGLÉS II	INGLÉS I	0	2	2	0	4
	13	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	0	3	0	1	4
	14	sCOF3-14	CONTABILIDAD FINANCIERA III	CONTABILIDAD FINANCIERA II	0	2	2	0	4
	15	sDET1-15	DERECHO TRIBUTARIO I	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	0	2	2	0	4
	16	sCOC1-16	CONTABILIDAD DE COSTOS I	MATEMÁTICA FINANCIERA	0	2	2	0	4
	17	sAIEF-17	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CONTABILIDAD DE COSTOS I	0	2	2	0	4
IV	18	sESTD-17	ESTADÍSTICA	CONTABILIDAD FINANCIERA III	0	2	2	0	4
	19	sCOF4-19	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	CONTABILIDAD FINANCIERA III	0	2	2	0	4
	20	sDET2-20	DERECHO TRIBUTARIO II	DERECHO TRIBUTARIO I	0	2	2	0	4
	21	vPSGE-21	PSICOLOGÍA GENERAL	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	0	3	0	1	4
V	22	sESAN-22	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	23	sPEPV-23	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	0	2	2	0	4
	24	sMICR-24	MICROECONOMÍA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	2	2	0	4
	25	sCOC2-25	CONTABILIDAD DE COSTOS II	CONTABILIDAD DE COSTOS I	0	2	2	0	4
	26	sADF1-26	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	0	2	2	0	4
VI	27	sAUD1-27	AUDITORÍA I	CONTABILIDAD DE COSTOS II	0	2	2	0	4
	28	sCOAG-28	CONTABILIDAD AGROINDUSTRIAL	CONTABILIDAD DE COSTOS II	0	2	2	0	4
	29	sMACR-29	MACROECONOMÍA	MICROECONOMÍA	0	2	2	0	4
	30	sADF2-30	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	0	2	2	0	4
VII	31	sAUD2-31	AUDITORÍA II	AUDITORÍA I	0	2	2	0	4
	32	sCODS-32	CONTABILIDAD DE SEGUROS	CONTABILIDAD AGROINDUSTRIAL	0	2	2	0	4
	33	sLYTA-33	LEGISLACIÓN Y TRIBUTACIÓN ADUANERA	DERECHO TRIBUTARIO II	0	2	2	0	4
	34	pFEYP-34	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	2	0	2	0	4
VIII	35	sAUF1-35	AUDITORÍA FISCAL	AUDITORÍA II	0	2	2	0	4
	36	sCOGU-36	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTABILIDAD DE SEGUROS	0	2	2	0	4
	37	sMEDI-37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	0	2	2	0	4
	38	vMERC-38	MERCADOTECNIA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0	2	0	2	4
IX	39	sAUSI-39	AUDITORÍA DE SISTEMAS	AUDITORÍA FISCAL	0	2	2	0	4
	40	sCOEG-40	CONTABILIDAD EN EL ENTORNO GLOBAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	2	2	0	4
	41	sSF1N-41	SISTEMA FINANCIERO	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	0	2	2	0	4
	42	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	MERCADOTECNIA	0	2	2	0	4
X	43	sAGUB-43	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	AUDITORÍA DE SISTEMAS	0	2	2	0	4
	44	pOYPC-44	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA CONTABLE	CONTABILIDAD EN EL ENTORNO GLOBAL	2	0	4	0	6
	45	sMECA-45	MERCADO DE CAPITALES	SISTEMA FINANCIERO	0	2	2	0	4

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA PLAN 2013*

CICLO	COR R	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	3	1	4
	3	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	2	2	4
	4	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
	5	SG-05	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
II	6	ING1-06	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	7	TEG2-07	TEORÍA GERENCIAL II	TEORÍA GERENCIAL I	3	1	4
	8	CTF2-08	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	2	4
	9	PG-09	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
III	10	ING2-10	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	11	OYM-11	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	12	CTF3-12	CONTABILIDAD FINANCIERA III	CONTABILIDAD FINANCIERA II	2	2	4
	13	LAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
IV	14	MAT1-14	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
	15	INGT-15	INGLÉS TÉCNICO CONTABLE	INGLÉS II	2	2	4
	16	GTHU-16	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PSICOLOGÍA GENERAL	3	1	4
	17	CTF4-17	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	CONTABILIDAD FINANCIERA III	2	2	4
	18	MIC-18	MICROECONOMÍA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	3	1	4
V	19	MAT2-19	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I	3	1	4
	20	AIEF-20	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	3	1	4
	21	AU1-21	AUDITORÍA I	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	3	1	4
	22	CC1-22	CONTABILIDAD DE COSTOS I	CONTABILIDAD FINANCIERA III	3	1	4
	23	MAC-23	MACROECONOMÍA	MICROECONOMÍA	3	1	4
VI	24	EST-24	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA I	2	2	4
	25	AF1-25	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	3	1	4
	26	AU2-26	AUDITORÍA II	AUDITORÍA I	3	1	4
	27	CC2-27	CONTABILIDAD DE COSTOS II	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4
	28	DET-28	DERECHO TRIBUTARIO	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	3	1	4
VII	29	AF2-29	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	3	1	4
	30	AU3-30	AUDITORIA III	AUDITORIA II	3	1	4
	31	COB-31	CONTABILIDAD BANCARIA	CONTABILIDAD DE COSTOS II	2	2	4
	32	LAD-32	LEGISLACIÓN Y TRIBUTACIÓN ADUANERA	DERECHO TRIBUTARIO	3	1	4
	33	MAF-33	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA II	3	1	4
VIII	34	MIN-34	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	3	1	4
	35	AUSI-35	AUDITORÍA DE SISTEMAS	AUDITORIA III	3	1	4
	36	COAG-36	CONTABILIDAD AGROINDUSTRIAL	CONTABILIDAD BANCARIA	3	1	4
	37	PEP-37	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	3	1	4
IX	38	FYEP-38	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	39	COS-39	CONTABILIDAD DE SEGUROS	CONTABILIDAD BANCARIA	3	1	4
	40	CCO-40	CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	CONTABILIDAD AGROINDUSTRIAL	3	1	4
	41	PGU-41	PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	2	2	4
	42	MEC-42	MERCADO DE CAPITALES	CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	3	1	4
X	43	SAA-43	SEMINARIO DE AUDITORIA APLICADA	AUDITORÍA DE SISTEMAS	1	3	4
	44	COG-44	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL	1	3	4
	45	OPC-45	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA CONTABLE	CONTABILIDAD DE SEGUROS	1	3	4
					117	63	180
II	1	CIG-001	CURSO INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	BACHILLERATO	1	1	0
III	2	CNV-002	CURSO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y TEORÍA DE GÉNERO	BACHILLERATO	1	1	0
VII	2	CPD-003	CURSO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	BACHILLERATO	1	1	0

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Gestionar las relaciones públicas de una organización desde un enfoque estratégico que articule el diseño y ejecución de técnicas y herramientas que favorezcan el influir en el público y el uso eficaz de las plataformas digitales con la planificación de campañas de relaciones públicas, la investigación de mercado y manejo de crisis, a fin de promover una relación responsable a largo plazo entre la organización y el público al que se dirige con un enfoque de responsabilidad social estratégica.

PERFIL A FORMAR.

El Licenciado(a) en Relaciones Públicas está preparado para diseñar y ejecutar programas e influir en el público, planificando campañas publicitarias, investigación de mercado y manejo de crisis organizacionales; mediante el uso y dominio de las técnicas y herramientas digitales, con un alto sentido de responsabilidad social estratégica, promoviendo una relación responsable a largo plazo entre la organización y el público al que se dirige.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Gerente y propietario de agencia de relaciones públicas.
- Director de Medios Publicitarios - Digitales
- Ejecutivo de investigación de mercados.
- Gerente del departamento de relaciones públicas.
- Asesor de campañas publicitarias.
- Asesor de Imagen Pública.
- Director de campañas de publicidad digital.
- Ejecutivo publicitario.
- Jefe de planificación comercial.
- Redactor para medios digital e impreso.
- Organizador y planificador de eventos

Título a otorgar: Licenciado(a) en Relaciones Públicas

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:185

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS,
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2027**

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		U V
					P	N P	P	N P	
I	1	pINAN-1	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	2	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	3	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	4	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	5	sHDSV-1	HISTORIA DE EL SALVADOR	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
II	6	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	7	sRCMP-7	REDACCIÓN CREATIVA PARA MEDIOS PUBLICITARIOS	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	0	2	2	0	4
	8	sESTD-17	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
III	9	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	10	sING2-12	INGLÉS II	INGLÉS I	0	2	2	0	4
IV	11	sEDYP-11	EDITORIAL Y PROPAGANDA	REDACCIÓN CREATIVA PARA MEDIOS PUBLICITARIOS	0	2	2	0	4
	12	vPSGE-21	PSICOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA	0	3	0	1	4
	13	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	HISTORIA DE EL SALVADOR	0	3	0	1	4
	14	pIEIC-14	IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA	PSICOLOGÍA GENERAL	2	0	2	0	4
V	15	sCOMCO-15	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	EDITORIAL Y PROPAGANDA	0	2	2	0	4
	16	vRRPP1-14	RELACIONES PÚBLICAS I	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	0	2	0	2	4
	17	vMER1-38	MERCADOTECNIA I	SOCIOLOGÍA	0	2	0	2	4
	18	sMEDI-37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
VI	19	sCYMC-19	COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CRISIS	IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA	0	2	2	0	4
	20	vENDI-20	ENTORNO DIGITAL	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	0	2	0	2	4
	21	vRRPP2-21	RELACIONES PÚBLICAS II	RELACIONES PÚBLICAS I	0	2	0	2	4
	22	sMER2-22	MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	0	2	2	0	4
VII	23	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	2	0	2	4
	24	pIYOP-24	IMAGEN Y OPINIÓN PÚBLICA	COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CRISIS	2	0	2	0	4
	25	pDIDI-11	DISEÑO DIGITAL	ENTORNO DIGITAL	1	0	3	0	4
	26	pPDRP-26	PRÁCTICA DE RELACIONES PÚBLICAS	RELACIONES PÚBLICAS II	2	0	3	0	5
VIII	27	vPUBL1-21	PUBLICIDAD I	MERCADOTECNIA II	0	2	0	2	4
	28	pFOTO-28	FOTOGRAFÍA	COMUNICACIÓN Y MANEJO DE CRISIS	2	0	2	0	4
	29	sMKDI-16	MARKETING DIGITAL	ENTORNO DIGITAL	0	3	2	0	5
	30	sINME-12	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	PRÁCTICA DE RELACIONES PÚBLICAS	0	1	3	0	4
IX	31	vPUBL2-31	PUBLICIDAD II	PUBLICIDAD I	0	2	0	2	4
	32	pFOPU-32	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	FOTOGRAFÍA	2	0	2	0	4
	33	sESPU-33	ESTRATEGIA PUBLICITARIA	PUBLICIDAD II	0	2	2	0	4
	34	pESCC-17	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	0	2	0	4
X	35	sPUDI-35	PUBLICIDAD DIGITAL	PUBLICIDAD II	0	2	3	0	5
	36	sMKNL-46	MARKETING NO LUCRATIVO	IMAGEN Y OPINIÓN PÚBLICA	0	2	2	0	4
	37	sMKSE-32	MARKETING DE SERVICIOS	MARKETING NO LUCRATIVO	0	2	2	0	4
	38	sPRYE-13	PROTOCOLO Y ETIQUETA	ESTRATEGIA PUBLICITARIA	0	2	3	0	5
XI	39	pNEAC-27	NEUROCIENCIAS APLICADA AL CONSUMO	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	2	0	3	0	5
	40	sRESE-45	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	MARKETING NO LUCRATIVO	0	2	2	0	4
	41	vGEMAR-42	GERENCIA DE MARCA	PUBLICIDAD DIGITAL	0	2	0	2	4
	42	sDHGE-42	DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	0	2	3	0	5
XII	43	sCOEM-43	CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN RELACIONES PÚBLICAS	PUBLICIDAD DIGITAL	0	2	2	0	4
	44	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	NEUROCIENCIAS APLICADA AL CONSUMO	0	2	2	0	4
	45	sDIES-45	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	0	2	3	0	5

**PENSUM DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS PLAN 2016***

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	2	2	4
	3	FOT-121	FOTOGRAFÍA	BACHILLERATO	2	2	4
	4	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA	BACHILLERATO	2	2	4
	5	HERN-141	HISTORIA DE EL SALVADOR Y REALIDAD NACIONAL	BACHILLERATO	2	2	4
II	6	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	7	TEG2-06	TEORÍA GERENCIAL II	TEORÍA GERENCIAL I	3	1	4
	8	RMC-157	REDACCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	2	2	4
	9	TC-114	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	2	2	4
III	10	CE-45	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	3	1	4
	11	LAE-12	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	12	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	13	MAT1-13	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
	14	SG-18	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
IV	15	MK1-46	MERCADOTECNIA I	TEORÍA GERENCIAL II	2	2	4
	16	RRPP1-47	RELACIONES PÚBLICAS I	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4
	17	EST1-21	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA I	2	2	4
	18	CIE-15	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	TEORÍA GERENCIAL II	2	2	4
V	19	MK2-48	MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	2	2	4
	20	RRPP2-147	RELACIONES PÚBLICAS II	RELACIONES PÚBLICAS I	2	2	4
	21	MIN-23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	3	1	4
	22	OPU-150	OPINIÓN PÚBLICA	REDACCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2	2	4
VI	23	RRPP3-151	RELACIONES PÚBLICAS III	RELACIONES PÚBLICAS II	2	2	4
	24	EP-152	ESTRATEGIA PUBLICITARIA	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	25	AC-52	ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	MERCADOTECNIA II	1	3	4
	26	AV1-50	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	27	PUB1-58	PUBLICIDAD I	MERCADOTECNIA II	2	2	4
VII	28	EYP-155	EDITORIAL Y PROPAGANDA	OPINIÓN PÚBLICA	2	2	4
	29	IMER-55	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	2	2	4
	30	PUB2-148	PUBLICIDAD II	PUBLICIDAD I	2	2	4
	31	MSER-54	MERCADEO DE SERVICIOS	MERCADOTECNIA II	2	2	4
VIII	32	DG-156	DISEÑO GRÁFICO	PUBLICIDAD II	2	2	4
	33	PG-08	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	34	MKTR-57	MARKETING RELACIONAL	MERCADEO DE SERVICIOS	2	2	4
	35	DEP-59	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	2	4
IX	36	GECA-24	GESTIÓN DE CALIDAD	MERCADEO DE SERVICIOS	2	2	4
	37	FP-149	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	PUBLICIDAD II	2	2	4
	38	PYE-49	PROTOCOLO Y ETIQUETA	RELACIONES PÚBLICAS II	2	2	4
	39	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
X	40	FYEP-44	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	GESTIÓN DE CALIDAD	2	2	4
	41	MT-120	MARKETING TURÍSTICO	MERCADEO DE SERVICIO	2	2	4
	42	GRP-154	GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS	MARKETING RELACIONAL	2	2	4
	43	MEI-41	MERCADEO INTERNACIONAL	MARKETING RELACIONAL	2	2	4
	44	DO-43	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	MARKETING RELACIONAL	3	1	4
TOTAL					96	80	176

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2021 al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN MERCADEO ESTRATÉGICO**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Gestionar el área de mercadeo de manera integral, diseñando planes de marketing actualizados e innovadores, que ayuden a fortalecer la gestión empresarial desde el área mercadológica, así como aportar soluciones precisas para el buen funcionamiento comercial y las relaciones empresa-cliente, propiciando así una relación responsable a largo plazo con el consumidor.

PERFIL A FORMAR.

El Licenciado en Mercadeo Estratégico, está capacitado para gestionar el área mercadológica, diseñando planes de marketing integrales, que ayuden a fortalecer la gestión empresarial, así como aportar soluciones precisas para el buen funcionamiento comercial y las relaciones empresa-cliente, propiciando así una relación responsable a largo plazo con el consumidor.

ÁREAS DE DESEMPEÑO:

- Gerente de Mercadeo.
- Gerente de Productos.
- Gerente de Marketing Digital.
- Gerente de Marca.
- Director Publicitario.
- Jefe de Marketing.
- Jefe del Departamento de Compras y Ventas.
- Jefe del área de Logística y Distribución.
- Investigador de Mercados.
- Estratega Desarrollador de Productos.
- Emprendedor y Propietario de Agencia de Mercadeo.
- Responsable del marketing y publicidad en redes sociales.
- Creador de contenido digital.

Título a otorgar: Licenciado(a) en Mercadeo Estratégico

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:190

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). LICENCIATURA EN MERCADEO ESTRATÉGICO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2027

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	pINAN-1	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	2	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	3	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	4	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	5	sSYAC-3	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	BACHILLERATO	0	3	1	0	4
	6	vSOCl-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	7	vMER1-38	MERCADOTECNIA I	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	0	2	4
	8	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	9	sPRYE-13	PROTOCOLO Y ETIQUETA	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	0	2	3	0	5
	10	sESTD-18	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
	11	pDIDI-11	DISEÑO DIGITAL	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	1	0	3	0	4
III	12	sINME-12	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MERCADOTECNIA I	0	1	3	0	4
	13	sGDCV-13	GERENCIA DE COMPRAS Y VENTAS	MERCADOTECNIA I	0	2	3	0	5
	14	vRRPP1-14	RELACIONES PÚBLICAS	PROTOCOLO Y ETIQUETA	0	2	0	2	4
	15	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
	16	sMKDI-16	MARKETING DIGITAL	DISEÑO DIGITAL	0	3	2	0	5
IV	17	pESCC-17	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	0	2	0	4
	18	sLOYD-18	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	MARKETING DIGITAL	0	2	2	0	4
	19	sINDP-19	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	MARKETING DIGITAL	0	3	2	0	5
	20	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	GERENCIA DE COMPRAS Y VENTAS	0	2	2	0	4
	21	vPUBL1-21	PUBLICIDAD	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	0	2	0	2	4
V	22	sMER2-22	MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	0	2	2	0	4
	23	sLFG2-8	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	2	0	4
	24	sPRGE-4	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	25	sESAN-22	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	26	vPSGE-21	PSICOLOGÍA GENERAL	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	0	3	0	1	4
	27	pNEAC-27	NEUROCIENCIAS APLICADAS AL CONSUMO	MERCADOTECNIA II	2	0	3	0	5
	28	sING2-12	INGLES II	INGLES I	0	2	2	0	4
	29	pADEF-16	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	2	0	2	0	4
	30	sMAFI-11	MATEMÁTICA FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA	0	2	2	0	4
	31	sSMMK-31	SOCIAL MEDIA MARKETING	NEUROCIENCIAS APLICADAS AL CONSUMO	0	2	3	0	5
VII	32	sMKSE-32	MARKETING DE SERVICIOS	MERCADOTECNIA II	0	2	2	0	4
	33	sMICR-24	MICROECONOMÍA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	2	2	0	4
	34	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	0	3	0	1	4
VIII	35	vMYCI-35	MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL	MARKETING DE SERVICIOS	0	2	0	2	4
	36	sADF1-26	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MICROECONOMÍA	0	2	2	0	4
	37	sGETH-29	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MARKETING DE SERVICIOS	0	2	2	0	4
	38	sMEDI-37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	0	2	2	0	4
IX	39	sRESE-45	RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTRATÉGICA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0	2	2	0	4
	40	sDIES-45	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL	0	2	3	0	5
	41	sGEDP-41	GESTIÓN DE PRECIOS	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	0	2	2	0	4
	42	vGEMAR-42	GERENCIA DE MARCA	MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL	0	2	0	2	4
X	43	sINNE-43	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	0	2	3	0	5
	44	vMKES-44	MARKETING ESTRATÉGICO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	0	2	0	2	4
	45	pCOEM-45	CONSULTORÍA EMPRESARIAL	GESTIÓN DE PRECIOS	2	0	2	0	4
	46	sMKNL-46	MARKETING NO LUCRATIVO	GERENCIA DE MARCA	0	2	2	0	4

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN MERCADEO PLAN 2013*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO- 01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TEG1- 02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	3	1	4
	3	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	2	2	4
	4	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
II	5	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	6	TEG2-06	TEORÍA GERENCIAL II	TEORÍA GERENCIAL I	3	1	4
	7	MIC-14	MICROECONOMÍA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	3	1	4
	8	CTF2-07	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	2	4
III	9	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	10	SG-18	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	11	LAE-12	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	12	COM-45	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	13	MAT1-13	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
IV	14	PG-08	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	15	MK1-15	MERCADOTECNIA I	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	16	CIE-15	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	17	RRPP-47	RELACIONES PÚBLICAS	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4
	18	MAT2-17	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I	3	1	4
V	19	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	20	MK2-20	MERCADOTECNIA II	MERCADOTECNIA I	3	1	4
	21	PYE-49	PROTOCOLO Y ETIQUETA	RELACIONES PÚBLICAS	2	2	4
	22	CRE-32	CREACIÓN DE EMPRESAS	MERCADOTECNIA I	2	2	4
	23	EST1-21	ESTADÍSTICA I	MATEMÁTICA I	2	2	4
VI	24	MIN-23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA I	3	1	4
	25	AV1-50	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS I	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	26	CYC-51	CRÉDITOS Y COBROS	MERCADOTECNIA II	3	1	4
	27	MEI-41	MERCADEO INTERNACIONAL	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	28	EST2-26	ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA I	2	2	4
VII	29	AC-52	ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	MERCADOTECNIA II	1	3	4
	30	AV2-53	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS II	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS I	2	2	4
	31	MSER-54	MERCADEO DE SERVICIOS	MERCADOTECNIA II	2	2	4
	32	MAF-31	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA II	3	1	4
VIII	33	IMER-55	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	2	2	4
	34	LOYD-56	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS II	3	1	4
	35	GECA-24	GESTIÓN DE CALIDAD	MERCADEO DE SERVICIOS	2	2	4
	36	MKTR-57	MARKETING RELACIONAL	MERCADEO DE SERVICIOS	2	2	4
	37	AFI-25	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	1	4
IX	38	PUB-58	PUBLICIDAD	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	2	2	4
	39	DEP-59	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTO	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	2	2	4
	40	ESMK-60	ESTRATEGIAS DE MERCADO	MARKETING RELACIONAL	3	1	4
	41	PEP-33	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PRIVADA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	1	4
	42	AUMK-61	AUDITORÍA DE MARKETING	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	2	2	4
X	43	HG-42	HABILIDADES GERENCIALES	160 U.V.	2	2	4
	44	GMER-62	GERENCIA DE MERCADEO	ESTRATEGIAS DE MERCADEO	2	2	4
	45	DO-43	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	160 U.V.	3	1	4
	46	FYEP-44	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	160 U.V.	2	2	4

CURSOS ADICIONALES

CICLO	CORR.	CÓDIGO	CURSO	PRE-REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	CIG-001	Curso Introducción a la Gramática	BACHILLERATO	1	1	0
III	2	CPV-002	Curso Prevención de Violencia y Teoría de Género	BACHILLERATO	1	1	0
VII	3	CPD-003	Curso Prevención de Desastres y Cambio Climático	BACHILLERATO	1	1	0

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/202

- **TÉCNICO EN CONTABILIDAD**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar las competencias en el manejo del ciclo contable, dominio de las regulaciones y normativas nacionales e internacionales, habilidades en la generación de estados financieros, y la toma de decisiones al momento de la generación de la información financiera en las actividades económicas de la empresa.

PERFIL A FORMAR.

El Técnico en Contabilidad, es un auxiliar contable capaz de aplicar las legislaciones y normativas técnicas actualizadas, satisfaciendo eficientemente las necesidades de la información financiera en las empresas. Actuando con responsabilidad y ética integrándose a equipos de trabajo, adaptándose a los cambios que la sociedad le demande.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Asistente como parte del diseño de sistemas contables.
- Auxiliar contable.
- Auxiliar de contabilidad de costos.
- Gestor de su propia Empresa.

Título a otorgar; Técnico(a) en Contabilidad.

Duración en años y ciclos 2 años/4 ciclos.

Número de Asignaturas: 21

Números de Unidades Valorativas:83

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). PLAN DE ESTUDIO DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD,
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2024**

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	pIACT-1	INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	2	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	3	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	4	sPRGE-4	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	5	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	6	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	7	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	8	sLFG2-8	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES I	0	2	2	0	4
	9	sCOF2-9	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	0	2	2	0	4
	10	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	11	sMAFI-11	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
III	12	sING2-12	INGLÉS II	INGLÉS I	0	2	2	0	4
	13	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES II	0	3	0	1	4
	14	sCOF3-14	CONTABILIDAD FINANCIERA III	CONTABILIDAD FINANCIERA II	0	2	2	0	4
	15	sDET1-15	DERECHO TRIBUTARIO I	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	0	2	2	0	4
	16	sCOC1-16	CONTABILIDAD DE COSTOS	MATEMÁTICA FINANCIERA	0	2	2	0	4
IV	17	sESTD-17	ESTADÍSTICA	CONTABILIDAD FINANCIERA III	0	2	2	0	4
	18	sAIEF-18	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	CONTABILIDAD DE COSTOS	0	2	2	0	4
	19	sCOF4-19	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	CONTABILIDAD FINANCIERA III	0	2	2	0	4
	20	sDET2-20	DERECHO TRIBUTARIO II	DERECHO TRIBUTARIO I	0	2	2	0	4
	21	pPRC-21	PRÁCTICA CONTABLE	CONTABILIDAD DE COSTOS	1	0	4	0	5

**PENSUM DE LA CARRERA
TÉCNICO CONTABILIDAD PLAN 2016***

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	3	1	4
	3	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	2	2	4
	4	MAT1-13	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	3	1	4
	5	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA.	BACHILLERATO	3	1	4
II	6	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	7	TEG2-06	TEORÍA GERENCIAL II	TEORÍA GERENCIAL I	3	1	4
	8	CTF2-07	CONTABILIDAD FINANCIERA II	CONTABILIDAD FINANCIERA I	1	3	4
	9	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	10	MAF-31	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA	3	1	4
III	11	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	12	CTF3-99	CONTABILIDAD FINANCIERA III	CONTABILIDAD FINANCIERA II	2	2	4
	13	LTA-100	LEGISLACIÓN Y TRIBUTACIÓN ADUANERA	MATEMÁTICA FINANCIERA	1	2	3
	14	DEM-29	DERECHO MERCANTIL	TEORÍA GERENCIAL II	3	1	4
	15	CCI-11	CONTABILIDAD DE COSTOS I	CONTABILIDAD FINANCIERA II	2	2	4
IV	16	DET-101	DERECHO TRIBUTARIO	DERECHO MERCANTIL	1	2	3
	17	CTF4-102	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	CONTABILIDAD FINANCIERA III	1	3	4
	18	CC2-16	CONTABILIDAD DE COSTOS II	CONTABILIDAD DE COSTOS I	1	3	4
	19	INGTC-181	INGLÉS TÉCNICO CONTABLE	INGLÉS II	1	3	4
	20	OPC-104	ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA CONTABLE	CONTABILIDAD FINANCIERA III	1	3	4
TOTAL, UNIDADES VALORATIVAS					40	38	78

Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02

- **TÉCNICO EN MERCADEO**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar estrategias de marketing actualizadas e innovadoras para la ejecución de éstas a nivel operativo, para así fomentar la consecución de los objetivos empresariales, mediante un conocimiento práctico y teórico de los elementos mercadológicos necesarios para el logro de metas empresariales.

PERFIL A FORMAR.

Tras la finalización de sus estudios, el Técnico en Mercadeo estará capacitado para ejecutar planes de marketing integrales e innovadores a nivel operativo, que ayuden a fortalecer la gestión empresarial desde el área mercadológica, así como aportar soluciones precisas para el buen funcionamiento comercial y las relaciones empresa cliente, propiciando así una sana y redituable relación a largo plazo con el consumidor.

ÁREAS DE FORMACIÓN

- Asistente de Gerencia de Mercadeo
- Auxiliar en el departamento de Mercadeo.
- Auxiliar del Departamento de Compras y Ventas.
- Técnico del área de Logística y Distribución.
- Auxiliar Publicitario.
- Técnico de Desarrollo de Productos.
- Auxiliar de Relaciones Públicas.
- Emprendedor y Propietario de Agencia de Mercadeo.
- Community manager.
- Creador de contenido digital
- Técnico de Investigación de Mercados

Título a otorgar; Técnico(a) en Mercadeo.

Duración en años y ciclos 2 años/4 ciclos.

Número de Asignaturas: 21

Números de Unidades Valorativas:86

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). TÉCNICO EN MERCADEO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL,
VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2024**

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	pINAN-1	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	2	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	3	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	4	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	5	sSYAC-3	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	BACHILLERATO	0	3	1	0	4
	6	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	7	vMER1-38	MERCADOTECNIA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	0	2	0	2	4
	8	sING1-7	INGLÉS	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	9	sPRYE-13	PROTOCOLO Y ETIQUETA	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	0	2	3	0	5
	10	sESTD-17	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
	11	pDIDI-11	DISEÑO DIGITAL	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	1	0	3	0	4
III	12	sINME-12	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MERCADOTECNIA	0	1	3	0	4
	13	sGDCV-13	GERENCIA DE COMPRAS Y VENTAS	MERCADOTECNIA	0	2	3	0	5
	14	vRRPP1-14	RELACIONES PÚBLICAS	PROTOCOLO Y ETIQUETA	0	2	0	2	4
	15	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
	16	sMKDI-16	MARKETING DIGITAL	MERCADOTECNIA	0	3	2	0	5
IV	17	pESCC-17	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	2	0	2	0	4
	18	sLOYD-18	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	MARKETING DIGITAL	0	2	2	0	4
	19	sINDP-19	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	MARKETING DIGITAL	0	3	2	0	5
	20	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	GERENCIA DE COMPRAS Y VENTAS	0	2	2	0	4
	21	vPUBL1-21	PUBLICIDAD	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	0	2	0	2	4

**PENSUM DE LA CARRERA
TÉCNICO EN MERCADEO PLAN 2016***

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	3	1	4
	2	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	3	MAT1-13	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
	4	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	5	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA I	BACHILLERATO	2	2	4
	6	MK1-46	MERCADOTECNIA I	TEG1-02	2	2	4
	7	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	8	CIE-15	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	TEG1-02	2	2	4
	9	TC-114	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	3	1	4
	10	EST1-21	ESTADÍSTICA I	MAT1-13	2	2	4
III	11	DEP-59	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	MK1-46	1	2	3
	12	AC-52	ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	MK1-46	1	2	3
	13	AV1-50	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS I	MK1-46	2	2	4
	14	GECA-24	GESTIÓN DE CALIDAD	CIE-15	2	2	4
	15	RRPP1-47	RELACIONES PÚBLICAS I	TC-114	2	2	4
IV	16	PYE-49	PROTOCOLO Y ETIQUETA	RRPP1-47	2	2	4
	17	LOYD-56	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	AV1-50	1	2	3
	18	IMER-55	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	AC-52	2	2	4
	19	MT-120	MARKETING TURÍSTICO	MK1-46	2	2	4
	20	PUB-58	PUBLICIDAD I	AC-52	1	2	3
			TOTAL		40	36	76

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2021

- **TÉCNICO EN TURISMO**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Administrar de forma oportuna y operativa los componentes que constituyen el sector turístico, así como el servicio al turista nacional e internacional, cumpliendo con normas y estándares de calidad necesarios en la industria turística y su intermediación, manteniéndose actualizados con la realidad, del entorno, tomando en cuenta la competitividad e innovación en el desarrollo de productos turísticos a través de emprendimientos.

PERFIL A FORMAR.

El Técnico en Turismo, a través de la formación recibida podrá desarrollar, programar, gestionar y comercializar servicios turísticos, bajo las condiciones del mercado existente, orientando y asesorando a sus clientes según sus necesidades y requerimientos, empleando técnicas de excelencia en el servicio, velando por el cumplimiento de estándares de calidad y procedimientos que la empresa solicite.

Este técnico, además se caracteriza por ser una persona capaz de colaborar con equipos de trabajo y negociación, generando espacios de reflexión y aprendizaje de acuerdo a requerimientos establecidos, y resolver problemas o situaciones en sus propios emprendimientos de diversas ramas del sector turístico, actuando de forma competitiva en los entornos.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Técnico en Empresas de intermediación turística.
- Ejecutivo en la elaboración y venta de paquetes turísticos.
- Técnico en creación de productos turísticos.
- Técnico en diseño de inventarios turísticos.
- Promotor de servicios turísticos.
- Técnico en operación de actividades en hoteles y restaurantes.
- Gestor de su propia empresa.

Título a otorgar; Técnico(a) en Turismo.

Duración en años y ciclos 2 años/4 ciclos.

Número de Asignaturas: 21

Números de Unidades Valorativas:85

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). TÉCNICO EN TURISMO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2024

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sHDSV-1	HISTORIA DE EL SALVADOR	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	2	pTETU-2	TEORÍA DEL TURISMO	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	3	sSYAC-3	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	BACHILLERATO	0	3	1	0	4
	4	pGEMTU-4	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	BACHILLERATO	2	0	1	0	3
	5	pINAN-1	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	6	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
II	7	pGETU-7	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	TEORÍA DEL TURISMO	2	0	2	0	4
	8	sPATU-8	PATRIMONIO TURÍSTICO	HISTORIA DE EL SALVADOR	0	2	2	0	4
	9	sING1-7	INGLÉS I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	10	vEYLT-10	ÉTICA Y LEGISLACIÓN TURÍSTICA	TEORÍA DEL TURISMO	0	3	0	1	4
	11	sEOAV-11	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	0	2	2	0	4
III	12	sECTU-12	ECOTURISMO	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	0	2	2	0	4
	13	sPRYE-13	PROTOCOLO Y ETIQUETA	SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	0	2	3	0	5
	14	sING2-12	INGLÉS II	INGLÉS I	0	2	2	0	4
	15	sGAST-15	GASTRONOMÍA	PATRIMONIO TURÍSTICO	0	2	3	0	5
	16	vCOTT-16	COMPETITIVIDAD TURÍSTICA TERRITORIAL	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	0	3	0	1	4
IV	17	pADEF-17	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE	2	0	2	0	4
	18	sOREV-18	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PROTOCOLO Y ETIQUETA	0	2	3	0	5
	19	sMKTU-19	MARKETING TURÍSTICO	ECOTURISMO	0	2	1	0	3
	20	sHOTE-20	HOTELERÍA	GASTRONOMÍA	0	2	2	0	4
	21	pINTU-21	INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA	COMPETITIVIDAD TURÍSTICA TERRITORIAL	2	0	3	0	5

**PENSUM DE LA CARRERA
TÉCNICO EN TURISMO PLAN 2016***

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	HDS-114	HISTORIA DE EL SALVADOR	BACHILLERATO	2	2	4
	2	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
	3	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	4	MAT1-13	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	3	1	4
	5	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
II	6	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL	BACHILLERATO	2	2	4
	7	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	8	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	9	PATU-115	PATRIMONIO TURÍSTICO	HISTORIA DE EL SALVADOR	1	3	4
	10	GTU-116	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	HISTORIA DE EL SALVADOR	1	3	4
III	11	COM-45	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	TEORÍA GERENCIAL	2	2	4
	12	RRPP1-47	RELACIONES PÚBLICAS	GEOGRAFÍA TURÍSTICA	2	2	4
	13	MSER-54	MERCADEO DE SERVICIOS	TEORÍA GERENCIAL	2	2	4
	14	LT-117	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	PATRIMONIO TURÍSTICO	2	2	4
	15	CRE-32	CREACIÓN DE EMPRESAS	TEORÍA GERENCIAL	2	2	4
IV	16	HO-118	HOTELERÍA	RELACIONES PÚBLICAS	1	3	4
	17	EMA-119	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	BACHILLERATO	2	2	4
	18	MT-120	MARKETING TURÍSTICO	MERCADEO DE SERVICIOS	1	3	4
	19	GECA-24	GESTIÓN DE LA CALIDAD	CREACIÓN DE EMPRESAS	2	2	4
	20	PYE-49	PROTOCOLO Y ETIQUETA	RELACIONES PÚBLICAS	2	2	4
TOTAL					39	41	80

**Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022*

- **TÉCNICO EN MARKETING DIGITAL Y E-COMMERCE. (NO PRESENCIAL)**
A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Aplicar los principios del marketing digital y las estrategias de E-Commerce en diferentes entornos y plataformas, analizará el mercado comprendiendo el comportamiento del consumidor en línea, implementará técnicas de posicionamiento web, ejecutará campañas publicitarias digitales, manejará redes sociales y generará contenidos relevantes, permitiéndole ser un experto en el uso de herramientas y tecnologías digitales en las organizaciones.

PERFIL A FORMAR..

Tras la finalización del programa el estudiante del Técnico en Marketing Digital y E-Commerce, modalidad No Presencial estará capacitado para diseñar y ejecutar estrategias de marketing y ventas en el entorno digital, utilizando herramientas tecnológicas, desarrollando contenido relevante y generando impacto en el mercado en línea. Además, podrá adaptarse a los constantes cambios y desafíos del mundo digital, contribuyendo al éxito de las organizaciones en el entorno digital actual.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

Podrá desempeñarse en empresas privadas tales como en los siguientes tipos de: Agencias de publicidad, agencias de marketing digital, organizaciones comerciales, organizaciones sin fines de lucro. Instituciones públicas y como profesional independiente.

- Asistente en estrategias de marketing digital.
- Coordinador de campañas de publicidad en línea.
- Analista de datos y analítica web en el área de informática.
- Gestor de contenidos y redes sociales.
- Especialista en SEO y posicionamiento web.
- Consultor de comercio electrónico.
- Desarrollador de estrategias de marketing de contenidos.
- Ejecutivo de ventas en línea.
- Estratega digital en agencias publicitarias
- Investigador de mercados digitales.
- Emprendedor digital

Título a otorgar: Técnico en marketing digital y e-commerce

Duración en años y ciclos 2 años/4 ciclos.

Número de Asignaturas: 20

Números de Unidades Valorativas:80

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). TÉCNICO EN MARKETING DIGITAL Y E-COMMERCE, MODALIDAD NO PRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2024 AL CICLO 02-2025.

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		THA	UV
					P	NP	P	NP		
I	1	vENDI-20	ENTORNO DIGITAL	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
	2	vFDCE-2	FUNDAMENTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
	3	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	BACHILLERATO	0	2	0	1	60	3
	4	vFIEE-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA EMPRESARIAL	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
	5	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	60	3
	6	vIAMD-9	INTRODUCCIÓN AL MARKETING DIGITAL	FUNDAMENTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	0	2	0	2	80	4
	7	vING1-7	INGLÉS	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
II	8	vMERC-38	MERCADOTECNIA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	0	2	0	2	80	4
	9	vPUBL1-21	PUBLICIDAD	ENTORNO DIGITAL	0	2	0	2	80	4
	10	vRCMP-7	REDACCIÓN CREATIVA PARA MEDIOS PUBLICITARIOS	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
	11	vANWE-14	ANALÍTICA WEB	INTRODUCCIÓN AL MARKETING DIGITAL	0	2	0	2	80	4
	12	vECEU-12	E-COMMERCE Y EXPERIENCIA DE USUARIO	INTRODUCCIÓN AL MARKETING DIGITAL	0	2	0	2	80	4
III	13	vRRPP1-14	RELACIONES PÚBLICAS	MERCADOTECNIA	0	2	0	2	80	4
	14	vINME-12	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MERCADOTECNIA	0	2	0	2	80	4
	15	vEDIN-15	EMPRENDIMIENTO DIGITAL E INNOVACIÓN	INTRODUCCIÓN AL MARKETING DIGITAL	0	3	0	2	100	5
IV	16	vSYPW-16	SEO Y POSICIONAMIENTO WEB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	0	2	0	2	80	4
	17	vMADC-17	MARKETING DE CONTENIDOS	RELACIONES PÚBLICAS	0	2	0	2	80	4
	18	vEMMA-18	E-MAIL MARKETING	ANALÍTICA WEB	0	2	0	2	80	4
	19	vPUDI-35	PUBLICIDAD DIGITAL	ANALÍTICA WEB	0	2	0	2	80	4
	20	vSDMC-20	SEMINARIO DE MARKETING CONTEMPORANEO	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	0	3	0	2	100	5
TOTAL					0	42	0	38	1600	80

Facultad de Ciencias Humanísticas

- **LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Contribuir con el desarrollo jurídico del país haciendo uso del marco legal nacional e internacional, empleando estrategias y técnicas de litigación, representación, procuración, asesorías que abonen a la construcción del aprendizaje para el libre ejercicio de la profesión y conformación de una sociedad más justa.

PERFIL A FORMAR.

El egresado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Dr. Andrés Bello es capaz de litigar y combinar instrumentos legales para asesorar y representar empresas, entidades públicas y privadas, trabajadores, ejercer la procuración para defender los derechos, argumentar a partir del dominio y conocimiento de las leyes nacionales e internacionales.

El profesional fortalece su formación humanista, científica e integral y actúa con compromiso ético, conciencia social y responsabilidad.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Colaborador Judicial.
- Secretario de tribunal.
- Ejercicio de la profesión libre.
- Consultor Jurídico.
- Procurador.
- Fiscal.
- Juez.
- Asesor jurídico.
- Podrá optar a abogado y notario (previa autorización de la Corte Suprema de Justicia).

Título a otorgar; Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas:47

Números de Unidades Valorativas:189

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP), DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS.
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA: 01-2023 AL 02-2027**

CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	pED1-1	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	BACHILLERATO	4	0	0	0	4
	2	vSOJ-2	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	3	pINF-3	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	4	vFDD-4	FILOSOFÍA DEL DERECHO	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	5	vTDE-5	TEORÍA DEL ESTADO	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
II	6	sED2-6	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	0	2	2	0	4
	7	pIDP-7	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	2	0	2	0	4
	8	pMIN-8	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	9	sDCO-9	DERECHO CONSTITUCIONAL	TEORÍA DEL ESTADO	2	2	0	0	4
III	10	vEJU-10	ÉTICA JURÍDICA	FILOSOFÍA DEL DERECHO	0	3	0	1	4
	11	vDDF-11	DERECHO DE FAMILIA	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	0	3	0	1	4
	12	pDPC-12	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. - DERECHO CONSTITUCIONAL	2	0	2	0	4
	13	sDC1-13	DERECHO CIVIL I	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	2	2	0	0	4
	14	sRAJ-14	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
IV	15	vENG-15	ENGLISH	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	16	sDPF-16	DERECHO PROCESAL DE FAMILIA	DERECHO DE FAMILIA	0	2	2	0	4
	17	sDM1-17	DERECHO MERCANTIL I	DERECHO CIVIL I	2	2	0	0	4
	18	sDC2-18	DERECHO CIVIL II	DERECHO CIVIL I	2	2	0	0	4
	19	sDL1-19	DERECHO LABORAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	2	0	0	4
V	20	sDP1-20	DERECHO PENAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	2	0	0	4
	21	vDHU-21	DERECHOS HUMANOS	DERECHO CONSTITUCIONAL	0	3	0	1	4
	22	sDM2-22	DERECHO MERCANTIL II	DERECHO MERCANTIL I	2	2	0	0	4
	23	sDC3-23	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL II	2	2	0	0	4
	24	sDL2-24	DERECHO LABORAL II	DERECHO LABORAL I	2	2	0	0	4
VI	25	sDP2-25	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL I	2	2	0	0	4
	26	sDA1-26	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO LABORAL II	2	2	0	0	4
	27	sDM3-27	DERECHO MERCANTIL III	DERECHO MERCANTIL II	2	2	0	0	4
	28	sDC4-28	DERECHO CIVIL IV	DERECHO CIVIL III	2	2	0	0	4
	29	sDPL-29	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO LABORAL II	0	2	2	0	4
VII	30	sPP1-30	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PENAL II	0	2	2	0	4
	31	sDA2-31	DERECHO ADMINISTRATIVO II	DERECHO ADMINISTRATIVO I	2	2	0	0	4
	32	sPCM1-32	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I	DERECHO CIVIL IV	0	2	2	0	4
	33	vDAM-33	DERECHO AMBIENTAL	DERECHO ADMINISTRATIVO I	0	3	0	1	4
VIII	34	sPP2-34	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL I	0	2	2	0	4
	35	sDPA-35	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO II	0	2	2	0	4
	36	sPCM2-36	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I	0	2	2	0	4
	37	vDIP-37	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHOS HUMANOS	0	3	0	1	4
	38	vFPU-38	FINANZAS PÚBLICAS	DERECHO ADMINISTRATIVO II	0	3	0	1	4
IX	39	sDPJ-39	DERECHO PENAL JUVENIL	DERECHO PROCESAL PENAL II	0	2	2	0	4
	40	vDPE-40	DERECHO PENITENCIARIO	DERECHO PROCESAL PENAL II	0	3	0	1	4
	41	sDNO-41	DERECHO NOTARIAL	DERECHO CIVIL IV	0	2	2	0	4
	42	vdIP-42	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	0	3	0	1	4
X	43	sCMF-43	CRIMINOLOGÍA Y MEDICINA FORENSE	DERECHO PROCESAL PENAL II	2	2	0	0	4
	44	vDBU-44	DERECHO BURSÁTIL	DERECHO MERCANTIL III	0	3	0	1	4
	45	vdRE-45	DERECHO REGISTRAL	DERECHO NOTARIAL	0	3	0	1	4
	46	sLTO-46	LITIGACIÓN ORAL	DERECHO PROCESAL PENAL II	0	2	3	0	5
	47	sMSC-47	MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I	0	2	2	0	4

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS PLAN 2017*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE- REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	IAED1-189	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	BACHILLERATO	2	2	4
	2	SG-18	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	2	2	4
	3	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	3	1	4
	4	FG-190	FILOSOFÍA GENERAL	BACHILLERATO	2	2	4
	5	DR-191	DERECHO ROMANO	BACHILLERATO	2	2	4
II	6	IAED2-192	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	2	2	4
	7	SJ-193	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SOCIOLOGÍA GENERAL	2	2	4
	8	MIN-23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	BACHILLERATO	3	1	4
	9	TDE-194	TEORÍA DEL ESTADO	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	2	2	4
	10	DP1-195	DERECHO PENAL I	DERECHO ROMANO	2	2	4
III	11	DEF-196	DERECHO DE FAMILIA	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	2	2	4
	12	FIP-197	FINANZAS PÚBLICAS	BACHILLERATO	2	2	4
	13	TERO-198	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ORALIDAD	SOCIOLOGÍA GENERAL	2	2	4
	14	IDP-199	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	1	3	4
	15	DP2-200	DERECHO PENAL II	DERECHO PENAL I	1	3	4
IV	16	DPF-201	DERECHO PROCESAL DE FAMILIA	DERECHO DE FAMILIA	1	3	4
	17	DET-202	DERECHO TRIBUTARIO	FINANZAS PÚBLICAS	2	2	4
	18	DCI1-203	DERECHO CIVIL I	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	2	2	4
	19	DCO-204	DERECHO CONSTITUCIONAL	TEORÍA DEL ESTADO	2	2	4
	20	DPP1-205	DERECHO PROCESAL PENAL I	DERECHO PENAL II	1	3	4
V	21	DEL1-206	DERECHO LABORAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	2	4
	22	DEM1-207	DERECHO MERCANTIL I	DERECHO CIVIL I	2	2	4
	23	DCI2-208	DERECHO CIVIL II	DERECHO CIVIL I	2	2	4
	24	DPC-209	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	1	3	4
	25	DPP2-210	DERECHO PROCESAL PENAL II	DERECHO PROCESAL PENAL I	1	3	4
VI	26	DEL2-211	DERECHO LABORAL II	DERECHO LABORAL I	2	2	4
	27	DEM2-212	DERECHO MERCANTIL II	DERECHO MERCANTIL I	2	2	4
	28	DCI3-213	DERECHO CIVIL III	DERECHO CIVIL II	2	2	4
	29	DPCM1-214	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I	DERECHO CIVIL II	1	3	4
	30	DPJ-215	DERECHO PENAL JUVENIL	DERECHO PROCESAL PENAL II	1	3	4
VII	31	DPL1-216	DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO LABORAL II	1	3	4
	32	DEM3-217	DERECHO MERCANTIL III	DERECHO MERCANTIL II	2	2	4
	33	DCI4-218	DERECHO CIVIL IV	DERECHO CIVIL III	2	2	4
	34	DPCM2-219	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL II	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I	1	3	4
	35	CYMF-220	CRIMINOLOGÍA Y MEDICINA FORENSE	DERECHO PROCESAL PENAL II	2	2	4
VIII	36	DAD1-221	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO PROCESAL LABORAL	2	2	4
	37	DEP-222	DERECHO PENITENCIARIO	CRIMINOLOGÍA Y MEDICINA FORENSE	1	3	4
	38	DCI5-223	DERECHO CIVIL V	DERECHO CIVIL IV	2	2	4
	39	DEIP-224	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO CONSTITUCIONAL	2	2	4
	40	DAD2-225	DERECHO ADMINISTRATIVO II	DERECHO ADMINISTRATIVO I	2	2	4
IX	41	DEB-226	DERECHO BURSÁTIL	DERECHO MERCANTIL III	2	2	4
	42	DNO-227	DERECHO NOTARIAL	DERECHO CIVIL V	1	3	4
	43	DINP-228	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2	2	4
	44	ETJ-229	ÉTICA JURÍDICA	BACHILLERATO	1	3	4
	45	DDIE-230	DERECHO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2	2	4
X	46	DR-231	DERECHO REGISTRAL	DERECHO NOTARIAL	2	2	4
	47	FDD-232	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA GENERAL	2	2	4
	48	ING1-05	INGLÉS	BACHILLERATO	2	1	3
TOTAL					85	106	191

*Ampliación al Ciclo 02/

- **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar competencias en Psicología, en las áreas de atención de la psicología comunitaria, clínica, educativa y laboral, con principios morales y éticos en el desempeño profesional que permita salvaguardar la salud mental de la población.

PERFIL A FORMAR.

El (La) egresado(a) de Licenciatura en Psicología es el profesional con la capacidad de ofrecer una atención psicológica integral, desde una perspectiva crítica aportará a la salud mental, con interés de comprender, investigar y explicar los eventos psicológicos de especial utilidad, implementando estrategias de prevención, asistencia y rehabilitación para los usuarios en áreas de la psicología laboral, educativa, clínica y comunitaria; desarrollando su labor con sentido humanista, integral, honesto, ético, con conciencia y responsabilidad social.

Además, cuenta con una mentalidad investigativa que le facilita desarrollar las competencias necesarias para la comprensión y explicación de la naturaleza del comportamiento humano, con respeto a la integridad de la persona siendo capaz de brindar orientaciones psicológicas asertivamente ante cualquier circunstancia.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Psicólogo/a en instituciones de salud públicas y privadas.
- Gerente de recursos humanos en diversas empresas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Consultor/a en el área de la psicología clínica, educativa y laboral. • Psicólogo/a comunitario con enfoque educativo.
- Psicólogo/a educativo en diseño y ejecución de programas, proyectos e intervenciones psicopedagógicas. Psicólogo/a forense y jurídica en instituciones como Medicina Legal, Corte Suprema de Justicia entre otras.
- Investigador/a en psicología educativa, clínica, laboral y social.

Título a otorgar; Licenciado(a) en Psicología

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:17

CUADRO RESUMEN DE PENSUM (CRP). LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA: 01-2023 al 02-2027

C	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	pPGE-01	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	2	vFEP-02	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	3	vSGE-5	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	4	sBGN-04	BIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	1	0	4
	5	pINF-05	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
II	6	pPD1-06	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	PSICOLOGÍA GENERAL	3	0	1	0	4
	7	sPDA-07	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA GENERAL	0	2	2	0	4
	8	vTDR-08	TÉCNICAS DE REDACCIÓN	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	9	sPFL-09	PSICOFISIOLOGÍA	BIOLOGÍA GENERAL	0	2	2	0	4
	10	sPES-10	PSICOESTADÍSTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
III	11	pPD2-11	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	3	0	1	0	4
	12	sPED-12	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	0	2	2	0	4
	13	sMT1-31	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INV. SOCIAL I	PSICOESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	14	sNPL-14	NEUROPSICOLOGÍA	PSICOFISIOLOGÍA	0	2	2	0	4
	15	vINA-15	INGLÉS APLICADO	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
IV	16	sPDP-16	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	0	2	2	0	4
	17	pEP1-17	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I	NEUROPSICOLOGÍA	2	0	2	0	4
	18	sPSO-18	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	0	2	2	0	4
	19	sMT2-37	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INV. SOCIAL II	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	0	2	2	0	4
	20	sAPT-20	AUTOPSIOTERAPIA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	0	1	3	0	4
V	21	sPL1-21	PSICOPATOLOGÍA I	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	0	2	2	0	4
	22	pEP2-22	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I	2	0	2	0	4
	23	sPJF-23	PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE	PSICOLOGÍA SOCIAL	0	3	1	0	4
	24	pPOR-24	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	2	0	2	0	4
	25	vSGM-25	SEXUALIDAD GÉNERO Y MASCULINIDADES ALTERN	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	0	3	0	1	4
VI	26	sPL2-26	PSICOPATOLOGÍA II	PSICOPATOLOGÍA I	0	2	2	0	4
	27	pOEE-27	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II	2	0	2	0	4
	28	vPCR-28	PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE	0	3	0	1	4
	29	pGPO-29	GESTIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	2	0	2	0	4
VII	30	pPCL-30	PSICOLOGÍA CLÍNICA	PSICOPATOLOGÍA II	2	0	2	0	4
	31	sTNA-31	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II	0	2	2	0	4
	32	sPCO-32	PSICOLOGÍA COMUNITARIA	PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	0	2	2	0	4
	33	pMOP-33	METODOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL	2	0	2	0	4
VIII	34	pTPA-34	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL ADULTO	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	2	0	2	0	4
	35	sDFP-35	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PSICOSOCIALES	PSICOLOGÍA COMUNITARIA	0	2	2	0	4
	36	pPPL-36	PRÁCTICAS DE PSICOLOGÍA LABORAL	GESTIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	1	0	4	0	5
	37	sRIP-37	REDACCIÓN DE INFORMES PSICOLÓGICOS	-PSICOLOGÍA CLÍNICA -TÉCNICAS DE REDACCIÓN	0	2	2	0	4
	38	sPSG-38	PSICOLOGÍA GERONTOLÓGICA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II	0	2	2	0	4
IX	39	pPC1-39	PRÁCTICAS CLÍNICAS I	-MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICOS II -TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA -PSICOPATOLOGÍA I	2	0	6	0	8
	40	pPAE-40	PRÁCTICAS PSICOLÓGICAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	2	0	6	0	8
	41	sTF1-41	PSICOTERAPIA FAMILIAR I	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL ADULTO	0	2	2	0	4
X	42	pPC2-42	PRÁCTICAS CLÍNICAS II	-PRÁCTICAS CLÍNICAS I -TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL ADULTO -PSICOPATOLOGÍA II	2	0	6	0	8
	43	vPEP-43	SALUD MENTAL EN POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	-PRÁCTICAS CLÍNICAS I -TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL ADULTO	0	3	0	1	4
	44	sTF2-44	PSICOTERAPIA FAMILIAR II	PSICOTERAPIA FAMILIAR I	0	2	2	0	4
	45	sEEP-45	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PSICOSOCIALES	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PSICOSOCIALES	0	2	2	0	4

- **LICENCIATURA EN COMUNICACIONES**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Contribuir con el desarrollo de la comunicación social del país, el periodismo, la comunicación publicitaria, institucional, audiovisual, pública y multimedia, desde su ejercicio profesional y en congruencia con la realidad nacional y a nivel global para trasladar información veraz, desarrollar estrategias de comunicación de acuerdo a las condiciones socioculturales, gestionar y evaluar la comunicación.

PERFIL A FORMAR.

El egresado de la Licenciatura en Comunicaciones será un profesional capaz de desarrollar habilidades para el manejo de las herramientas que ofrecen las TIC, produce materiales audiovisuales y multimedia, redactará y escribirá para los diferentes géneros periodísticos, diseña planes estratégicos para publicidad, medios y marketing, podrá desarrollarse con alto desempeño en eventos educativos, sociales y publicitarios. Ejerciendo su labor profesional con sentido humanista que le permite actuar con compromiso ético, conciencia social y responsabilidad.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Asesor en el manejo eficiente de medios de comunicación.
- Desarrollo de proyectos de promoción de marca y en empresas propias.
- Servicios de Imagen, Publicidad y Relaciones Públicas.
- En empresas de comunicación en los siguientes puestos:
 - Productor
 - Director de Programación
 - Locutor, Conductor, Periodista
 - Redactor
 - Crítico y Comunicador Institucional.
 - Gestor de Relaciones Públicas y Publicidad
 - Investigador corporativo o de mercados
 - En empresas del sector público como:
 - Coordinador de campañas publicitarias.
 - Productor de programas de comunicación.
 - Analista de imagen y problemática social.
 - Director de comunicación.
 - Coordinador de centros de información.
 - En instituciones educativas: director de promoción institucional

Título a otorgar; Licenciado(a) en Comunicaciones

Duración en años y ciclos: 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 44

Números de Unidades Valorativas:178.

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP), DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIONES.
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA: 01-2023 AL 02- 2027**

CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	piAP-1	INFORMÁTICA APLICADA	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	2	vTCO-2	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	3	pFOT-3	FOTOGRAFÍA	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	4	vENG-4	ENGLISH	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	5	vSGE-5	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
II	6	piAC-6	INFORMÁTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN	INFORMÁTICA APLICADA	2	0	2	0	4
	7	vSEC-7	SEMIÓTICA DE LA COMUNICACIÓN	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	0	3	0	1	4
	8	pRMC-8	REDACCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	9	vEFM-9	ENGLISH FOR MEDIA	ENGLISH	0	3	0	1	4
	10	vPGE-10	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
III	11	sDMU-11	DISEÑO MULTIMEDIA	INFORMÁTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN	0	2	2	0	4
	12	pEVR-12	EXPRESIÓN VERBAL	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	2	0	2	0	4
	13	sRPE-13	REDACCIÓN PERIODÍSTICA	REDACCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	0	2	2	0	4
	14	vHRN-14	HISTORIA DE EL SALVADOR Y REALIDAD NACIONAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	0	3	0	1	4
	15	vPSC-15	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	PSICOLOGÍA GENERAL	0	2	0	2	4
IV	16	pDAW-16	DISEÑO Y APLICACIONES WEB	DISEÑO MULTIMEDIA	2	0	2	0	4
	17	pPR1-17	PRODUCCIÓN DE RADIO I	EXPRESIÓN VERBAL	2	0	2	0	4
	18	vCOP-18	COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA	HISTORIA DE EL SALVADOR Y REALIDAD NACIONAL	0	4	0	0	4
	19	sEST1-19	ESTADÍSTICA I	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	20	vFEP-20	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	4	0	0	4
V	21	sFPU-21	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	FOTOGRAFÍA	0	2	2	0	4
	22	pPR2-22	PRODUCCIÓN DE RADIO II	PRODUCCIÓN DE RADIO I	2	0	2	0	4
	23	sPMU-23	PERIODISMO MULTIMEDIA	COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA	0	2	2	0	4
	24	sEST2-24	ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA I	0	3	1	0	4
	25	vLAC-25	LEGISLACIÓN APLICADA A LAS COMUNICACIONES	HISTORIA DE EL SALVADOR Y REALIDAD NACIONAL	0	4	0	0	4
VI	26	vPUB1-26	PUBLICIDAD I	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	0	3	0	1	4
	27	sPTV1-27	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN I	PRODUCCIÓN DE RADIO II	0	2	2	0	4
	28	pOEV-28	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EXPRESIÓN VERBAL	2	0	2	0	4
	29	vMDI-29	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA II	0	3	0	1	4
VII	30	vPUB2-30	PUBLICIDAD II	PUBLICIDAD I	0	3	0	1	4
	31	sPTV2-31	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN I	0	2	2	0	4
	32	vRP1-32	RELACIONES PÚBLICAS I	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	0	3	0	1	4
	33	sINM-33	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	2	2	0	4
VIII	34	vTGE-34	TEORÍA GERENCIAL	LEGISLACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN	0	3	0	1	4
	35	sPCI-35	PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II	0	2	2	0	4
	36	vRP2-36	RELACIONES PÚBLICAS II	RELACIONES PÚBLICAS I	0	3	0	1	4
	37	sMKD1-37	MARKETING DIGITAL I	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	0	2	2	0	4
IX	38	vCRE-38	CREACIÓN DE EMPRESAS	TEORÍA GERENCIAL	0	3	0	1	4
	39	vCCO-39	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	RELACIONES PÚBLICAS II	0	3	0	1	4
	40	sMKD2-40	MARKETING DIGITAL II	MARKETING DIGITAL I	0	2	2	0	4
	41	pPMC-41	PRÁCTICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	-PERIODISMO MULTIMEDIA. -PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II	1	0	4	0	5
X	42	vDOR-42	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CREACIÓN DE EMPRESAS	0	3	0	1	4
	43	sFEVP-43	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	CREACIÓN DE EMPRESAS	0	2	2	0	4
	44	pMPRP-44	PRÁCTICA EN MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	-RELACIONES PÚBLICAS II. -MARKETING DIGITAL II	1	0	4	0	5

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN COMUNICACIONES PLAN 2016*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFA-139	INFORMÁTICA APLICADA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL	BACHILLERATO	3	1	4
	3	FOT-121	FOTOGRAFÍA	BACHILLERATO	2	2	4
	4	TC-114	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	2	2	4
II	5	SU-113	SOFTWARE DE UTILIDADES	INFA-139	2	2	4
	6	SDC-99	SEMIÓTICA DE LA COMUNICACIÓN	TC-114	2	2	4
	7	RMC-157	REDACCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	2	2	4
	8	MK1-46	MERCADOTECNIA I	TEG1-02	3	1	4
III	9	ING1-05	INGLÉS	BACHILLERATO	2	2	4
	10	MK2-48	MERCADOTECNIA II	MK1-46	2	2	4
	11	RGP-143	REDACCIÓN EN LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS	RMC-157	2	2	4
	12	MAT1-13	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
IV	13	SG-18	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	14	COP-101	COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA	RGP-143	2	2	4
	15	IMC-102	INGLÉS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ING1-05	2	2	4
	16	AES-140	ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL	TEG1-02	2	2	4
V	17	EST1-21	ESTADÍSTICA I	MAT1-13	2	2	4
	18	PG-08	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	19	EST2-26	ESTADÍSTICA II	EST1-21	2	2	4
	20	PMI-142	PRODUCCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS	COP-101	2	2	4
VI	21	PSC-104	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	PG-08	2	2	4
	22	RRPP1-47	RELACIONES PÚBLICAS I	MK2-48	2	2	4
	23	MIN-23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	EST1-21	2	2	4
	24	HERN-141	HISTORIA DE EL SALVADOR Y REALIDAD NACIONAL	SG-18	2	2	4
VII	25	PR-144	PRODUCCIÓN DE RADIOS	PMI-142	2	2	4
	26	PUB1-58	PUBLICIDAD I	MK2-48	2	2	4
	27	AC-52	ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	MK2-48	2	2	4
	28	PTV-145	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	PR-144	2	2	4
VIII	29	IMER-55	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	AC-52	2	2	4
	30	RRPP2-147	RELACIONES PÚBLICAS II	RRPP1-47	2	2	4
	31	PUB2-148	PUBLICIDAD II	PUB1-58	2	2	4
	32	GTHU-27	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PSC-104	2	2	4
IX	33	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	34	PCI-110	PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	PTV-145	2	2	4
	35	FP-149	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	PUB2-148	2	2	4
	36	AYMC-100	ARTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	TC-114	3	1	4
X	37	LAE-12	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	GTHU-27	3	1	4
	38	PYO-158	PROTOCOLO Y ORATORIA	RRPP2-147	2	2	4
	39	GECA-24	GESTIÓN DE LA CALIDAD	GTHU-27	2	2	4
	40	CIE-15	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	RRPP2-147	2	2	4
TOTAL	41	EMA-119	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	BACHILLERATO	2	2	4
	42	CRE-32	CREACIÓN DE EMPRESA	GECA-24	2	2	4
	43	DO-43	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	GECA-24	2	2	4
	44	FYEP-44	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO.	GECA-24	2	2	4
TOTAL					95	81	176

*Ampliación al Ciclo 02/2022

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Interpretar críticamente la realidad, reconociendo las necesidades y situaciones sociales que afectan al ser humano a nivel personal, familiar, grupal y comunal de la sociedad, para intervenir a través de conocimientos teóricos y prácticos, con compromiso ético y conciencia social.

PERFIL A FORMAR.

El (La) Trabajador (a) Social graduado de la UNAB es un(a) profesional capaz de comprender la realidad social e intervenir a nivel individual, familiar, grupal, organizacional y de la comunidad, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el autodesarrollo, participando en la formulación de las políticas sociales; contribuyendo con la ciudadanía activa mediante el empoderamiento y la garantía de los derechos humanos, aplicando las tecnologías al accionar profesional.

Desempeñando sus funciones, con eficacia, eficiencia, creatividad, innovación, emprendimiento y actuando con responsabilidad social, ambiental, respeto a la diversidad, con base a los principios éticos y a las disposiciones legales vigentes.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Director de Responsabilidad Social. A nivel corporativo, propone y gestiona proyectos para beneficio de la sociedad, estos pueden ser en educación, deportes, cultura entre otros.
- Gerente, Jefe o colaborador de Recursos Humanos. Evalúa el bienestar de los miembros de la empresa u organización. Hace uso de habilidades como la observación, investigación metodológica y comunicación con los colaboradores.
- Trabajador (a) Social Educativo: se encarga de analizar las sensaciones y percepciones del estudiantado con respecto a su entorno educativo. Evalúa la calidad de vida y estabilidad en el círculo familiar y afectivo, situaciones que impacten negativamente la conducta de los estudiantes. Este ejercicio se puede desarrollar en el departamento de bienestar estudiantil, detectar necesidades reales de la población y asesorar sobre las características del entorno y los grupos sociales que realmente necesitan acceso a la educación gratuita o a bajo costo dentro de las Universidades o Centros de Estudio.
- Trabajador (a) Social en Instituciones de Salud: ofrece una atención humanizada e integral a los pacientes, tanto en el área pública como privada.
- Trabajador Social Jurídico. Para desempeñarse en el Órgano judicial.
- Gestor en la Resolución de Conflictos: aplica métodos y técnicas para prevenir y/o dar solución a las situaciones problemáticas que se plantean en los diferentes ámbitos de la profesión.
- Monitor Social: detecta y evalúa las necesidades y carencias de la población, incluyendo la situación de vida de los adultos mayores, labor que puede ejercer desde el sector público y privado.

Título a otorgar; Licenciado(a) en Trabajo Social

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 45

Números de Unidades Valorativas:188

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA: 01-2023 AL 02-2027

CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		U V
					P	NP	P	N P	
I	1	pEVR-1	EXPRESIÓN VERBAL	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	2	vSGE-5	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	3	pITS-3	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	BACHILLERATO	3	0	1	0	4
	4	pOFIA-4	OFIMÁTICA APLICADA	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	5	vING-5	INGLÉS	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
II	6	vAG-6	ANTROPOLOGIA GENERAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	0	3	0	1	4
	7	vPSG-7	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	8	vFG-8	FILOSOFÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	9	pFTS-9	FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	3	0	1	0	4
	10	sMAT-10	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
III	11	vdHU-11	DERECHO HUMANOS	ANTROPOLOGÍA GENERAL	0	3	0	1	4
	12	vPSD-12	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA GENERAL	0	3	0	1	4
	13	sEPT-13	ÉTICA PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	BACHILLERATO	0	3	1	0	4
	14	vLS-14	LEGISLACIÓN SOCIAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	0	3	0	1	4
	15	pTSE-15	TRABAJO SOCIAL EN EDUCACIÓN	FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL	2	0	2	0	4
IV	16	sTSF-16	TRABAJO SOCIAL CON FAMILIA	TRABAJO SOCIAL EN EDUCACIÓN	0	2	2	0	4
	17	vPSP-17	PSICOPATOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	0	3	0	1	4
	18	pMNI-18	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL INDIVIDUAL	DERECHOS HUMANOS	2	0	2	0	4
	19	sRIT-19	REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	ÉTICA PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	0	2	2	0	4
	20	pRAC-20	RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS	LEGISLACIÓN SOCIAL	2	0	2	0	4
V	21	sPP1-21	PRÁCTICA PROFESIONAL I	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL INDIVIDUAL	0	1	5	0	6
	22	vPRGE-22	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	MATEMÁTICA	0	3	0	1	4
	23	vPSS-23	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOPATOLOGÍA	0	3	0	1	4
	24	pFEP-24	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	2	0	2	0	4
	25	sESTD-17	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
VI	26	pMNG-26	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL GRUPAL	PRÁCTICA PROFESIONAL I	2	0	2	0	4
	27	vTSM-27	TRABAJO SOCIAL Y MIGRACIÓN	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	0	3	0	1	4
	28	vHSE-28	HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE EL SALVADOR	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	3	0	1	4
	29	pTSG-29	TRABAJO SOCIAL Y GÉNERO	PSICOLOGÍA SOCIAL	2	0	2	0	4
	30	sPP2-30	PRÁCTICA PROFESIONAL II	- PRÁCTICA PROFESIONAL I -METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL GRUPAL	0	1	5	0	6
VII	31	sMT1-31	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
	32	pTSS-32	TRABAJO SOCIAL EN SALUD	TRABAJO SOCIAL CON FAMILIA.	3	0	1	0	4
	33	vPPS-33	POLÍTICA PÚBLICA Y SOCIAL	HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE EL SALVADOR	0	3	0	1	4
VIII	34	pMNC-34	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL COMUNAL	PRÁCTICA PROFESIONAL II	2	0	2	0	4
	35	vTPC-35	TRABAJO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POLÍTICA PÚBLICA Y SOCIAL	0	3	0	1	4
	36	sTIS-36	TIC EN LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	-OFIMÁTICA APLICADA -MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	0	2	2	0	4
	37	sMT2-37	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	0	2	2	0	4
	38	sPP3-38	PRÁCTICA PROFESIONAL III	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL COMUNAL	0	1	5	0	6
IX	39	vDLR-39	DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	TRABAJO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	3	0	1	4
	40	vGS-40	GERENCIA SOCIAL	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	0	3	0	1	4
	41	pETS-41	EMPRENDIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	2	0	2	0	4
	42	sPP4-42	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	PRÁCTICA PROFESIONAL III	0	1	5	0	6
	43	vSRN-43	SEMINARIO DE LA REALIDAD NACIONAL SOCIAL	DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	0	3	0	1	4
X	44	vEGR-44	ECOLOGÍA Y GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES	GERENCIA SOCIAL	0	2	0	2	4
	45	pPSF-45	PERITAJE SOCIAL FORENSE	PRÁCTICA PROFESIONAL III	2	0	2	0	4

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PLAN 2011*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	FIG-101	FILOSOFÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	2	GRE-102	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	BACHILLERATO	1	3	4
	3	AGE-103	ANTROPOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	4	INFO-104	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	BACHILLERATO	1	3	4
II	5	ITS-205	INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	BACHILLERATO	3	1	4
	6	PSG-206	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	7	SOG-207	SOCIOLOGÍA GENERAL	AGE-103	3	1	4
	8	INE-208	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
III	9	EPTS-309	EPISTEMOLOGÍA DE TRABAJO SOCIAL	ITS-205	3	1	4
	10	PSD-310	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSG-206	3	1	4
	11	ETP-311	ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	12	LOG-312	LÓGICA GENERAL	FIG-101	2	2	4
IV	13	MTSI-413	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL INDIVIDUAL	EPTS-309	4	2	6
	14	PSPT-414	PSICOPATOLOGÍA	PSD-310	3	1	4
	15	LES-415	LEGISLACIÓN SOCIAL	SOG-207	3	1	4
	16	MATI-416	MATEMÁTICA I	LOG-312	1	3	4
V	17	PTSI-517	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL INDIVIDUAL	MTSI-413	0	5	5
	18	EMYDE-518	EMERGENCIA Y DESASTRES	BACHILLERATO	2	1	3
	19	PSSC-519	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSG-206	3	1	4
	20	ESTI-520	ESTADÍSTICA I	MATI-416	1	3	4
	21	METEP-521	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EDUCACIÓN POPULAR	EPTS-309	2	2	4
VI	22	MTSG-622	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL GRUPAL	PTSI-517	3	1	4
	23	EMA-623	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	BACHILLERATO	2	2	4
	24	RAC-624	RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS	PTSI-517	2	2	4
	25	ESTII-625	ESTADÍSTICA II	ESTI-520	1	3	4
	26	ING1-626	INGLÉS I	BACHILLERATO	1	3	4
VII	27	PTSG-727	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL GRUPAL	MTSG-622	0	4	4
	28	HISES-728	HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE EL SALVADOR	INE-208	3	1	4
	29	TAI-729	TEORÍA ADMINISTRATIVA I	PSG-206	2	2	4
	30	METISI-730	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	ESTII-625	1	3	4
	31	INGII-731	INGLÉS II	ING1-626	1	3	4
VIII	32	MTSC-832	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL A NIVEL COMUNAL	PTSG-727	4	2	6
	33	POS-833	POLÍTICA SOCIAL	HISES-728	3	1	4
	34	ARH-834	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TAI-729	3	1	4
	35	METISII-835	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	METISI-730	1	3	4
	36	TEG-836	TEORÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO	LES-415	3	1	4
IX	37	PTSCI-937	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL COMUNAL I	MTSC-832	0	4	4
	38	DLRN-938	DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	MTSC-832	3	1	4
	39	ISP-939	INTRODUCCIÓN A LA SALUD PÚBLICA	POS-833	3	1	4
	40	PES-940	PLANEAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	METISII-835	3	1	4
X	41	PTSCII-1041	PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL COMUNAL II	PTSCI-937	0	4	4
	42	SRN-1042	SEMINARIO DE LA REALIDAD NACIONAL	DLRN-938	0	4	4
	43	CAS-1043	CAMBIO SOCIAL	DLRN-938	3	1	4
	44	FEP-1044	FORM., EVAL. Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PES-940	1	3	4
TOTAL					93	87	180

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

- **TÉCNICO EN IDIOMA INGLÉS**

A IMPARTIRSE EN: CHALATENANGO.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Emplear el idioma inglés y sus macro habilidades para el desempeño laboral en contextos angloparlantes, con especial énfasis en la atención al cliente en el sector turístico, Call center y contact center, a fin de realizar tareas y resolver problemas con autonomía, precisión y practicando principios éticos en el entorno de trabajo.

PERFIL A FORMAR.

El egresado del Técnico en Idioma Inglés se desenvuelve lingüísticamente en áreas de Call center, hoteleras y turismo en idioma inglés, aplicando conocimientos lingüísticos que permitan desenvolverse como profesional integral, facilitando la comunicación dentro de una empresa donde se requieran sus habilidades y competencias para contribuir en la creación de propuestas de mejora en atención y competitividad de una empresa. Además, emplea tecnología actualizadas para el desarrollo de su entorno laboral y resolución de problemas en el servicio al cliente en cualquiera de sus áreas de desempeño.

Ejerciendo su labor profesional con sentido humanista que le permite actuar con compromiso ético, conciencia social y responsabilidad.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

- Operador de Call Centers Bilingües y no Bilingües
- Operador Contact Centers Bilingües y no Bilingües
- Recepcionista en empresas multinacionales
- Asistente en agencia de viajes.
- Agente de servicio al cliente o *front desk* en áreas hoteleras
- Trabajo independiente (Freelance).

Título a otorgar; Técnico(a) en Inglés

Duración en años y ciclos 2 años/4 ciclos.

Número de Asignaturas: 20

Números de Unidades Valorativas:8

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DEL TÉCNICO EN IDIOMA INGLÉS, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL,
VIGENCIA CICLO 01-2023 AL 02-2024**

CICLO	No	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		U V
					P	NP	P	N P	
I	1	pENG1- 01	ENGLISH I	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	2	pLCOE1-02	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION I	BACHILLERATO	0	1	0	3	4
	3	pBGRA- 03	BASIC GRAMMAR	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	4	piNFO- 04	INFORMATICS	BACHILLERATO	1	0	3	0	4
	5	vPHPE- 05	PHILOSOPHY AND PROFESSIONAL ETHICS	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
II	6	pENG2-06	ENGLISH II	ENGLISH I	1	0	3	0	4
	7	pLCOE2-07	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION II	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION I	0	1	0	3	4
	8	piGRA-08	INTERMEDIATE GRAMMAR	BASIC GRAMMAR	1	0	3	0	4
	9	sRCWC1-09	READING COMPREHENSION AND WRITTEN COMPOSITION I	BASIC GRAMMAR	0	2	2	0	4
	10	sENPP-10	ENGLISH PRONUNCIATION PRINCIPLES	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION I	0	2	2	0	4
III	11	pENG3-11	ENGLISH III	ENGLISH II	1	0	3	0	4
	12	vCBES-12	CONTRAST BETWEEN ENGLISH AND SPANISH	ENGLISH II	0	1	0	3	4
	13	pAGRA-13	ADVANCED GRAMMAR	INTERMEDIATE GRAMMAR	1	0	3	0	4
	14	sRCWC2-14	READING COMPREHENSION AND WRITTEN COMPOSITION II	READING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION I	0	2	2	0	4
	15	pCSCC-15	CUSTOMER SERVICE FOR CALL CENTER	ENGLISH II	1	0	3	0	4
IV	16	pENG4-16	ENGLISH IV	ENGLISH III	1	0	3	0	4
	17	pRPRO-17	RESEARCH PROJECT	READING COMPREHENSION AND WRITTEN COMPOSITION II	2	0	2	0	4
	18	sPECS-18	PROTOCOL AND ETIQUETTE FOR CUSTOMER SERVICE	CUSTOMER SERVICE FOR CALL CENTER	0	2	2	0	4
	19	sTAES-19	TOURISM AND ATTRACTIONS IN EL SALVADOR	ENGLISH III	0	2	2	0	4
	20	sPFCS-20	PRACTICE APPLIED TO FOREIGN CUSTOMER SERVICE	CUSTOMER SERVICE FOR CALL CENTER	0	1	3	0	4

PENSUM DE LA CARRERA TÉCNICO EN IDIOMA INGLÉS PLAN 2018*

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	ENG1- 01	ENGLISH I	BACHILLERATO	3	2	5
	LIS1- 02	LISTENING I	BACHILLERATO	2	2	4
	BGRA- 03	BASIC GRAMMAR	BACHILLERATO	2	2	4
	INFO- 04	INFORMATICS	BACHILLERATO	2	2	4
II	ENG2-05	ENGLISH II	ENGLISH I	2	3	5
	LIS2-06	LISTENING II	LISTENING I	1	3	4
	IGRA-07	INTERMEDIATE GRAMMAR	BASIC GRAMMAR	3	1	4
	COM1-08	COMPOSING I	BASIC GRAMMAR	2	2	4
	PHON-09	PHONETICS	LISTENING I	2	2	4
III	ENG3-10	ENGLISH III	ENGLISH II	1	3	4
	LIS3-11	LISTENING III	LISTENING II	1	3	4
	AGRA-12	ADVANCED GRAMMAR	INTERMEDIATE GRAMMAR	1	3	4
	COM2-13	COMPOSING II	COMPOSING I	2	3	5
	CSER-14	CUSTOMER SERVICE	ENGLISH II	2	2	4
IV	ENG4-15	ENGLISH IV	ENGLISH III	1	3	4
	RPRO-16	RESEARCH PROJECT	COMPOSING II	1	3	4
	RTEC-17	READING TECHNIQUES	PHONETICS	1	3	4
	HIES-18	HISTORY OF EL SALVADOR	ENGLISH II	2	2	4
	PHPE-19	PHILOSOPHY AND PROFESSIONAL ETHICS	ENGLISH II	3	1	4
TOTAL, DE UNIDADES VALORATIVAS:				34	45	79

*Ampliación de Plan al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS DIGITALES**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Contribuir en la integración de la tecnología, los negocios, el idioma inglés y sus macro habilidades para el desempeño laboral en contextos angloparlantes, desarrollando las aptitudes en gestión, comunicación, legislación nacional e internacional, marketing, recursos multimedia y dominio de la segunda lengua para realizar tareas y resolver problemas con autonomía, precisión y practicando principios éticos en el entorno de trabajo.

PERFIL A FORMAR.

El egresado de la Licenciatura en Idioma Inglés con énfasis en Negocios Digitales domina las habilidades lingüísticas de la comprensión, producción oral y escrita, dominio de las técnicas de traducción e interpretación con la finalidad de comunicarse asertivamente en el idioma inglés, lo que le permitirá aplicar competencias en el diseño digital y estrategia de negocio, manteniendo una actitud ética frente a las áreas que se desenvuelva, identificando la legislación nacional e internacional que interviene en los negocios digitales, y capacidad para gestionar los negocios a través de redes sociales para el desempeño profesional en el área de los negocios digitales.

AREAS DE DESEMPEÑO.

El Licenciado en Idioma Inglés con Énfasis en Negocios Digitales podrá desempeñarse como:

Área de Idioma Inglés:

Traductor/ interprete, Interlocutor en segunda lengua y Agente de servicio al cliente bilingüe

Área de Negocios

Gestor de proyectos, Ejecutivo, agente y negociado de empresas exportadoras e importadoras, Comercio Internacional, Oficial de aduanas, Gerente de compañías hoteleras y Coordinador de marketing

Área de Tecnología

Gestor de redes sociales o Social media manager, Gestor de comercio electrónico, Content manager, Community manager

Adicionalmente, un Licenciado en Idioma Inglés con énfasis en Negocios Digitales puede desempeñarse en una variedad de organizaciones, entre las que se pueden listar las siguientes:

Agencias de traducción, Centros de formación, Empresas del sector comercio, Empresas del sector servicios, Empresas Hoteleras, Editoriales, Agencias de viajes, Compañías de servicios lingüísticos, Organizaciones sin ánimo de lucro, Organizaciones estatales, Organismos Internacionales y Aduanas

Título a otorgar; Licenciado (a) en idioma inglés con énfasis en negocios

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos.

Número de Asignaturas: 43

Números de Unidades Valorativas: 173

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE LA LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS DIGITALES, CICLO 01-2024 AL 02 -2028.

CICLO	No	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		TH	U
					P	N P	P	N P		
I	1	pENG1-01	ENGLISH I	BACHILLERATO	2	0	2	0	80	4
	2	vGIES-02	SPANISH GRAMMAR	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	3	pLCOE1-03	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION I	BACHILLERATO	2	0	2	0	80	4
	4	vLFG1-2	LEADERSHIP AND MANAGEMENT FUNCTIONS	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	5	piNFO-04	INFORMATICS	BACHILLERATO	2	0	2	0	80	4
II	6	pENG2-06	ENGLISH II	ENGLISH I	2	0	2	0	80	4
	7	sIEG-07	INTRODUCTION TO ENGLISH GRAMMAR	ENGLISH I	0	2	2	0	80	4
	8	pLCOE2-08	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION II	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION I	2	0	2	0	80	4
	9	sIL-09	INTRODUCTION TO LINGUISTICS	ENGLISH I	0	3	1	0	80	4
	10	vPGE-10	GENERAL PSYCHOLOGY	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
III	11	pENG3-11	ENGLISH III	ENGLISH II	2	0	2	0	80	4
	12	pBGRA-12	BASIC GRAMMAR	INTRODUCTION TO ENGLISH GRAMMAR	2	0	2	0	80	4
	13	sENPP-13	ENGLISH PRONUNCIATION PRINCIPLES	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION II	0	2	2	0	80	4
	14	vBE-14	BUSINESS ETHICS	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	15	sMUD-11	MULTIMEDIA DESIGN	INFORMATICS	0	2	2	0	80	4
IV	16	pENG4-16	ENGLISH IV	ENGLISH III	2	0	2	0	80	4
	17	piGRA-17	INTERMEDIATE GRAMMAR	BASIC GRAMMAR	2	0	2	0	80	4
	18	sRCWC1-18	READING COMPREHENSION AND WRITTEN COMPOSITION I	ENGLISH III	0	2	2	0	80	4
	19	vCCO-39	CORPORATE COMMUNICATION	BUSINESS ETHICS	0	3	0	1	80	4
V	20	sEST1-19	STATISTICS	BACHILLERATO	0	2	2	0	80	4
	21	pENG5-21	ENGLISH V	ENGLISH IV	2	0	2	0	80	4
	22	pAGRA-22	ADVANCED GRAMMAR	INTERMEDIATE GRAMMAR	2	0	2	0	80	4
	23	sRCWC2-23	READING COMPREHENSION AND WRITTEN COMPOSITION II	READING COMPREHENSION AND WRITTEN COMPOSITION I	0	2	2	0	80	4
	24	vLEAE-13	LEGISLATION APPLIED TO BUSINESS	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
VI	25	sINRE-25	INTERNATIONAL RELATIONSHIPS	CORPORATE COMMUNICATION	3	0	0	1	80	4
	26	vEGM-26	ENGLISH MANAGEMENT	ENGLISH V	0	3	0	1	80	4
	27	pEGCS-27	ENGLISH GRAMMAR COMPLEX STRUCTURES	ADVANCED GRAMMAR	2	0	2	0	80	4
	28	pTRPR-28	TRANSLATION PRINCIPLES	ADVANCED GRAMMAR	2	0	2	0	80	4
	29	sMKD1-37	DIGITAL MARKETING I	MULTIMEDIA DESIGN	0	2	2	0	80	4
VII	30	vBENG-30	BUSINESS ENGLISH	ENGLISH MANAGEMENT	0	3	0	1	80	4
	31	vCBES-31	CONTRAST BETWEEN ENGLISH AND SPANISH	ADVANCED GRAMMAR	0	3	0	1	80	4
	32	pCOIN-32	CONSECUTIVE INTERPRETATION	TRANSLATION PRINCIPLES	2	0	2	0	80	4
	33	sINM-33	MARKET RESEARCH	STATISTICS	0	2	2	0	80	4
	34	sMKD2-40	DIGITAL MARKETING II	DIGITAL MARKETING I	0	2	2	0	80	4
VIII	35	pEOEI-35	ENGLISH ORAL AND WRITTEN EXPRESSION	ENGLISH V	2	0	2	0	80	4
	36	sTRTE-36	TRANSLATION TECHNIQUES	CONTRAST BETWEEN ENGLISH AND SPANISH	0	2	2	0	80	4
	37	pSIIN-37	SIMULTANEOUS INTERPRETATION	CONSECUTIVE INTERPRETATION	2	0	2	0	80	4
IX	38	sCS-38	CUSTOMER SERVICE	CONTRAST BETWEEN ENGLISH AND SPANISH	0	2	2	0	80	4
	39	sGTT-39	GENERAL TEXTS TRANSLATION	TRANSLATION TECHNIQUES	0	2	2	0	80	4
	40	vPIL-42	PRIVATE INTERNATIONAL LAW	LEGISLATION APPLIED TO BUSINESS	0	3	0	1	80	4
X	41	sPI-41	INSTITUTIONAL PROTOCOL	-BUSINESS ETHICS -CORPORATE COMMUNICATION	0	2	2	0	80	4
	42	sEMPB-42	BILINGUAL ENTREPRENEURSHIP	DIGITAL MARKETING II	0	2	2	0	80	4
	43	sPPR-43	BUSINESS PRACTICE	PRIVATE INTERNATIONAL LAW	0	1	4	0	100	5
TOTAL					35	62	65	11	3460	173

- **TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Contribuir a la prevención y mitigación de desastres por medio del desarrollo de una perspectiva holística, fundamentada en el conocimiento científico y con una visión de mediano y largo plazo que se sustente en la aplicación de políticas y la normativa jurídica para el desarrollo de una atención de las emergencias más tecnicada y con énfasis en la perspectiva de Gestión Integral para la Reducción de Riesgo de desastres y potencializar la capacidad de los responsables de brindar el servicio de protección civil para salvaguardar la vida y bienes de la población ante los peligros naturales y antropogénicos.

PERFIL A FORMAR.

El profesional egresado de la carrera Técnica en Gestión de Riesgo de Desastres, estará capacitado para el abordaje y atención de situaciones de emergencia, implementar políticas de Protección Civil y emergencias, implementar tácticamente acciones de respuesta ante el manejo de eventos adversos, aplicar la gestión de la emergencia de manera interinstitucional e integrada, tal como lo requiere la complejidad de las sociedades actuales, estimular la participación y concientización comunitaria promoviendo una comunicación abierta y multidireccional en relación a la Protección Civil y la emergencia.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

Las áreas de desempeño del Técnico en Gestión de Riesgo de Desastres podrán ser en el ámbito nacional, departamental, municipal y comunitario tanto en lo público como en lo privado y podrá desempeñarse específicamente como:

- Especialista en Gestión Integral para la Reducción de Riesgo de Desastres
- Asistente técnico de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Asistente administrativo de la Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Asistente operativo de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Coordinador de las acciones de protección civil y de gestión integral de riesgo de desastres
- Gestor de planes de respuesta y contingencia.

Título a otorgar: Técnico (a) en Gestión de Riesgo de Desastres.

Duración en años y ciclos: 3 años/6 ciclos.

Número de Asignaturas: 30

Números de Unidades Valorativas: 122

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2025.

CICLO	No	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		THC	UV
					P	NP	P	NP		
I	1	vBCGRD-01	BASES CONCEPTUALES DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
	2	vLNGRD-02	LEGISLACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	BACHILLERATO	0	2	0	1	60	3
	3	sIGRD-03	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	BACHILLERATO	0	3	1	0	80	4
	4	sCEGEA-04	CARACTERÍSTICAS DE EVENTOS QUE GENERAN EFECTOS ADVERSOS	BACHILLERATO	0	3	1	0	80	4
	5	vEMACC-05	ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
II	6	pTIC-06	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A EMERGENCIAS	BACHILLERATO	1	0	2	0	60	3
	7	sARI-07	ANÁLISIS DEL RIESGO	BASES CONCEPTUALES DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	2	2	0	80	4
	8	vGRGG-8	GESTIÓN DE RIESGOS, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	3	0	1	80	4
	9	vIBE-09	INGLÉS BÁSICO PARA EMERGENCIAS	BACHILLERATO	0	2	0	1	60	3
	10	sFOA-10	FENÓMENOS DE ORIGEN ATMOSFÉRICO	ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0	2	2	0	80	4
	11	sFOG-11	FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO	ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	0	2	2	0	80	4
III	12	vPSME-11	PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL EN EMERGENCIAS	LEGISLACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	3	0	1	80	4
	13	sRRD-13	REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ANÁLISIS DEL RIESGO	0	2	2	0	80	4
	14	sIGRD-14	INDICADORES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	GESTIÓN DE RIESGOS, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	0	3	1	0	80	4
	15	sRUR-15	RIESGO URBANO	ANÁLISIS DEL RIESGO	0	2	2	0	80	4
	16	sGRDNL-16	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL LOCAL	GESTIÓN DE RIESGOS, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	0	1	3	0	80	4
IV	17	vORT-17	GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RIESGO URBANO	0	3	0	1	80	4
	18	sPES-18	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	2	2	0	80	4
	19	vPIP-19	PROCESOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL LOCAL	0	3	0	1	80	4
	20	pGEM1-20	GESTIÓN DE LA EMERGENCIA I	INDICADORES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	1	0	3	0	80	4
	21	pPP1-21	PRÁCTICA PROFESIONAL I	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL LOCAL	1	0	4	0	100	5
V	22	pSIG-22	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A EMERGENCIAS - GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2	0	2	0	80	4
	23	pFAPH-04	FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL EN EMERGENCIAS	2	0	3	0	100	5
	24	vMNR-24	MARCO NACIONAL DE RECUPERACIÓN	PROCESOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	2	0	1	60	3
	25	pGEM2-25	GESTIÓN DE LA EMERGENCIA II	GESTIÓN DE LA EMERGENCIA I	2	0	3	0	100	5
	26	pPP2-26	PRÁCTICA PROFESIONAL II	PRÁCTICA PROFESIONAL I	2	0	3	0	100	5
VI	27	sDEP-27	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	0	2	2	0	80	4
	28	vSSO-28	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	0	2	0	2	80	4
	29	pPP3-29	PRÁCTICA PROFESIONAL III	PRÁCTICA PROFESIONAL II	2	0	3	0	100	5
	30	pPIN-30	PROYECTO INTEGRADOR	GESTIÓN DE LA EMERGENCIA II	2	0	3	0	100	5
TOTAL					15	49	46	12	2440	122

- **TÉCNICO EN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR.

ÁREAS DE FORMACIÓN.

El Técnico en Salvamento y Extinción de Incendios es un profesional con conciencia medioambiental capaz de prevenir, controlar y extinguir incendios de una manera segura y eficiente. Además, con capacidad para realizar maniobras de salvamento ante situaciones de emergencia.

Por lo tanto, dicho técnico ha sido estructurado con el fin de formar un profesional con los conocimientos, habilidades y destrezas para brindar un servicio de calidad a la población.

PERFIL A FORMAR.

El Técnico en Salvamento y Extinción de Incendios es un profesional con conciencia medioambiental capaz de prevenir, controlar y extinguir incendios de una manera segura y eficiente. Además, con capacidad para realizar maniobras de salvamento ante situaciones de emergencia.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

La formación del Técnico o Técnica en Salvamento y Extinción de Incendios permitirá que este realice su ejercicio profesional en los siguientes rubros:

- Bombero en instituciones públicas, privadas y ONG.
- Facilitador de capacitaciones de personal en materia de prevención de incendios.
- Bombero Forestal.
- Inspector y/o asesor de evaluación de posibles riesgos y amenazas de incendio en instituciones públicas y empresas privadas.
- Coordinador de comisiones municipales de protección civil.
- Responsable de la seguridad y prevención de riesgos en instituciones públicas o privadas.
- Coordinador de brigadas de emergencia en instituciones públicas o privadas.
- Asesor de los comités de salud y seguridad ocupacional en lo relacionado a la prevención de incendios en instituciones públicas o privadas.

Título a otorgar: Técnico (a) en Salvamento y Extinción de Incendios.

Duración en años y ciclos: 3 años/6 ciclos.

Número de Asignaturas: 29

Números de Unidades Valorativas: 120

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP). TÉCNICO EN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2025. (3 AÑOS)

CICLO	No	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		THA	UV
					P	NP	P	NP		
I	1	vELB-01	LEGISLACIÓN Y ÉTICA DEL CUERPO DE BOMBEROS	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	2	vDFU-02	DINÁMICA DEL FUEGO	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	3	sSSB-03	SALUD Y SEGURIDAD DEL BOMBERO	BACHILLERATO	0	2	2	0	80	4
	4	pFAPH-04	FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	BACHILLERATO	2	0	3	0	100	5
	5	sDHB1-05	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO I	BACHILLERATO	0	1	3	0	80	4
II	6	pTIC-06	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A EMERGENCIAS	BACHILLERATO	1	0	2	0	60	3
	7	vMERF-07	MEDIOS DE EGRESO Y RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES CONSTRUCTIVOS	DINAMICA DEL FUEGO	0	3	0	1	80	4
	8	sEFVT-08	TÉCNICAS DE ENTRADA FORZADA Y VENTILACIÓN TÁCTICA	SALUD Y SEGURIDAD DEL BOMBERO	0	1	3	0	80	4
	9	viBE-09	INGLÉS BÁSICO PARA EMERGENCIAS	BACHILLERATO	0	2	0	1	60	3
	10	sDHB2-10	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO II	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO I	0	1	4	0	100	5
III	11	vPSME-11	PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL EN EMERGENCIAS	LEGISLACIÓN Y ÉTICA DEL CUERPO DE BOMBEROS.	0	3	0	1	80	4
	12	voCOE-12	ORATORIA Y COMUNICACIÓN OFICIAL ESCRITA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A EMERGENCIAS.	0	2	0	2	80	4
	13	sOBR-13	OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN INCENDIOS	TÉCNICAS DE ENTRADA FORZADA Y VENTILACIÓN TÁCTICA	0	1	4	0	100	5
	14	sIIIE-14	INGLÉS INTERMEDIO PARA EMERGENCIAS	INGLÉS BÁSICO PARA EMERGENCIAS	0	2	2	0	80	4
	15	sDHB3-15	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO III	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO II	0	2	2	0	80	4
IV	16	sPCIE-16	PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO III	0	2	2	0	80	4
	17	vMDE-17	MÉTODOS DE ENSEÑANZA	ORATORIA Y COMUNICACIÓN OFICIAL ESCRITA	0	3	0	1	80	4
	18	sREU1-18	RESCATE URBANO I	OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN INCENDIOS	0	2	3	0	100	5
	19	vSCI-19	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN INCENDIOS	0	3	0	1	80	4
	20	vSOV-20	SOCIOLOGÍA DE LA VULNERABILIDAD	DESARROLLO DE HABILIDADES DE BOMBERO III	0	3	0	1	80	4
V	21	sPCIF-21	PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES	0	2	2	0	80	4
	22	sSDSI-22	SISTEMAS DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	0	3	1	0	80	4
	23	sREU2-23	RESCATE URBANO II	RESCATE URBANO I	0	1	4	0	100	5
	24	sPOB-24	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA BOMBERO	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	0	2	1	0	60	3
	25	sMVS-25	MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE	SOCIOLOGÍA DE LA VULNERABILIDAD	0	2	2	0	80	4
VI	26	sAIMP-26	ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA BOMBERO	0	2	3	0	100	5
	27	sPII-27	PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	SISTEMAS DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS	0	3	1	0	80	4
	28	vCSH-28	CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA	RESCATE URBANO II	0	3	0	1	80	4
	29	pPPB-29	PRÁCTICA PROFESIONAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	1	0	4	0	100	5
TOTAL					4	57	48	11	2,400	120

Facultad de Enfermería

- **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Demostrar capacidad crítica y propositiva para aplicar el proceso de atención de enfermería y la atención primaria en salud integral, brindando cuidados de enfermería humanizados, eficaces, eficientes y con calidad, en un marco de respeto a la persona sana y con problemas de salud de bajo, mediano y alto riesgo a nivel individual, familiar y comunitario.

PERFIL A FORMAR.

El Licenciado o Licenciada en Enfermería es capaz de aplicar los conocimientos, con dominio técnico, práctico y actitudinal para brindar cuidados integrales de salud en el ámbito hospitalario o comunitario con calidad, calidez y libre de riesgo, cumpliendo con los lineamientos y normativas que exige esta disciplina, manteniendo una comunicación efectiva con las personas, demostrando actitudes y valores de respeto y consideración a los usuarios.

El profesional de Licenciatura en Enfermería aplica de manera adecuada la estrategia APSI y el proceso de atención de enfermería brindando cuidados con énfasis en la prevención y promoción de la salud, basado en la evidencia a través de la aplicación del método científico para el desarrollo de investigaciones en salud y la gestión eficiente de los servicios, cumpliendo con sus funciones de manera responsable y comprometida, con iniciativa, honestidad e interés por aprender a aprender y a enseñar para estar abierto a los cambios y a la innovación tecnológica presente y futura, de acuerdo con las necesidades de desarrollo y de transformación social del País, así como, a los retos de un mundo globalizado al que deberá dar respuesta.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

- La formación del Licenciado o Licenciada en Enfermería permitirá desempeñarse como:
- Enfermera o Enfermero Jefe del Departamento de Enfermería.
- Enfermera o Enfermero General Hospitalario en instituciones públicas y privadas de atención a la salud, como son los hospitales de segundo y tercer nivel de atención.
- Enfermera o Enfermero Comunitario en Unidades Comunitarias de Salud Familiares y clínicas comunales, como primer nivel de atención a la salud.
- Enfermera o Enfermero Jefe de Unidad o servicio Hospitalario.
- Enfermera o Enfermero Jefe en Unidad Comunitaria de Salud Familiar.
- Enfermera o Enfermero Supervisor de Hospital.
- Enfermera o Enfermero Supervisor en Unidad Comunitaria de Salud Familiar.
- Enfermera o Enfermero en centros particulares y de Atención al Adulto Mayor.
- Enfermera o Enfermero en atención Escolar.
- Enfermera o Enfermero dirigiendo empresa privada.
- Enfermera o enfermero en clínicas empresariales.
- Enfermera o enfermero investigador institucional o independiente.
- Enfermera o Enfermero en área Epidemiológica.
- Enfermera o Enfermero Independiente (clínica asistencial, cuidado domiciliar)

Título a otorgar; Licenciado(a) en Enfermería

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos, más Servicio social ad honorem de 6 meses y seminario de grado

Número de Asignaturas: 40

Números de Unidades Valorativas: 196

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP) DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA CICLO 01-2022 AL 02-2026

CICLO	N°	CODIGO	AF	ASIGNATURA	PRERREQUIDITO	HTS		HPS			THA	UV
						P	NP	P	NP	HPPPC		
I	1	sAF-01	BE	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	-BACHILLERATO	0	3	1	1	0	100	5
	2	sPQG-02	B	PRINCIPIOS DE QUÍMICA GENERAL	-BACHILLERATO	0	1	1	0	0	40	2
	3	sMyP-03	BE	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	-BACHILLERATO	0	3	1	0	0	80	4
	4	vDAE-04	EE	DIDÁCTICA APLICADA A ENFERMERÍA	-BACHILLERATO	0	2	0	1	0	60	3
	5	vPS-05	B	PSICOLOGÍA	-BACHILLERATO	0	2	0	1	0	60	3
	6	vSO-06	B	SOCIOLOGÍA	-BACHILLERATO	0	2	0	1	0	60	3
II	7	sFEI-07	EE	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	-ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA -MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1	1	0	60	120	5
	8	sBQ-08	BE	BIOQUÍMICA	-PRINCIPIOS DE QUÍMICA GENERAL	0	3	1	0	0	80	4
	9	vFAE-09	EE	FARMACOLOGÍA APLICADA A ENFERMERÍA	-ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	0	2	0	1	0	60	3
	10	vEYLE-10	EE	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	-BACHILLERATO	0	3	0	1	0	80	4
	11	sPAE-11	EE	PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	-ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	1	2	1	0	0	80	4
III	12	sFEII-12	EE	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	-FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I. -FARMACOLOGÍA APLICADA A ENFERMERÍA. ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA.	1	2	1	0	120	200	8
	13	vFP-13	BE	FISIOPATOLOGÍA	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	0	3	0	1	0	80	4
	14	sND-14	BE	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	BIOQUÍMICA	0	3	1	0	0	80	4
	15	vBE-15	B	BIOESTADÍSTICA	BACHILLERATO	0	3	0	1	0	80	4
IV	16	sEAA-16	EE	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO	- PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA -FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II -FISIOPATOLOGÍA	1	3	2	0	120	240	10
	17	sAED-17	BE	ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	-FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	0	3	1	0	0	80	4
	18	vEP-18	BE	EPIDEMIOLOGÍA	-MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA -BIOESTADÍSTICA.	0	3	0	1	0	80	4
	19	vIB-19	B	INGLÉS BÁSICO	BACHILLERATO.	0	1	0	1	0	40	2
V	20	sESM-20	EE	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	-PSICOLOGÍA. -ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO.	0	2	1	0	30	90	4
	21	sEGG-21	EE	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	-NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA -ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO.	0	2	0	0	60	100	4
	22	vTAE-22	EE	TICS APLICADA A ENFERMERÍA	-BACHILLERATO	0	3	0	1	0	80	4
	23	sESCYAPSI I-23	EE	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y APSI I	-SOCIOLOGÍA. ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES. -EPIDEMIOLOGÍA.	0	3	1	0	90	170	7
VI	24	sESCYAPSI II-24	EE	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y APSI II	-ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y APSI I.	0	2	1	0	90	150	6
	25	sEQ-25	EE	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	- ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA.	0	2	1	0	90	150	6
	26	sEOCP-26	EE	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA Y CUIDADOS PALIATIVOS	- ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA.	0	2	1	0	30	90	4
	27	sMI-27	B	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	-EPIDEMIOLOGÍA -TICS APLICADA A ENFERMERÍA	0	2	1	1	0	80	4
VII	28	sEMI I-28	EE	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I	-ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y APSI II - ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	0	3	1	0	90	170	7
	29	sEAAEC-29	EE	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO EN ESTADO CRÍTICO	-ENFERMERÍA QUIRÚRGICA.	0	3	2	0	90	190	8
	30	sEP-30	EE	ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA	-ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	0	2	1	0	60	120	5
VIII	31	sEMI II-31	EE	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II	-ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I	0	3	1	0	120	200	8
	32	sAGSE I-32	EE	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I	-ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO EN ESTADO CRÍTICO. -ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA.	0	3	1	0	120	200	8
	33	vIAE I-33	EE	INVESTIGACIÓN APLICADA A ENFERMERÍA I	-METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	3	0	1	0	80	4
IX	34	sEMI III-34	EE	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL III	-ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II	0	3	1	0	120	200	8
	35	sAGSE II- 35	EE	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y APSI II. -ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I	0	2	2	0	120	200	8
	36	vIAE II-36	EE	INVESTIGACIÓN APLI. A ENFERMERÍA II	-INVESTIGACIÓN APLICADA A ENFERMERÍA I	0	3	0	1	0	80	4
X	37	sDAE-37	EE	DOCENCIA APLICADA A ENFERMERÍA	-DIDÁCTICA APLICADA A ENFERMERÍA -ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II	0	2	1	0	60	120	5
	38	sESE-38	EE	ENFERMERÍA EN LA SALUD ESCOLAR	-ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL III	0	2	1	0	30	90	4
	39	vIAE-39	EE	INGLÉS APLICADO A ENFERMERÍA	-INGLÉS BÁSICO	0	3	0	1	0	80	4
	40	vEAE-40	EE	EMPRENDEDURISMO APLICADO A ENFERMERÍA	-ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II	0	3	0	1	0	80	4
Total						80	1,960	560	320	1,500	4,420	196

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PLAN 2011*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEORÍA		TOTAL HS. PRÁCTICA		UV	PRE - REQUISITO
				HTS	HPS	Hosp	UCSF		
I	1	AF 01	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	3	2			5	Bachillerato
	2	PS 02	PSICOLOGÍA	2	1			3	Bachillerato
	3	SO 03	SOCIOLOGÍA	2	1			3	Bachillerato
	4	TD 04	TECNOLOGÍA DIDÁCTICA	2	2			4	Bachillerato
	5	M y P 05	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1			4	Bachillerato
II	6	FE I 06	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	2	1	2		5	AF 01, PS 02, TD 04, M y P 05
	7	EYLE 07	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	3	1			4	PS 02, SO 03
	8	BH 08	BIOQUÍMICA HUMANA	3	1			4	AF 01
	9	AED 09	ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	1			4	AF01, M y P 05
	-	CBG	CURSO BÁSICO DE GRAMÁTICA	2	2			0	Bachillerato.
III	10	FA 10	FARMACOLOGÍA	2	1			3	AF 01
	11	FE II 11	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	2	2	4		8	FEI 06, EYLE07, CBG
	12	ND 12	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	3	1			4	BH 08
	13	FP 13	FISIOPATOLOGÍA	3	1			4	BH 08
	-	CBC	CURSO BÁSICO DE COMPUTACIÓN	1	3			0	Bachillerato
IV	14	ESM 14	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	2	1		1	4	FE II 11
	15	EAA I 15	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I	3	2	5		10	FA 10, FE II 11, ND12, FP 13
	16	BE 16	BIOESTADÍSTICA	3	1			4	Bachillerato
V	17	EP 17	EPIDEMIOLOGÍA	3	2			5	M y P 05, BE 16
	18	EAA II 18	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO II	3	1	4		8	EAA I 15
	19	MI 19	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1	2			3	SO 03, BE 16
	-	CIB	CURSO INGLÉS BÁSICO	2	1			0	Bachillerato
VI	20	ESC I 20	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA I	2	1		4	7	AED 09, FEII 11, MI 19
	21	EAA III 21	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO III	3	2	3		8	EAA II 18
	-	CIT	CURSO INGLÉS TÉCNICO	2	1				CIB
VII	22	ESC II 22	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA II	2	1		4	7	EP 17, ESC I 20
	23	EMI I 23	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I	2	1		4	7	ESM 14, ESC I 20,
	24	IAE I 24	INVESTIGACIÓN APLICADA A ENFERMERÍA I	2	2			4	ESC I 20, EAA III 21, CBC
VIII	25	AGSE I 25	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I	2	1	5		8	EAA III 21
	26	EMI II 26	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II	2	1	5		8	EAA II 18, EMI I 23
	27	IAE II 27	INVESTIGACIÓN APLICADA A ENFERMERÍA II	1	2			3	IAE I 24
IX	28	AGSE II 28	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II	2	2		6	10	ESC II 22, EMI I 23, AGSE I 25
	29	EMI III 29	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL III	2	1	5		8	EAA III 21, EMI II 26
X	30	DAE 30	DOCENCIA APLICADA A ENFERMERÍA	2	1		2	5	AGSE II 28, EMI III 29
	31	EQ 31	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	2	1	3		6	EMI III 29, CIT
	32	EP 32	ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA	2	1	2		5	EMI III 29

SERVICIO SOCIAL AD HONOREM DE 6 MESES Y SEMINARIO DE GRADO

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2021

- **TECNÓLOGO(A) EN ENFERMERÍA**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Formar profesionales de enfermería con el grado de Tecnólogo, que estén en capacidad de realizar el cuidado a la persona en su ciclo de vida, la familia y la comunidad sanos o con alteraciones de la salud, aplicando el proceso de atención de enfermería, el proceso administrativo, el de enseñanza aprendizaje y el método científico para la investigación operativa.

PERFIL A FORMAR.

El Tecnólogo o la Tecnóloga en Enfermería realizarán sus acciones bajo la conducción de la Licenciada o Licenciado en Enfermería, en las 4 áreas del quehacer profesional siguientes:

1. **Atención Directa:** Proporcionando cuidado de enfermería integral, eficiente, eficaz y con calidez, para el fomento, promoción, protección, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud, basada en el Proceso de Atención de Enfermería
2. **Administración:** Participando en la Gerencia de los servicios de enfermería y de salud, ejerciendo liderazgo en el trabajo con equipos multidisciplinarios, desarrollando procesos de comunicación efectivos y aplicando el proceso administrativo, para optimizar la prestación de servicios profesionales con los usuarios que reciban su intervención.
3. **Docencia:** Desarrollando procesos de promoción de la salud y prevención de enfermedades con creatividad y flexibilidad, basándose en técnicas informáticas de comunicación, principios del derecho a la salud y determinación social de la misma, impartiendo educación en salud y consejería a los usuarios con los que realiza sus intervenciones.
4. **Investigación:** Participando en el diseño y ejecución de investigaciones en el campo de enfermería, de la epidemiología y de salud en general, integrando equipos de investigación y aprovechando los resultados para generar cambios en la práctica y en los determinantes de la salud de la población.

CAMPO DE TRABAJO

La formación del Tecnólogo o la Tecnóloga lo capacita para desarrollarse en áreas como:

1. Enfermera o Enfermero Generalista en instituciones públicas y privadas de los tres niveles de atención a la salud, como hospitales, unidades de salud y clínicas comunales, bajo supervisión del profesional con grado de Licenciatura en Enfermería.
2. Enfermera o Enfermero Generalista en centros particulares y de atención al adulto mayor, para la atención preventiva de enfermedades, atención curativa y de rehabilitación de las mismas con las personas en el ciclo de la vida.
3. Enfermera o Enfermero Docente de práctica o en instituciones formadoras de recursos humanos de Enfermería, en los grados académicos de Tecnólogo y de Técnico en Enfermería.
4. Enfermera miembro de equipos de investigación bajo la conducción del Licenciado(a) en Enfermería, en centros de Investigación en salud o de atención a la misma.

Título a otorgar; Tecnólogo(a) en Enfermería

Duración en años y ciclos: 4 años/8 ciclos, más Servicio social ad honorem de 6 meses.

Número de Asignaturas: 29

Números de Unidades Valorativas: 143

PENSUM DE LA CARRERA TECNÓLOGO EN ENFERMERÍA PLAN 2017*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA.	PRE REQUISITO.	TEORÍA		TOTAL HS. PRÁCTICA		UV
					HTS	HPS	Hosp	UCSF	
I	1	AF 01	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA.	BACHILLERATO.	3	2			5
	2	PS 02	PSICOLOGÍA.	BACHILLERATO.	2	1			3
	3	BE 16	BIOESTADÍSTICA.	BACHILLERATO.	2	2			4
	4	MYP 05	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	BACHILLERATO.	3	1			4
	5	CB 41	COMPUTACIÓN BÁSICA.	BACHILLERATO.	1	2			3
II	6	FE I 06	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I.	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA, PSICOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	2	1	2		5
	7	EYLE 17	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA.	BACHILLERATO.	2	1			3
	8	BQ 07	BIOQUÍMICA.	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA.	2	1			3
	9	PAE 29	PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2			4
	10	EP 04	EPIDEMIOLOGÍA.	BIOESTADÍSTICA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	3	1			4
III	11	FE II 09	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II.	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I, ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA, PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, EPIDEMIOLOGÍA	2	3	3		8
	12	FAE 15	FARMACOLOGÍA APLICADA A ENFERMERÍA.	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA.	2	1			3
	13	TD 19	TECNOLOGÍA DIDÁCTICA.	PSICOLOGÍA.	2	2			4
	14	FP 12	FISIOPATOLOGÍA.	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA.	3	1			4
IV	15	ESM 10	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL.	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II. TECNOLOGÍA DIDÁCTICA	2	1		1	4
	16	EAA I 11	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II, FARMACOLOGÍA APLICADA A ENFERMERÍA, TECNOLOGÍA DIDÁCTICA, FISIOPATOLOGÍA.	3	1	6		10
	17	ND 18	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	BIOQUÍMICA, FISIOPATOLOGÍA	3	1			4
	18	IT 27	INGLÉS TÉCNICO	BACHILLERATO.	1	1			2
V	19	SO 03	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	2	1			3
	20	EAA II 13	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO II	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I, NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA.	3	1	4		8
	21	MI 20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	BIOESTADÍSTICA	2	1			3
	22	AED 08	ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	2	1			3
VI	23	ESC I 21	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA I.	SOCIOLOGÍA, ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.	4	3			7
	24	EMI I 14	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I.	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA.	2	1		5	8
	25	EPS 24	ENFERMERÍA EN PSIQUIATRÍA.	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO II	2	1	2		5
VII	26	ESC II 22	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA II.	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA I, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I.	4	3			7
	27	EMI II 23	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II.	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I.	2	1	5		8
VIII	28	EQ 26	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA.	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I	2	2	2		6
	29	AGSE 25	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II.	2	1	5		8
			TOTAL		67	41	29	6	143

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2021 al Ciclo 02/2024

- **TÉCNICO EN ENFERMERÍA.**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Integrar los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan el cuidado de enfermería a la persona de bajo riesgo en las diferentes etapas del ciclo de vida, con la familia y la comunidad para desarrollar acciones de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, en los niveles primario y secundario del sistema de salud.

PERFIL A FORMAR.

El Técnico o Técnica en Enfermería demuestra iniciativa e interés en el desarrollo de la prevención y promoción de la salud en forma responsable, motiva al público en cumplir responsablemente las medidas de bioseguridad, orienta en cuanto a la importancia de cumplir con el tratamiento médico y los controles programados, desarrolla las funciones con responsabilidad, iniciativa, veracidad, honestidad e interés y busca oportunidades para su aprendizaje en relación a las nuevas formas de aprender y el manejo tecnológico como miembro del equipo de trabajo de la institución de salud, atendiendo los cambios que se presentan en las diferentes programaciones para el éxito y seguridad en el paciente, así como para abastecer y cuidar de los equipos e insumos utilizados en las áreas de desempeño.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Técnico o Técnica de Enfermería en Instituciones públicas y privadas del primer y segundo nivel de atención en salud en centros hospitalarios.
- Técnico o Técnica de Enfermería en la enseñanza y consejería a la persona en su ciclo de vida en Unidades Comunitarias de Salud Familiar Básicas, Especiales y Especializadas.
- Técnico o Técnica de Enfermería en Centros de Desarrollo Infantil, para el cuidado, la educación y prevención de enfermedades prevalentes.
- Técnico o Técnica de Enfermería en la atención de las personas geriátricas.
- Técnico o Técnica de Enfermería en la atención prenatal y postnatal.

Título a otorgar: Técnico(a) en Enfermería

Duración en años y ciclos: 2 años/4 ciclos, más Servicio social ad honorem de 6 meses

Número de Asignaturas: 16 asignaturas

Números de Unidades Valorativas: 80 UV

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2024

CICLO	NO.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	HTS		HPS			UV
					P	NP	P	NP	HPPPC	
I	1	sAF-01	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	BACHILLERATO	2	2	1	0	0	5
	2	sMyP-03	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	BACHILLERATO	0	3	1	0	0	4
	3	vDAE-04	DIDÁCTICA APLICADA A ENFERMERÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	0	3
	4	vPS-05	PSICOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	0	3
	5	pFEI-07	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	BACHILLERATO	2	0	1	0	60	5
II	6	vSO-06	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	2	0	1	0	3
	7	pFEII-08	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	-ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA -DIDÁCTICA APLICADA A ENFERMERÍA -FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	2	0	1	0	90	6
	8	sFAE-09	FARMACOLOGÍA APLICADA A ENFERMERÍA	-ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA -MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	0	2	1	0	0	3
	9	vEP-18	EPIDEMIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	0	3	0	1	0	4
	10	vEYLE-10	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	BACHILLERATO	0	3	0	1	0	4
III	11	sAAA-11	ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y ADULTO	-FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II -FARMACOLOGÍA APLICADA A ENFERMERÍA -ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	2	2	2	0	120	10
	12	pAMNI-12	ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ I	-SOCIOLOGÍA -FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II -EPIDEMIOLOGÍA	3	0	1	0	120	8
	13	sTQYA-13	TÉCNICAS QUIRÚRGICAS Y DE ARSENAL	-MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA -FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II -ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA	0	2	1	0	-	3
IV	14	pAMNII-14	ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ II	-ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ I -TÉCNICAS QUIRÚRGICAS Y DE ARSENAL	3	0	1	0	150	9
	15	sESC-15	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	-EPIDEMIOLOGÍA, -ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y ADULTO -TÉCNICAS QUIRÚRGICAS Y DE ARSENAL	0	3	0	1	150	9
	16	vIT-16	INGLES TÉCNICO	BACHILLERATO	0	2	0	0	0	2

**PENSUM DE LA CARRERA
TÉCNICO EN ENFERMERÍA PLAN 2020**

Ciclo	No. de Orden	Código	AF	Asignatura	Prerrequisito	HTS	HPS	Horas prácticas		HT	UV
								Hosp.	UCS F		
I	1	EYLE 01	EE	Ética y Legislación en Enfermería.	Bachillerato	2	1	-	-	60	3
	2	TE 02	B	Tecnología Educativa.	Bachillerato	2	1	-	-	60	3
	3	FE I 06	EE	Fundamentos de Enfermería I.	Bachillerato	2	2	30	-	11	5
								1 UV	-	0	
	4	AF 04	BE	Anatomía y Fisiología.	Bachillerato	2	2	-	-	80	4
	5	MYP 05	BE	Microbiología y Parasitología.	Bachillerato	2	1	-	-	60	3
6	CB 14	B	Computación Básica	Bachillerato	1	1	-	-	40	2	
II	7	PSM 07	B	Psicología y Salud Mental.	Bachillerato	2	1	-	-	60	3
	8	SO 03	B	Sociología.	Bachillerato	2	1	-	-	60	3
	9	FE II 08	EE	Fundamentos de Enfermería II.	Fundamentos de Enfermería I. Microbiología y Parasitología.	1	2	90	-	15	6
								3 UV	-	0	
	10	FAE 15	BE	Farmacología Aplicada a Enfermería.	Fundamentos de Enfermería I.	2	1	-	-	60	3
	11	EE 09	BE	Elementos de Epidemiología.	Microbiología y Parasitología	2	1	-	-	60	3
12	IT 27	B	Inglés Técnico	Bachillerato	1	1	-	-	40	2	
III	13	AAA 10	EE	Atención al Adolescente y Adulto.	Tecnología Educativa. Fundamentos de Enfermería II. Farmacología Aplicada a Enfermería.	3	2	210	-	31	12
								7 UV	-	0	
14	AMN I 11	EE	Atención a la Mujer y a la Niñez I.	Fundamentos de Enfermería II. Farmacología Aplicada a Enfermería. Elementos de Epidemiología.	2	1	-	150	21	8	
							-	5 UV	0		
IV	15	AMN II 12	EE	Atención a la Mujer y a la Niñez II.	Atención al Adolescente y Adulto. Atención a la Mujer y a la Niñez I.	3	1	180	-	26	10
								6 UV	-	0	
16	ESC 13	EE	Enfermería en Salud Comunitaria.	Atención al Adolescente y Adulto. Atención a la Mujer y a la Niñez I.	4	1	-	150	25	10	
							-	5 UV	0		
Totales.....						33	20	510	300	1,870	80

Facultad de Ciencias de la Salud

- **LICENCIATURA EN LABORATORIO CLÍNICO**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVOS GENERALES

- A. Realizar procedimientos y técnicas manuales o mecanizadas en las secciones que conforman el Laboratorio Clínico, para el análisis de muestras biológicas, cuyos resultados contribuyan al diagnóstico y tratamiento de las patologías diversas que afectan a la persona en su ciclo de vida.
- B. Desarrollar procesos técnicos, evidenciando respeto a la condición de género para la obtención, conservación y administración de los componentes de la sangre humana, que en el Banco de Sangre favorezcan la recuperación de la salud de la persona en su ciclo de vida.
- C. Efectuar procedimientos y técnicas de laboratorio, que en el campo de la medicina forense contribuyan al esclarecimiento de la verdad real en un caso específico.
- D. Ejecutar Procedimientos y técnicas de laboratorio en el campo de la Ómica para la obtención de resultados moleculares que basados en biomarcadores apoyen el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades.

PERFIL A FORMAR.

El Licenciado o Licenciada en Laboratorio Clínico, es un profesional integrante del equipo de salud, que, con la realización de procedimiento y técnicas en las áreas de Laboratorio Clínico, como Uroanálisis, Coproanálisis, Serología e Inmunología, Bacteriología y Química Clínica, aporta resultados que fortalecen el Diagnóstico Médico de patologías de la persona en su ciclo de vida y en el campo de la Inmunohematología, fortalece el tratamiento prescrito por el galeno.

De igual manera debe impartir enseñanza al usuario en su ciclo de vida sobre aspectos para la realización de análisis que requieran preparación especial y para el cuidado del medio ambiente, así como a los miembros de su profesión, ya formados o en proceso de formación

Así mismo debe administrar y gerenciar los servicios de Laboratorio Clínico, aplicando el método científico en estudios que permitan resultados para la optimización de su funcionamiento, en beneficio de la persona en su ciclo de vida, atendida en el departamento.

ÁREAS DE DESEMPEÑO.

A. INSTITUCIONES DE SALUD:

- 1. Jefe de Laboratorio Clínico, en Institución del Primer Nivel de Atención del MINSAL o en Laboratorio Privado.
- 2. Laboratorista de sección en el Laboratorio Clínico en instituciones públicas o privadas.
- 3. Laboratorista de Banco de Sangre, en institución pública o privada.
- 4. Laboratorista en el Laboratorio Clínico de instituciones privadas y ONG's que tienen a su cargo programas de asistencia social.

B. EJERCICIO LIBERAL:

1. Laboratorista: efectuando los diferentes procedimientos y técnicas para el análisis de fluidos y muestras biológicas, agilizando los resultados para el diagnóstico temprano y un tratamiento médico oportuno, para mejorar la calidad de vida de los usuarios.
2. Propietario de Laboratorio Clínico de los Niveles 1. (Pruebas Básicas) o 2 (Referencia, Pruebas Básicas, Microbiología y Pruebas Especiales)
3. Regente de Laboratorio Clínico.

C. EN OTRAS INSTITUCIONES:

1. Laboratorista en instituciones industriales y de control de calidad.
2. Laboratorista en área de medicina forense, o de genética.
3. Profesional en Laboratorio Clínico, en distribuidoras de equipos e insumos para las diferentes secciones y el Banco de Sangre

D. EN ENSEÑANZA:

1. Instructor de campo para estudiantes de su disciplina, en el área de su desempeño laboral.

Título a otorgar; Licenciado(a) en Laboratorio Clínico

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos, más Servicio social ad honorem de 6 meses y seminario de grado

Número de Asignaturas: 41

Números de Unidades Valorativas:179

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP) DE LA LICENCIATURA EN LABORATORIO CLÍNICO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL,
VIGENCIA CICLO 01-2023 AL 02-2027**

CI C L O	NO	CÓDIGO	AF	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HTS		HPS		HPT	HTA	UV
						P	NP	P	NP	EN INST.		
I	1	vPS 02	B	PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD	BACHILLERATO	0	3	0	1	0	80	4
	2	VEPYLLC 15	ELC	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO	BACHILLERATO	0	3	0	1	0	80	4
	3	sBF 09	B	BIOFÍSICA	BACHILLERATO	0	2	1	0	0	60	3
	4	sAI 05	ELC	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	BACHILLERATO	0	2	1	0	0	60	3
	5	pCB 11	B	COMPUTACIÓN BÁSICA	BACHILLERATO	1	0	2	0	0	60	3
II	6	pQG 06	B	QUÍMICA GENERAL	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	3	0	1	0	0	80	4
	7	pBG 04	B	BIOLOGÍA GENERAL	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	2	0	1	0	0	60	3
	8	sTYMA 17	BE	TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	BACHILLERATO	0	2	1	0	0	60	3
	9	sBE 16	BE	BIOESTADÍSTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	0	80	4
III	10	sITLCL 03	B	INGLÉS TÉCNICO PARA LABORATORIO CLÍNICO	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	0	2	2	0	0	80	4
	11	pBQ 07	BE	BIOQUÍMICA	QUÍMICA GENERAL.	3	0	1	0	0	80	4
	12	pMYP I 10	BE	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	BIOLOGÍA GENERAL	2	0	2	0	0	80	4
	13	sAF 01	BE	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	BIOLOGÍA GENERAL	2	2	1	0	0	100	5
	14	sSP 21	BE	SALUD PÚBLICA	BACHILLERATO	0	2	1	0	0	60	3
IV	15	sDVIR 24	ELC	DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	2	0	2	0	0	80	4
	16	pMYP II 19	BE	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	2	0	2	0	0	80	4
	17	sFP 12	BE	FISIOPATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA 	0	3	1	0	0	80	4
	18	sTBLCL 20	ELC	TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	<ul style="list-style-type: none"> ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA. 	0	2	1	0	60 (2 UV)	120	5
	19	vMIC I 18	B	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	<ul style="list-style-type: none"> COMPUTACIÓN BÁSICA BIOESTADÍSTICA 	0	2	0	1	0	60	3
V	20	sBM 08	B	BIOLOGÍA MOLECULAR	<ul style="list-style-type: none"> BIOQUÍMICA. FISIOPATOLOGÍA 	0	3	1	0	0	80	4
	21	sSEI 27	ELC	SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA	FISIOPATOLOGÍA	0	2	2	0	0	80	4
	22	sDM 23	ELC	DIAGNÓSTICO MICOLÓGICO	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	0	2	2	0	0	80	4
	23	sMIC II 22	B	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	0	2	2	0	0	80	4
VI	24	pHE I 31	ELC	HEMATOLOGÍA I	SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA	2	0	1	0	0	60	3
	25	sUR 28	ELC	UROANÁLISIS	FISIOPATOLOGÍA	0	2	2	0	0	80	4
	26	sDP 29	ELC	DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I.	3	2	2	0	0	140	7
	27	pDB I 34	ELC	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO I	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I.	2	0	1	0	0	60	3
	28	sEPI 14	BE	EPIDEMIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> FISIOPATOLOGÍA MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II. 	0	2	1	0	0	60	3
VI I	29	sPCYS 30	ELC	PRÁCTICAS DE COPROUROANÁLISIS Y SEROINMUNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO. SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA. UROANÁLISIS DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO 	0	2	0	0	240 (8 UV)	280	10
	30	pHE II 40	ELC	HEMATOLOGÍA II	HEMATOLOGÍA I	2	0	1	0	0	60	3
	31	sQC 32	ELC	QUÍMICA CLÍNICA	<ul style="list-style-type: none"> BIOQUÍMICA. FISIOPATOLOGÍA 	2	2	2	0	0	120	6
VI II	32	sPQH 33	ELC	PRÁCTICAS QUÍMICO HEMATOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> HEMATOLOGÍA II. QUÍMICA CLÍNICA 	0	2	0	0	180 (6 UV)	220	8
	33	pDB II 41	ELC	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO II	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO I	2	0	2	0	0	80	4
	34	sIH 35	ELC	INMUNO-HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA II	0	2	2	0	0	80	4
IX	35	sPIYB 36	ELC	PRÁCTICAS INMUNOHEMATOLÓGICA Y DE BACTERIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO II INMUNO-HEMATOLÓGIA 	0	2	0	0	240 (8)	280	10
	36	sSC 25	BE	SALUD COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> EPIDEMIOLOGÍA PRÁCTICAS DE COPROURO-ANALISIS Y SEROINMUNOLOGÍA 	0	3	2	0	30 (1)	130	6
	37	sTPFOCS 13	BE	TÉCNICAS PARA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD	<ul style="list-style-type: none"> COMPUTACIÓN BÁSICA. SALUD PÚBLICA 	0	3	2	0	0	100	5
X	38	sAGSLCL 38	ELC	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO	<ul style="list-style-type: none"> PRÁCTICAS DE COPROURO-ANALISIS Y SERO-INMUNOLOGÍA. PRÁCTICAS QUÍMICO HEMATO-LÓGICAS. PRÁCTICAS INMUNOHEMATOLÓGICA Y DE BACTERIO-LOGÍA. TÉCNICAS PARA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD. 	0	3	0	0	60 (2 UV)	120	5
	39	sCCYDL 39	ELC	CORRELACIÓN CLÍNICA Y DIAGNOSTICO POR EL LABORATORIO	<ul style="list-style-type: none"> PRÁCTICAS DE COPROURO-ANALISIS Y SERO-INMUNOLOGÍA. PRÁCTICAS QUÍMICO HEMATO-LÓGICAS. PRÁCTICAS INMUNOHEMATOLÓGICA Y DE BACTERIO-LOGÍA 	0	2	2	0	0	80	4
	40	sCYTH 26	BE	CITOLOGÍA Y TÉCNICAS HISTOPATOLÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> BIOLOGÍA MOLECULAR DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO II 	0	3	1	0	0	80	4
	41	sBMF 37	BE	BASES DE LA MEDICINA FORENSE	PRÁCTICAS QUÍMICO HEMATOLÓGICAS	0	2	1	0	0	60	3
Total, horas clase de la carrera						3	68	51	3	810 (27 UV)	3,850	179

PENSUM DE LA CARRERAN LICENCIATURA EN LABORATORIO CLÍNICO PLAN 2011*

CICLO	NO. DE ORDEN	CÓDIGO	ASIGNATURA.	TEORÍA		TOTAL HS. PRÁCTICA	UV	PRE - REQUISITO
				HTS	HPS			
I	1	BG 001	BIOLOGÍA GENERAL	2	2		4	BACHILLERATO
	2	QG 002	QUÍMICA GENERAL	2	2		4	BACHILLERATO
	3	BF 003	BIOFÍSICA	3	1		4	BACHILLERATO
	4	PG 004	PSICOLOGÍA GENERAL	3	1		4	BACHILLERATO
	No Aplica	CC IG	CURSO INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	2	2		0	BACHILLERATO
II	5	E Y D 005	EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	2		4	BG 001, PG 004
	6	QO 006	QUÍMICA ORGÁNICA	2	2		4	QG 002
	7	TYMA 007	TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2	1		3	BG 001
	8	EP Y LLC 008	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN LABORATORIO CLÍNICO	3	1		4	PG 004,
	9	SG 009	SOCIOLOGÍA GENERAL	2	1		3	BACHILLERATO
III	10	AFP 010	ANATOMÍA FISIOPATOLÓGICA	4	2		6	BG 001, BF 003, PG 004
	11	BH 011	BIOQUÍMICA HUMANA	2	2		4	QO 006
	12	M y P I 012	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	2	2		4	BG 001, QG 002
	13	BE 013	BIOESTADÍSTICA	2	2		4	BACHILLERATO
	No Aplica	C I T	CURSO INGLÉS TÉCNICO	2	2		0	BACHILLERATO
IV	14	AI 014	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	2	1		3	BH 011, M y P I 012, C I T
	15	DVIR 015	DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO	2	2		4	M y P I 012
	16	TBALCI016	TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD APLICADAS A LABORATORIO CLÍNICO	1	1	2	4	EP Y LLC 008, AFP 010, M y P I 012
	17	MYP II 017	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II	2	2		4	M y P I 012
	No Aplica	C II	CURSO INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	1	3		0	BACHILLERATO
V	18	DM 018	DIAGNOSTICO MICOLÓGICO	2	2		4	AI 014, TBALCL016, MYP II 017
	19	CYTH 019	CITOLOGÍA Y TÉCNICAS HISTOPATOLÓGICAS	2	2		4	AI 014, DVIR 015, TBALCL 016
	20	SPYE 020	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	3	2		5	SG 009, BE 013
	21	BT 021	BIOTECNOLOGÍA	2	1		3	AI 014, C II
	VI	22	SEI 022	SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA	2	2		4
VI	23	U 023	UROANÁLISIS	2	2		4	DM 018, BT 021
	24	DP 024	DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO	4	3		7	BT 021
	VII	25	PD I 025	PRÁCTICAS DIRIGIDAS I	2	0	8	10
VII	26	H 026	HEMATOLOGÍA	2	2		4	SEI 022
	27	QC 027	QUÍMICA CLÍNICA	3	3		6	BH 011, BT 021
	VIII	28	PD II 028	PRACTICAS DIRIGIDAS II	2	0	6	8
VIII	29	DB 029	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO	4	3		7	U 023, DP 024
	30	IH 030	INMUNO HEMATOLOGÍA	2	2		4	H 026
	IX	31	ALC 031	ANÁLISIS EN LABORATORIO CLÍNICO	2	0	6	8
32		SC 032	SALUD COMUNITARIA	2	2	2	6	SPYE 020, PD II 028
33		CC 033	CONTROL DE CALIDAD	2	1		3	PD II 028, DB 029, IH 030
34		MIC I 034	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	2	1		3	SPYE 020, PD II 028
X	35	AGLCL 035	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO	2	1	2	5	ALC 031, CC 033
	36	CCYDL 036	CORRELACIÓN CLÍNICA Y DIAGNÓSTICO POR EL LABORATORIO	2	2		4	ALC 031
	37	D LCL 037	DOCENCIA EN LABORATORIO CLÍNICO	2	1	3	5	ALC 031
	38	MIC II 038	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	2	2		4	MIC I 034

Servicio Social 6 meses y Seminario de Grado

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

- A. Realizar procedimientos y técnicas operando equipamiento imagenológico que utiliza las radiaciones ionizantes, así como otros métodos basados en átomos de hidrógeno para la obtención de imágenes, que contribuyan al establecimiento del diagnóstico médico y al tratamiento de la persona en su ciclo de vida, proporcionando educación en salud, administrando el servicio de radiodiagnóstico e investigando en áreas del mismo.
- B. Efectuar procedimientos y técnicas radiológicas, que en el campo de la medicina forense apoyen el esclarecimiento de la verdad real en un caso determinado

PERFIL A FORMAR.

El licenciado(a) en Radiología e Imágenes, es un profesional integrante del equipo de salud, que con la aplicación de procedimientos y técnicas para el manejo de las radiaciones ionizantes en estudios convencionales e invasivos, la aplicación de radiación y sustancias radio trazadoras y la obtención de imágenes a través de corte transversal, ondas de radiofrecuencia, radiación gamma y electrones o protones, contribuye al efectivo diagnóstico médico y al tratamiento de enfermedades en la persona en su ciclo de vida.

De igual manera debe impartir enseñanza al usuario sobre aspectos para la realización de las técnicas que requieran preparación especial y para el cuidado del medio ambiente, así como a los miembros de su profesión, ya formados o en proceso de formación.

También debe administrar y gerenciar los servicios de radiodiagnóstico, aplicando el método científico en estudios que permitan resultados para la optimización de su funcionamiento, en beneficio de la persona en su ciclo de vida, atendida en el departamento.

Por tal responsabilidad, para que su actuación sea oportuna, respetuosa de la condición de género y de la etapa del ciclo de vida de las personas, con el valor positivo de veracidad y el respeto al derecho a la salud, durante el período de estudio se formará en los aspectos siguientes:

ÁREAS DE DESEMPEÑO

A. En Instituciones hospitalarias:

- 1. Técnico de Radiología. Podrá desempeñarse en toda la red nacional de hospitales públicos y privados que cuenten con departamento de radiodiagnóstico, medicina nuclear y radioterapia.
- 2. Jefe del personal técnico del departamento de radiología. Podrá desempeñar la función directiva en toda la red nacional de hospitales públicos y privados que cuenten con departamento de radiodiagnóstico, medicina nuclear y radioterapia.

B. En Medicina Forense:

- 1. Técnico en radiología dentro del equipo de medicina forense.

Título a otorgar; Licenciado(a) en Radiología e Imágenes

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos, más Servicio social ad honorem de 6 meses y seminario de grado.

Número de Asignaturas: 33

Números de Unidades Valorativas:169

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP), DE LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01-2023 AL 02-2027

CICLO	NO.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		HPT	UV
					P	NP	P	NP	EN INST.	
I	1	pQG 06	QUÍMICA GENERAL.	● BACHILLERATO	3	0	1	0	0	4
	2	pBG 04	BIOLOGÍA GENERAL.	● BACHILLERATO	2	0	1	0	0	3
	3	sBE16	BIOESTADÍSTICA	● BACHILLERATO	0	2	2	0	0	4
	4	vPYS 02	PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD.	● BACHILLERATO	0	3	0	1	0	4
	5	sITR 36	INGLÉS TÉCNICO PARA RADIOLOGÍA	● BACHILLERATO	0	2	2	0	0	4
II	6	pBQ 07	BIOQUÍMICA.	● QUÍMICA GENERAL. ● BIOLOGÍA GENERAL	3	0	1	0	0	4
	7	sMYP 05	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	● BIOLOGÍA GENERAL.	0	2	2	0	0	4
	8	sFR 01	FÍSICA RADIOLÓGICA.	● BACHILLERATO	0	3	2	0	0	5
	9	pCB 41	COMPUTACIÓN BÁSICA.	● BACHILLERATO	1	0	2	0	0	3
	10	vEPLR 15	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN RADIOLOGÍA.	● PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD.	0	3	0	1	0	4
III	11	vSP 43	SALUD PÚBLICA	BACHILLERATO	0	2	0	1	0	3
	12	sIAFR 19	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA RADIOLÓGICA.	● BIOLOGÍA GENERAL. ● FÍSICA RADIOLÓGICA	2	2	2	0	0	6
	13	pIR 17	INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA.	● FÍSICA RADIOLÓGICA	4	0	1	0	0	5
	14	sSPR 21	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	● FÍSICA RADIOLÓGICA ● ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN RADIOLOGÍA	2	3	1	0	0	6
IV	15	pTEAR 10	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA APLICADAS A RADIOLOGÍA.	● MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA ● ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN RADIOLOGÍA ● INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA RADIOLÓGICA	2	0	1	0	60	5
	16	pAR I 20	ANATOMÍA RADIOLÓGICA I.	● INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA RADIOLÓGICA ● INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA	3	0	1	0	0	4
	17	sTR I 23	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I.	● INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA RADIOLÓGICA. ● INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA ● SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	4	2	1	0	60	9
V	18	vFP 12	FISIOPATOLOGÍA.	● INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA RADIOLÓGICA	0	3	0	1	0	4
	19	pAR II 24	ANATOMÍA RADIOLÓGICA II.	● ANATOMÍA RADIOLÓGICA I ● TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I	3	0	1	0	0	4
	20	pTR II 25	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II	● TÉCNICAS DE ENFERMERÍA APLICADAS A RADIOLOGÍA ● TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I	5	0	1	0	60	8
	21	vMIC I 18	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I.	● BIOESTADÍSTICA ● COMPUTACIÓN BÁSICA	0	2	0	1	0	3
VI	22	vET 26	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	● MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA ● FISIOPATOLOGÍA	0	2	0	1	0	3
	23	pTRP 30	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS PEDIÁTRICAS.	● FISIOPATOLOGÍA ● TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II	5	0	1	0	60	8
	24	sMIC II 22	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II.	● MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I.	0	2	2	0	0	4
VII	25	STPFOCS 13	TÉCNICAS PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD	● COMPUTACIÓN BÁSICA ● SALUD PÚBLICA	0	3	2	0	0	5
	26	pMG 27	MAMOGRAFÍA.	● ANATOMÍA RADIOLÓGICA II ● TÉCNICAS RADIOLÓGICAS PEDIÁTRICAS	5	0	0	0	60	7
	27	vEP 14	EPIDEMIOLOGÍA	● ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ● MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	0	3	0	0	0	3
VIII	28	sBRMFV O 31	BASES RADIOLOGICAS EN LA MEDICINA FORENSE, VETERINARIA Y ODONTOLÓGICA.	● TÉCNICAS RADIOLÓGICAS PEDIÁTRICAS.	2	4	2	0	0	8
	29	pTC 29	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA.	● MAMOGRAFÍA	4	0	1	0	60	7
IX	30	pMN 33	MEDICINA NUCLEAR.	● TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	4	0	1	0	60	7
	31	pRM 32	RESONANCIA MAGNÉTICA.	● TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	5	0	0	0	60	7
X	32	sRT 34	RADIOTERAPIA.	● MAMOGRAFÍA	3	3	0	0	60	8
	33	sAGSR 35	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA.	● MAMOGRAFÍA ● RESONANCIA MAGNÉTICA	0	4	0	0	60	6

SERVICIO SOCIAL AD HONOREM DE 6 MESES Y SEMINARIO DE GRADO

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES PLAN 2010*

CICLO	NÚM. DE ORDEN	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS POR SEMANA		PRÁCTICA CLÍNICA	U.V	PRE - REQUISITO
				Teo	Lab			
I	1	QG 001	QUÍMICA GENERAL	2	1		3	Bachillerato
	2	PG 002	PSICOLOGÍA GENERAL	2	1		3	Bachillerato
	3	BG 003	BIOLOGÍA GENERAL	2	2		4	Bachillerato
	4	IG 004	INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	2	1		3	Bachillerato
	5	SG 005	SOCIOLOGÍA GENERAL	2	1		3	Bachillerato
II	6	QO 006	QUÍMICA ORGÁNICA	2	1		3	QO 001
	7	ELR 007	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN RADIOLOGÍA	2	2		4	PG 002
	8	MP 008	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2		4	BG 003
	9	IT 009	INGLES TÉCNICO	2	1		3	Bachillerato
	10	F 010	FÍSICA	2	1		3	Bachillerato
III	11	B 011	BIOQUÍMICA	2	1		3	QO 006
	12	BE 012	BIOESTADÍSTICA	2	2		4	Bachillerato
	13	IAFR 013	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA RADIOLÓGICA	2	2		4	PG 002, BG 003
	14	II 014	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	1	3		4	Bachillerato
	15	BF 015	BIOFÍSICA	2	1		3	BG 003, F 010
IV	16	FP 016	FISIOPATOLOGÍA	2	2		4	B 011, IAFR 013
	17	TEAR 017	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA APLICADAS A RADIOLOGÍA	1	1	2	4	ELR 007,MP 008, IAFR 013
	18	ED 018	EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	1		4	ELR 007, IAFR 013
	19	IR 019	INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA	2	2		4	IAFR 013, II 014, BF 015
V	20	ARI 020	ANATOMÍA RADIOLÓGICA I	2	2		4	QO 001, F 010, IAFR013
	21	MIC I 021	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	2	2		4	SG 005, BE 012
	22	SPR 022	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	3	2		5	IAFR 013, IR 019
	23	TRI 023	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I	2	1	2	5	TEAR 017,IR 019
VI	24	AR II 024	ANATOMÍA RADIOLÓGICA II	2	2		4	AR I 020, TR I 023,
	25	MIC II 025	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	2	2		4	MIC I 021
	26	PATMEI 026	PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS EN TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS IMAGENOLÓGICOS	2	2		4	SPR 022, TRI 023
	27	TRII 027	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II	2	2	2	6	AR I 020, SPR 022, TRI 023
VII	28	ET 028	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2	1		3	MP 008,FP016
	29	MG 029	MAMOGRAFÍA	3	1	2	6	PATMEI 026, TRII 027
	30	TRIII 030	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS III	4	1	2	7	AR II 024,PATMEI 026 , TRII 027
VIII	31	SPYE 031	SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA	3	3	-	6	MIC II 025, ET 028
	32	TC 032	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA	2	1	2	5	II 014, AR II 024,MG 029
	33	TRP 033	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS PEDIÁTRICAS	3	2	2	7	ET 028, TRIII030
IX	34	DAR 034	DOCENCIA APLICADA A RADIOLOGÍA	2	2	2	6	TC 032, TRP 033
	35	RM 035	RESONANCIA MAGNÉTICA	3	1	2	6	TC 032
	36	MN 036	MEDICINA NUCLEAR	3	2	2	7	TRP 033
X	37	RT 037	RADIOTERAPIA	4	1	2	7	II 014, MG 029, TRP 033
	38	AGSR 038	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA	2	1	2	5	SPYE 031, RM 035, MN 036

SERVICIO SOCIAL AD HONOREM DE 6 MESES y Seminario de Grado

**Ampliación de vigencia del Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022*

- **LICENCIATURA EN NUTRICIÓN**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

- A. Realizar procedimientos y técnicas del campo nutricional dietético, que, fortalecido con la educación nutricional, dentro del equipo de salud, coadyuven al mantenimiento nutricional de las personas en el proceso salud enfermedad y su ciclo de vida.
- B. Emplear los procedimientos requeridos de la administración, investigación, dietética, nutrición, enseñanza y marco ético legal regulatorio de salud en el país, para la atención de la persona en área clínica, escolar, de internamiento del adulto mayor o infantil, industrial, y deportiva, como sustento en la práctica formativa, preparatoria para el futuro desempeño profesional.

PERFIL A FORMAR.

El Licenciado(a) en Nutrición es un profesional de la salud, cuyas intervenciones las dirige a la alimentación, nutrición y dietética de una persona o grupo, para mantener la salud nutricional o ayudar al tratamiento en la enfermedad, brindar el consejo dietético, realizar la investigación y la docencia, en la salud pública desde los organismos gubernamentales, las empresas del sector de la alimentación, y la atención nutricional colectiva y social.

Para ello utiliza procedimientos y técnicas para la valoración nutricional, cálculo de nutrientes, prescripciones dietéticas de menús con intercambio de alimentos, por lo que para que su actuación sea oportuna, respetuosa de la condición de género y de la etapa del ciclo de vida de las personas, con el valor positivo de veracidad y el respeto al derecho a la salud.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

A. Instituciones hospitalarias:

1. Nutricionista Jefe de servicios de alimentación: para la Planificación, organización, implementación y dirección de servicios en hospitales públicos y privados.
2. Nutricionista clínica-Hospitalaria: para atender en hospitales, consultorios y clínicas ambulatorias, las necesidades dietético-nutricionales que demandan tanto individuos sanos, como en riesgo de padecer patologías o que las adolezcan en los diferentes sistemas.

B. En instituciones comunitarias:

1. Nutricionista General: en Unidades de salud Familiar Comunitaria, instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo programas de asistencia social nutricional, centros recreativos y deportivos implementando planes nutricionales, encaminados a mejorar hábitos alimenticios de la población.
2. Nutricionista del área deportiva: diseño de planes nutricionales específicos para atletas y deportistas de alto rendimiento.
3. Nutricionista Dietista: en guarderías, asilos, así como establecimientos con servicios alimentarios colectivos.

C. Instituciones Educativas:

1. Nutricionista facilitadora en nutrición y dietética: Diseño de programas de educación alimentaria nutricional y desarrollo de asignaturas relacionadas con nutrición y dietoterapia.
2. Nutricionista investigador o investigadora: en instituciones educativas de nivel medio o superior y centros con educación en nutrición a la comunidad, diseñando y ejecutando proyectos de investigación nutricional de la población en el ciclo de vida.
3. Nutricionista General de cafeterías escolares y universitarias, diseñando menús para alimentación saludable, y supervisando el control de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

D. Ejercicio Liberal:

1. Nutricionista Dietética: en clínica nutricional privada brindando atención nutricional, asesoría y educación, para cambio de estilos de vida y alimentarios ante desviaciones de salud nutricional o con patologías.
2. Nutricionista Asesora: en el área de ciencia de los alimentos o nutrición en la industria alimentaria y farmacéutica y en situaciones de emergencias o desastres, diseñando y ejecutando programas relacionados con nutrición, alimentación y terapia nutricional.

Título a otorgar: Licenciado(a) en Nutrición

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos, más Servicio social ad honorem de 6 meses y seminario de grado

Número de Asignaturas: 40

Números de Unidades Valorativas: 173

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CON VIGENCIA CICLO 01 2023 A CICLO 02 2027

CICLO	NO.	CÓDIGO	ASIGNATURA.	PRE REQUISITO	HTS		HPS		HPT EN INST.	UV
					P	NP	P	NP		
I	1	pQG 06	QUÍMICA GENERAL.	BACHILLERATO.	3	0	1	0	0	4
	2	pBG 04	BIOLOGÍA GENERAL.	BACHILLERATO.	2	0	1	0	0	3
	3	vPS 02	PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD.	BACHILLERATO.	0	3	0	1	0	4
	4	pCB 11	COMPUTACIÓN BÁSICA.	BACHILLERATO.	1	0	2	0	0	3
II	5	sAF 01	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA.	<ul style="list-style-type: none"> QUÍMICA GENERAL BIOLOGÍA GENERAL. 	0	2	2	1	0	5
	6	sMA 05	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	BIOLOGÍA GENERAL.	0	2	2	1	0	5
	7	vEPLN 08	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN	PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD.	0	3	0	1	0	4
III	8	sITN 38	INGLES TÉCNICO PARA NUTRICIÓN.	BACHILLERATO.	0	1	1	0	0	2
	9	pBQ 07	BIOQUÍMICA.	QUÍMICA GENERAL.	3	0	1	0	0	4
	10	sFEN 39	FARMACOLOGÍA EN NUTRICIÓN	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	2	3	0	0	0	5
	11	sICPN 09	INTRODUCCIÓN AL CAMPO PROFESIONAL DE LA NUTRICIÓN.	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN.	0	2	2	0	0	4
	12	vSP 03	SALUD PÚBLICA	BACHILLERATO	0	2	0	1	0	3
	13	sBE 16	BIOESTADÍSTICA.	BACHILLERATO.	0	2	2	0	0	4
IV	14	pQA 10	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS.	BIOQUÍMICA.	3	0	2	0	0	5
	15	vFP 12	FISIOPATOLOGÍA.	<ul style="list-style-type: none"> ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS BIOQUÍMICA. 	0	3	0	1	0	4
	16	sTPFOCS 13	TÉCNICAS PARA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD	INTRODUCCIÓN AL CAMPO PROFESIONAL DE LA NUTRICIÓN	0	3	2	0	0	5
V	17	vMIC I 18	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I.	<ul style="list-style-type: none"> PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD BIOESTADÍSTICA. 	0	2	0	1	0	3
	18	sAL I 11	ALIMENTOS I.	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS.	0	2	2	0	0	4
	19	vSAN 15	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL.	SALUD PÚBLICA.	0	4	0	0	0	4
	20	pNHD I 17	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I.	FISIOPATOLOGÍA	2	0	2	0	0	4
	21	sMIC II 22	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I.	0	2	2	0	0	4
VI	22	sAL II 19	ALIMENTOS II.	ALIMENTOS I.	0	2	2	0	0	4
	23	pNCD I 23	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I.	<ul style="list-style-type: none"> FARMACOLOGÍA EN NUTRICIÓN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I 	3	0	2	0	0	5
	24	sNHD II 20	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II.	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I.	0	2	2	1	0	5
VII	25	vEPI 14	EPIDEMIOLOGÍA	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	0	3	0	0	0	3
	26	pNSP 24	NUTRICIÓN EN LA SALUD PÚBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> SALUD PÚBLICA. TÉCNICAS PARA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD. NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II 	3	0	0	0	90	6
	27	sNCD II 27	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II.	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I	0	2	2	0	0	4
	28	sSC 25	SALUD COMUNITARIA.	<ul style="list-style-type: none"> SALUD PÚBLICA TÉCNICAS PARA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD. EPIDEMIOLOGÍA. 	0	3	2	0	30	6
VIII	29	sNSA 21	NUTRICIÓN EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> ALIMENTOS II, NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II 	0	2	1	0	0	3
	30	pGA 26	GASTRONOMÍA.	<ul style="list-style-type: none"> ALIMENTOS II NUTRICIÓN EN LA SALUD PÚBLICA. 	2	0	2	0	0	4
	31	sASS 28	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	NUTRICIÓN EN LA SALUD PÚBLICA.	0	2	2	0	0	4
	32	pPNCDA P55 29	PRÁCTICA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA CON EL PACIENTE ADULTO Y PEDIÁTRICO EN SERVICIOS DE SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> TÉCNICAS PARA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD. NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II. NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II. 	2	0	1	0	150	8
IX	33	sNI 30	NUTRICIÓN EN LA INDUSTRIA.	<ul style="list-style-type: none"> NUTRICIÓN EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GASTRONOMÍA. 	0	2	2	0	0	4
	34	sMN 31	MARKETING NUTRICIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II. NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II. GASTRONOMÍA. 	0	3	2	0	0	5
	35	sFPPN 32	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II. NUTRICIÓN EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. GASTRONOMÍA. 	0	2	2	0	0	4
	36	pPNSA 33	PRÁCTICA DE NUTRICIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> NUTRICIÓN EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. PRÁCTICA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA CON EL PACIENTE ADULTO Y PEDIÁTRICO EN SERVICIOS DE SALUD. 	2	0	1	0	60	5
X	37	sGAB 36	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	<ul style="list-style-type: none"> NUTRICIÓN EN LA INDUSTRIA, PRÁCTICA DE NUTRICIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. 	0	2	2	0	0	4
	38	sND 34	NUTRICIÓN DEPORTIVA.	<ul style="list-style-type: none"> ALIMENTOS I NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I. 	0	3	2	0	0	5
	39	sIPPN 35	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN.	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN.	0	3	2	0	0	5
	40	pPASA 37	PRÁCTICA DE ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTOS.	PRÁCTICA DE NUTRICIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	2	0	1	0	90	6

PENSUM DE LA CARRERA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN PLAN 2016*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEORÍA		TOTAL HORAS PRÁCTICAS		UV	PRE - REQUISITO
				HTS	HLS	Hosp	Com		
I	1	QG 06	QUÍMICA GENERAL.	2	2			4	BACHILLERATO.
	2	BG 04	BIOLOGÍA GENERAL.	2	2			4	BACHILLERATO.
	3	PS 02	PSICOLOGÍA.	2	1			3	BACHILLERATO.
	4	IT 38	INGLES TÉCNICO.	1	1			2	BACHILLERATO.
	5	CB 41	COMPUTACIÓN BÁSICA.	1	2			3	BACHILLERATO.
II	6	AF 01	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.	3	2			5	BG 04, PS 02.
	7	MYP 05	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	2	2			4	BG 04.
	8	ELS 08	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN SALUD.	3	1			4	PS 02.
III	9	BQ 07	BIOQUÍMICA.	2	2			4	QG 06.
	10	SO 03	SOCIOLOGÍA.	2	1			3	BACHILLERATO.
	11	BE 16	BIOESTADÍSTICA.	2	2			4	BACHILLERATO.
	12	ICPN 09	INTRODUCCIÓN AL CAMPO PROFESIONAL DE LA NUTRICIÓN.	3	1			4	ELS 08
IV	13	QA 10	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS.	2	2			4	BQ 07.
	14	FP 12	FISIOPATOLOGÍA.	3	1			4	AF 01
	15	DAS 13	DOCENCIA APLICADA A SALUD.	3	2			5	ICPN 09.
	16	SPE 14	SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA.	3	2			5	SO 03, BE 16
V	17	A I 11	ALIMENTOS I.	2	2			4	QA 10.
	18	SAN 15	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL.	2	2			4	SPE 14.
	19	NHD I 17	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I.	2	2			4	QA 10.
	20	MIC I 18	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I.	2	1			3	SO 03, BE 16
VI	21	A II 19	ALIMENTOS II.	2	2			4	A I 11.
	22	NHD II 20	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II.	2	2			4	NHD I 17
	23	NSA 21	NUTRICIÓN EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	2	2			4	A I 11, SAN 15, NHD I 17.
	24	MIC II 22	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II.	2	2			4	MIC I 18.
VII	25	NCD I 23	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I.	2	2			4	FP 12, A II 19, NHD II 20.
	26	NSP 24	NUTRICIÓN EN LA SALUD PÚBLICA.	2	2			4	SPE 14, NHD II 20, NSA 21.
	27	SC 35	SALUD COMUNITARIA.	4	2			6	DAS 13, NHD II 20, MIC II 22.
VIII	28	G 26	GASTRONOMÍA.	2	2			4	NSP 24.
	29	NCD II 27	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II.	2	2			4	NCD I 23.
	30	ASS 28	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	2	2			4	NSP 24.
	31	PNCDS 29	PRÁCTICA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA EN SERVICIOS DE SALUD.	2	1	3		6	DAS 13, NCD I 23.
IX	32	NI 30	NUTRICIÓN EN LA INDUSTRIA.	2	2			4	NSA 21.
	33	MSN 31	MARKETING DE LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN.	3	3			6	NSA 21, MIC II 22, G 26.
	34	FPPN I 32	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN I	2	2			4	NSA 21, MIC II 22, G 26.
	35	PNSA 33	PRÁCTICA DE NUTRICIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	2	1		2	5	NSA 21, PNCDS 29.
X	36	ND 34	LA NUTRICIÓN Y EL DEPORTE.	2	2			4	NHD II 20.
	37	FPPN II 35	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN II.	2	3			5	FPPN I 32.
	38	GAB 36	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	2	2			4	NI 30, PNSA 33.
	39	ASA 37	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS.	2	1		3	6	NCD II 27, ASS 28, PNSA 33.
TOTAL				85	70	3	5	16	3

SERVICIO SOCIAL AD HONOREM DE 6 MESES y Seminario de Grado

**Ampliación de vigencia del Plan del Ciclo 01/2021 al Ciclo 02/2022*

- **TÉCNICO EN OPTOMETRÍA**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar procedimientos y técnicas de refracción para el diagnóstico, manejo de problemas y defectos visuales en el ojo, adaptación de sistemas ópticos o gafas graduadas con base a la visión encontrada, ejecución de programas de educación en salud visual y ambiental, rehabilitación visual para la salud ocular y del sistema visual, y aplicación de la referencia al profesional idóneo de la medicina.

PERFIL A FORMAR.

Siendo el Técnico en Optometría el profesional no médico e independiente en la asistencia primaria de la salud visual, en los dos años de formación se capacitará para realizar procedimientos no invasivos como la medición de la agudeza visual, revisión de párpados y cejas como anexos del ojo, valoración del reflejo pupilar mediante iluminación directa del mismo, realización del examen fondo de ojo, medición de la refracción de los ojos y prescripción de recetas para uso de lentes graduados o gafas, con la persona en el ciclo de vida, a quien le dará educación sobre el funcionamiento ocular, según el problema visual detectado. También elaborará ficha con registro de datos del paciente y las actividades realizadas, que le servirán para que haga la referencia escrita al médico oftalmólogo u otro especialista, al ser necesario y podrá participar en estudio de mercado para la apertura de servicios de óptica; recibirá anatomía y fisiología del ojo, aspectos básicos de las enfermedades de este órgano y de las enfermedades no transmisibles que pueden afectar la visión, revisará conocimientos sobre el funcionamiento ocular en el niño y en el adulto mayor modificado con la edad. Conocerá aspectos relevantes del medio ambiente y los desastres para impartir educación a la persona atendida en la práctica a fin de cuidar el medio ambiente y con ello la visión. También aprenderá sobre el proceso administrativo y la realización de estudios de mercado para aplicarlo de forma que apoye la apertura de nuevos servicios de atención a la salud visual para la población en general.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- A. Optometrista en Instituciones públicas de primer y segundo nivel de atención, para la vigilancia, prevención y educación de la salud visual de las personas en las diferentes etapas del ciclo de vida, lo mismo que en el tratamiento de problemas refractivos.
- B. Optometrista en centros privados de cuidado a la salud visual, para dar atención a adultos, adolescentes y niños en diferentes etapas de la infancia y de edad escolar, promoviendo la salud y previniendo problemas visuales, como parte de la salud de la familia y del niño, niña y joven en edad escolar.
- C. Optometrista en centros optométricos, Servicios de oftalmología públicos o privados y en Centros o Servicios de Cirugía Refractiva.

Título a otorgar: Técnico(a) en Optometría

Duración en años y ciclos: 2 años/4 ciclos

Número de Asignaturas: 20

Números de Unidades Valorativas: 74

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE LA CARRERA TÉCNICO EN OPTOMETRÍA.
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01 2023 A 02 2024**

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HTS		HPS		HPT	UV
					P	NP	P	NP	EN INST.	
I	1	sPO 01	PSICOLOGÍA EN OPTOMETRÍA.	BACHILLERATO	0	2	1	0	0	3
	2	sIO 02	INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA.	BACHILLERATO	0	1	2	0	0	3
	3	VMAD 03	MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES	BACHILLERATO	0	1	0	1	0	2
	4	sAO 04	ANATOMÍA OCULAR.	BACHILLERATO	0	2	2	0	0	4
	5	sOF 05	ÓPTICA FÍSICA.	BACHILLERATO	0	2	1	0	0	3
	6	pCB 06	COMPUTACIÓN BÁSICA.	BACHILLERATO	1	0	2	0	0	3
II	7	vEPL0 07	ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN OPTOMETRÍA.	PSICOLOGÍA EN OPTOMETRÍA.	0	2	0	1	0	3
	8	sYOI0 08	OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL.	- INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA. - ÓPTICA FÍSICA.	0	1	2	0	30 (1 UV)	4
	9	sMO 09	MICROBIOLOGÍA OCULAR.	ANATOMÍA OCULAR.	0	1	2	0	0	3
	10	sOPF 10	ÓPTICA FISIOLÓGICA.	ANATOMÍA OCULAR.	0	2	1	0	0	3
	11	sOG 11	ÓPTICA GEOMÉTRICA.	ÓPTICA FÍSICA.	0	2	2	0	0	4
	12	sIT 12	INGLÉS TÉCNICO	- INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA. - ANATOMÍA OCULAR	0	1	1	0	0	2
III	13	sLO 13	LENTE OFTÁLMICAS.	- OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL. - ÓPTICA FISIOLÓGICA. - ÓPTICA GEOMÉTRICA.	0	2	2	0	0	4
	14	sOGYBV 14	OPTOMETRÍA GERIÁTRICA Y BAJA VISIÓN.	- OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL - ÓPTICA FISIOLÓGICA. - ÓPTICA GEOMÉTRICA.	0	2	1	0	30 (1 UV)	4
	15	sFPO 15	FISIOPATOLOGÍA OCULAR.	- MICROBIOLOGÍA OCULAR - ÓPTICA FISIOLÓGICA.	0	2	1	0	0	3
	16	pCO I 16	CLÍNICA OPTOMÉTRICA I.	- ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN EN OPTOMETRÍA. - OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL - MICROBIOLOGÍA OCULAR. - ÓPTICA FISIOLÓGICA. - ÓPTICA GEOMÉTRICA.	2	0	1	0	90 (3 UV)	6
	17	sOPYVB 17	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y VISIÓN BINOCULAR.	- OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL. - ÓPTICA FISIOLÓGICA - ÓPTICA GEOMÉTRICA	0	2	2	0	-	4
IV	18	sLC 18	LENTE DE CONTACTO.	- LENTES OFTÁLMICAS. - FISIOPATOLOGÍA OCULAR.	0	2	2	0	0	4
	19	sAYGEO 19	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE OPTOMETRÍA.	- LENTES OFTÁLMICAS. - CLÍNICA OPTOMÉTRICA I.	0	2	2	0	0	4
	20	pCO II 20	CLÍNICA OPTOMÉTRICA II.	- LENTES OFTÁLMICAS. - OPTOMETRÍA GERIÁTRICA Y BAJA VISIÓN. - FISIOPATOLOGÍA OCULAR. - CLÍNICA OPTOMÉTRICA I - OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y VISIÓN BINOCULAR.	2	0	1	0	150 (5 UV)	8

PENSUM DE LA CARRERA TÉCNICO EN OPTOMETRÍA PLAN 2016*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	TEORÍA		TOTAL HS PRÁCTICA	UV	PRE - REQUISITO
				HTS	HPS			
I	1	PO 01	PSICOLOGÍA EN OPTOMETRÍA.	2	1		3	BACHILLERATO.
	2	IO 02	INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA.	2	1		3	BACHILLERATO.
	3	ELS 03	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN SALUD.	2	1		3	BACHILLERATO.
	4	AO 04	ANATOMÍA OCULAR.	2	2		4	BACHILLERATO.
	5	IT 05	INGLÉS TÉCNICO.	1	1		2	BACHILLERATO.
	6	CB 06	COMPUTACIÓN BÁSICA.	1	1		2	BACHILLERATO.
I	7	OG 07	ÓPTICA GEOMÉTRICA.	2	2		4	BACHILLERATO.
	8	OF 08	ÓPTICA FÍSICA.	2	1		3	IO 02.
	9	OYOI 09	OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL.	2	1		3	IO 02, ELS 03.
	10	MO 10	MICROBIOLOGÍA OCULAR.	2	1		3	AO 04.
	11	FPO 11	FISIOPATOLOGÍA OCULAR.	2	1		3	AO 04.
	12	GB 12	GRAMÁTICA BÁSICA.	1	1		2	BACHILLERATO.
III	13	LO 13	LENTE OFTÁLMICAS.	2	2		4	OG 07, OF 08, OYOI 09, MO 10, FPO 11.
	14	OGYBV 14	OPTOMETRÍA GERIÁTRICA Y BAJA VISIÓN.	2	2		4	OG 07, OF 08, OYOI 09, FPO 11.
	15	OF 15	ÓPTICA FISIOLÓGICA.	2	1		3	AO 04.
	16	CO I 16	CLÍNICA OPTOMÉTRICA I.	1	1	3	5	OG 07, OF 08, OYOI 09, MO 10, FPO 11.
	17	MAD 21	MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES	1	1		2	BACHILLERATO
IV	18	LC 17	LENTE DE CONTACTO.	2	2		4	LO 13, OF 15.
	19	AYGEO 18	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE OPTOMETRÍA.	2	1		3	OYOI 09, LO 13, CO I 16.
	20	OPYVB 19	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y VISIÓN BINOCULAR.	2	2		4	LO 13, OF 15.
	21	CO II 20	CLÍNICA OPTOMÉTRICA II.	1	1	3	5	LO 13, OGYBV 14, OF 15, CO I 16.
TOTAL				36	27	6	69	
SERVICIO SOCIAL AD HONOREM DE 6 MESES								

*Ampliación vigencia del Plan del Ciclo 02/2018 al Ciclo 02/2022

Facultad de Tecnología e Innovación

- **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Formar Ingenieros en Sistemas y Computación competentes en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y administración de sistemas informáticos que integren tecnologías de Hardware y Software, atendiendo a criterios éticos que le permitan desarrollarse en ambientes multidisciplinarios.

PERFIL A FORMAR.

El profesional de la Carrera de Ingeniería en Sistemas y Computación de la Universidad Dr. Andrés Bello tiene las habilidades teóricas, técnicas, prácticas y actitudinales que le permite desempeñarse en los diferentes sectores en que se integre a laborar ya sea en instituciones públicas o privadas, en los campos de actuación de su formación profesional; actuando con proactividad, iniciativa, responsabilidad, autonomía y profesionalismo, es líder en el desarrollo de proyectos centrados en el área de la tecnologías de la información y comunicación promoviendo transformaciones digitales en la institución para la cual labora, identificando problemas, evaluándose y aportando soluciones. Actúa con responsabilidad, ética en la gestión de proyectos y equipos de trabajo, adaptándose a los cambios que la sociedad le demanda, integrándose en un entorno de rápida evolución; respetando la equidad de género y el medio ambiente.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

Los profesionales en Ingeniería en Sistemas y Computación se desempeñan como:

- a) Gerente de sistemas
- b) Jefe de inteligencia de negocios
- c) Gestor de procesos de transformación digital
- d) Auditor de sistemas y administrador de plataformas de virtualización
- e) Administrador de redes y sistemas
- f) Administrador de servicios informáticos
- g) Administrador de centros de cómputo
- h) Administrador de bases de datos
- i) Jefe del departamento de sistemas
- j) Jefe de proyectos de sistemas
- k) Consultor independiente en el área de informática
- l) Director de sistemas e ingeniero de datos
- m) Vendedor tecnológico
- n) Director del departamento de entornos virtuales
- o) Constructor de sistemas informáticos
- p) Desarrollador de aplicaciones móviles
- q) Creador de contenidos digitales multimedia y soporte a usuarios
- r) Emprendedor de proyectos de innovación tecnológica
- s) Responsable de la implementación de infraestructura de red
- t) Desarrollador de aplicaciones orientadas a la Web

Título a otorgar: Ingeniero(a) en Sistema y Computación.

Duración en años y ciclos 4 años/8 ciclos más 1 año de pre-especialización.

Número de Asignaturas: 44

Números de Unidades Valorativas: 176

**CUADRO RESUMEN DE PENSUM (CRP). INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01-2022 AL 02-2026**

	N°	CÓDIGO	AF	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		THA	UV
						P	NP	P	NP		
I	1	sMAT1-1	AB	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	0	2	3	0	80	4
	2	vING-2	AB	INGLÉS	BACHILLERATO	0	5	0	0	80	4
	3	vFDP-3	AE	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	BACHILLERATO	0	2	0	3	80	4
	4	vLFG-4	AB	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	BACHILLERATO	0	5	0	0	80	4
	5	vOTI-5	AE	ORIENTACIÓN TÉCNICA DE INGENIERÍA	BACHILLERATO	0	5	0	0	80	4
	6	vPSG-6	AH	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	5	0	0	80	4
II	7	sMAT2-7	AB	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I	0	2	3	0	80	4
	8	sDID-8	AE	DISEÑO DIGITAL	BACHILLERATO	0	2	3	0	80	4
	9	vPOA-9	AE	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	0	2	0	3	80	4
	10	sSDM-10	AE	SOFTWARE DE DISEÑO Y EDICIÓN MULTIMEDIA	ORIENTACIÓN TÉCNICA DE INGENIERÍA	0	2	3	0	80	4
	11	sDBD-11	AE	DISEÑO DE BASE DE DATOS	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	0	2	3	0	80	4
III	12	sMAT3-12	AB	MATEMÁTICA III	MATEMÁTICA II	0	2	3	0	80	4
	13	sFIS1-13	AB	FÍSICA I	MATEMÁTICA II	0	2	3	0	80	4
	14	vPG1-14	AE	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	0	2	0	3	80	4
	15	vADS-15	AE	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	DISEÑO DE BASE DE DATOS	0	2	0	3	80	4
	16	sABD-16	AE	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	DISEÑO DE BASE DE DATOS	0	2	3	0	80	4
	17	vFEP-17	AH	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	5	0	0	80	4
IV	18	sMAT4-18	AB	MATEMÁTICA IV	MATEMÁTICA III	0	2	3	0	80	4
	19	sFIS2-19	AB	FÍSICA II	FÍSICA I	0	2	3	0	80	4
	20	sPG2-20	AE	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN I	0	2	3	0	80	4
	21	vSOP-21	AE	SISTEMAS OPERATIVOS PROPIETARIOS	SOFTWARE DE DISEÑO Y EDICIÓN MULTIMEDIA	0	2	0	3	80	4
	22	sRD1-22	AE	REDES I	BACHILLERATO	0	2	3	0	80	4
V	23	vGER-23	AE	GESTIÓN EMPRESARIAL DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	0	5	0	0	80	4
	24	sFEE-24	AE	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	FÍSICA II	0	2	3	0	80	4
	25	sPG3-25	AE	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN II	0	2	3	0	80	4
	26	vSOPL-26	AE	SISTEMAS OPERATIVOS DE LIBRE DISTRIBUCIÓN	SISTEMAS OPERATIVOS PROPIETARIOS	0	2	0	3	80	4
	27	sRD2-27	AE	REDES II	REDES I	0	2	3	0	80	4
	28	vEST-28	AB	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA II	0	2	0	3	80	4
VI	29	sSIE-29	AE	SISTEMAS EXPERTOS	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	0	2	3	0	80	4
	30	sSDI-30	AE	SISTEMAS DIGITALES	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	0	2	3	0	80	4
	31	sPG4-31	AE	PROGRAMACIÓN IV	PROGRAMACIÓN III	0	2	3	0	80	4
	32	sICS-32	AE	INGENIERÍA DE CALIDAD DE SOFTWARE	PROGRAMACIÓN III	0	2	3	0	80	4
	33	sMDD-33	AE	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DIGITALES	SISTEMAS OPERATIVOS PROPIETARIOS	0	2	3	0	80	4
VII	34	sADS-34	AE	AUDITORÍA DE SISTEMAS	INGENIERÍA DE CALIDAD DE SOFTWARE	0	2	3	0	80	4
	35	sRBT-35	AE	ROBÓTICA	SISTEMAS DIGITALES	0	2	3	0	80	4
	36	vDWA-36	AE	DESARROLLO WEB Y APLICACIONES PARA MÓVILES	PROGRAMACIÓN IV	0	2	0	3	80	4
	37	vDSE-37	AE	DESARROLLO DE SOFTWARE EMPRESARIAL	INGENIERÍA DE CALIDAD DE SOFTWARE	0	2	0	3	80	4
	38	sMID-38	AE	MINERÍA DE DATOS	SISTEMAS EXPERTOS	0	2	3	0	80	4
VIII	39	vEYN-39	AB	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	0	5	0	0	80	4
	40	vFEP-40	AB	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	148 UV	0	5	0	0	80	4
	41	vSIG-41	AE	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	148 UV	0	2	0	3	80	4
	42	vAIN-42	AE	ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	MINERÍA DE DATOS	0	2	0	3	80	4
	43	sDSR-43	AE	DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE REDES DE DATOS	REDES II	0	2	3	0	80	4
	44	vNDIG-44	AE	NEGOCIOS DIGITALES	DESARROLLO DE SOFTWARE EMPRESARIAL	0	2	0	3	80	4
	TOTAL:						0	112	72	36	3520

PENSUM DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN PLAN 2015*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	MAT1-13	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
	2	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	3	FP-64	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	BACHILLERATO	2	2	4
	4	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL I	BACHILLERATO	3	1	4
	5	OTI-122	ORIENTACIÓN TÉCNICA DE INGENIERÍA	BACHILLERATO	2	2	4
II	6	MAT2-17	MATEMÁTICA II	MAT1-13	3	1	4
	7	ING2-09	INGLÉS II	ING1-05	2	2	4
	8	PROO-103	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	FP-64	2	2	4
	9	SUT-73	SOFTWARE UTILITARIO	BACHILLERATO	2	2	4
	10	BDD1-67	BASE DE DATOS I	FP-64	2	2	4
III	11	MAT3-123	MATEMÁTICA III	MAT2-17	3	1	4
	12	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	13	PROI-65	PROGRAMACIÓN I	PROO-103	2	2	4
	14	AYD-70	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	BDD1-67	2	2	4
	15	BDD2-124	BASE DE DATOS II	BDD1-67	2	2	4
IV	16	MAT4-125	MATEMÁTICA IV	MAT3-123	3	1	4
	17	FIS1-126	FÍSICA I	MAT2-17	2	2	4
	18	PROII-68	PROGRAMACIÓN II	PROI-65	2	2	4
	19	SO1-69	SISTEMAS OPERATIVOS I	BACHILLERATO	2	2	4
V	20	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
	21	MAF-31	MATEMÁTICA FINANCIERA	MAT2-17	3	1	4
	22	FIS2-127	FÍSICA II	FIS1-126	2	2	4
	23	PROIII-71	PROGRAMACIÓN III	PROII-68	2	2	4
	24	SOII-72	SISTEMAS OPERATIVOS II	SO1-69	2	2	4
VI	25	REDI-79	REDES I	BACHILLERATO	2	2	4
	26	SIG-83	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	AYD-70	2	2	4
	27	FIS3-129	FÍSICA III	FIS2-127	2	2	4
	28	PRO4-128	PROGRAMACIÓN IV	PROIII-71	2	2	4
	29	FEE-66	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	BACHILLERATO	2	2	4
VII	30	REDII-81	REDES II	REDI-79	2	2	4
	31	MCO1-74	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	FEE-66	2	2	4
	32	TPIS-131	TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIALES DE SOFTWARE	SIG-83	2	2	4
	33	EDI-132	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN	SIG-83	2	2	4
	34	SD-133	SISTEMAS DIGITALES	FEE-66	2	2	4
VIII	35	EST1-21	ESTADÍSTICA I	MAT1-13	2	2	4
	36	TCS-134	TÉCNICAS DE CALIDAD DE SOFTWARE	TPIS-131	2	2	4
	37	PG-08	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	38	DT-135	DIBUJO TÉCNICO	BACHILLERATO	2	2	4
	39	ACC-84	ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO	SIG-83	2	2	4
IX	40	SE-136	SISTEMAS EXPERTOS	TCS-134	2	2	4
	41	AS-86	AUDITORIA DE SISTEMAS	SIG-83	2	2	4
	42	DA-137	DIBUJO APLICADO	DT-135	2	2	4
	43	IG-01	INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	BACHILLERATO	1	1	2
X	44	FYEP-44	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	160 UV	2	2	4
	45	GGRET-138	GESTIÓN GERENCIAL DE RECURSOS EMPRESARIALES Y TECNOLÓGICOS	160 UV	2	2	4
	46	GS-87	GERENCIA DE SISTEMAS	160 UV	2	2	4
TOTAL, UNIDADES VALORATIVAS				100	82	182	

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2021 al Ciclo 02/2021

- **INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL**

A IMPARTIRSE EN: CHALATENANGO.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Diseñar, planificar, implementar y gestionar procesos de transformación de materias primas en productos finales de valor agregado a través de soluciones tecnológicas, innovadoras, responsables y éticas en el uso de recursos naturales, aplicando conocimientos técnicos, científicos y empresariales para lograr eficiencia, calidad y sostenibilidad en la producción agroindustrial que contribuyan al desarrollo sostenible del sector y la economía del país.

PERFIL A FORMAR.

El egresado de carrera de Ingeniería en Innovación Agroindustrial es un profesional multidisciplinario preparado para trabajar en la interfaz entre la agricultura y la industria, aplicando conocimientos técnicos, científicos, innovadores y empresariales para transformar materias primas en productos de mayor valor agregado, con calidad e inocuidad de acuerdo a los requerimientos del mercado, contribuyendo al desarrollo económico y sostenible de la industria agroalimentaria.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

Los tipos de organización en el que podrían desempeñarse los graduados de carrera de Ingeniería en Innovación Agroindustrial son:

Ministerio de Medio Ambiente

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ministerio de Economía

Sector de logística aduanera en exportación e importación de productos agroindustriales

Sector agropecuario

Sector agronómico

Sector acuícola

Sector apícola

Sector forestal

Sector de cooperativas agroindustriales

Industria de alimentos y bebidas

Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y fomento agroindustrial

Empresa privada de comercio y exportación de productos agroindustriales.

Título a otorgar: Ingeniero (a) en Innovación Agroindustrial

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos

Número de Asignaturas: 46

Números de Unidades Valorativas: 182

CUADRO RESUMEN DE PENSUM (CRP), DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01-2024 AL 02-2028.

CICLO	NO.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sMATE-5	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	2	pQG-06	QUÍMICA GENERAL	BACHILLERATO	3	0	1	0	4
	3	pBG-04	BIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	2	0	1	0	3
	4	vING-04	INGLÉS	BACHILLERATO	0	1	0	3	4
	5	pHTIC-05	HERRAMIENTAS TIC	BACHILLERATO	1	0	2	0	3
II	6	pFIS-06	FÍSICA	MATEMÁTICA	1	0	3	0	4
	7	pMYPI-10	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	BIOLOGÍA GENERAL	2	0	2	0	4
	8	sBOT-08	BOTÁNICA GENERAL	BACHILLERATO	0	1	2	1	4
	9	vSOCI-6	SOCIOLOGÍA	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
III	10	sCCO-10	CONTABILIDAD DE COSTOS	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
	11	pBQ-07	BIOQUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	2	0	2	0	4
	12	sFVE-12	FISIOLOGÍA VEGETAL	BOTÁNICA GENERAL	0	2	2	0	4
	13	pPVE-13	PRODUCCIÓN VEGETAL	BOTÁNICA GENERAL	2	0	2	0	4
	14	pBPM-14	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	2	0	2	0	4
IV	15	pAEA-15	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	CONTABILIDAD DE COSTOS	3	0	1	0	4
	16	sMA-05	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	0	2	2	0	4
	17	pBIT-17	BIOTECNOLOGÍA	BIOQUÍMICA	2	0	2	0	4
	18	pPAN-18	PRODUCCIÓN ANIMAL	PRODUCCIÓN VEGETAL	2	0	2	0	4
	19	sHSI-19	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	0	2	2	0	4
V	20	sEMP-20	EMPENDIMIENTO Y NEGOCIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	0	2	2	0	4
	21	pQA-11	QUÍMICA DE ALIMENTOS	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	2	0	2	0	4
	22	sTCA-22	TECNOLOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN ALIMENTARIA	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	0	2	2	0	4
	23	pTFH-23	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS	FISIOLOGÍA VEGETAL	2	0	2	0	4
	24	vFDP-3	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	HERRAMIENTAS TIC	0	2	0	2	4
VI	25	pEST1-21	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	2	0	2	0	4
	26	sEVS-26	EVALUACIÓN SENSORIAL	TECNOLOGÍA ALIMENTARIA DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS	0	2	2	0	4
	27	pPDC-27	PROCESAMIENTO DE CEREALES	PRODUCCIÓN VEGETAL	2	0	2	0	4
	28	pACU-28	ACUICULTURA	PRODUCCIÓN ANIMAL	2	0	2	0	4
	29	pFEE-24	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	1	0	3	0	4
VII	30	vMTI-30	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	HERRAMIENTAS TIC	0	3	0	1	4
	31	pNHU-31	NUTRICIÓN HUMANA	EVALUACIÓN SENSORIAL	2	0	2	0	4
	32	pPCC-32	PROCESAMIENTO DE CAFÉ, CACAO Y CAÑA	PRODUCCIÓN VEGETAL	2	0	2	0	4
	33	pANA-33	AGROINDUSTRIA NO ALIMENTARIA	EMPENDIMIENTO Y NEGOCIOS	2	0	2	0	4
	34	pSD-133	SISTEMAS DIGITALES	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	0	2	2	0	4
VIII	35	sMAG-35	MARKETING AGROINDUSTRIAL	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	0	2	2	0	4
	36	pGCC-36	GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	2	0	2	0	4
	37	pPDV-37	PROCESAMIENTO DE AVES	PRODUCCIÓN ANIMAL	2	0	2	0	4
	38	vLGI-38	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE INVENTARIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	0	2	0	2	4
IX	39	pDNP-39	DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS	MARKETING AGROINDUSTRIAL	2	0	2	0	4
	40	sGTHU-29	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	0	2	2	0	4
	41	pIPC-41	INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CÁRNICOS	TECNOLOGÍA PARA LA CONSERVACIÓN ALIMENTARIA	2	0	2	0	4
	42	pEIA-42	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	3	0	1	0	4
X	43	sFEP-43	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS	0	2	2	0	4
	44	vCOI-44	COMERCIO INTERNACIONAL	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	0	3	0	1	4
	45	pPLD-45	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y DERIVADOS	GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	2	0	2	0	4
	46	pUDP-46	UBICACIÓN Y DISEÑO DE PLANTA AGROINDUSTRIAL	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	1	0	3	0	4

- **LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN GERENCIAL**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Formar conocimientos, habilidades y actitudes en el área tecnológica haciendo uso de los lenguajes de programación, herramientas informáticas y gerenciales para la solución de problemas y necesidades presentes en las entidades públicas y privadas.

PERFIL A FORMAR.

El profesional de Licenciatura en Computación Gerencial de la Universidad Doctor Andrés Bello es capaz de desarrollar y gestionar tecnología computacional, diseñar e implementar software de base y de aplicación, de manera novedosa y eficiente tomando en cuenta las necesidades de las entidades públicas y privadas, aplicando procesos administrativos y gerenciales para la toma de decisiones en base a resultados de informes estadísticos, gestionar los recursos, configurar sistemas operativos, implementar redes informáticas, diseñar y administrar bases de datos, trabajando con responsabilidad, compromiso moral, ético y social, integrándose a proyectos multidisciplinares, en equipos colaborativos, adaptándose de manera exitosa a los cambios que la sociedad le demanda.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Desarrollador Informático (Full Stack, Senior).
- Auditor de sistemas computacionales.
- Administrador de centros de cómputo.
- Gerente de áreas informáticas.
- Administrador de redes de comunicaciones.
- Administrador de base de datos.
- Consultor independiente.

Título a otorgar: Licenciado(a) en Computación Gerencial

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos

Número de Asignaturas: 44

Números de Unidades Valorativas: 176 UV

**CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP) DE LA LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN GERENCIAL, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.
VIGENCIA: 01 2023 AL 02-2027**

CICLO	No	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sFPRO-01	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	2	sMATE-05	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	3	sCDSO-03	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	4	vAPEN-04	APPLIED ENGLISH	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	5	pHTIC-05	HERRAMIENTAS TIC	BACHILLERATO	1	0	2	0	3
II	6	sPRO1-06	PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	0	2	2	0	4
	7	pFDEE-07	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	MATEMÁTICA	2	0	2	0	4
	8	sRED1-08	REDES INFORMÁTICAS I	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	0	2	2	0	4
	9	sDIBD-09	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE BASE DE DATOS	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	0	2	2	0	4
	10	vFIEP-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
III	11	sPRO2-12	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN I	0	2	2	0	4
	12	pMDDC-13	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	0	2	0	4
	13	sRED2-14	REDES INFORMÁTICAS II	REDES INFORMÁTICAS I	0	2	2	0	4
	14	sADBD-15	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS	0	2	2	0	4
	15	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
IV	16	sPRO3-16	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN II	0	2	2	0	4
	17	sDWE1-18	DESARROLLO WEB I	PROGRAMACIÓN II	0	2	2	0	4
	18	sSGUI-18	SEGURIDAD INFORMÁTICA	REDES INFORMÁTICAS II	0	2	2	0	4
	19	sDDPI-19	DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	0	2	2	0	4
	20	vTDR-08	TÉCNICAS DE REDACCIÓN	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
V	21	pDWE2-21	DESARROLLO WEB II	PROGRAMACIÓN III	2	0	2	0	4
	22	vLFG1-2	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
	23	vPSGE-21	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	24	pGRIN-24	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	2	0	2	0	4
VI	25	pDWE3-25	DESARROLLO WEB III	DESARROLLO WEB II	2	0	2	0	4
	26	sPRGE-4	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	LIDERAZGO Y FUNCIONES GERENCIALES	0	2	2	0	4
	27	sMAFI-11	MATEMÁTICA FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA	0	2	2	0	4
	28	sESTD-17	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
VII	29	pASER-29	APLICACIONES ORIENTADAS A SERVICIOS	DESARROLLO WEB III	1	0	3	0	4
	30	vLEAE-13	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	0	3	0	1	4
	31	sASIS-31	AUDITORIA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	0	2	2	0	4
	32	sESAN-22	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	ESTADÍSTICA	0	2	2	0	4
VIII	33	pINSO-33	INGENIERÍA DE SOFTWARE	APLICACIONES ORIENTADAS A SERVICIOS	1	0	3	0	4
	34	pADEE-34	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	2	0	2	0	4
	35	sMEDI-37	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	0	2	2	0	4
	36	sINNE-43	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	2	0	3	0	5
IX	37	pCOME-37	COMERCIO ELECTRÓNICO	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	1	0	3	0	4
	38	pSIEM-37	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	0	4	0	5
	39	sGECA-39	GESTIÓN DE LA CALIDAD	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0	2	2	0	4
	40	vGSIS-40	GERENCIA DE SISTEMAS	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	0	3	0	1	4
X	41	pFYEP-34	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	0	4
	42	sDHGE-42	DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	0	2	3	0	5
	43	pCOEM-43	CONSULTORÍA EMPRESARIAL	GESTIÓN DE CALIDAD	2	0	2	0	4
	44	sEYNE-42	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	0	2	2	0	4

**PENSUM DE LA CARRERA
LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN PLAN 2013***

CICLO	COR.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	LOGI-63	LÓGICA COMPUTACIONAL	BACHILLERATO	2	2	4
	2	MAT1-13	MATEMÁTICA I	BACHILLERATO	3	1	4
	4	PGE-04	PRINCIPIOS GENERALES DE ECONOMÍA	BACHILLERATO	3	1	4
II	5	FP-64	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	LÓGICA COMPUTACIONAL	2	2	4
	6	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	7	MAT2-17	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I	3	1	4
	8	TEG1-02	TEORÍA GERENCIAL	BACHILLERATO	3	1	4
III	9	PG-08	PSICOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	10	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	11	EST1-21	ESTADÍSTICA I	MATEMÁTICA I	2	2	4
	12	OYM-10	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	TEORÍA GERENCIAL	3	1	4
IV	13	PRO1-65	PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	2	2	4
	14	EST2-26	ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA I	2	2	4
	15	FEE-66	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	LÓGICA COMPUTACIONAL	2	2	4
	16	BDD-67	BASE DE DATOS	PROGRAMACIÓN I	2	2	4
V	17	PRO2-68	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN I	2	2	4
	18	SO1-69	SISTEMAS OPERATIVOS I	INFORMÁTICA	2	2	4
	19	ADS-70	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	BASE DE DATOS, ESTADÍSTICA II	2	2	4
	20	SG-18	SOCIOLOGÍA GENERAL	BACHILLERATO	3	1	4
	21	PRO3-71	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN II	2	2	4
	22	SO2-72	SISTEMAS OPERATIVOS II	SISTEMAS OPERATIVOS I	2	2	4
	23	SUT-73	SOFTWARE UTILITARIO	PROGRAMACIÓN II	2	2	4
VI	24	MCO-74	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	2	4
	25	DPW-75	DISEÑO DE PAGINAS WEB	SOFTWARE UTILITARIO	2	2	4
	26	EDD-76	ESTRUCTURA DE DATOS	MATEMÁTICA II Y PROGRAMACIÓN III	2	2	4
	27	PAP1-77	PROGRAMACIÓN APLICADA I	PROGRAMACIÓN III	2	2	4
VII	28	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA	MATEMÁTICA I	3	1	4
	29	MAF-31	MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICA II	3	1	4
	30	MIN-23	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA II	3	1	4
	31	PAP2-78	PROGRAMACIÓN APLICADA II	PROGRAMACIÓN APLICADA I Y BASE DE DATOS	2	2	4
	32	RED1-79	REDES I	SISTEMAS OPERATIVOS II	2	2	4
VIII	33	MK1-46	MERCADOTECNIA	TEORÍA GERENCIAL	3	1	4
	34	CRE-32	CREACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS Y MATEMÁTICA FINANCIERA	3	1	4
	35	PAP3-80	PROGRAMACIÓN APLICADA III	PROGRAMACIÓN APLICADA II	2	2	4
	36	RED2-81	REDES II	REDES I	2	2	4
	37	SI-82	SEGURIDAD INFORMÁTICA	SISTEMAS OPERATIVOS II	2	2	4
	38	SIG-83	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	2	4
IX	39	ACC-84	ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	2	4
	40	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
	41	IS-85	INGENIERÍA DE SOFTWARE	PROGRAMACIÓN APLICADA III	2	2	4
	42	AS-86	AUDITORÍA DE SISTEMAS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	2	2	4
X	43	FYEP-44	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	160 UV	2	2	4
	44	GS-87	GERENCIA DE SISTEMAS	160 UV	2	2	4
	45	CE-88	COMERCIO ELECTRÓNICO	160 UV	2	2	4
CURSOS COMPLEMENTARIOS							
CICLO	COR	CÓDIGO	CURSOS	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	CIG-001	CURSO INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA	BACHILLERATO	1	1	0
II	2	CPV-002	CURSO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y TEORÍA DE GÉNERO	BACHILLERATO	1	1	0
IX	3	CPD-003	CURSO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	BACHILLERATO	1	1	0

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

- **LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO MULTIMEDIA.**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, CHALATENANGO, SONSONATE Y SAN MIGUEL.

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Desarrollar proyectos innovadores de comunicación gráfica digital, a través del uso de herramientas y programas actuales, conforme a los requerimientos del cliente o empresa a fin de satisfacer los intereses y necesidades emergentes del mercado.

PERFIL A FORMAR.

El profesional Licenciado en Diseño Gráfico Multimedia, será capaz de identificar problemas y determinar las soluciones idóneas de comunicación gráfica y audiovisual, de forma creativa, diseña y ejecuta proyectos de comunicación gráfica, a través de mensajes visuales en medios impresos, web y multimedia, satisfaciendo eficientemente las exigencias y necesidades, integrándose a proyectos multidisciplinarios en equipos de trabajo, adaptándose a los cambios que la sociedad le demanda.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

El profesional de la LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO MULTIMEDIA, en modalidad Semipresencial, podrá desempeñarse en empresas públicas y privadas, en el área de diseño o publicidad, desempeñando los siguientes cargos:

1. Gerente del Departamento de diseño web.
2. Animador digital.
3. Desarrollador de proyectos de diseño web y animación.
4. Web máster.
5. Productor de piezas animadas para televisión o internet.
6. Productor de personajes e historietas para fines publicitarios o de comunicación social.
7. Director de equipos de Diseño de soportes de imágenes e identidad corporativa.
8. Gerente de arte gráfico y multimedia en empresas productoras y canales de televisión.
9. Consultor gráfico en empresas de comunicación telemáticas.
10. Gerente de departamento de identidad visual; marcas; isotipos y logotipos para empresas e instituciones.
11. Consultor en el área del Diseño
12. Gestor de su propia Empresa.
13. Emprendedor FreeLancer

Título a otorgar: Licenciado (a) en Diseño Gráfico Multimedia

Duración en años y ciclos 5 años/10 ciclos

Número de Asignaturas: 44

Números de Unidades Valorativas: 179 UV

LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO MULTIMEDIA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, VIGENCIA CICLO 01-2024 A 02-2028.

CICLO	No	CÓDIGO	AF	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		THC	UV
						P	NP	P	NP		
I	1	sTDC-01	AE	TEORÍA DEL COLOR	BACHILLERATO	3	0	0	1	80	4
	2	vTCO-02	AB	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	3	pDTC-03	AE	DIBUJO TÉCNICO	BACHILLERATO	2	0	2	0	80	4
	4	vFDD-04	AE	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
	5	pFT1-05	AE	FOTOGRAFÍA I	BACHILLERATO	2	0	2	0	80	4
TOTAL DEL CICLO						7	6	4	3	400	20
II	6	pDD1-06	AE	DISEÑO DIGITAL I	TEORÍA DEL COLOR	2	0	2	0	80	4
	7	sSDI-07	AE	SEMIÓTICA DE LA IMAGEN	DIBUJO TÉCNICO	0	2	2	0	80	4
	8	pDAV-08	AE	DIBUJO AVANZADO	DIBUJO TÉCNICO	2	0	2	0	80	4
	9	sCDD-09	AE	CONCEPTUALIZACIÓN DEL DISEÑO	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	0	1	2	1	80	4
	10	pFT2-10	AE	FOTOGRAFÍA II	FOTOGRAFÍA I	2	0	2	0	80	4
TOTAL DEL CICLO						6	3	10	1	400	20
III	11	pDD2-11	AE	DISEÑO DIGITAL II	DISEÑO DIGITAL I	2	0	2	0	80	4
	12	vrMM-12	AE	REDACCIÓN MULTIMEDIA	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	0	3	0	1	80	4
	13	sILC-13	AE	ILUSTRACIÓN	DIBUJO AVANZADO	0	2	2	0	80	4
	14	pDIC-14	AE	DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA	CONCEPTUALIZACIÓN DEL DISEÑO	2	0	2	0	80	4
	15	vING-15	AB	APPLIED ENGLISH	BACHILLERATO	0	3	0	1	80	4
TOTAL DEL CICLO						4	8	6	2	400	20
IV	16	sDW1-16	AE	DISEÑO WEB I	DISEÑO DIGITAL II	0	2	2	0	80	4
	17	sCTG-17	AE	COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA	REDACCIÓN PARA MULTIMEDIA	0	2	2	0	80	4
	18	sIGF-18	AE	ILUSTRACIÓN GRÁFICA	ILUSTRACIÓN	0	2	2	0	80	4
	19	vFEP-19	AH	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	2	0	2	80	4
TOTAL DEL CICLO						0	8	6	2	320	16
V	20	sDW2-20	AE	DISEÑO WEB II	DISEÑO WEB I	0	2	2	0	80	4
	21	sSYS-21	AE	STORYTELLING Y STORYBOARD	COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA	0	2	2	0	80	4
	22	pAN1-22	AE	ANIMACIÓN I	ILUSTRACIÓN GRÁFICA	2	0	2	0	80	4
	23	sMDI-23	AE	MÉTODOS DE IMPRESIÓN	DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA	0	2	2	0	80	4
24	pMAT-24	AB	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	2	0	2	0	80	4	
TOTAL DEL CICLO						4	6	10	0	400	20
VI	25	pDUU-25	AE	DISEÑO UX/UI	DISEÑO WEB II	2	0	2	0	80	4
	26	sPVA-26	AE	PRODUCCIÓN DE VIDEO Y AUDIO	STORYTELLING Y STORYBOARD	0	2	2	0	80	4
	27	pAN2-27	AE	ANIMACIÓN II	ANIMACIÓN I	2	0	2	0	80	4
	28	vEDI-28	AE	EDITORIAL	MÉTODOS DE IMPRESIÓN	0	2	0	2	80	4
29	sEST-29	AB	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	80	4	
TOTAL DEL CICLO						4	6	8	2	400	20
VII	30	sPDA-30	AE	PROTOTIPADO DE APP'S	DISEÑO UX/UI	0	2	2	0	80	4
	31	vPPM-31	AE	PRE-PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	PRODUCCIÓN DE VIDEO Y AUDIO	0	2	0	2	80	4
	32	sMKD-32	AB	MARKETING DIGITAL	ANIMACIÓN II	0	2	2	1	100	5
	33	sPKG-33	AE	PACKAGING	EDITORIAL	0	2	2	0	80	4
TOTAL DEL CICLO:						0	8	6	3	340	17
VIII	34	sDVJ-34	AE	DISEÑO DE VIDEOJUEGOS	PROTOTIPADO DE APP'S	0	2	2	0	80	4
	35	sPMM-35	AE	PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	PRE-PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	0	2	2	0	80	4
	36	sESPU-36	AE	ESTRATEGÍA PUBLICITARIA	MARKETING DIGITAL	0	2	2	0	80	4
	37	vMDI-37	AB	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	0	3	0	1	80	4
TOTAL DEL CICLO						0	9	6	1	320	16
IX	38	vPTF-38	AE	PORTAFOLIO	-PRODUCCIÓN MULTIMEDIA -ESTRATEGIA PUBLICITARIA	0	2	0	2	80	4
	39	pIDP-39	AE	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	ESTRATEGIA PUBLICITARIAS	2	0	2	0	80	4
	40	vLEAE-40	AB	LEGISLACIÓN APLICADA A LA EMPRESA	MARKETING DIGITAL	0	3	0	1	80	4
	41	vPSI-41	AH	PSICOLOGÍA	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	0	2	0	2	80	4
TOTAL DEL CICLO						2	7	2	5	320	16
X	42	sPPF-42	AE	PRÁCTICA PROFESIONAL	PORTAFOLIO	0	2	4	0	120	6
	43	pFYP-43	AB	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	2	0	80	4
	44	sGPD-44	AE	GESTIÓN DE PROYECTOS DE DISEÑO	ESTRATEGÍA PUBLICITARIA	0	2	2	0	80	4
TOTAL DEL CICLO						2	4	8	0	280	14
TOTAL:						29	65	66	19	3,580	179

- **TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR Y CHALATENANGO

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Implementar proyectos de comunicación gráfica, integrales, desde los ámbitos, económicos, sociales y humanísticos, utilizando medios impresos, digitales y web conforme a los requerimientos del cliente o empresa para satisfacer las necesidades emergentes del mercado.

PERFIL A FORMAR.

El profesional Técnico en Diseño Gráfico de la Universidad Doctor Andrés Bello es capaz de diseñar y ejecutar proyectos de comunicación gráfica, a través de mensajes visuales en medios impresos y multimedia, satisfaciendo eficientemente las exigencias y necesidades del campo ocupacional. Actuando con responsabilidad y ética, integrándose a proyectos multidisciplinarios en equipos de trabajo, adaptándose a los cambios que la sociedad le demanda.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Auxiliar en diseño de página web.
- Diseñador de soportes de imágenes e identidad corporativa.
- Ilustrador.
- Auxiliar de diseño para medios de comunicación (cine, televisión, periódicos, revistas, fotografía, entre otros.)
- Diseñador editorial en imprentas como diarios, revistas y blogs.
- Colaborador gráfico en empresas productoras y canales de televisión.
- Colaborador gráfico en empresas de comunicación telemáticas.
- Técnico de apoyo en el desarrollo de proyectos de diseño publicitario.
- Proyectista en el área de diseño gráfico.
- Técnico en apoyo de campañas publicitarias.
- Técnico en el área de planificación gráfica.
- Emprendedor Freelance

Título a otorgar: Técnico(a) en Diseño Grafico

Duración en años y ciclos: 2 años/4 ciclos

Número de Asignaturas: 20

Números de Unidades Valorativas: 81 UV

CUADRO RESUMEN DE PENSUM (CRP). TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01-2023 AL 02-2024

CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sTDC-01	TEORÍA DEL COLOR	BACHILLERATO	3	0	0	1	4
	2	vTCO-02	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	3	pFT1-03	FOTOGRAFÍA I	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
	4	vFDD-04	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	5	pDTC-05	DIBUJO TÉCNICO	BACHILLERATO	2	0	2	0	4
II	6	sSDI-06	SEMIÓTICA DE LA IMAGEN	DIBUJO TÉCNICO	0	2	2	0	4
	7	pDD1-07	DISEÑO DIGITAL I	TEORÍA DEL COLOR	2	0	2	0	4
	8	pFT2-08	FOTOGRAFÍA II	FOTOGRAFÍA I	2	0	2	0	4
	9	sCDD-09	CONCEPTUALIZACIÓN DEL DISEÑO	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	0	1	2	1	4
	10	pDAV-10	DIBUJO AVANZADO	DIBUJO TÉCNICO	2	0	2	0	4
III	11	vRMM-11	REDACCIÓN MULTIMEDIA	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	0	3	0	1	4
	12	pDD2-12	DISEÑO DIGITAL II	DISEÑO DIGITAL I	2	0	2	0	4
	13	sILC-13	ILUSTRACIÓN	DIBUJO AVANZADO	0	2	2	0	4
	14	pDIC-14	DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA	CONCEPTUALIZACIÓN DEL DISEÑO	2	0	2	0	4
	15	vING-15	APPLIED ENGLISH	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
IV	16	sCTG-16	COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA	REDACCIÓN PARA MULTIMEDIA	0	2	2	0	4
	17	sDW1-17	DISEÑO WEB	DISEÑO DIGITAL II	0	2	2	0	4
	18	sIGF-18	ILUSTRACIÓN GRÁFICA	ILUSTRACIÓN	0	2	2	0	4
	19	pEIL-19	EMPRESARIADO E INSERCIÓN LABORAL	DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA	2	0	3	0	5
	20	vFEP-20	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	2	0	2	4

PENSUM DE LA CARRERA TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO PLAN 2016*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO	2	2	4
	2	TC-114	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	BACHILLERATO	3	1	4
	3	ID-139	INTRODUCCIÓN AL DIBUJO	BACHILLERATO	2	2	4
	4	TEC-140	TEORÍA DEL COLOR	BACHILLERATO	2	2	4
	5	HDG -142	HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO	BACHILLERATO	3	1	4
II	6	AG-143	ARTES GRÁFICAS	TEORÍA DEL COLOR	2	2	4
	7	DDI-158	DISEÑO DIGITAL I	INTRODUCCIÓN AL DIBUJO	1	3	4
	8	DT-135	DIBUJO TÉCNICO	INTRODUCCIÓN AL DIBUJO	2	2	4
	9	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO	2	2	4
	10	SEM-155	SEMIÓTICA DE LA IMAGEN	INTRODUCCIÓN AL DIBUJO	2	2	4
III	11	DDII-160	DISEÑO DIGITAL II	DISEÑO DIGITAL I	1	3	4
	12	ILUSI-159	ILUSTRACIÓN I	ARTES GRÁFICAS	1	3	4
	13	FOT-121	FOTOGRAFÍA I	SEMIÓTICA DE LA IMAGEN	2	2	4
	14	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I	2	2	4
	15	DPW -75	DISEÑO DE PÁGINAS WEB	DISEÑO DIGITAL I	1	3	4
IV	16	DDIII-162	DISEÑO DIGITAL III	DISEÑO DIGITAL II	1	3	4
	17	FOT2-163	FOTOGRAFÍA II	FOTOGRAFÍA I	2	2	4
	18	PUB-58	PUBLICIDAD	DISEÑO DIGITAL II	2	2	4
	19	ILUSII- 161	ILUSTRACIÓN II	ILUSTRACIÓN I	1	3	4
	20	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	3	1	4
TOTAL					37	43	80

*Ampliación de Plan al Ciclo 02/2022

- **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN. PLAN 2023**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, SONSONATE Y SAN MIGUEL

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Construir conocimientos, habilidades y actitudes en el área tecnológica, haciendo uso de recursos y herramientas informáticas a fin de dar solución a problemas y cubrir necesidades presentes en el sector empresarial.

PERFIL A FORMAR.

El profesional Técnico en Computación de la Universidad Doctor Andrés Bello es capaz de desarrollar sistemas informáticos, dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos informáticos, configurar sistemas operativos, implementar y administrar redes informáticas, gestionar bases de datos, integrar los componentes de la electrónica en el diseño de circuitos trabajando con responsabilidad y compromiso social, en respeto a los derechos humanos, así como a la naturaleza y al medio que le rodea, con un fuerte compromiso ético, moral y social, con responsabilidad, integrándose a proyectos multidisciplinarios en equipos de trabajo, adaptándose de manera exitosa a los cambios que la sociedad le demanda.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Programador de sistemas.
- Gestos de base de datos
- Soporte técnico informático
- Configurador de estructura de redes informáticas.
- Emprendedor en el área tecnológica.
- Asistente de gerencia en el área de las tecnologías.
- Encargado de centro de cómputo.
- Técnico en mantenimiento preventivo y correctivo.

Título a otorgar; Técnico(a) en Computación

Duración en años y ciclos 2 años/4 ciclos.

Número de Asignaturas: 21

Números de Unidades Valorativas 82

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP), DEL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01-2023 AL 02-2024

CICLO	No	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sFDP-01	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	2	sMATE-05	MATEMÁTICA	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	3	sCSO-03	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	BACHILLERATO	0	2	2	0	4
	4	vAPE-04	APPLIED ENGLISH	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	5	pHTC-05	HERRAMIENTAS TIC	BACHILLERATO	1	0	2	0	3
II	6	SPG1-06	PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	0	2	2	0	4
	7	pFEE-07	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	MATEMÁTICA	2	0	2	0	4
	8	sRI1-08	REDES INFORMÁTICAS I	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	0	2	2	0	4
	9	sDBD-09	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE BASE DE DATOS	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	0	2	2	0	4
	10	vFEP-10	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO	0	3	0	1	4
	11	vTDR-08	TÉCNICAS DE REDACCIÓN	BACHILLERATO	0	2	0	1	3
III	12	SPG2-12	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN I	0	2	2	0	4
	13	pMDC-13	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	0	2	0	4
	14	sRI2-14	REDES INFORMÁTICAS II	REDES INFORMÁTICAS I	0	2	2	0	4
	15	sABD-15	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS	0	2	2	0	4
	16	sCOF1-3	CONTABILIDAD FINANCIERA	MATEMÁTICA	0	2	2	0	4
IV	17	SPG3-17	PROGRAMACIÓN III	PROGRAMACIÓN II	0	2	2	0	4
	18	sDAW-18	DESARROLLO WEB	PROGRAMACIÓN II	0	2	2	0	4
	19	sSIF-19	SEGURIDAD INFORMÁTICA	REDES INFORMÁTICAS II	0	2	2	0	4
	20	sDPI-20	DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	0	2	2	0	4
	21	pILE-21	EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL	CONTABILIDAD FINANCIERA	2	0	2	0	4

PENSUM DE LA CARRERA TÉCNICO EN COMPUTACIÓN PLAN 2016*

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE - REQUISITO	HTS	HPS	UV
I	1	INFO-01	INFORMÁTICA	BACHILLERATO.	2	2	4
	2	MAT1-13	MATEMÁTICA	BACHILLERATO.	3	1	4
	3	ING1-05	INGLÉS I	BACHILLERATO.	1	3	4
	4	LOGI-63	LÓGICA COMPUTACIONAL	BACHILLERATO.	2	2	4
	5	FYEP-36	FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	BACHILLERATO.	3	1	4
II	6	FP-64	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	LÓGICA COMPUTACIONAL.	2	2	4
	7	FEE-66	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	LÓGICA COMPUTACIONAL.	1	3	4
	8	ING2-09	INGLÉS II	INGLÉS I.	2	2	4
	9	SUT-73	SOFTWARE DE UTILITARIO	INFORMÁTICA.	2	2	4
	10	SOI-69	SISTEMAS OPERATIVOS	INFORMÁTICA.	2	2	4
III	11	PROI-65	PROGRAMACIÓN I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN.	1	3	4
	12	BDD1-67	BASE DE DATOS	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN.	2	2	4
	13	DPW-75	DISEÑO DE PÁGINAS WEB	SOFTWARE UTILITARIO.	1	3	4
	14	REDI-79	REDES I	SISTEMAS OPERATIVOS.	2	2	4
	15	MCO1-74	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.	1	3	4
IV	16	PROII-68	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN I Y BASE DE DATOS.	1	3	4
	17	DAI-99	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET	DISEÑO DE PÁGINAS WEB.	2	2	4
	18	CTF1-03	CONTABILIDAD FINANCIERA	BACHILLERATO.	2	2	4
	19	DGE-112	DESARROLLO DE LA GESTIÓN EMPRENDEDORA.	BACHILLERATO.	2	2	4
	20	AYD-70	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	PROGRAMACIÓN I Y BASE DE DATOS.	2	2	4
TOTAL, UNIDADES VALORATIVAS					37	43	80

*Ampliación de Plan del Ciclo 01/2018 al Ciclo 02/2022

Escuela de Postgrado

- **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, SONSONATE, CHALATENANO Y SAN MIGUEL

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Planificar, conducir, asesorar y ejecutar acciones administrativas mediante el conocimiento, competencias pertinentes y la aplicación de una metodología con rigor científico para que les permita las habilidades necesarias direccionadas a la resolución de la problemática de la gestión y administración de servicios de salud del sector público y privado en concordancia con el desarrollo socioeconómico y cultural del país.

PERFIL A FORMAR.

El Maestro (a), en Administración en Servicios de Salud es un profesional, cuyas intervenciones están dirigidas a la administración de servicios e intervención de proceso en el área de la salud, con fundamento científico teórico práctico de los diversos modelos de administración, gestionando óptimamente los recursos disponibles del sistema de salud con eficiencia y eficacia.

Desarrollar habilidades en la gestión de los servicios de salud mediante la consolidación de los fundamentos teórico-práctico de los diversos modelos de administración y gestión de servicios sanitarios para contribuir a la mejora de los procesos administrativos en salud.

Potenciar sus saberes y experiencias en la gestión pública y privada de salud mediante el fortalecimiento de las teorías administrativas para contribuir a la optimización de los recursos disponibles del sistema de salud.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Director/a o jefe de hospitales y unidades de salud o de alguna dependencia del sistema de salud.
- Administrador/a de procesos y manejo sobre servicios de salud poniendo en práctica las estrategias habilidades y destrezas, manejo de conflictos, comunicación verbal efectiva, liderazgo, en el área de salud pública o privada.
- Director regional de salud, gestionando y administrando los procesos de salud.
- Director de vigilancia sanitaria, atendiendo emergencias e implementando estrategias para el control.
- Médico jefe de servicio hospitalario siguiendo procesos de control para obtener un mejor manejo de los servicios de salud.

Título a otorgar: Maestro(a) en Administración de los Servicios de la Salud.

Duración en años y ciclos: 2 años/4ciclos más Proceso de grado.

Número de Asignaturas: 17

Números de Unidades Valorativas: 73

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA: CICLO 01-2023 AL CICLO 02-2024

CICLO	No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sDEBI-01	DEMOGRAFÍA Y BIOESTADÍSTICA	DOCTOR (A) A NIVEL DE GRADO, O LICENCIADO (A) EN EL ÁREA DE LA SALUD	0	3	1	0	4
	2	vASSI-02	ADMINISTRACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD I	DOCTOR (A) A NIVEL DE GRADO, O LICENCIADO (A) EN EL ÁREA DE LA SALUD	0	1	0	3	4
	3	sPGS1-03	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD I	DOCTOR (A) A NIVEL DE GRADO, O LICENCIADO (A) EN EL ÁREA DE LA SALUD	0	3	1	0	4
	4	sPRSA-04	PROMOCIÓN DE SALUD	DOCTOR (A) A NIVEL DE GRADO, O LICENCIADO (A) EN EL ÁREA DE LA SALUD	0	3	1	0	4
	5	vELAS-05	ÉTICA Y LEGISLACIÓN APLICADA A LA SALUD	DOCTOR (A) A NIVEL DE GRADO, O LICENCIADO (A) EN EL ÁREA DE LA SALUD	0	3	0	1	4
II	6	sEPI-06	EPIDEMIOLOGÍA	DEMOGRAFÍA y BIOESTADÍSTICA	0	3	1	0	4
	7	vAAS2-07	ADMINISTRACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD II	ADMINISTRACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD I	0	2	0	3	5
	8	sPGS2-08	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD I	0	3	3	0	6
	9	sIAS1-09	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SALUD I	DOCTOR (A) A NIVEL DE GRADO, O LICENCIADO (A) EN EL ÁREA DE LA SALUD	0	1	3	0	4
III	10	vCATS-10	CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II.	0	2	0	2	4
	11	sECSA-11	ECONOMÍA DE LA SALUD	ADMINISTRACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD II	0	2	2	0	4
	12	sHBGS-12	HABILIDADES GERENCIALES DE SALUD	ADMINISTRACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD II	0	1	3	0	4
	13	sFISA-13	FINANZAS EN SALUD	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II	0	1	3	0	4
IV	14	sIAS2-14	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SALUD II	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SALUD I	0	1	3	0	4
	15	sFGPS-15	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE SALUD	-ADMINISTRACIÓN APLICADA A LOS SERVICIOS DE SALUD II - CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD	0	2	4	0	6
	16	sGEDE-16	GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	-CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD -PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II	0	1	3	0	4
	17	sGRSS-17	GESTIÓN DEL RIESGO EN SERVICIOS DE SALUD	ECONOMÍA DE LA SALUD	0	2	2	0	4

**PENSUM DE LA MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PLAN 2018***

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE-REQUISITO	HT S	HP S	HT	U V
I	DEBI-01	DEMOGRAFÍA Y BIOESTADÍSTICA	DOCTOR(A) O LICENCIADO(A) EN EL ÁREA DE LA SALUD.	2	2	80	4
	ASS1-02	ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS DE SALUD I	DOCTOR(A) O LICENCIADO(A) EN EL ÁREA DE LA SALUD.	2	2	80	4
	PGS1-03	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD I	DOCTOR(A) O LICENCIADO(A) EN EL ÁREA DE LA SALUD.	2	2	80	4
	PRSA-04	PROMOCIÓN DE LA SALUD	DOCTOR(A) O LICENCIADO(A) EN EL ÁREA DE LA SALUD.	2	2	80	4
II	EPID-05	EPIDEMIOLOGÍA	DEMOGRAFÍA Y BIOESTADÍSTICA	2	2	80	4
	AAS2-06	ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS DE SALUD II	ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS DE SALUD I	2	3	100	5
	PGS2-07	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD I	2	4	120	6
	IAS1-08	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SALUD I	DOCTOR(A) O LICENCIADO(A) EN EL ÁREA DE LA SALUD.	2	2	80	4
III	CATS-09	CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD	PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II	2	2	80	4
	ECSA-10	ECONOMÍA DE LA SALUD	ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS DE SALUD II	2	2	80	4
	ELAS-11	ÉTICA Y LEGISLACIÓN APLICADA A SALUD	DOCTOR(A) O LICENCIADO(A) EN EL ÁREA DE LA SALUD.	2	2	80	4
	HBGS-12	HABILIDADES GERENCIALES DE SALUD	ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS DE SALUD II	2	2	80	4
IV	IAS2-13	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SALUD II	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SALUD I	2	2	80	4
	FGPS-14	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE SALUD	ADMINISTRACIÓN APLICADA A SERVICIOS DE SALUD II, CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD	3	3	120	6
	GEDE-15	GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD, PLANIFICACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD II	2	2	80	4
	FISA-16	FINANZAS EN SALUD	HABILIDADES GERENCIALES DE SALUD.	2	2	80	4
TOTAL				33	36	1,380	69

Ampliación de vigencia del Plan al Ciclo 02/2022

- **MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN ENTORNOS VIRTUALES**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, SONSONATE, CHALATENANO Y SAN MIGUEL

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Efectuar la acción docente en contextos de educación superior por medio de la implementación de competencias didácticas que dinamicen el proceso de enseñanza dando respuesta a los nuevos paradigmas pedagógicos; logrando la articulación entre estrategias y técnicas didácticas, la implementación de los recursos y herramientas digitales, los procedimientos de evaluación y la investigación educativa a fin de llevar a cabo procesos formativos integrales, innovadores, éticos y resilientes.

PERFIL A FORMAR.

La Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales, forma profesionales con conocimientos, habilidades destrezas, actitudes, y valores; que le permita realizar una práctica docente especializada y de acuerdo a las exigencias de la formación profesional actual, con capacidades en la utilización de herramientas digitales y plataformas virtuales desde una perspectiva didáctica, con fuerte compromiso ético y social, con capacidad de resiliencia para adaptarse a los cambios que demanda esta área profesional, que le permita aplicarlos al proceso de enseñanza.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

- Docente en grado superior universitario integrando habilidades educativas de pensamiento crítico creativo.
- Administrador/a de procesos educativos poniendo en práctica las estrategias de negociación, manejo de conflictos, comunicación verbal efectiva, liderazgo, integración y manejo de grupos.
- Planificador/a educativa y de diseño curricular, con énfasis en entornos virtualizados.
- Supervisor/a para monitoreo, seguimiento y control de procesos académicos presenciales y virtualizados.
- Evaluador/a de procesos académicos, de desempeño estudiantil y docente.
- Director/a de la unidad responsable del desarrollo de capacidades para el ejercicio de la docencia Presencial y No Presencial en Educación Superior.
- Asesor/a en el desarrollo de diseños instruccionales presencial y virtualizado.
- Asesor/a en la metodología de la enseñanza en Instituciones de Educación Superior.
- Asesor/a en evaluación y desarrollo de jornalización de asignaturas
- Coordinador/a de proyectos pedagógicos que incluya las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Título a otorgar: Maestro(a) en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales.

Duración en años y ciclos: 2 años/4ciclos más Proceso de grado.

Número de Asignaturas: 19

Números de Unidades Valorativas: 73

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM (CRP) DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN ENTORNOS VIRTUALES. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA 01-2023 AL 02-2024

CICLO	Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITOS	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	vPES-01	PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO DE GRADO	0	2	0	1	3
	2	vTIC1-02	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	TÍTULO DE GRADO	0	3	0	1	4
	3	vGEI-03	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS IES	TÍTULO DE GRADO	0	3	0	1	4
	4	sPSA-04	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	TÍTULO DE GRADO	0	3	1	0	4
	5	vEDS-05	EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	TÍTULO DE GRADO	0	3	0	0	3
II	6	vDES-06	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0	3	0	1	4
	7	vTIC2-07	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	0	3	0	1	4
	8	vDEC-08	DESARROLLO CURRICULAR	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS IES	0	2	0	2	4
	9	vMEEV-09	MÉTODOS DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	0	3	0	1	4
	10	sMIC-10	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TÍTULO DE GRADO	0	2	2	0	4
III	11	vDESEV-11	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ENTORNOS VIRTUALES	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0	3	0	1	4
	12	vLES-12	LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO DE GRADO	0	3	0	0	3
	13	sEVE-13	EVALUACIÓN EDUCATIVA	DESARROLLO CURRICULAR	0	2	2	0	4
	14	vEVES-14	ÉTICA Y VALORES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO DE GRADO	0	3	0	1	4
	15	sPDU-15	PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0	1	3	0	4
IV	16	vMPES-16	MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ENTORNOS VIRTUALES	0	3	0	1	4
	17	vGPA-17	GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	DESARROLLO CURRICULAR	0	3	0	1	4
	18	vEEEV-18	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS VIRTUALES	EVALUACIÓN EDUCATIVA	0	3	0	1	4
	19	sINED-19	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.	0	2	2	0	4

**PENSUM DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
PLAN 2017***

CICLO	CORR	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRE-REQUISITOS	HTS	HPS	UV
I	1	PES-001	PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO DE GRADO	2	1	3
	2	TAP-002	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	TÍTULO DE GRADO	2	2	4
	3	GEI-003	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS IES	TÍTULO DE GRADO	2	2	4
	4	PSA-004	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	TÍTULO DE GRADO	2	2	4
	5	SOE-005	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	TÍTULO DE GRADO	2	1	3
II	6	DES1-006	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR I	PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2	2	4
	7	MEN-007	MÉTODOS DE ENSEÑANZA	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	2	2	4
	8	DEC-008	DESARROLLO CURRICULAR	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS IES	2	2	4
	9	MIC-009	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TÍTULO DE GRADO	2	2	4
	10	LES- 010	LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO DE GRADO	2	2	4
III	11	DES2-011	DIDÁCTICA EDUCACIÓN SUPERIOR II	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR I	2	2	4
	12	NTAE-012	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	MÉTODOS DE ENSEÑANZA	2	2	4
	13	EVE1-013	EVALUACIÓN EDUCATIVA I	DESARROLLO CURRICULAR	2	2	4
	14	INE-014	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	2	4
IV	15	MPES-015	MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR II	2	2	4
	16	GPA-016	GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	DESARROLLO CURRICULAR	2	2	4
	17	EVE2-017	EVALUACIÓN EDUCATIVA II	EVALUACIÓN EDUCATIVA I	2	2	4
	18	EVES-018	ÉTICA Y VALORES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TÍTULO DE GRADO	2	2	4
TOTAL					36	34	70

Ampliación de vigencia del Plan al Ciclo 02/2022

- **MAESTRÍA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA**

A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Implementar una visión multidimensional y multicausal sobre el fenómeno de las violencias que las familias enfrentan a través de un abordaje integral en materia de prevención e intervención desde un enfoque antidiscriminatorio para contribuir a su erradicación de este flagelo social y promoviendo estrategias para la reconstrucción del entramado social-familiar.

PERFIL A FORMAR.

Son profesionales que se apropian de contenidos teóricos metodológicos para una intervención oportuna en la prevención de las violencias en la población sujeta de atención. Al momento de egresar cuentan con las competencias para la elaboración e implementación de proyectos orientados a la prevención desde un enfoque de derecho y transversalización del enfoque de género. Para una intervención oportuna, realiza investigaciones cualitativas que permiten visualizar las desigualdades de género, brechas de exclusión a grupos en condición de vulnerabilidad y propone alternativas de intervención, son capaces de hacer abordajes como parte de equipos interdisciplinarios, participar en el diseño de políticas de prevención de violencias a nivel institucional y gobiernos locales. De manera oportuna cuentan con conocimientos básicos sobre el derecho antidiscriminatorio nacional e internacional, perspectiva de género como categoría científica. Un aspecto importante es el manejo de técnicas de intervención en procesos de atención a personas víctimas de violencias para procesos restaurativos. Dirige unidades de Género/de la mujer, a nivel institucional y gobiernos locales.

ÁREAS DE DESEMPEÑO

El profesional graduado y graduada de esta Maestría, podrá desempeñarse en puestos de trabajo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan la detección, abordaje e intervención de las violencias en las familias, y con grupos poblacionales afectados diferencialmente por estas violencias, a nivel de gestión y desarrollo de políticas públicas, investigadores, tomadoras de decisiones o asesoras en materia de derechos humanos, derecho antidiscriminatorio, subsistemas de protección, atención a las familias. Dentro de los puestos de trabajo se tienen: profesionales de equipos multidisciplinarios en Órgano Judicial y Ministerio Público, Dirección de Centros de Atención Psicosocial, coordinaciones de unidades de atención a víctimas, miembros propietarios y suplentes de Juntas de Protección, Equipos multidisciplinarios del ISDEMU, Coordinaciones de Centros de Prevención de violencias municipales, coordinaciones de UNIMUJER ODAC de la Policía Nacional Civil, Direcciones de Organismos no Gubernamentales entre otros.

Instituciones en las que puede laborar los profesionales en prevención de violencia:

- El Órgano Judicial
- La Procuraduría General de la República.
- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- El Instituto Salvadoreño de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)
- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. (CONNA)

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- La Policía Nacional Civil.
- Ministerio de Seguridad Pública.
- Ministerio de Salud. (MINSAL)
- Organismos no Gubernamentales
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
- Asamblea Legislativa
- Fiscalía General de la República
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia
- Organizaciones Religiosas.
- La Fuerza Armada en programas desde las áreas de Trabajo Social y Psicología en la atención al personal
- Organismos no Gubernamentales
- Unidades de Atención especializada a mujeres víctimas de violencia
- Corte Suprema de Justicia.
- Fundación de Desarrollo Social (FUNDESA)
- Otras instituciones dedicadas al trabajo con familias y poblaciones que se ven afectadas directamente por esta violencia.

Título a otorgar: Maestro(a) en Prevención De La Violencia En La Familia

Duración en años y ciclos: 2 años/4ciclos más Proceso de grado

Número de Asignaturas: 15

Números de Unidades Valorativas: 67

CUADRO RESUMEN DEL PENSUM DE LA MAESTRÍA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. VIGENCIA CICLO 01-2023 AL 02-2024

CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS		HPS		UV
					P	NP	P	NP	
I	1	sHIFA-01	HISTORICIDAD DE LA FAMILIA	LIC.MAE.DR	0	3	1	0	4
	2	vTFYD-02	TEORÍA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO	LIC.MAE.DR	0	3	0	1	4
	3	vEPIF-03	ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS	LIC.MAE.DR	0	3	0	1	4
	4	sFPEP-04	FAMILIAS Y POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	LIC.MAE.DR	0	3	1	0	4
II	5	sFEDA-05	LA FAMILIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO ACTUAL	FAMILIAS Y POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	0	4	2	0	6
	6	vFAYV-06	FAMILIAS Y VIOLENCIAS	HISTORICIDAD DE LA FAMILIA	0	4	0	1	5
	7	vLNIE-07	LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ESPECÍFICA	ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS	0	3	0	1	4
	8	sGECC-08	GÉNERO COMO CATEGORÍA CIENTÍFICA	TEORÍA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO	0	2	2	0	4
III	9	sVICT-09	VICTIMOLOGÍA	LA FAMILIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO ACTUAL	0	2	2	0	4
	10	sFTVF-10	FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS	FAMILIAS Y VIOLENCIAS	0	2	2	0	4
	11	vFDEH-11	FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS	LA FAMILIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO ACTUAL	0	3	0	1	4
	12	sIAF1-12	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS I	LA FAMILIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO ACTUAL	0	2	2	1	5
IV	13	vPGPF-13	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA DECONSTRUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS I	0	3	0	1	4
	14	sMAFA-14	MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS BAJO UN ENFOQUE ANTIDISCRIMINATORIO	GÉNERO COMO CATEGORÍA CIENTÍFICA	0	3	2	1	6
	15	sIAF2-15	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS II	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS I	0	2	2	1	5

**PENSUM DE LA MAESTRÍA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA,
VIGENCIA CICLO 01-2020 AL 02-2021**

CICLO	N° DE ORDEN	CÓDIGO	AF	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	HTS	HPS	HT	U.V
I	1	HIFA-101	AF	HISTORICIDAD DE LA FAMILIA.	*LICENCIADA/O MAESTRA/O DOCTOR/A	3	1	80	4
	2	TFYD-102	AF	TEORÍA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO.	*LICENCIADA/O MAESTRA/O DOCTOR/A	3	1	80	4
	3	EPIF-103	APGP	ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS.	*LICENCIADA/O MAESTRA/O DOCTOR/A	3	1	80	4
	4	FPEP-104	AF	FAMILIAS Y POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN.	*LICENCIADA/O MAESTRA/O DOCTOR/A	3	1	80	4
II	5	FEDA-205	AF	LA FAMILIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO ACTUAL.	FPEP-104	3	3	120	6
	6	FAYV-206	AAF	FAMILIAS Y VIOLENCIAS.	HIFA-101	3	2	100	5
	7	LNIE-207	AL	LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ESPECÍFICA.	EPIF-103	3	1	80	4
	8	GECC-208	AF	GÉNERO COMO CATEGORÍA CIENTÍFICA.	TFYD-102	3	1	80	4
III	9	VICT-309	AL	VICTIMOLOGÍA.	FEDA-205	3	1	80	4
	10	FTVF-310	AI	FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS.	FAYV-206	3	1	80	4
	11	FDEH-311	AL	FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS	FEDA-205	3	1	80	4
	12	IAF1-312	AI	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS I.	FEDA-205	3	2	100	5
IV	13	PGPF-413	APGP	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS.	IAF1-312	2	2	80	4
	14	MAFA-414	AAF	MODELOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS BAJO UN ENFOQUE ANTIDISCRIMINATORIO.	GECC-208	3	3	120	6
	15	IAF2-415	AI	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS VIOLENCIAS EN LAS FAMILIAS II.	IAF1-312	3	2	100	
TOTAL						44	23	1340	

Ampliación de vigencia del Plan al Ciclo 02/2022

- **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

**A IMPARTIRSE EN: SAN SALVADOR, SONSONATE, CHALATENANO Y SAN MIGUEL.
MODALIDAD NO PRESENCIAL**

OBJETIVO DE LA CARRERA.

Formar en la administración y gestión de negocios en entornos cambiantes, desarrollando habilidades, destrezas, conocimientos y capacidades que le permitan liderar y tomar decisiones de manera competitiva en las organizaciones, promoviendo la optimización en el uso de los recursos requeridos para garantizar la sostenibilidad financiera y la responsabilidad social en un entorno internacional.

PERFIL A FORMAR.

La Maestría en Administración y Gestión de Negocios Internacionales forma profesionales especializados en la administración y gestión de negocios, que se desenvuelven de manera efectiva en organizaciones nacionales e internacionales, aplicando las herramientas de la planificación y dirección estratégica, la eficiente gestión de los recursos, la implementación de estrategias mercadológicas modernas y la toma de decisiones basados en datos, lo que les permite obtener mejores resultados y contribuir al crecimiento del sistema empresarial y de negocios.

AREA DE DESEMPEÑO

- Director Ejecutivo en estrategia empresarial.
- Gerente General de organizaciones públicas o privadas nacionales e internacionales que gestiona, dirige y controla procesos administrativos.
- Consultor en áreas de aprovisionamiento, finanzas, mercadeo y desarrollo empresarial con enfoque internacional.
- Administrador de riesgos empresariales y estrategias financieras
- Asesor de inversiones públicas y privadas en entornos complejos.
- Gestor de su propia Empresa con análisis de datos.
- Gerente de país de empresas multinacionales con visión global.

Título a otorgar: Maestro(a) en Administración y Gestión de Negocios Internacionales.

Duración en años y ciclos: 2 años/4ciclos más Proceso de grado.

Número de Asignaturas: 15

Números de Unidades Valorativas: 66

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, MODALIDAD NO PRESENCIAL, CICLO 01 2024 - 02 2026

CICLO	N°	CÓDIGO	AF	ASIGNATURA	PRERREQUISITO
I	1	vSHD-1	DE	SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	LICENCIATURA O INGENIERÍA
	2	vSIG-2	MNI	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	LICENCIATURA O INGENIERÍA
	3	vAEC-3	DE	ANÁLISIS DE ENTORNOS COMPLEJOS	LICENCIATURA O INGENIERÍA
	4	vAFI-4	FI	ANÁLISIS FINANCIERO	LICENCIATURA O INGENIERÍA
II	5	vGBD-5	MNI	GESTIÓN DE BIG DATA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
	6	vNRG-6	DE	NEUROMANAGEMENT	SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS
	7	vMKE-7	MNI	MARKETING ESTRATÉGICO	ANÁLISIS DE ENTORNOS COMPLEJOS
	8	vGETH-8	DE	GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS
III	9	vIPD-9	DE	INNOVACIÓN Y PROYECTOS DISRUPTIVOS	NEUROMANAGEMENT
	10	vFIN-10	FI	FINANZAS INTERNACIONALES	ANÁLISIS FINANCIERO
	11	vTDBD-11	DE	TOMA DE DECISIONES BASADOS EN DATOS	GESTIÓN DE BIG DATA
	12	vMYCI-12	MNI	MERCADEO Y COMERCIO INTERNACIONAL	MARKETING ESTRATÉGICO
IV	13	vGEC-13	DE	GESTIÓN DE LA CALIDAD	TOMA DE DECISIONES BASADOS EN DATOS
	14	vDES-14	DE	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	INNOVACIÓN Y PROYECTOS DISRUPTIVOS
	15	vCOG-15	DE	CONTROL DE GESTIÓN	TOMA DE DECISIONES BASADOS EN DATOS

Dependencias de Atención al Estudiante

● Decanato

Es la unidad encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar actividades académicas, técnicas y administrativas de cada facultad. Los Decanatos están ubicados de la siguiente manera: Tecnología e Innovación y Ciencias Humanísticas en edificio E, Ciencias de la Salud y Enfermería en edificio Enmanuel y Ciencias Económicas en edificio D respectivamente, de la sede de San Salvador.

Aspectos que el estudiante puede tratar en el decanato respectivo

1. Problemas académicos.
2. Tercera Matrícula
3. Cambio de carrera.
4. Servicio social, (caso Facultad de Ciencias de la Salud y Enfermería)
5. Constancias.
 - a. Realización de práctica profesional.
 - b. Servicio social estudiantil. (en el área de salud y enfermería)
 - c. Coordinación con las juntas de vigilancia. (en el área de salud y enfermería)
 - d. Otras que ameriten la firma del Decano.

● Secretaria General

Esta dependencia se encarga de vigilar el cumplimiento de las normativas internas y externas del MINEDUCYT e instituciones reguladoras de procesos académicos relacionadas a las carreras que ofrecen servicios formativos en la UNAB, desde el ingreso hasta la graduación en las cuatro sedes de la institución. La Secretaría General funciona en las oficinas centrales en San Salvador, en el Edificio Administrativo.

Aspectos que el estudiante puede tratar en esta oficina:

- | | |
|---|--|
| 1. Solicitud de Certificaciones. | 8. Constancia de finalización de ciclo |
| 2. Extensión y retiro de documentación una vez que el estudiante esté graduado. | 9. Constancia para presentar a embajada |
| 3. Programas de asignaturas certificados | 10. Carta de egreso |
| 4. Problemas de inscripción de asignaturas. | 11. Reposición de títulos |
| 5. Retiro de Ciclo | 12. Reposición de documentos extendidos por la UNAB. |
| 6. Retiro de Ciclo Extemporáneo | 13. Autorización de correcciones de notas. |
| 7. Retiro de Asignatura Extemporánea | 14. Otros relacionados con los procesos académicos. |

● Unidad de atención al estudiante

Es la unidad donde se brinda información sobre las diferentes carreras y servicios que ofrece la Universidad.

Aspectos que el estudiante puede tratar en la oficina:

1. Información de carreras
2. Copias de pensum de las carreras que ofrece la UNAB
3. Solicitud de ingreso
4. Solicitud de equivalencias

5. Solicitud de Reingreso
6. Aranceles
7. Prospectos
8. Orientación General al estudiante.

● Dirección Regional

La Dirección Regional es la encargada de administrar la sede, para ello cuenta con un personal idóneo como: Coordinadores/as de Carreras, Administradores/as Académicas, Colectoras, secretarias, Bibliotecarios, Técnicos en informática y otros.

Aspectos que puede tratarse en la Dirección Regional:

1. Solicitud de permisos por inasistencia.
2. Solicitud de exámenes diferidos.
3. Solicitud de exámenes de reposición.
4. Solicitud de constancia de horarios.
5. Problemas con coordinadores de carreras y/o docentes.
6. Problemas de horarios y/o cátedras.
7. Atención General a estudiantes y docentes.
8. Revisión de notas.
9. Otros.

● Administración académica

En cada regional se encuentra una Oficina de Administración Académica, la cual está conformada por un(a) jefe(a) y asistentes administrativos, responsable de registrar, actualizar y resguardar la información.

Aspectos que el estudiante puede tratar en esta dependencia:

1. Inscripción de asignaturas.
2. Trámites de reingreso.
3. Cambio de grupo
4. Retiro o adición de asignaturas.
5. Retiro de ciclo.
6. Reporte de notas.
7. Entrega de documentación necesaria para expediente físico y del sistema.
8. Preparación de expediente de graduación.
9. Cambio de carrera.
10. Traslado de regional.
11. Cartas de Egreso en los Centros Regionales de San Miguel, Sonsonate y Chalatenango.
12. Otros que estén relacionados con esta Oficina.

● Coordinación de carreras

Es la oficina responsable de la coordinación técnica y del adecuado desarrollo de los programas de estudios de la(s) carrera(s) según cada especialidad.

Aspectos que el estudiante puede tratar en esta dependencia:

1. Problemas específicos con catedráticos.
2. Problemas con horarios.
3. Problemas relacionados a cuadros de notas.
4. Programación de prácticas formativas de las diferentes cátedras (todas las facultades).

● Colecturía

Es la oficina que se encuentra en cada sede regional, donde el estudiante debe realizar los pagos de todos los trámites académicos, **a excepción de las mensualidades**, y además ofrece los siguientes servicios:

- Entrega del talonario de pagos para cada ciclo.
- Recibe el pago correspondiente a la inscripción de cada ciclo.
- Todo lo relacionado con pagos de los diferentes trámites ordinarios y extraordinarios.

**Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.**

● Biblioteca

Proporciona servicio de préstamo de libros y otros tipos de material bibliográfico, tanto para consulta interna como externa a todos los estudiantes de la Universidad y al personal docente y administrativo. Pone a disposición de sus usuarios, salas para el estudio individual y grupal. Para hacer uso de la Biblioteca, el alumno debe tener su carné actualizado cada ciclo o año. **Recuerda que también puedes consultar la biblioteca virtual desde tu portal UNAB.**

Horario de atención:

*Durante el Ciclo: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p. m. Sin cerrar al Mediodía.

*Periodo de Inscripción: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. sábado de 8:00 a.m. a 12 m.

*Renovaciones: antes de las 12:00 m. y 6:00 p.m. de lunes a viernes. Sábado antes de las 12:00 m.

● Unidad de psicopedagogía.

La Unidad psicopedagógica brinda servicios de Atención al estudiante:

- Orientación vocacional,
- Proceso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso a través del curso propedéutico,
- Atención y seguimiento psicopedagógico individual y grupal.
- Seguimiento y evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA)
- Programa de capacitación para fortalecimiento pedagógico a docentes.

● Unidad de egresados.

Es la Unidad encargada de administrar el proceso de graduación de la Institución, en cada centro regional se cuenta con una oficina para atender los trámites siguientes:

1. Revisión de expediente de egresado
2. Apertura de expediente de egresado
3. Inscripción del proceso de grado
4. Proceso de grado
5. Trámites de graduación
6. Programa de seguimientos a graduados

● Unidad de Bienestar Estudiantil.

Es la Unidad encargada de gestionar la experiencia integral de los estudiantes promoviendo actividades de sano esparcimiento, al mismo tiempo recibir los comentarios, sugerencias o quejas que entran a través de los diferentes medios:

1. Promoción de actividades culturales y deportivas.
2. Atender a los comentarios, quejas y sugerencias de los estudiantes.
3. Dar seguimiento a los casos con los diferentes departamentos de la Universidad.
4. Atención General a estudiantes

Otros servicios

1. Beneficios económicos: estos se otorgan a los estudiantes de escasos recursos económicos y/o con rendimiento académico sobresaliente. La UNAB cuenta con su propia reglamentación para este rubro.
2. Consejería: ésta es proporcionada por los académicos a tiempo completo, y consiste en la atención que requieren los estudiantes en trabajos ex-aulas, laboratorios y otros procesos académicos.
3. Clínica Asistencial: los estudiantes pueden hacer uso de este servicio únicamente presentando su carné de estudiante.
4. Durante el ciclo lectivo, cada estudiante tiene derecho a 15 horas de servicio en el Centro de Cómputo para uso de internet y/o realizar tareas, si el estudiante necesita hacer uso de más horas, podrá hacerlo cancelando el arancel respectivo.

Procesos Académicos y Administrativos

● Proceso de Ingreso

El ingreso estudiantil puede ser de cuatro tipos:

● Nuevo Ingreso

Se realiza cuando el estudiante ingresa por primera vez como estudiante de la Universidad.

Pasos a seguir:

- Llenar Solicitud de Ingreso en la Unidad de Atención al Estudiante y anexar fotocopia de los siguientes documentos:
- Partida de Nacimiento original, reciente al menos de 3 meses.
- Original y fotocopia al 150% del D.U.I. anverso y reverso
- Original y fotocopia del Título de Bachiller autenticado por MINEDUCYT (o su equivalente de estudios en el extranjero)
- Nota de PAES o Prueba Avanzo
- Comprobante de la entrevista (Facultades de Salud y Enfermería)
- Una Fotografía tamaño cédula B/N o color.
- Permiso para estudiar en el país, si es extranjero residente
- En la Unidad de Atención al Estudiante recibirá la asesoría concerniente a horarios y asignaturas que puede inscribir.
- Cancelar en Colecturía los aranceles de Ingreso. (Matricula, Cuota, Seguro de accidentes, Curso Propedéutico, Exámenes físico y de laboratorio, Etc.)
- Entregar la documentación y presentar factura de aranceles en Administración Académica donde se le facilitará la hoja de asesoría / hoja de Inscripción

● Nuevo Ingreso por Equivalencia

Se realiza cuando el estudiante solicita que se le validen asignaturas cursadas y aprobadas en un plan de estudios de una carrera, en una institución de educación superior legalmente constituida, nacional o extranjera.

Pasos a Seguir:

- Solicitar información en la Unidad de Atención al Estudiante
- Llenar solicitud de equivalencias, anexando los siguientes documentos:
- Original y copia de título de bachiller autenticado por el MINEDUCYT.
- Copia de título que ampara la equivalencia original y copia de la certificación global de notas autenticada por el MINEDUCYT, (para personas que tienen grado académico).
- Original y copia de certificación de calificaciones que amparan la equivalencia, autenticada/registrada por el MINEDUCYT.
- Original y fotocopia anverso y reverso del D.U.I.
- Permiso para estudiar en el país, si es extranjero residente.

De todos los documentos entregados es necesario presentar los originales para confrontarlos; además, el título de bachiller, el título de educación superior (si lo hay) y la certificación de calificaciones, deben estar autenticados por el MINEDUCYT.

Entregar la solicitud al Decanato correspondiente según la Facultad a la que desea ingresar. En los centros regionales la solicitud se entregará en Administración Académica.

El estudio de equivalencias se hará en un período no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día en que se presenta la solicitud con todos los documentos a anexar. En caso de anexos incompletos, el tiempo del

estudio se contará a partir de la fecha en que se completen. Retirar la Resolución de Equivalencias en Administración Académica. En la resolución se indica el número de materias concedidas por equivalencia, el nivel académico en el que se ubica.

Pasar a la Unidad de Atención al Estudiante a realizar los Pasos de Inscripción de Nuevo Ingreso, descritos anteriormente, anexando resolución de equivalencias.

Pasar a la Colecturía a cancelar los aranceles correspondientes.

Entregar en Administración Académica la documentación para legalizar su matrícula y poder posteriormente inscribir asignaturas

● **Antiguo Ingreso**

Es cuando el estudiante ha cursado uno o más ciclos consecutivos en la Universidad.

Pasos a seguir en Modalidad Presencial:

- Solicitar, en Colecturía, la solvencia económica y en Biblioteca, la solvencia de préstamo de libros.
- Cancelar en Colecturía, la matrícula, 1ª. Cuota, y Seguro de accidentes. Etc)
- Presentarse a oficina de Administración Académica para Inscripción de materias y legalización de horarios.

Pasos a seguir en modalidad Virtual:

- Ingresa al Portal UNAB
- Sigue los pasos e indicaciones

● **Reingreso**

Se realiza cuando un estudiante reinicia estudios en la Universidad, luego de haberlos interrumpido durante uno o más ciclos.

Pasos a seguir:

- Solicitar información en la Unidad de Atención al Estudiante y retirar la solicitud de reingreso.
- Solicitar en el Departamento de Contabilidad de la Regional donde estudió, la solvencia económica del o de los ciclos anteriores, y en la biblioteca la solvencia de préstamo de libros.
- Solicitar en Administración Académica, la revisión del expediente para conocer el nivel académico según plan de estudio vigente a la fecha de la solicitud, para lo cual debe presentar los documentos siguientes:
 - ✓ Solicitud de reingreso llena
 - ✓ Solvencia de biblioteca
 - ✓ Solvencia económica

Retirar la resolución de reingreso en la oficina de Administración Académica, luego de tres días hábiles, a partir del día que presenta la solicitud. En la resolución se indica el plan de estudios a seguir (especialmente si existiera absorción), nivel académico en el que se ubica y la cuota mensual a cancelar.

● **Inscripción Presencial**

1. Retirar en Administración Académica la hoja de asesoría y seleccionar los horarios.
2. Recibir la asesoría.

3. Pasar a Administración Académica a que elaboren la inscripción para lo cual deberá adjuntar la Hoja de Asesoría debidamente firmada por el asesor, como también debe presentar la factura del pago de matrícula y primera cuota.
4. En Administración Académica le entregarán una copia de la inscripción y la original queda en el expediente físico.

● Inscripción en línea

1. Cancelar aranceles correspondientes
2. Ingresar al Portal UNAB
3. Seleccionar Asesoría, después seleccionar Grupo y Horario
4. Dar click en inscribir
5. Dar click en aceptar

NOTA: En casos de inscripción de asignaturas en 2^a. Y 3^a. Matrícula, deberán realizar desde el portal UNAB la solicitud de autorización respectiva y posterior a ello hacer asesoría presencial según calendarización. Los pasos 1 y 2 son para Nuevo Ingreso con equivalencia, antiguo ingreso y reingreso.

● Creación del Carné

Todo estudiante regular de la Universidad debe obtener el Carné que lo identifique como tal.

Proceso en línea:

1. Ingresar al Portal UNAB y leer indicaciones para subir fotografía
2. Adjuntar fotografías con las medidas establecidas
3. Recibe confirmación de recepción de fotografía
4. Aprobación de fotografía
5. Notificación para retiro de carné en Unidad de Atención de Estudiantes.

● Asesoría Académica

Es la asistencia que se le da al estudiantado sobre los trámites académicos y administrativos que debe realizar para poder inscribir las asignaturas al inicio de cada ciclo de modo que cumpla con las exigencias del plan de estudio, y normativa de la institución, especialmente en lo que se refiere a los pre-requisitos para cursar cada materia.

Normas a tomar en cuenta en el momento de la Asesoría Académica

1. Podrá inscribir únicamente las asignaturas que cumplan con los pre-requisitos, en caso contrario la administración académica queda facultada para anular la inscripción de dichas asignaturas.
2. No podrá inscribir asignaturas que se sirvan en el mismo horario parcial o totalmente.
3. Los grupos de clases serán cerrados automáticamente cuando se llene el cupo.
4. No podrá inscribir más de las Unidades Valorativas permitidas en el ciclo según su plan de estudios.
5. No podrá inscribirse después del período calendarizado por la Administración Académica.
6. Si asiste a clases de alguna(s) asignatura(s) sin inscribirla, las calificaciones que obtenga no tendrán ninguna validez.
7. En caso de tener asignaturas reprobadas sería de acuerdo a lo que establezca el decanato correspondiente en la hoja de autorización.

● Pasos para La Asesoría Presencial

1. Retirar en Administración Académica la hoja de Asesoría (Caso de asignaturas reprobadas anexar la autorización correspondiente para tercera y segunda matrícula).
2. Seleccionar las asignaturas a inscribir con sus horarios
3. Pasar con el asesor a recibir orientación sobre la inscripción: estudiantes con ingreso por equivalencia, cambio de carrera y reingreso con absorción de plan de estudios presentar resolución del movimiento académico.
4. El asesor firmará la hoja de Asesoría.
5. Pasar a Administración Académica para la inscripción.

● Proceso de Retiro y Adición de Asignaturas

El estudiante podrá retirar y/o adicionar asignaturas cuando por diferentes causas no pueden seguir cursándolas. El trámite lo podrá realizar en la Oficina de Administración Académica, en el período fijado en el Calendario Académico.

Normas Establecidas para Retiro o Adición de Materias

Ningún estudiante podrá retirar o adicionar materias pasado el período establecido en el Calendario Académico. Los casos especiales deberán presentar la solicitud al jefe de Administración Académica.

Cuando un estudiante deja de cursar una o más materias, sin formalizar el retiro, la(s) materia(s) le aparecerá(n) reprobada(s), teniendo que cursarlas(s) en otra oportunidad, en 2ª. o 3ª. Matrícula, según el caso. Cuando cursa una materia sin la debida inscripción, aunque la haya aprobado no le aparecerá en el registro como cursada.

Ninguna autoridad, funcionario, director(a) regional, coordinador(a) de carrera puede autorizar este proceso, fuera del período señalado en el Calendario Académico.

● Pasos a seguir para retirar materias:

Cancelar en colecturía el arancel para trámite de retiro o adición de materias

Solicitar, llenar y entregar el formulario para retiro o adición de materias en la Oficina de Administración Académica anexando las facturas de cancelación del arancel estipulado, pago de matrícula y 1ª. Cuota; es necesario estar solvente al momento de realizar este trámite. El jefe de esta Oficina resolverá sobre la solicitud.

Retirar en la oficina de Administración Académica una copia de la resolución, firmada y sellada por el Jefe de Administración Académica; el original será archivado en el expediente físico del estudiante.

● Pasos a seguir para adicionar asignaturas:

Cancelar en colecturía el arancel para trámite de retiro o adición de materias

Solicitar, llenar y entregar el formulario para retiro o adición de materias en la Oficina de Administración Académica, para lo cual es necesario estar solvente al momento de realizar este trámite. El jefe de esta Oficina resolverá sobre la solicitud.

Pasar a la Dirección Regional para revisión y firma de asesor.

Entregar en la oficina de Administración Académica la solicitud ya firmada por el asesor. El personal de Administración Académica entrega una copia de la resolución, firmada y sellada por el Jefe de Administración Académica; el original será archivado en el expediente físico del estudiante.

● Retiro de Ciclo

El estudiante que por diferentes motivos se vea obligado a retirar todas las materias inscritas en un ciclo dado, deberá tramitar su retiro formal para no tener problemas académicos o financieros cuando en el futuro desee reingresar.

Pasos a seguir para retirar todas las materias inscritas en un ciclo dado:

Solicitar, llenar y presentar el formulario para retiro total de materias en la Oficina de Administración Académica del Centro Regional correspondiente. Anexar solvencia económica y de biblioteca. En esta oficina se revisará la solicitud y si procede el trámite, pasará a evaluación de Administración Académica que corresponde, quien resolverá.

Retirar en la Oficina de Administración Académica una copia de la solicitud firmada y sellada por el Jefe/a de Área con la resolución. En esta Oficina se archiva el original de la solicitud en el expediente físico del estudiante y se formaliza el retiro en la Administración Académica del mismo.

● Cambio de Carrera

El cambio de carrera sólo podrá autorizarlo el Decano o Decana que corresponda, previa justificación. El período para gestionar este trámite estará contemplado en el Calendario Académico del ciclo y año respectivo.

Pasos a seguir para gestionar cambio de carrera:

1. Solicitar en Administración Académica el formulario para cambio de carrera
2. Pagar en colecturía el arancel para trámite de cambio de carrera.
3. Llenar la solicitud y entregarla en la Oficina de Administración Académica, anexando la solvencia económica y de biblioteca, y la factura de pago del arancel para este trámite.
4. Retirar en la Oficina de Administración Académica una copia de la autorización de cambio de carrera, firmada y sellada por el Jefe de Administración Académica.

● Traslado a Otro Centro Regional UNAB

Un estudiante puede trasladarse de un Centro Regional a otro cuando por motivos de trabajo o cambio de residencia, tiene dificultades para seguir sus estudios en el Centro Regional donde se encuentra matriculado.

En el Calendario Académico se establece el período propicio para realizar este trámite; sin embargo, los casos especiales serán atendidos en cualquier momento en Administración Académica.

Pasos a seguir para gestionar traslado a otro Centro Regional:

- Pagar en colecturía el arancel para trámite de traslado a otro centro regional.
- Retirar, llenar y entregar la solicitud de traslado a otra regional en la oficina de Administración Académica, anexando la solvencia económica y de biblioteca, factura de pago de arancel por traslado a otra regional.
- En esta oficina le darán la respuesta en un lapso no mayor de 7 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.
- Retirar en la oficina de Administración Académica una copia de autorización del traslado a otro centro regional, firmada y sellada por el Jefe de Administración Académica.

● Exámenes Diferidos y de Reposición

● Diferidos

Cuando un estudiante, por causa justificada, no hiciere un examen en la fecha programada, podrá diferir dicho examen; el cual tendrá la misma ponderación que el realizado en la fecha ordinaria. La solicitud para hacer un examen diferido debe presentarse por escrito al Director o Directora de la Regional respectiva. De acuerdo con el Reglamento de Evaluación del Rendimiento de la Universidad, las causas que justifican la realización de un examen diferido son:

- Motivo de salud comprobable
- Problemas laborales.
- Interferencia con otras actividades académicas programadas.
- Duelo por fallecimiento de familiares cercanos.
- Otros motivos que estén fuera del control del estudiante.

Pasos a seguir para realizar un examen diferido:

- Retirar en la Dirección Regional respectiva la Solicitud de Examen Diferido, dentro de los tres días hábiles que siguen al día del examen ordinario.
- El Director o Directora Regional fijará la fecha del examen diferido. Se le entregará al estudiante resolución firmada
- Pagar en colecturía el arancel correspondiente.
- Hacer el examen en la fecha señalada, previa presentación de documento personal.

● De Reposición

Este examen es para aquellos estudiantes que, habiendo realizado todas las evaluaciones obligatorias, al final del ciclo académico reprueben una o más materias con calificación final de cuatro punto cero (4.0) a cinco punto nueve (5.9). Este examen se califica de cero a ocho puntos cero, es decir, la ponderación máxima que se puede obtener es 8.0. El resultado de la evaluación es definitivo y no se promedia con ninguna otra.

Si el examen es aprobado, la calificación se incluye para calcular el CUM del estudiante.

Pasos a seguir para un examen de reposición:

- Retirar solicitud de Examen de Reposición en la Dirección Regional en la fecha fijada en el Calendario Académico. Si cumple con los requisitos se procede a entregar la solicitud.
- Pagar en Colecturía el arancel correspondiente.
- El Director o Directora Regional fijará la fecha del examen de reposición, de acuerdo con el Calendario Académico.
- Hacer el examen en la fecha señalada, previa presentación de facturas que comprueben solvencia económica hasta la fecha de pago del arancel respectivo.
- Pasar a la Dirección Regional para conocer el resultado del examen de reposición.

El Director o Directora Regional apoyado en la coordinación de carrera, verificará que el docente responsable de cada asignatura examinada realice la modificación de notas del examen extraordinario, para que esta aparezca reflejada en su registro de notas.

● Revisión de Notas

El estudiante que tiene dudas con sus calificaciones finales puede solicitar revisión de las mismas a la Oficina de Dirección Regional, en un lapso no mayor de tres días hábiles después de haberlas recibido. Los estudiantes

tienen sus derechos establecidos para esta acción en los Art.14 y Art. 15 del Reglamento de evaluación del aprendizaje

Pasos a seguir para una Revisión de notas:

Solicitar en Dirección Regional la revisión de nota, anexándole según el caso los documentos que comprueben la insatisfacción, la respuesta se dará en tres días hábiles

Retirar la respuesta de la solicitud realizada con el coordinador de la carrera que estudia.

• Reglamento de Becas

Art. 1 El presente Reglamento tiene por objeto regular los procedimientos generales para la adjudicación de becas parciales de estudio en carreras servidas por la Universidad Doctor Andrés Bello, en cualquiera de sus centros regionales.

CAPÍTULO I PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

Art. 3 La Universidad podrá otorgar becas parciales en proporción máxima del 10% del número de alumnos debidamente inscritos y que hayan cancelado todos los aranceles correspondientes al ciclo inmediato anterior.

Art. 4 Una beca sólo podrá ser aprobada por la Administración General de la Universidad, previo al análisis y justificación pertinente

Art. 5 Toda solicitud deberá ser analizada por los funcionarios que la Administración General designe.

Art. 6 Se consideran como candidatos para gozar de beca:

- a. Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Doctor Andrés Bello, que se incorporen como alumnos regulares en cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad.
- b. Personas propuestas por organismos, entidades e instituciones públicas y privadas con las cuales exista convenio que estipule dicha posibilidad.
- c. Cualquier otro que determine el Consejo Directivo.

Art. 7 Con el objeto de promover el otorgamiento de becas, en carreras de interés nacional en cuanto a necesidad técnica y científica, la universidad propiciaría la creación de un fondo de becas con aportes y donativos de instituciones nacionales y/o extranjeras, sean de carácter público o privado o no gubernamentales.

Para estos casos las becas podrán adecuarse a condiciones que el patrocinador establezca, siempre y cuando no altere los fines y propósitos de este Reglamento. La Rectoría previa autorización del Consejo Directivo resolverá al respecto.

Art.8 Para que un estudiante de antiguo ingreso pueda ser considerado como elegible para el otorgamiento o la revalidación de una beca, deberá llenar los siguientes requisitos:

- a. Estar inscrito como estudiante regular en la Universidad y estar al día con sus pagos si fuera el caso.
- b. Tener un promedio general de nota no menor de ocho punto cero (8.0)
- c. Haber aprobado todas las materias inscritas en el ciclo inmediato anterior, las que no deberán ser menos de cuatro, o que su reducción sea justificada en función de horarios y/o pensum

d. Demostrar que está identificado con la filosofía, Misión y Visión de la Universidad Doctor Andrés Bello, según referencia de Coordinadores de Carrera.

e. Los alumnos deberán presentar comprobante de participación en actividades científicas, culturales, sociales o deportivas, con un mínimo de 50 horas en el ciclo.

f. Los docentes y el personal administrativo que deseen ser considerados para una beca, además deberán mostrar buena conducta y excelente desempeño en el ejercicio de su labor, para lo cual anexará a su solicitud carta de recomendación de su jefe inmediato superior y presentará un horario que no afecte sus compromisos laborales.

Art. 9 Los estudiantes de nuevo ingreso o reingreso, interesados en obtener una beca, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar la respectiva solicitud.
- Comprobar pago de aranceles de matrícula y varios.
- Presentar situación económica.
- Los de reingreso deberán presentar su solvencia económica y académica.
- La solicitud será dirigida a la Administración General.

Art. 10 El período establecido para resolver la asignación de la beca será de una semana como máximo, después de presentar la correspondiente solicitud.

Art.11 El período de duración de la beca concedida será de un ciclo académico, pudiendo ser renovado para el siguiente ciclo, siempre y cuando se cumplan los requisitos estipulados en este reglamento.

Art. 12 El estudiante becario deberá cursar como mínimo cuatro asignaturas por ciclo académico, excepto en casos especiales previamente aprobados por el Comité de Becas de la Universidad. Podrá exceptuarse a docentes y empleados administrativos de la Universidad.

Art. 13 La beca parcial incluye única y exclusivamente el pago de colegiatura mensual; los otros aranceles de la universidad deberán ser cancelados al 100% por el estudiante becario.

CAPÍTULO II CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE BECAS

Art. 15 Se suspenderá el beneficio de la beca otorgada, por las siguientes causas:

- a. Si el becario baja su promedio general de notas a menos de ocho punto cero (8.0).
- b. Cuando el becario reprueba materias en el ciclo durante el cual ostente dicha calidad.
- c. Si se comprueba falsedad en la información proporcionada en su solicitud.
- d. Por incumplimiento de la normativa que regula la actividad de la Universidad.
- e. Por negarse el becario a cumplir con las funciones que se le encomiendan en el cumplimiento de 50 horas por ciclo como servicio a la Universidad.
- f. Cuando el becario cometiere faltas disciplinarias contempladas en el Reglamento respectivo.
- g. Para el caso de docentes y empleados administrativos, además de las causas anteriormente citadas, el incumplimiento de labores que debieran realizar por razón de su cargo o dejar de laborar para la Universidad.

● Reglamento de Administración Académica

CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

Art. 22. La admisión de los estudiantes estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingreso establecidos en la Ley de Educación Superior y los Estatutos de la Universidad. Son requisitos de ingreso:

- a) Llenar la solicitud de admisión, sea física o virtual, según lo disponga la universidad.
- b) Partida de nacimiento original reciente (que no exceda de seis meses), y copia impresa o digital.
- c) Si es mayor de edad, presentar copia impresa del DUI o digital.
- d) Título de bachiller o su equivalente obtenido en el extranjero y reconocido legalmente en el país; autenticados por las autoridades respectivas en copia impresa o digital.
- e) En caso de postgrados deberá presentar además su título de pregrado obtenido, con sus respectivas auténticas, en copia impresa o digital.
- f) Certificación de buena salud, compatible con los estudios universitarios de su elección en la Facultad de Ciencias de la Salud y Enfermería.
- g) Aprobar las evaluaciones que la Universidad establezca para la admisión.
- h) Cancelar los aranceles correspondientes.
- i) En caso de no presentar algún documento de los antes mencionados deberá firmar de forma física o digital una declaración jurada y se establecerá un plazo para su presentación.

En caso de estudiantes extranjeros deberán presentar su estatus migratorio y cualquier otra documentación necesaria que se le solicite, y en caso no se encuentre en idioma castellano, deberá a su costo traducirla.

La documentación puede ser presentada en formato digital y si es requerido deberá antes de finalizar su primer ciclo de estudios, llevar los originales a la Administración Académica regional para su confrontación.

En caso de no entregarse o encontrar contradicciones en los documentos, la Universidad se reserva el derecho de admisión y podrá anular la inscripción dejando sin efecto la aprobación de asignaturas por no haber cumplido con el o los requisitos establecidos.

Art. 23. En caso de estudiantes que ingresen con la calidad de egresados de otras instituciones de educación superior y que deseen graduarse en la Universidad, además de los requisitos del artículo anterior, deberán cursar y aprobar asignaturas que acrediten un mínimo de 32 unidades valorativas en esta Universidad y presentar la documentación adicional siguiente: Carta de Egreso y Certificación de notas en original.

Art. 24. Son estudiantes regulares de la Universidad los que se inscriben para obtener un título académico y su asistencia es obligatoria, según sea la modalidad de estudio elegido

Art. 25. En la Universidad existen las siguientes categorías de ingreso:

- a) Estudiantes de nuevo ingreso, o sea los que ingresan por primera vez a la Universidad.
- b) Estudiantes de reingreso, es decir, aquellos que, habiendo estudiado en la Universidad, interrumpieron por lo menos un ciclo, ya sea que continúen la misma carrera o que inicien otra; incorporándose a cursar el plan de estudio vigente al momento del reingreso.
- c) Estudiantes de antiguo ingreso, los que realizan sus estudios de manera ininterrumpida, ciclo por ciclo, en la Universidad.
- d) Estudiantes de equivalencias, es decir aquellos que proceden de otra institución de Educación superior nacional o extranjera y presentan certificación de notas de los estudios realizados y los programas según considere el Decanato respectivo.
- e) Estudiantes de movilidad universitaria o de intercambio académico, es el estudiante temporal proveniente de una institución de educación superior extranjera con la que se ha suscrito un convenio de cooperación académica.

Art. 26. El ingreso por equivalencias procede cuando un estudiante ha cursado y aprobado estudios en instituciones de Educación Superior, nacionales o extranjeras, los cuales son similares a los de la carrera que desea estudiar en la Universidad. La aceptación o rechazo de equivalencias se hace de conformidad con la Ley de Educación Superior y el Reglamento Especial de Equivalencias de la Universidad.

CAPÍTULO IV DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

Art. 27. La inscripción implica para el estudiante la obligación de cumplir y sujetarse a lo que disponen los Estatutos y demás normativa interna que establezca la Universidad.

Art. 28. La Universidad exige que el estudiante realice la inscripción personal de forma presencial o en línea, de conformidad con el calendario académico respectivo, e implica dos acciones principales:

- a) Matrícula; y,
- b) Selección de horarios e inscripción de asignaturas.

En caso necesario, la Universidad podrá requerir la presencia personal del estudiante en sus instalaciones, y éste estará en la obligación de apersonarse.

Art. 29. La matrícula e inscripción es el acto mediante el cual el estudiante, previo al cumplimiento de los requisitos de ingreso y al pago de aranceles establecidos, formaliza su estatus como estudiante regular de la universidad para un ciclo académico dado. Se establecen dos períodos de matrícula e inscripción anuales, para ciclos académicos ordinarios y uno para ciclo extraordinario.

Art. 30. El Año Académico estará conformado por dos ciclos ordinarios y un ciclo extraordinario, cuando sea necesario y esté contemplado en el respectivo plan de estudios.

Art. 31. El ciclo ordinario comprenderá un mínimo de dieciséis semanas. El período para cada ciclo será propuesto por la Secretaría General de la Universidad y será autorizado por Rectoría.

El ciclo extraordinario tendrá una carga de unidades valorativas las cuales no excederán las 6 UV.

La ejecución será aprobada por la Rectoría o Vicerrectoría de la Universidad, de acuerdo con la Ley de Educación Superior y los planes de estudio de las carreras aprobadas. La realización de un ciclo extraordinario requerirá un proceso administrativo y técnico similar al de un ciclo ordinario. Sólo podrá realizarse un ciclo extraordinario por año.

Art.32. Una vez matriculado, el estudiante deberá proceder a seleccionar horarios para inscribir en las asignaturas pertinentes, de acuerdo con el calendario académico y los procesos establecidos por la Universidad en cada centro regional. El estudiante inscribirá en el ciclo respectivo las asignaturas según prerrequisitos ganados y verificando su avance en el pensum respectivo.

La inscripción la puede realizar en forma presencial o en línea, la cual deberá cumplir los lineamientos de la UNAB y de acuerdo con el pensum de estudio aprobado vigente.

Art. 33. El estudiante que asista a clases en las diferentes modalidades de estudio que ofrece la universidad, sin haber realizado el proceso de matrícula e inscripción de asignatura en el período establecido, no tendrá derecho a participar en las evaluaciones regulares, ni a recibir asignación de tareas ex -aula, ni gozarán de los derechos estipulados por la Ley de Educación Superior para los estudiantes que están legalmente matriculados e inscritos.

Ningún estudiante que por su responsabilidad no se encuentre matriculado e inscritas sus asignaturas, no podrá exigir notas ni devolución de aranceles.

Art. 34. Para poder inscribir asignaturas se requiere:

- a) Los estudiantes de nuevo ingreso: presentar documentos detallados en la solicitud de ingreso y haber cancelado los aranceles establecidos por la UNAB. Esto se puede realizar de forma presencial o virtual.
- b) Los estudiantes de antiguo ingreso: haber cancelado los aranceles establecidos por la UNAB. Esto se puede realizar de forma presencial o virtual.
- c) Estudiantes de reingreso: deberán presentar los comprobantes citados en el literal a), y estar solventes con la biblioteca, así como con equipo y material de laboratorio, si fuera el caso.
- d) Los estudiantes que tengan beneficios económicos otorgados por la Universidad, deberán presentar copia de la constancia de renovación del beneficio extendida por la Dirección de Atención al Estudiante a la Administración Académica y las demás solvencias enumeradas en los literales anteriores, cuando sea pertinente. Si la inscripción es en línea deberá adjuntar este documento.
- e) La inscripción de asignaturas la hará personalmente el estudiante interesado en forma presencial o virtual.
- f) Los estudiantes de nuevo ingreso, que soliciten equivalencias, deberán llenar la solicitud respectiva de forma física o digital, anexando la certificación global de notas autenticada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y demás documentos de ingreso. El estudio de equivalencia se hará de acuerdo con el Reglamento correspondiente.

Art. 35. Fuera de los plazos ordinario y extraordinario, señalados por la Secretaría General para la matrícula e inscripción de asignaturas, no se podrá realizar inscripción alguna, salvo en los casos excepcionales valorados por la Dirección Regional o Decanato respectivo en coordinación con Vicerrectoría y la Secretaría General.

Art. 36. La inscripción de asignaturas sin haber aprobado el pre-requisito correspondiente, causará la anulación de la inscripción.

Art. 37. Para orientar a los estudiantes en la correcta inscripción de asignaturas, se establece la Asesoría Académica, la cual será organizada por Vicerrectoría en coordinación con los Decanos, Directores Regionales, Coordinadores de Carreras y Administración Académica, apoyado por el departamento de informática. Esta podrá realizarse en forma presencial o en línea.

Art. 38. Con la asesoría académica se buscará identificar en los estudiantes, las siguientes condiciones académicas:

- a) Asignaturas reprobadas que deben cursarse en segunda o tercera matrícula.
- b) Asignaturas retrasadas que son o no prerrequisito de otras y que faciliten el orden en su pensum de acuerdo a su nivel de estudio.
- c) Asignaturas del ciclo por iniciar con prerrequisitos cumplidos.

Art. 39. Los estudiantes podrán adicionar o retirar asignaturas, dentro del período establecido en el Calendario Académico, lo cual puede ser en forma presencial o virtual.

En casos especiales o periodos extraordinarios, la Secretaría General en coordinación con el Decanato respectivo evaluarán si procede la aprobación.

Art. 40. Cuando un estudiante abandona sus estudios sin formalizar el retiro de las asignaturas inscritas, éstas serán consideradas como cursadas y reprobadas.

En este caso, cuando el estudiante desee reingresar a la Universidad, previamente deberá cancelar los aranceles pendientes del último ciclo que estudió.

CAPÍTULO V DE LA CARGA ACADÉMICA

Art. 41. La carga académica es el número de asignaturas que inscribe el estudiante en cada ciclo, con sus respectivas Unidades Valorativas de acuerdo a lo establecido por cada ciclo en el plan de estudio aprobado.

Casos especiales que requieran UV adicionales, serán estudiados por el Decano/a respectivo/a en coordinación con Vicerrectoría y la Secretaría General.

Cuando sea considerado y por la particularidad del caso deberán presentarse para su aprobación al Consejo Académico.

Art. 42. La Universidad podrá aplicar las normas establecidas en el Art. 15 de la Ley de Educación Superior, cuando lo considere necesario.

Art. 43. En cada ciclo académico el estudiante podrá inscribir en primera matrícula, las asignaturas que establece el plan de estudios respectivo. Excepto cuando se aplique el Art. 15 de la Ley de Educación Superior.

Art. 44. Cuando un estudiante haya reprobado una o más asignaturas en el ciclo académico anterior. La siguiente inscripción debe ser obligatoria en el ciclo que se sirve la asignatura nuevamente y se le disminuirá 4 UV en el ciclo que la inscriba en 2a matrícula y 8 UV para el caso de 3a matrícula. Para estos casos deberá siempre hacer asesoría presencial.

Para cursar materias en segunda matrícula el estudiante deberá contar con la aprobación del Coordinador de Carrera, o Director Regional, o Decanato; Si es tercera matrícula la aprobación será únicamente por el Decano respectivo. En ambos casos la aprobación puede ser física o digital.

En casos especiales serán revisados por el decanato respectivo o la Vicerrectoría.

Art. 45. Cuando un estudiante haya reprobado asignaturas en tercera matrícula, deberá cambiarse de carrera cuyo plan de estudios no incluya la(s) asignatura (s) reprobada en tercera matrícula.

CAPÍTULO VI DEL RETIRO DE ASIGNATURAS, CAMBIO DE CARRERA Y RETIRO DE LA UNIVERSIDAD

Art. 46. El retiro formal de asignaturas tendrá efecto cuando el estudiante lo solicite de forma física o virtual, y deberá tramitarse dentro del periodo señalado en el Calendario Académico.

Casos especiales serán estudiados por el Decano/a respectivo/a en coordinación con la Secretaría General como responsable de la Administración Académica de la Universidad, previa autorización del Consejo Académico.

Formalizado el retiro, se registrará el cambio realizado en el expediente académico digital y físico del estudiante

Art. 47. El cambio de carrera se inicia cuando el estudiante lo solicite de forma física o virtual y deberá tramitarse dentro del periodo señalado en el Calendario Académico.

El estudiante podrá cambiar de carrera en tres oportunidades y en los períodos señalados en la programación del ciclo académico y casos especiales que resolverá la Secretaria General en coordinación con el Decanato

respectivo. Para aprobar el tercer cambio deberá previamente pasar con Unidad de Psicopedagogía y tener su valoración.

Formalizado el cambio de carrera, éste será registrado en el expediente académico del estudiante.

Art. 48. Para poder solicitar cambio de carrera, el estudiante llenará y firmará la solicitud correspondiente de forma física o virtual, la cual deberá ser autorizada por el Decanato de la carrera de donde proviene y presentada en la Administración Académica.

El nuevo Decanato podrá concederle equivalencia de asignaturas de acuerdo con el plan de estudios vigente de la nueva carrera, si procediere.

Art. 49. El retiro formal de la Universidad tendrá efecto cuando el estudiante lo solicite de forma física o digital. Casos especiales serán estudiados por el Decano respectivo en coordinación con la Secretaría General como responsable de la Administración Académica de la Universidad

Formalizado el retiro, la documentación respectiva será agregada al expediente académico del estudiante, el cual será resguardado en el archivo de estudiantes retirados.

Art. 50. En caso de que el retiro de los estudiantes sea responsabilidad de la Universidad podrá:

- a) Ofrecer la finalización de la carrera en otro centro regional de la institución.
- b) Ofrecer a los estudiantes su récord académico para que pueda continuar los estudios en otra institución.
- c) Promover acuerdos para la absorción de los estudiantes con otras instituciones de educación superior.

CAPÍTULO VII DE LOS HORARIO DE CLASES Y OTRAS REGULACIONES

Art. 65. Los estudiantes deberán respetar el horario y grupo de clase en que inscriba cada asignatura. La asistencia a un grupo distinto sin la debida autorización, causará invalidación de las evaluaciones que realice.

Art. 66. Ante la necesidad de cambiar de grupo de clase, el estudiante deberá solicitarlo de forma física o digital, en la Administración Académica de la regional a que pertenece, previa autorización del Coordinador de la Carrera respectiva, tomando en cuenta la disponibilidad de cupos. Autorizado el cambio, en la Administración Académica actualizarán el archivo correspondiente.

Art. 67. Ningún docente está autorizado a agregar estudiantes en el Colector de Notas correspondiente. Aquellos estudiantes que no aparezcan en el colector deberán comunicarse con el coordinador de la carrera que estudia y realizar el proceso en la Administración Académica para legalizar su situación según periodo establecido en el calendario académico.

Art. 68. Es obligación del docente presentarse a impartir su clase según sea la modalidad en que enseña, según horario establecido.

CAPÍTULO VIII DE LAS EVALUACIONES

Art. 73. El tiempo dedicado a todo tipo de evaluación del aprendizaje deberá ser incluido en el total de horas asignadas a la materia en el ciclo. Se exceptúa las evaluaciones diferidas o de reposición.

Art. 74. Para realizar cualquier de las evaluaciones, el estudiante deberá haber cancelado los aranceles correspondientes según lo indique el Calendario Académico respectivo. El docente tiene obligación de verificar esta exigencia.

Art. 75. Cada docente deberá presentar sus notas en el formulario respectivo en forma digital por medio del portal docente de la institución.

El cuadro de notas será descargado del portal docente y enviado para su entrega digital a la coordinación de la carrera a que pertenece la asignatura, dentro de los tres días hábiles después de realizado las evaluaciones. En este reporte se incluirá, la calificación de laboratorios y parciales respectivo.

Es responsabilidad de las coordinaciones de carrera entregar los cuadros de notas firmados a la Administración Académica Regional. El incumplimiento a esta norma hará incurrir al docente en una falta grave.

Art. 76. El día hábil siguiente de la evaluación ordinaria y programada según calendario académico, el docente deberá entregar al Coordinador de carrera correspondiente, la nómina de estudiantes que no asistieron al mismo, indicando las razones de la ausencia, si las conociere. Este informe servirá para programar el examen diferido, previa solicitud y pago de arancel correspondiente por el estudiante y autorización del Director Regional.

● Reglamento Interno de Equivalencias

Art. 6 La Universidad reconoce la existencia de dos tipos de equivalencias:

- a) Equivalencia interna, es decir, la aceptación de equivalencia de objetivos y contenidos entre materias cursadas y aprobadas en cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad.
- b) Equivalencia externa, es la aceptación de equivalencias entre asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad y aquellas cursadas y aprobadas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras.

Art. 7 Únicamente podrá concederse equivalencias a aquellas asignaturas que hayan sido cursadas y aprobadas en instituciones nacionales que posean reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación. En el caso de equivalencias de estudios realizados en instituciones de educación superior extranjeras, los interesados deberán, previo a la solicitud de equivalencias, legalizar toda la documentación acreditativa en las instancias correspondientes del país donde las hubiere obtenido y posteriormente en las instancias nacionales.

Art. 8 Las equivalencias nacionales o extranjeras deberán ser tramitadas directamente por el interesado.

Art. 9 La relación de correspondencia entre asignaturas, al momento de otorgar equivalencias, normalmente podrá ser de una por una, siempre que se tenga un 80% de semejanzas entre los contenidos; no obstante, cuando dos o más asignaturas cursadas y aprobadas en otra institución, abarque los contenidos programáticos y unidades valorativas correspondientes a una asignatura de la Universidad, podrá darse la equivalencia de una por dos o tres de otra institución, cuando se trata de asignaturas o módulos legalmente autorizados.

Art. 10 Se otorgará equivalencias solamente en los casos en que los contenidos programáticos y objetivos se ajusten a los impartidos en la Universidad, según el plan de estudios vigente de la carrera a la cual se desee ingresar, y si el número de unidades valorativas es igual o mayor que las de la Universidad, aun cuando las materias no tengan exactamente el mismo nombre.

Art. 11 Un estudiante podrá ser aceptado por equivalencias con el 100% de las asignaturas cursadas y aprobadas de una Institución de Educación Superior. Si un estudiante egresado de otra Universidad de la misma carrera solicita su ingreso, se le podrá conceder equivalencias, debiendo cursar y aprobar en la Universidad un número de asignaturas que totalicen un mínimo de 32 unidades valorativas. Tales asignaturas se determinarán de entre aquellas del pensum de la Universidad, que no están incluidas en el pensum de la carrera de la institución de procedencia o de aquellas asignaturas que tengan calificación más baja.

Art. 12 Todo solicitante de estudio de equivalencias para ingresar a la Universidad, deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Llenar una solicitud de equivalencias;

Entregar la solicitud en Administración Académica Regional acompañándola de:

- Original y fotocopia del título de bachiller debidamente autenticado por el Ministerio de Educación;
- Original y fotocopia de la certificación global autenticada de las calificaciones correspondientes a las materias que desea que se comparen con las de la Universidad;
- Copia de los programas, temarios o documentación técnica que exprese los contenidos, objetivos, y las unidades valorativas.

c) Las demás que establece el Reglamento General de Administración Académica.

Art. 13 Las equivalencias podrán otorgarse por asignaturas y por Módulos. Para el caso de estudios con base a módulos, se asignará equivalencia sin que estas excedan el número de unidades valorativas del módulo. Para realizar este cálculo se deberá estudiar los contenidos de cada módulo y las unidades valorativas que éste tiene y buscar la relación no menor del 80% de los contenidos del módulo con las asignaturas equivalentes.

Art. 14 Recibidas las solicitudes y la documentación correspondiente, las Direcciones Regionales procederán a lo siguiente:

Asegurarse de que la solicitud está completa.

Asegurarse de que los documentos son legales y que están autenticados, confrontando las copias con los originales; hecho esto, pondrá su firma de que confrontó con los originales las copias y devolverá los originales al (la) interesado (a).

Asegurarse de que los estudios realizados son del nivel superior.

Verificar que no existen impedimentos legales para admitir la solicitud.

Calificar la validez de la documentación recibida y enviarla al Decanato correspondiente para su análisis, estudio y dictamen, en un plazo no mayor de dos días hábiles.

Art. 15 Recibida la solicitud de equivalencias y la documentación probatoria, el Decanato resolverá en un período no mayor de cinco días hábiles. El dictamen del Decanato dejará claramente detallado cuáles materias fueron aceptadas; y lo entregará a la Administración Académica correspondiente para que éste lo haga del conocimiento del interesado. Aceptada la resolución del Decanato por el interesado, la Administración Académica Regional consignará una copia de la misma en el expediente académico del estudiante.

Art. 16 Previo al dictamen, el Decanato respectivo deberá analizar en forma integral la documentación recibida, poniendo énfasis en los siguientes aspectos:

- a) Los contenidos y objetivos de los programas de asignaturas;
- b) Duración de cada asignatura, reflejada en las unidades valorativas o créditos académicos establecidos.

Art. 17 Para su correcto dictamen, cuando lo considere pertinente, el Decanato solicitará opinión de un especialista en la carrera de que se trate.

Art. 18 La Administración Académica Regional consignará en el expediente académico del estudiante la resolución de equivalencia.

Art. 19 El estudiante que ingrese a la Universidad por equivalencia cursará su primer período académico sin tomar en cuenta el Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM); éste será calculado posteriormente con base en los resultados de las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad y las otorgadas por equivalencia.

Art. 20 Cuando un estudiante haya cursado y aprobado materias equivalentes a las del Plan de Estudio de la Universidad, en donde éstas tienen un pre-requisito distinto del que tenían en la institución de procedencia, se le dará equivalencia hasta que haya cursado y aprobado la (s) asignatura (s) que es (son) prerrequisito (s) de la que se dará como equivalente.

● **Reglamento Disciplinario**

● **Del Ingreso Al Campus Universitario**

Art. 4 Al inscribirse, el estudiante se compromete a acatar los estatutos y demás normas y disposiciones establecidas por la institución.

Art. 5 Todo estudiante de la UNAB, deberá portar el carné estudiantil, en un lugar visible, al momento de ingresar a las instalaciones universitarias y deberá presentarlo cuando así le sea requerido.

Art. 6 El estudiante deberá demostrar respeto a los símbolos de la institución y sus instalaciones, además de contribuir a la conservación de los mismos.

Art. 7 Todo estudiante de la UNAB, deberá permitir el registro de sus pertenencias, en caso de hurto, para esclarecer el caso y deducir responsabilidades. Durante el registro deberá observarse respeto y consideración a los estudiantes. Solamente el personal de seguridad o aquella persona delegada por la rectoría o la dirección de cada sede de la UNAB, podrá realizar el registro.

Art. 8 La permanencia de los estudiantes de la UNAB, al interior de la institución estará sujeta al horario habilitado para ese fin, salvo casos en los que exista la necesidad de trabajar o realizar actividades especiales de carácter académico. En tales casos, se deberá contar con la autorización de rectoría, vicerrectoría o en su defecto, la dirección de la sede regional; además, en la actividad deberá estar un docente a cargo de los estudiantes.

DE LA PERMANENCIA DENTRO DE LAS AULAS Y PASILLOS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNAB

Art. 9 Los estudiantes podrán permanecer dentro de las aulas, observando la debida compostura y sin realizar actos no reñidos con la moral y las buenas costumbres. Preferentemente, la permanencia de estudiantes dentro de las aulas será con acompañamiento de un docente y/o con el visto bueno de la dirección regional.

Art. 10 No se permite la permanencia de estudiantes dentro de las aulas, servicios sanitarios y pasillos, después de la última sesión de clases de la jornada. La restricción entrará en efecto durante el receso del mediodía y a partir de las ocho y quince de la noche, de contravenir esta restricción, el personal de seguridad requerirá el desalojo de las citadas instalaciones.

DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTUDIANTES

Artículo 11. Se guardará el debido respeto, vocabulario y trato personal, evitando el uso de expresiones indecorosas que dañen o atenten contra la dignidad de las personas.

Artículo 12. La comunicación interpersonal deberá ceñirse a las normas establecidas por la sociedad, sin alzar la voz ni gritar o utilizar ademanes indecorosos; también, deberá evitarse el uso de sobrenombres.

Artículo 13. Las condiciones de género deberán respetarse en el trato interpersonal, evitando “manoseos” u otro tipo de contactos físicos indecorosos.

DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Art. 18 Son derechos de los estudiantes:

Disfrutar de los beneficios que otorga la universidad como becas, distinciones, menciones honoríficas, bienestar estudiantil y otros.

Participar en actividades científicas, culturales, sociales y artísticas que desarrolle la institución.

Gozar de los servicios de orden académico, cultural, artístico y social, inherentes al proceso educativo universitario.

Ser admitido sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión, naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, económicas o políticas.

Gozar de los otros derechos que se derivan de su calidad de universitarios.

Art. 19 Además de lo expresado en los estatutos institucionales, los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- Cursar los estudios de conformidad con el plan y programas vigentes en cada unidad de enseñanza-aprendizaje.
- Recibir el número de sesiones previstas para cada unidad de enseñanza-aprendizaje, en los lugares y horarios previamente determinados.
- Participar activamente e integrar grupos de trabajo con otros estudiantes, en el desarrollo de las unidades de enseñanza-aprendizaje.
- Opinar en relación con el desarrollo y los resultados de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje.
- Ser evaluados de conformidad con el contenido de los planes y programas de estudio correspondientes.
- Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones que realicen.
- Participar, cuando así lo contemplen los planes y programas de estudios, con las autoridades u organismos institucionales, en el desarrollo de los proyectos de investigación, proyección social y especial en que participa la universidad.
- Recibir orientación oportuna y programada, relacionada con la organización y funcionamiento de la universidad.
- Obtener asesoría sobre el contenido de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje, programas y proyectos de investigación, preservación y difusión de la cultura.
- Hacer uso adecuado de las instalaciones y bienes de la institución para una mejor formación profesional.
- Recibir oportunamente los servicios que presta la universidad.
- Participar en actividades culturales, de recreación y deportes, que se programen en la institución.
- Pedir audiencia a las autoridades académicas respectivas, cuando las circunstancias lo ameriten.
- Solicitar la expedición de certificados, que lo acrediten como estudiante de la institución o que informen sobre su rendimiento académico, previa solicitud y pago de los aranceles correspondientes y presentación de los documentos requeridos por la unidad que los expide.
- Participar en la evaluación de los docentes en las fechas y con los Métodos establecidos.
- Solicitar la reconsideración de las resoluciones que se dicten en su contra por las autoridades institucionales, de acuerdo con la reglamentación aprobada.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 20 Son obligaciones de los estudiantes:

- Cumplir los requisitos de ingreso, permanencia y graduación; los estatutos, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con los derechos y obligaciones del estudiante.
- Cumplir las normas disciplinarias y mantener, el orden y compostura dentro y fuera de la universidad.
- Guardar el debido respeto a las autoridades, funcionarios, profesores, estudiantes y a todo el personal que labora en la universidad, así como sus distintivos.
- Acatar las disposiciones establecidas en la normativa interna de la universidad.
- Salvaguardar el patrimonio de la universidad.
- Acatar y respetar la filosofía, misión, objetivos, políticas académicas y administrativas de la universidad y actuar de conformidad con ellas.
- Hacer honor a la institución, defender su autonomía y trabajar tesoneramente por mantener y mejorar la imagen institucional.
- Vestir correctamente y en orden, acorde a las normas de la moral y decencia, como corresponde a personas en formación profesional. En el caso de los estudiantes de ciencias de la salud, éstos deberán portar el respectivo uniforme cuando se hallen realizando prácticas hospitalarias y/o comunitarias; además del distintivo universitario y gafete.
- Asistir con puntualidad a clases y demás actividades correspondientes a sus cursos y prácticas.
- Presentar las pruebas, realizar los trabajos prácticos y cumplir con las demás obligaciones académicas, que les sean asignadas por sus respectivos docentes.
- Conservar en buen estado los bienes de la institución: edificios, muebles, material de biblioteca, equipo de laboratorios, materiales de enseñanza y otros.
- Informar oportunamente a quien corresponda, sobre cualquier anomalía que se presente en el normal desarrollo de su programa de pregrado, postgrado o extensión.
- Comportarse correctamente y no llegar embriagado ni bajo el efecto de ninguna sustancia alucinógena y/o psicotrópica, ni portar armas dentro de las instalaciones de la universidad.
- Colaborar con la universidad en actividades académicas, sociales y culturales, en beneficio de la institución o de la sociedad.
- Cubrir las cuotas y/o aranceles correspondientes en los montos y períodos aprobados por la institución.
- Prestar el servicio social en los términos establecidos.
- Pagar los desperfectos causados a los equipos, instalaciones y demás bienes, que formen el patrimonio de la institución.
- Cumplir las sanciones que le imponga la universidad.
- Evitar la ingestión de todo tipo de drogas dentro de la universidad.

Art. 21 La UNAB propiciará las relaciones de convivencia social y el respeto a los valores y creencias, siempre y cuando éstos no interfieran con el proceso de enseñanza-aprendizaje ni con la misión institucional.

DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Art. 22 Los estudiantes podrán mantener puntos de vista u opiniones distintos de los sustentados por el docente, pero la expresión de sus opiniones deberá hacerse razonadamente, siempre dentro del más completo orden y guardando la consideración y respeto que merecen la cátedra, el docente y sus compañeros de clase.

Art. 23 La universidad reconoce y respeta el derecho de sus estudiantes a sustentar fuera de la institución sus propios puntos de vistas, como personas y como ciudadanos, sobre cualquier problema ajeno a la universidad, siempre que lo hagan como el ejercicio de un derecho personal y no como miembros de la institución o de sus organismos.

Art. 24 Ningún estudiante, ni grupo de estudiantes, podrá usar el nombre de la universidad en actividades de carácter político o religioso, ni realizar actividades de esa naturaleza dentro de sus instalaciones. Los estudiantes podrán tratar y examinar los temas que sean de su interés y expresar sus opiniones, oralmente o por escrito, con orden y dignidad, en condiciones que no interrumpen o estorben las actividades normales de la institución y con respeto a las opiniones de los demás estudiantes, docentes y autoridades de la misma.

DE LOS RECLAMOS

Art. 25 Los estudiantes pueden presentar sus reclamos y exigir que se les responda, en plazo razonable, sobre la resolución a que se llegue con respecto a ellas. Los reclamos individuales sólo pueden ser presentados por el alumno interesado. Los reclamos colectivos pueden ser presentados por medio de los representantes legítimos del grupo afectado.

Art. 26 Los reclamos, sean éstos de orden académico o general, se presentarán ante la autoridad académica correspondiente más inmediata; cuando el afectado considere que su reclamo no ha sido atendido o cuando esté en desacuerdo con el modo como se ha resuelto, podrá presentar su caso por escrito ante el Decano respectivo quien lo resolverá dentro de los límites de sus atribuciones.

DE LAS FALTAS Y SANCIONES Y LOS RECURSOS

Art. 27 Se pierde la calidad de estudiante de la institución:

- Cuando se hubiere incurrido en sanciones académicas o disciplinarias, que impliquen tal pérdida de acuerdo con este reglamento.
- Cuando el servicio médico de la institución certifique enfermedad, que impida la participación en las actividades académicas de la institución.
- Cuando no se renueve la matrícula para el período correspondiente dentro de los plazos estipulados.
- Cuando el estudiante sea condenado por delito doloso.
- cuando el estudiante se retira voluntariamente.
- por muerte.

Art. 28 Se suspende temporalmente la condición de estudiante:

- Cuando, en su calidad de procesado penalmente, sufre medida de aseguramiento, detención preventiva y pérdida de libertad.
- Cuando, por enfermedad comprobada, se considere inconveniente la participación temporal en la vida universitaria.
- Cuando se hubiere hecho merecedor a una sanción académica o disciplinaria.

Art.29 Se consideran faltas el incumplimiento de cualquiera de los deberes u obligaciones de los estudiantes establecidos en el art. 24 de este reglamento.

Art. 30 Se consideran faltas que atentan contra el orden académico:

- Fraude en actividades evaluativas, se entiende por fraude copiar, tratar de copiar o facilitar la copia durante el desarrollo de una evaluación. la actividad evaluativa colectiva comprende desde la reparación de la prueba hasta la revisión de la prueba.
- Sustracción de pruebas evaluativas (exámenes). Se entiende como tal no sólo la sustracción u obtención de exámenes o parte de ellos, sino el hecho de enterarse de su contenido.
- Suplantar o ser suplantado en la presentación de una actividad académica.
- Falsificar o alterar el contenido de documentos académicos o económicos.
- Plagio de documentos académicos.
- Presentar certificaciones de estudios y/o títulos falsos o alterados.

Art. 31 La autoridad, funcionario o docente de la institución que conozca de cualquiera de las conductas descritas, deberá presentar un informe escrito al decanato respectivo, de los hechos conocidos, con el fin de que se inicie el correspondiente procedimiento disciplinario.

Art. 32 De acuerdo con la gravedad de la falta, se aplicarán las siguientes sanciones:

- amonestación verbal o escrita.
- condicionamiento de la matrícula.
- reducción de unidades valorativas en el ciclo académico.
- suspensión temporal o definitiva al derecho de optar al título.
- cancelación definitiva de la matrícula.

Art. 33 Las sanciones por atentar contra el orden académico, serán las siguientes:

- El fraude será sancionado de inmediato por el docente, con una calificación de cero punto cero (0.0) en la actividad y con una anotación en el expediente académico del estudiante. La reincidencia en el fraude será sancionada con la cancelación de la matrícula.
- La sustracción de pruebas evaluativas, así como la suplantación, la cual incluye tanto al suplantado como al suplantante, será sancionada con la cancelación definitiva de la matrícula.
- Se aplicará la misma sanción del literal b), de este artículo.
- La alteración o falsificación será sancionada con la suspensión de clases por un período de quince días lectivos. La misma sanción será aplicada en casos de plagio.
- La presentación de títulos falsos o alterados será sancionada con la expulsión definitiva del estudiante.

Art. 34 Quien reincida en cualquiera de las faltas disciplinarias, será sancionado con la cancelación definitiva de su matrícula.

Art. 35 El procedimiento para aplicar las sanciones será el siguiente: antes de aplicar una sanción, el estudiante será notificado por el decano respectivo de la falta que se le imputa, con el fin de que sea oído en la diligencia de descargos que por tal efecto se cite, la cual se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se le entrega al estudiante la comunicación aludida. La diligencia de descargos se presentará ante el decano respectivo y en la misma el estudiante podrá aportar las pruebas documentales que considere necesarias para su defensa, así como solicitar que se reciba y oiga cualquier testimonio. El decanato estudiará el caso y dictará una resolución de conformidad con este reglamento, resolución que será notificada por escrito al estudiante implicado. Toda resolución deberá ser informada al consejo directivo para su conocimiento y autorización.

Art. 36 No será necesario seguir el procedimiento descrito en el artículo anterior cuando se trate de la sanción a) del art. 37 de este reglamento.

Art. 37 El estudiante sancionado podrá formular recurso de revisión de la misma, mediante escrito en el cual se exponga las razones de su inconformidad por tal sanción. Este recurso se formulará ante quien impuso la sanción y debe ser presentado dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la sanción. Si el recurso no es aceptado, la resolución quedará firme y su cumplimiento deberá ser obligatorio.

● **Reglamento General de Graduación**

CAPÍTULO I

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Art. 4. Para obtener el título de Técnico, Profesor, o Tecnólogo, se requiere adquirir la calidad de egresado, luego de haber cumplido con los siguientes requisitos:

- a. Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de Estudios respectivo;

- b. Haber cursado y aprobado asignaturas que acrediten un mínimo de treinta y dos Unidades Valorativas (UV), en la institución.
- c. Obtener un CUM acumulado igual o superior a siete puntos cero, (7.0) para carrera de pregrado y de ocho puntos cero (8.0) en postgrado; los estudiantes que no alcancen el CUM deberán cumplir con los siguientes requisitos: cursar las asignaturas de áreas deficitarias necesarias para alcanzar el CUM requerido, se deberá seleccionar dentro de la oferta académica ofrecida de la carrera que estudia en el ciclo vigente, la o las asignaturas a cursar e Inscribir.
- d. Haber realizado el Servicio Social, de conformidad con las regulaciones reglamentarias emitidas por la Universidad;
- e. Tener el expediente estudiantil completo;
- f. Estar solvente académica y Económicamente con la Universidad;
- g. Haber cumplido con todos los demás trámites y requerimientos de graduación establecidos en este reglamento.

Art. 5 Para obtener el título de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto, se requiere adquirir la calidad de egresado luego de haber cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo anterior, y adicionalmente haber realizado un trabajo de grado, de conformidad con lo establecido en este reglamento.

Para obtener el título de maestría o Doctor, se requiere adquirir la calidad de egresado, luego de haber cumplido con los requisitos a), b), c) d), e) f) y g), establecidos en el artículo 4 de este Reglamento.

CAPÍTULO II PROCESO DE GRADUACIÓN

Art. 6. El proceso de grado sirve para que los estudiantes consoliden conocimientos, habilidades y destrezas promovidos durante el desarrollo curricular de la carrera.

El estudiante apto para iniciar su proceso de graduación en todas las carreras que ofrece la institución de pre-grado y Postgrado, dispone de tres años académicos consecutivos, contados a partir del ciclo de egreso, para hacerlo conforme a este reglamento.

Para que un estudiante recupere la calidad de egreso, deberá someter su caso a estudio por el decano correspondiente, quien, a través de un análisis técnico académico, designará las asignaturas del Plan vigente a cursar durante el ciclo académico, que sume de doce a veinte unidades valorativas.

Los costos de este ciclo y el arancel por el trámite serán cubiertos por el estudiante de acuerdo a los aranceles vigentes.

Art. 7. El proceso de grado de las carreras de pre-grado estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Egreso y las maestrías dependen del director de la Escuela de Postgrado.

Art.8 La Universidad, concede dos opciones para graduación para obtener los grados de Licenciatura, Ingeniería y Arquitectura:

- a) Elaboración de un trabajo de grado.
- b) Pre-especialización

Para las carreras de Postgrado las modalidades para realizar el proceso de grado son:

- a) Proyecto de investigación
- b) Proyecto de intervención

Art.9 los Estudiantes después de complementar su plan de estudios y obtener su carta de egresados, deberán inscribirse en el proceso de graduación sometiéndose a una de las dos opciones académicas mencionadas en el presente reglamento.

Art.10. Cuando el número de egresados de pregrado, que demanden el proceso de graduación con la opción de pre especialización y el número de estudiantes egresados de la carrera sea inferior a 15 la Universidad aprobará la elaboración de una investigación como trabajo de grado. no aplica esta condición para estudiantes de postgrado.

CAPÍTULO III DE LA PRE-ESPECIALIZACIÓN

Art. 11 Cada decanato de conformidad a las exigencias académicas para la formación integral de los estudiantes, propondrán el área de la pre-especialización y los programas correspondientes, los cuales deberán ser enviados a la unidad de egresados para solicitar aprobación del consejo Académico de la Universidad.

Art. 12 Cada opción de la pre-especialización contará de 6 módulos que tendrán una duración de 6 semanas de 4 horas cada una siendo un total de 24 horas por cada módulo, la nota mínima de aprobación es de 7.0 los módulos no tienen pre-requisitos entre sí.

La pre-especialización puede tener las opciones de estudio de forma presencial, semipresencial o virtual.

Art.13. En caso de reprobar algunos de los módulos, se pondrá recurrir a un examen extraordinario y deberá cancelar el arancel para ello.

Art. 14 Para realizar el examen extraordinario el estudiante tendrá que tener el 80% de la asistencia al módulo reprobado.

Art. 15 Los estudiantes que desean retirarse por cualquier causa de la pre-especialización deberán presentar solicitud a la unidad de egresados e iniciar un nuevo y pago de aranceles.

Art. 16. Los facilitadores responsables de impartir los módulos deberán poseer el grado académico que se ofrece y el conocimiento del área impartida. También es requisito que los docentes que imparten cada módulo tengan amplia experiencia en el tema.

Art.17 El estudiante puede reprobar un máximo de dos módulos en el mismo proceso, si reprueba tres módulos deberá iniciar nuevo proceso cancelando los aranceles correspondientes.

Art.18 como los módulos son independiente, el estudiante que haya reprobado un módulo podrá cursar el siguiente sin ningún problema ya que no son pre-requisitos entre sí los módulos reprobados tendrán que ser cursados en otro periodo pre-especialización para que se pueda graduar.

CAPÍTULO IV PROYECTO DE INTERVENCIÓN POSTGRADO

Art. 19 La dirección del proceso estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Post-grado, la administración y ejecución por coordinación de cada Maestría y Doctorado.

Art.20 Las carreras de postgrado como una de la opción de graduación permiten realizar un proyecto de intervención, el cual consiste en la identificación de una necesidad de intervención desde el campo disciplinario que se esté estudiando, elaborando y ejecutando el proyecto dentro de una empresa, institución, que, con la aplicación de habilidades y destrezas recibidas en su formación, solventan una necesidad de la realidad local y nacional.

Para la realización del proyecto de intervención es necesario realizar las siguientes gestiones:

- a. Identificar una necesidad a resolver y elaborar el perfil del proyecto a desarrollar
- b. Presentar para aprobación a la Dirección de post-grado el proyecto.
- c. Contar con la aprobación del perfil por parte de la empresa o institución donde se desarrolla el proyecto.
- d. La realización del proyecto puede ser de uno a dos estudiantes.
- e. La escuela de postgrado nombrará un asesor para guiar al estudiante en el proyecto.
- f. La evaluación estará a cargo de dos profesionales vinculados a la temática a desarrollar en el proyecto de aplicación.
- g. El informe final estará compuesto por los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto, el cual será nuevamente evaluado por los profesionales designados anteriormente.
- h. Socializar los resultados a través de un artículo científico.
- i. La evaluación del proyecto de intervención será de la siguiente forma:

Fase I: Identificación y elaboración del proyecto de aplicación	30%
Fase II: Informe final	30%
Fase III: Socialización y artículo Científico	40%

La nota de aprobación es de **8.0. (OCHO PUNTO CERO)**

CAPÍTULO V ETAPAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Art. 21. El Trabajo de grado consta de tres etapas sucesiva:

- 1ª preparación del anteproyecto de investigación, sobre un tema relevante del área de la carrera.
- 2ª Ejecución de la investigación.
- 3ª presentación y defensa oral del trabajo de investigación, ante jurado examinador.

Art.22. La aprobación de cada etapa es requisito indispensable para realizar la siguiente.

La aprobación de las tres etapas es requisito indispensable para graduarse.

CAPITULO VI ETAPA I: PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Art. 23. En esta etapa los estudiantes, organizados en equipos no menores de tres y no mayores de cinco, deben preparar el anteproyecto de investigación sobre un tema relevante del área de la carrera respectiva, de acuerdo con el formato dado por la Universidad. El tema de investigación podrá ser sugerido por la Universidad. En casos especiales la Administración General podrá autorizar un número menor de estudiantes para realizar el proceso de grado; en este caso se exigirá un arancel equivalente a lo que pagan tres estudiantes en la segunda fase. Para Postgrados los equipos serán conformados por 2 maestrantes, la dirección de la Escuela de

postgrados podrá autorizar en casos especiales trabajos individuales o un equipo máximo de 3 maestrantes, solicitándolo por escrito.

Art.24 Esta etapa comprende 48 horas de trabajo presencial, en un máximo de 16 semanas consecutivas. Esta etapa podrá realizarse con un máximo de 20 estudiantes. Para postgrados es de 48 horas en máximo de 12 semanas.

Para realizar esta etapa el estudiante deberá inscribirse y cancelar los aranceles fijados por la Universidad.

Art.25. Esta etapa estará a cargo de un(a) Director (a), nombrado por la Jefatura de la Unidad de Egresados, en coordinación con la Secretaria General, cuya función principal es orientar la elaboración del proyecto de investigación por parte de cada uno de los equipos de estudiantes que se constituyen. Un Director podrá atender a estudiantes egresados de distintas carreras. para postgrados el Director de la Escuela junto a las coordinaciones de cada maestría nombran al director de esta etapa y este atenderá a cada grupo según la disciplina de cada maestría.

Art .26. El estudiante que abandone esta etapa, en cualquier nivel de ejecución será retirado de la misma. La inasistencia continua o alterna a tres sesiones programadas, se considerará abandono y queda invalidado su proceso con los aranceles cancelados hasta el momento.

Art. 27. En esta etapa se debe cumplir los siguientes aspectos:

- a) Durante las dos primeras sesiones con los estudiantes el Director deberá fortalecer la parte teórica de la metodología de la investigación, y lograr que los equipos decidan y seleccionen el tema de investigación, de acuerdo con las características siguientes:
 - 1) El tema debe generarse de una situación problemática Existente en la realidad;
 - 2) Que el problema tenga relevancia, originalidad pertinencia y factibilidad;
 - 3) Que la estructura del problema exprese una estrecha relación entre las variables, con las unidades de análisis y una delimitación precisa de espacio y de tiempo.
- b) Definido el tema de investigación en cada equipo, el Director orientará la elaboración del perfil del anteproyecto de investigación para las respectivas inscripciones;
- c) El perfil del (tema) contenido del anteproyecto aprobado por el Director, será entregado a la Unidad de Egresados para su revisión y aprobación, en el curso de la cuarta semana, acompañando de la primera cuota, quien a su vez lo presentará al comité adjudicador, para su revisión y autorización para continuar con el proceso.
- d) A partir de la quinta semana el Director organizará las horas de asesoría restantes distribuyéndolas equitativamente entre los equipos de trabajo correspondiente.
- e) A partir de la décima semana el director debe programar con los equipos de trabajo, la entrega de anteproyecto de investigación, acompañado de la solvencia de la cuota correspondiente. Este documento será evaluado por un equipo evaluador constituido por el director de seminario y dos profesionales que conozcan sobre el tema de investigación (jurados). Estos emitirán una calificación a los estudiantes, la cual equivaldrá al 20% de la calificación final del proceso. En caso de haber observaciones al anteproyecto por el equipo evaluador, los estudiantes dispondrán de las cuatro últimas semanas para incorporar las observaciones con la asesoría del Director de Seminario.
- f) Una vez finalizada la aprobación del anteproyecto, el director de seminario lo entregará al jefe de Unidad de Egresados anexándole el instrumento de calificación quien lo presentará al comité

adjudicador para que autorice la ejecución para postgrado el Director de seminario entregará a cada coordinador de los programas de maestría.

CAPÍTULO VII

ETAPA II: EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Art. 28. Esta etapa consiste en la realización de la investigación de acuerdo con el proyecto elaborado en la primera etapa; y dará como producto un informe final.

Art.29. La ejecución del trabajo de grado estará orientada por un asesor especialista, quien orientará a los estudiantes en un periodo de 16 semanas, disponiendo de dos horas presenciales de asesoría semanales en el campus uno universitario, para apoyar la parte operativa y metodológica de la investigación. Para postgrados se realizará en 20 semanas con dos horas presenciales por semana.

Art.30. El estudiante que abandone esta etapa cualquier nivel de su ejecución será retirado de la misma. La inasistencia continua o alterna a tres sesiones programadas, se considerará abandono y queda invalidado su proceso con los aranceles cancelados hasta el momento.

Art.31.El Asesor conjuntamente con los dos profesionales (jurados) que participaron en la evaluación del anteproyecto, evaluarán el informe final del trabajo de grado y emitirán una calificación que equivaldrá al 30% de la calificación final del proceso de grado.

La evaluación estará centrada en:

- a) La relevancia del estudio.
- b) La pertinencia del estudio
- c) La factibilidad de la propuesta.

Art. 32. El informe final tendrá el formato dado por la Universidad y es obligación cumplir con ello.

Art. 33. El Asesor tendrá como función principal la orientación de los estudiantes en cuanto a la verificación de la investigación de campo, el tratamiento e interpretación de los resultados, la validez del estudio, la comprobación de hipótesis, la formulación de conclusiones y recomendaciones y el aporte de la investigación.

Art.34 El asesor deberá respetar el proyecto de investigación de cada grupo, en lo que respecta al tema, la problemática a estudiar, los objetivos hipótesis y el diseño metodológico, salvo situaciones imprevistas que deberá discutir con el jefe de la Unidad de egresados quien a su vez tendrá que informar a la administración Académica para aprobación de cambios.

Art. 35 El asesor deberá programar con los equipos de trabajo, la entrega del informe final,

Durante la décima cuarta semana de esta etapa. Los estudiantes deberán anexar copia del comprobante de pago de la cuota respectiva, con la finalidad de disponer de las dos últimas semanas para la incorporación de observaciones que pueda hacer el equipo evaluador.

Art.36. Una vez finalizada la aprobación del trabajo final, el Asesor entregará al jefe de la Unidad de egresados el instrumento de calificación (30% de la nota final del proceso de Grado). Para postgrado lo entregará al coordinador de maestría y será el asesor quien evaluará el equipo.

Art. 37. Aprobado el informe final por el equipo evaluador, el cual tendrá que estar firmado

por los tres evaluadores como señal de aprobación, los estudiantes entregarán tres ejemplares del documento, al jefe de la Unidad de egresados, quien determinará la fecha para la defensa, previa aprobación con la de la Administración Académica. Las tres copias del documento serán distribuidas entre los miembros del jurado examinador el cual estará integrado por el Asesor y los dos profesionales que constituyeron el equipo evaluador de la etapa. I La escuela de postgrados recibirá en cada coordinación el informe final firmado por el asesor,

entregando tres ejemplares y serán las coordinaciones junto a la dirección de la Escuela quien establecerá la fecha de defensa y los miembros del jurado.

CAPITULO VIII

ETAPA III: PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Art. 38 Esta etapa consiste en que, en un mínimo de dos horas, los estudiantes presentan y defienden oralmente el trabajo de investigación realizado, revisado y aprobado anteriormente por los evaluadores.

Art.39. Aprobado el informe final por el equipo evaluador no podrán realizar cambios que no hubieran sido señalados en la revisión del trabajo final antes de la defensa.

Art. 40. El jurado examinador deberá ser instalado por autoridades y funcionarios de la Universidad.

Art. 41. Instalado el jurado, sus miembros procederán al examen, en un mínimo de dos horas, de acuerdo con las siguientes normas básicas establecidas por la Universidad:

Los examinados harán una exposición de su trabajo o la explicación del mismo con demostraciones pertinentes, si por la naturaleza del trabajo fuere necesario.

Los examinados podrán apoyar su exposición con gráficos medios audiovisuales, grabaciones, etc.

Después de las exposiciones cada miembro del jurado podrá interrogar a cada examinado sobre el trabajo presentado; así mismo, podrá hacer preguntas a todo el equipo investigador.

Art. 42 concluidas las exposiciones y el interrogatorio, el jurado procederá a deliberar y a calificar individualmente a los estudiantes las calificaciones serán registradas en los instrumentos que proporciona la UNAB. La presentación de trabajo oral de defensa tendrá una ponderación del 50% de la nota global. Asimismo, levantará un acta con el dictamen final, la cual leerá el presidente del jurado a los examinados, y seguidamente se procederá a su firma tanto por los miembros del jurado examinado como por los examinados.

El Acta firmada y los instrumentos de registro de calificaciones, serán entregados por el presidente del jurado al jefe de la Unidad de Egresados, quien la entregará al Secretario General para los efectos consiguientes.

Art 43. La presentación y defensa del trabajo de investigación podrá ser aprobada por unanimidad o por mayoría del jurado.

El jurado examinador podrá aprobar a todos los examinados o una parte de ellos. en todo caso, el fallo del jurado será inapelable.

Art. 44. La calificación global del proceso está conformada por la sumatoria del 20%, 30% y 50% de las etapas respectivas y esta no podrá ser menor que siete punto cero (7.0) para la aprobación del proceso de grado. Para el caso de la escuela de postgrado la nota de aprobación será de ocho puntos cero (8.0).

Art. 45. Para tener derecho a la calificación final, es condición indispensable haberse sometido a la defensa del trabajo de grado.

Art. 46. Aprobado el proceso de grado los estudiantes contarán con dos semanas para entregar al jefe de la Unidad de Egresados, cuatro ejemplares del trabajo debidamente empastados y cuatro copias en medio electrónico.

Art. 47 En caso de reprobación de la defensa oral, los estudiantes irán a una nueva defensa programada por el jefe de la Unidad de egresados, con el mismo jurado En este caso los estudiantes tendrán que cancelar nuevos aranceles para esta etapa. En el caso de que reprobarán por segunda vez, deberán iniciar un nuevo proceso de grado, con un nuevo tema de investigación.

Art. 48. El jurado examinador podrá recomendar a la Universidad, la publicación de aquellos trabajos que por su calidad se hagan merecedores a tal distinción.

Art. 49. La Unidad de Egresados podrá proponer al comité adjudicador los mejores trabajos de grado dentro de los cuales se elegirá el mejor de cada promoción por regional.

CAPÍTULO IX DE LA UNIDAD DE EGRESADOS

Art. 50 se crea la Unidad de Egresados para administrar el proceso de graduación de la Institución, la cual estará a cargo de una (a) Jefa (a), cuya dependencia será del departamento de Administración Académica.

Art.51 Para ser jefe de la Unidad de egresados, se requiere:

- a. Ser profesional graduado, con no menos de 3 años en el ejercicio de su profesión;
- b. Poseer conocimiento y experiencia en procesos investigativos;
- c. Manejar paquetes informáticos
- d. Tener conocimiento del proceso de administración académica y reglamentación interna institucional

Art 52. Sus atribuciones del jefe (a) de la Unidad de Egresados:

- a. Planificar, organizar, dirigir controlar y evaluar el proceso de graduación de acuerdo con lo normado en el presente reglamento;
- b. Seleccionar en coordinación con los decanos, a directores de seminario; asesores y profesionales para integrar el equipo evaluador;
- c. Organizar y mantener actualizado el archivo de la Unidad;
- d. Llevar un registro de la asistencia y cumplimiento de horas asignadas, de docentes y estudiantes durante las etapas del proceso de grado;
- e. Presentar un informe ejecutivo al finalizar cada etapa del proceso de grado;
- f. Coordinar fechas de graduación con Administración Académica;
- g. Establecer controles de calidad de las distintas etapas del proceso de grado, en coordinación con los Administración Académica;
- h. Proponer y ejecutar programas de seguimiento a los graduados de la Universidad.

● **Reglamento de Centros de Cómputo**

Art. 19 El usuario debe presentar su carné de estudiante, para poder acceder al centro de cómputo, el supervisor le asignará un equipo y deberá permanecer en el mismo durante su práctica, queda terminantemente prohibido levantarse para consultar con algún otro compañero, si tiene alguna duda con el uso del software deberá levantar la mano para pedir ayuda al profesor, instructor o al supervisor del centro de cómputo.

Art. 20 El usuario puede utilizar el equipo durante una hora pudiéndose extender hasta tres horas cuando la demanda lo permita; la solicitud se realiza con el supervisor de los centros de cómputo y será necesario entregar el carné al momento de usar el equipo.

Art. 21 Todo usuario deberá reportar al supervisor del centro cualquier falla o irregularidad detectada en su puesto de trabajo.

Art. 22 Únicamente se puede utilizar un equipo de cómputo por usuario y un usuario por equipo. Cuando el centro de cómputo sea asignado temporalmente como aula de clases, se podrá asignar hasta dos personas por equipo. Las visitas durante las prácticas están prohibidas, si es indispensable el usuario tendrá que abandonar el centro de cómputo definitivamente.

Art. 23 Al término de su uso, el usuario debe avisar al supervisor de los centros de cómputo, para que le sea devuelto su carné y el supervisor verifique que el usuario entrega el equipo en las mismas condiciones que lo recibió.

Art. 24 Queda estrictamente prohibido utilizar juegos en el centro de cómputo.

Art. 25 No se permite en ningún momento modificar las configuraciones de los equipos de cómputo.

● Reglamento de Laboratorio Clínico

- a) Las prácticas se realizan de acuerdo a la programación (fecha y hora) establecida por la coordinación del laboratorio clínico.
- b) Recordando que los laboratorios constan de dos horas prácticas. Cualquier docente que presente en su horario 3 horas impartirá 1 hora clase en el aula asignada.
- c) Las prácticas de laboratorio NO podrán ser cambiadas de hora o fecha según la programación establecida.
- d) El docente es el responsable de dirigir y llevar a cabo toda la realización de laboratorio.
- e) El docente deberá pasar con una semana de anticipación con él o la responsable del laboratorio académico, una lista de equipo, material y reactivo que utilizará en la práctica.
- f) Todo grupo o alumno que deteriore cualquier equipo o material, estará obligado a reponerlo o pagar el valor del mismo, en un plazo máximo de 15 días, caso contrario se pasará el informe a nivel administrativo.
- g) Como medida de bioseguridad tanto el docente como estudiante deberán portar gabacha blanca, manga larga, y debajo de la rodilla, así se evitará cualquier accidente, de lo contrario el docente deberá estar en la obligación de suspender el laboratorio y el alumno de no someterse a éste.
- h) Docente y alumno deberán comportarse de manera responsable durante la realización de su práctica.
- i) Los laboratorios suspendidos por docentes o alumnos NO podrán ser reprogramados.
- j) El equipo de laboratorio no puede ser extraído de su lugar de origen para el uso de exposiciones en las aulas.
- k) Todo equipo, material y reactivo se le entregará al catedrático, el cual será el responsable de entregar el material y equipo en buenas condiciones, tal como se les entregó al inicio de la práctica.
- l) El personal docente deberá hacer uso exclusivo de laboratorio con la realización de sus prácticas. De manera tal que no se desarrollarán las clases ni exposiciones dentro de éste.
- m) El personal docente deberá colaborar con la exigencia del pago del arancel del laboratorio, en caso de que él o la estudiante no lo haya cancelado, no podrá someterse a prácticas de laboratorio y exámenes parciales. El alumno que se encuentre solvente de dicho pago podrá inscribirse en el ciclo siguiente.
- n) Tanto docentes como alumnos deberán respetar la hora de entrada y salida de la realización de su práctica, después de dicha finalización nadie podrá quedarse dentro de las instalaciones del laboratorio.
- o) Todo docente y alumno deberá desinfectar la mesa de trabajo antes de iniciar su práctica.
- p) Todo alumno no podrá retirarse del laboratorio sin haber entregado material y equipo que se le ha proporcionado durante la realización de su práctica, así como también dejar limpia la mesa de trabajo descartando todo lo que no utilice en sus respectivos descartes y basureros.
- q) El docente es el responsable del buen uso del equipo, material y reactivos proporcionados para la realización de sus prácticas.
- r) Todo el equipo, material y reactivo se le entregará al catedrático, el cual será responsable de entregarlo en buenas condiciones tal como se le entregó al inicio de la práctica.
- s) A todo alumno que no porte gabacha y que no traiga la muestra solicitada por el docente, el laboratorio quedará suspendido sin derecho a reprogramación.
- t) Todo alumno deberá cuidar la infraestructura física del laboratorio.
- u) Al docente se le proporcionará el fólder de asistencia con su respectiva cátedra, de manera que se lleve todo en orden.
- v) Docente y alumnos, nunca deberán abrir la tapa de la centrífuga, mientras esté funcionando, ni destapar tubos inmediatamente después de centrifugar y agitar.

- w) En caso de derrame de una muestra en el piso o la mesa de trabajo, aplicar la solución desinfectante, cubrir con papel periódico, dejarlo por 30 minutos antes de limpiar.
- x) No se permite el ingreso de mochila, bolsos y bolsas dentro del laboratorio.
- y) Una vez dentro del laboratorio queda prohibido salir, salvo una extrema necesidad y con autorización del docente de la práctica, teniendo el cuidado de dejar la gabacha dentro del laboratorio.
- z) Quedan prohibidas las visitas a docentes y alumnos que se encuentren realizando las prácticas de laboratorio.
- aa) Queda terminantemente prohibido el ingreso de niños a las instalaciones del laboratorio durante la realización de la práctica, de incumplir esta norma se suspenderá la práctica.
- bb) Cualquier anomalía que se presente durante la realización de la práctica deberá ser reportada a la coordinación de laboratorio.
- cc) Todo docente y alumno después de haber manipulado material altamente contaminante, no podrá retirarse del laboratorio sin antes realizar el aseo de manos.
- dd) Todo docente y alumno no podrá beber, fumar, maquillarse, peinarse, comer ni guardar alimentos dentro del laboratorio.
- ee) En el laboratorio debe abolirse la práctica de pipetear con la boca.

● **Reglamento de Sala de Simulación de Enfermería.**

Las normas que se deben de respetar al utilizar las áreas físicas de estas salas son las siguientes:

- a) Para poder entrar a las salas se debe usar el guardapolvo con el logotipo de la Universidad. El largo del guardapolvo debe llegar hasta la rodilla.
- b) El uso de cadenas, aretes, pulseras y otros accesorios está prohibido para ingresar a las salas.
- c) No se permite ingresar alimentos para ser ingeridos en dichas salas, ni entrar masticando chicle.
- d) El cabello debe utilizarse recogido por las estudiantes, para ingresar a las salas.
- e) Los estudiantes que utilicen las salas para práctica simulada, no se deben sentar en las camas ni en los lavamanos.
- f) No está permitido tocar o utilizar otro material que no sea asignado a la práctica simulada.

● **Reglamento Biblioteca**

Los servicios que la biblioteca ofrece a los usuarios son:

- Préstamo interno
- Préstamo externo
- Préstamo ínter bibliotecario
- Catálogo en línea
- Préstamo Renovable
- Biblioteca Virtual

Préstamo interno. Consiste en el préstamo de los materiales del acervo bibliográfico en la sala de lectura a usuarios externos e internos de la biblioteca. Se consideran personas usuarias internas al alumnado, cuerpo docente y personal administrativo. Usuarios externos a las personas ajenas a la universidad.

Préstamo externo. A usuarios internos: consiste en autorizar a los usuarios para llevar a su casa materiales del acervo, excepto los libros únicos y todos los de referencia existente en la biblioteca.

Catálogo en línea. Es una base de datos electrónica que se encuentra a disposición del usuario en la sala de estudio a la cual podrá acceder a todas las referencias de documentos existentes en la Biblioteca. La búsqueda la puede realizar por: título, autor, temática, palabra clave o combinada.

Préstamo renovable. Este consiste en que los estudiantes puedan renovar su préstamo dos veces más, igual que un préstamo interno, antes de caer en mora.

Biblioteca Virtual. Contiene documentos a texto completo en formato PDF de investigaciones realizadas, monografías, trabajos de grado, publicaciones periódicas (revistas) y artículos.

PRÉSTAMO EXTERNO

Art. 7 Este tipo de préstamo aplica a:

Estudiantes de la UNAB: Tendrán que hacer uso de su carné vigente o su Documento de Identidad Personal

Docentes a tiempo completo y horas clase, se les hará el préstamo con su carnet de la institución, carnet de Junta de Vigilancia o Documento Único de Identidad Personal.

Personal que labora en la UNAB, carnet de la institución, o Documento Único de Identidad Personal.

Art. 8 El préstamo es personal e intransferible y los usuarios serán responsables del material bibliográfico solicitado en calidad de préstamo.

Art. 9 Los usuarios deberán notificar oportunamente a la universidad cualquier cambio de domicilio, teléfono, lugar de estudio, área de trabajo a fin de actualizar las bases de datos.

Art. 10 Los usuarios podrán obtener en préstamo externo, los materiales bibliográficos de las colecciones, a excepción del material de referencia y de los ejemplares únicos.

Art. 11 Los alumnos podrán hacer el préstamo externo del material bibliográfico de dos libros o revistas a la vez, y los docentes tres.

Art. 12 La duración del préstamo externo para los estudiantes será de dos días, y para los docentes tres.

Art. 13 En caso de que el usuario no haya terminado de consultar el material prestado, puede renovar su préstamo llamando por teléfono o presentándose personalmente a la Biblioteca, el préstamo renovable puede hacerse dos veces.

Art. 14 El usuario deberá responder por el material que se le ha prestado, si por alguna razón lo extravía tendrá que reponerlo por el mismo título o el que le indique el bibliotecario, o si ha sufrido deterioro el libro tendrá que pagar su restauración.

Art. 15 Los usuarios están obligados a devolver en la fecha estipulada los materiales en calidad de préstamo externo, de no cumplir con esta normativa la multa a cancelar será de \$1.15 por cada día de retraso y por cada documento prestado. Cualquier situación de emergencia la cual no permitió la entrega del material en el tiempo estipulado será notificada al director(a) de la Biblioteca.

• DEL COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS

Art. 16 Después de haber utilizado el material los usuarios deberán entregarlos personalmente, al bibliotecario encargado de circulación y préstamo y no dejarlos en el mostrador.

Art. 17 Los usuarios deberán conservar en buen estado los materiales bibliográficos que usen, evitando mutilarlos, mancharlos, romperlos, etc.

Art. 18 Los usuarios deberán abstenerse de beber, fumar o ingerir alimentos en la sala de lectura de la biblioteca.

Art. 19 Los usuarios deberán cuidar la limpieza y el buen estado del material bibliográfico y mobiliario de la biblioteca.

Art. 20 Los usuarios deberán guardar silencio; necesario para el desarrollo de las actividades de lectura.

Art. 21 Los usuarios deberán usar con vibrador sus teléfonos móviles al ingresar a la sala de lectura.

Art. 22 Los usuarios deben evitar conductas indecorosas dentro de la sala de lectura.

CAPÍTULO VIII. DE LAS SANCIONES

Art. 23 Cuando los usuarios no entreguen en la fecha indicada el material que ha obtenido en calidad de préstamo a domicilio será multado con \$1.30 por día y por cada ejemplar.

Art. 24 En caso que el usuario pierda el material prestado tendrá que reponerlo por el mismo título, o por otro que el bibliotecario considere necesario.

Art. 25 Cuando los usuarios devuelvan mutilado o deteriorado los materiales que solicitó en préstamo deberá pagar el costo de su restauración o reponerlos en los términos indicados en el artículo 23.

Art. 26 Será motivo de cancelación definitiva del servicio de préstamo, el no cumplir con las disposiciones señaladas en los artículos 23 y 24 o a la reincidencia del retraso en la entrega.

● REGLAMENTO PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Art. 28 Todo docente que labore hora clase o a tiempo completo en la Universidad Dr. Andrés Bello, deberá presentarse ante los bibliotecarios para que sea ingresado al sistema y se le asigne un código para uso personal en el préstamo del material bibliográfico en la Biblioteca.

Art. 29 Para realizar el préstamo de cualquier documento los Docentes y Personal Administrativo tendrán que consultar en el sistema y seleccionar el documento que necesiten y posteriormente le será entregado por el Bibliotecario, de otra forma no se le hará el préstamo.

Art. 30 Todo docente y personal administrativo deberá presentar su DUI, Carné de empleado de la Universidad o en el caso de los Docentes en Salud el Carné de la Junta de vigilancia, para solicitar el material bibliográfico. Sin estos documentos no se le podrá dar el servicio que solicita.

No se harán préstamos a visitantes de dudosa procedencia.

Procedimiento de Evacuación en caso de Emergencia

Todo miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio) deberá estudiar y respetar la siguiente normativa:

FASES DURANTE UNA EMERGENCIA

Antes de la situación de emergencia:

- Tome conciencia de la necesidad de desarrollar una cultura de seguridad.
- Estudie los manuales que contienen las medidas de seguridad básicas ante una situación de emergencia.
- Visualice dentro del aula, oficina o área de trabajo en que se encuentre los espacios que puedan proveer seguridad o donde pueda encontrarse equipo de seguridad disponible.
- Infórmese sobre las vías de evacuación y áreas de seguridad establecidas dentro de la universidad.

- Procure despejar el área conducente a la salida del local de todo objeto o mueble que pueda obstaculizar su camino.
- Identifique en el aula, oficina o lugar de trabajo a las personas que presentan algún tipo de discapacidad y que puedan necesitar eventualmente de su ayuda.

DURANTE LA EMERGENCIA

En caso de producirse un movimiento sísmico:

- Si se encuentra bajo techo.
- Trate de mantener la calma.
- Suspenda cualquier actividad que implique peligro.
- Busque refugio en los espacios de mayor seguridad dentro del área donde se encuentra.
- Una vez cesado el temblor, verifique el estado de las personas que se encuentran con ustedes y evacue el lugar ordenadamente, siguiendo, las rutas de evacuación indicadas por la señalización de emergencia.
- Evite correr por los pasillos y las gradas, se recomienda pegarse a la pared, dejando el centro de los pasillos y escaleras libres.
- Todas las personas deberán dirigirse a las zonas de seguridad establecidas dentro de la universidad y atender en ellas las indicaciones que puedan darse por parte de las autoridades competentes.
- Si se encuentra al aire libre.
- Trate de mantener siempre la calma.
- Aléjese de las edificaciones, cables de energía eléctrica, árboles u otros objetos que puedan representar un posible peligro.
- Si se ve forzado a permanecer o transitar por zonas cercanas a una edificación, esté atento a los objetos que puedan caer.
- Diríjase a la zona de seguridad colectiva más cercana y atienda en ellas las indicaciones que puedan emitir las autoridades de la universidad.

EN CASO DE INCENDIO.

- Trate de mantener la calma.
- Si se trata de un incendio pequeño, trate de apagarlo usando un extintor (si se encuentra disponible u otro medio apropiado), no ponga en peligro su seguridad personal.
- No permita que el fuego se interponga entre usted y la salida.
- Desconecte todo equipo eléctrico si no fuese peligroso hacerlo.
- Notifique a las personas cercanas y al jefe de unidad más cercano.
- Evacue las instalaciones si no puede extinguir el fuego. En este caso brinda ayuda a las personas discapacitadas o afectadas emocionalmente.
- Antes de abrir una puerta o ventana tóquela con precaución, si ésta se encuentra caliente y hay humo saliendo por debajo de la misma, no la abra.
- Si se incendia su ropa, no corra, arrójate al suelo y trate de apagarlo rodando. Si es posible envuélvete en una manta.
- Diríjase inmediatamente a la zona de seguridad más cercana.

AL PRODUCIRSE UN CORTE DE ELECTRICIDAD EN EL ÁREA EN QUE SE ENCUENTRA:

- Mantenga la calma.
- Permanezca en el lugar en que se encuentra y abra todas las ventanas, cortinas o puertas para recibir más luz natural. Las luces de emergencia se encenderán inmediatamente en las áreas que están disponibles.

- Si se encuentra en una zona donde no se recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia.
- Si los teléfonos funcionan, comuníquese sobre el corte de energía a las autoridades correspondientes.
- Si se ordena la evacuación del lugar, ayude a las personas con discapacidad y diríjase a las zonas de seguridad.
- En caso de prolongarse el corte de energía será competencia de las autoridades disponer la cancelación de actividades. Espere recibir instrucciones oportunas.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Busque dar asistencia a las personas que puedan resultar lesionadas o afectadas por la situación de emergencia (consulte ubicación de botiquines de primeros auxilios).
- La suspensión de labores es una atribución del Rector y del Consejo Directivo, los cuales comunicarán oportunamente a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre las disposiciones que se tomen en cada caso.
- Se brindará apoyo para la comunicación con los familiares a los estudiantes o personal que lo requiera.

● Reglamento de Educación No Presencial

CAPÍTULO II. CONCEPTUALIZACIONES Y DEFINICIONES

Art. 3. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

d) Educación no presencial o a distancia: es un método educativo en el cual los estudiantes pueden realizar sus estudios sin necesidad de asistir a un aula en el campus de la UNAB, utilizando para tal efecto las nuevas tecnologías de la comunicación.

e) Modalidad mixta o semipresencial: es una modalidad educativa que se desarrolla en las Instituciones de Educación Superior a través de la cual el proceso de enseñanza aprendizaje se realiza por medio de una presencia parcial de los estudiantes en ciertas materias y otras a través de las características de la educación a distancia, a través de planes y programas de estudios aprobados bajo ambas formas de entrega.

f) Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): son mecanismos y herramientas utilizados en educación superior, como elementos didácticos aplicados para la elaboración de materiales didácticos, exposición y entrega de contenidos académicos, propiciar la comunicación entre los estudiantes, los docentes y los autores, así como elaboración y presentación de conferencias, foros, investigaciones académicas, entre otras actividades, teniendo para tal efecto la infraestructura tecnológica necesaria que permita desarrollar a plenitud los procesos de enseñanza.

g) Coordinador de modalidad de educación no presencial: es el responsable de acompañar el proceso de aprendizaje a estudiantes, tutores y docentes, como también supervisar y dar seguimiento al desarrollo de la docencia en la modalidad no presencial.

h) Estudiante en la modalidad no presencial: son aquellos quienes, previo cumplimiento de los requisitos académicos y trámites administrativos establecidos por la UNAB, se inscriben en un programa académico no presencial o asignaturas, a fin de recibir formación de un área determinada del conocimiento.

i) Docente y tutor virtual: Docente o profesor: es el profesional que tiene como misión la enseñanza de una determinada ciencia o arte, a través de habilidades pedagógicas que le permite convertirse en agente efectivo del proceso de aprendizaje. Para tal propósito el docente puede apoyarse de la figura

del tutor. El docente participa en la modalidad de entrega semipresencial y debe estar coordinado con el tutor virtual con el que sirven la asignatura.

Tutor virtual: es el profesional encargado de brindar un apoyo académico y emocional al estudiante, con el objetivo de facilitar la comprensión de las asignaturas, así como orientarlo en su desarrollo integral al interior de las instituciones de educación superior que permite que el mismo logre las metas académicas y personal previamente definidas, a través de estrategias y líneas de acción que lo impulsen y estimulen a su inserción social y laboral.

CAPÍTULO III ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Art. 4. Los procesos académicos en la modalidad no presencial dependerán del decano en la facultad a la que corresponda, y recibirá apoyo técnico de la Unidad de Educación Virtual en adelante denominada EDUVIRTUAL, y ambas dependencias estarán bajo la dirección y supervisión de Vicerrectoría Académica.

Art. 7. El diseño institucional será responsabilidad realizarlo por el especialista del área en que se enseña (docente) en coordinación con el coordinador de la carrera y decanato respectivo al que pertenece, con el apoyo técnico de los especialistas de la unidad de EduVirtual.

CAPÍTULO IV INGRESO Y MATRÍCULA DEL INGRESO

Art. 8. Los requisitos de ingreso en la modalidad de educación no presencial son los mismos establecidos en el Art. 17 de la Ley de Educación Superior y la reglamentación de la UNAB, siendo los siguientes:

Para estudios de pregrado:

- a) Solicitud de ingreso.
- b) Original y una copia del Documento Único de Identidad o su equivalente si es extranjero.
- c) Original y una copia del título de bachillerato registrado en el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en adelante MINEDUCYT (o su equivalente de estudio en el extranjero).
- d) Una fotografía tamaño cédula.
- e) Original y una copia de certificación de notas de la institución de procedencia registrada en el MINEDUCYT. (Para ingreso por equivalencias).
- f) Permiso para estudiar en el país si es extranjero.

En los casos en que se requiera el documento original, servirá exclusivamente para efecto de confrontarlo con la copia y determinar la fidelidad de esta última.

Art.9. Los estudiantes podrán inscribirse únicamente en un programa de educación no presencial, no pudiendo cursarlos simultáneamente, salvo en los programas que hayan sido autorizados o registrados en el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, como modalidad mixta, según lo consignado en el Art.6 Reglamento Especial de la Educación No Presencial en Educación Superior.

DE LA MATRÍCULA

Art. 10. La matrícula en las diferentes carreras bajo esta modalidad se efectuará semestralmente dentro del periodo establecido en el calendario académico, cumpliendo el Art. 7,8 y 9 del Reglamento Especial de la Educación No Presencial en Educación Superior y la reglamentación de la UNAB.

CAPÍTULO V DE LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

Art. 12. Los estudiantes que cursen estudios no presenciales gozarán de los mismos derechos y deberes en la UNAB según lo regula el Art. 40 de la Ley de Educación Superior, Art 11 del Reglamento Especial de la Educación No Presencial en Educación Superior y la normativa interna universitaria.

Art. 13. Los estudiantes que cursen estudios no presenciales en la UNAB recibirán asesoría y tutoría, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme a las actividades señaladas en el presente Reglamento, con el propósito de cumplir satisfactoriamente los objetivos del plan y programas de estudios.

Art. 14. Los estudiantes que cursen estudios no presenciales tendrán acceso a los recursos y herramientas que ofrecen las TIC y demás material didáctico de apoyo para la realización de las actividades académicas de las unidades formativas, proporcionado por Unidad de Educación Virtual y el decanato responsable de la carrera que estudia.

Art. 15. Los estudiantes que cursen estudios en esta modalidad en la UNAB tendrán acceso a información sobre las actividades y eventos académicos, culturales y deportivos que se lleven a cabo en la Institución y podrán recibir los servicios y hacer uso de las instalaciones de las instituciones de educación superior en igual condición que un estudiante en modalidad presencial.

Art. 16. Los estudiantes tendrán derecho a la utilización y acceso de la infraestructura de tecnologías para la educación dentro del campus de estudios y facilitar la interacción entre estudiantes-profesores y materiales didácticos.

Art. 17. La Universidad garantizará que la persona que ingrese al campus virtual y a las aulas, sea la misma persona a la cual se le autorizó la realización de este tipo de modalidad de la educación, caso contrario podrá imponer sanciones disciplinarias a los estudiantes que no cumplan con esta disposición, previa comprobación del hecho, respetando las garantías de audiencia y defensa y la correcta aplicación del Reglamento Disciplinario de la UNAB,

CAPITULO VI DEL REGISTRO ACADÉMICO

Art. 18. La actualización, almacenamiento, resguardo y conservación del registro de los procesos formativos se realizará en el expediente físico y electrónico de cada estudiante, conforme a los lineamientos generales de archivo de la institución, designando a la Administración Académica como responsable de ello.

CAPITULO VII DEL PROCESO ACADÉMICO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION NO PRESENCIAL.

Art. 20. La unidad valorativa equivaldrá como mínimo a veinte horas de trabajo académico del estudiante, asistidas tutorialmente por el docente o tutor, en un ciclo de un mínimo de dieciséis semanas, reguladas en la misma forma que establece la Ley de Educación Superior.

Art. 23. El trabajo académico se desarrollará vinculando las tres funciones básicas de la IES (docencia, investigación científica y proyección social), a través de las actividades de asesoría, tutoría y diseño de materiales didácticos y otras.

Art. 25. La tutoría consiste en la guía y apoyo al alumno en el proceso de aprendizaje, esta actividad podrá ser realizada por el docente.

Art. 26. La asesoría consiste en la orientación e información al estudiante en la toma de decisiones para el desarrollo de su trayectoria académica en el proceso de formación. Estará a cargo del coordinador de la carrera.

Art. 27. La supervisión de los docentes estará a cargo del o la coordinador/a de la Unidad de Educación Virtual en coordinación con el decanato y coordinación de la carrera respectiva.

CAPITULO IX DE LA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Art. 33. Se otorgará equivalencias a los programas de estudios en la modalidad de educación no presencial con los aprobados en forma presencial, siempre que sean de la misma índole y cumplan con lo establecido por las instituciones de educación superior y el reglamento interno de equivalencia de la UNAB.

El aspirante a ingreso por equivalencia deberá presentar certificación de notas de las asignaturas aprobadas en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras y cumplir con los requisitos de ingreso que establece la UNAB para la carrera que desea estudiar.

Art. 34. Para la convalidación de estudios cursados en el extranjero, el interesado adjuntará la certificación de notas de los estudios realizados en el exterior, debidamente autenticadas o apostilladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el que haga sus veces en el país de origen y si este no tiene suscrito el convenio de apostilla deberá proceder al proceso de autenticación de los documentos conforme a la ley y presentar auténticas de notas por las instancias antes mencionadas o según corresponda y cumplir con las disposiciones del correspondiente reglamento interno de equivalencias de la UNAB.

Art. 35. La equivalencia de estudios de educación no presencial se realizará con base a lo establecido en el reglamento interno de equivalencias de la UNAB.

CAPITULO X DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Art. 36. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes se establecerá en el plan y programas de estudios en concordancia con el reglamento general de evaluación del aprendizaje de la UNAB.

Art.37. La evaluación del aprendizaje se realizará en línea o en ambientes presenciales cuando sea necesario según lo requiera la asignatura, bajo la orientación del docente.

Art. 39. Los periodos evaluativos se realizarán según lo estipula el reglamento de evaluación del aprendizaje UNAB.

Art. 41. En cada una de las áreas formativas, es decir asignaturas, módulos, unidades de aprendizajes u otros del plan de estudios, deberán evaluarse en forma virtual y de ser necesario, presencial.

Art. 42. Todo estudiante tiene derecho a solicitar la revisión de cualquier evaluación como lo establece el Art. 14 el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje de la UNAB, durante tres días hábiles después de haber recibido sus calificaciones, ante el docente, de no estar conforme con el fallo puede apelar ante el coordinador/a de carrera o decano/a.

Art. 43. La escala de calificaciones será de cero punto cero (0.0) a diez punto cero (10.0), la calificación mínima para aprobación es de seis punto cero (6.0). Todo ello con base a los Arts. 8 y 10 del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje de la UNAB.

CAPITULO XI DEL SERVICIO SOCIAL

Art. 45. Los estudiantes de esta modalidad deberán realizar como servicio social, las siguientes cantidades de horas:

- a) Para Técnico Universitario, será de doscientas horas (200)
- b) Para Licenciatura, será de quinientas horas (500)
- c) Para Maestría y Doctorado, será de doscientas horas (200)

El registro y ponderación de las horas del servicio social se realizará de acuerdo a las exigencias de las actividades o proyecto asignados al estudiante.

CAPITULO XII DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

Art. 46. La calidad de egresado de un programa de educación no presencial se obtiene luego de haber cumplido con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios respectivo;
- b) Haber cursado y aprobado asignaturas que le acrediten un mínimo de treinta y dos Unidades Valorativas (UV), en la institución.
- c) Obtener un CUM acumulado igual o superior a siete punto cero (7.0) para pregrado y ocho punto cero (8.0) para postgrado.
- d) Haber realizado el Servicio Social, de conformidad con las regulaciones reglamentarias emitidas por la Universidad;
- e) Tener el expediente estudiantil completo;
- f) Estar solvente académica y económicamente con la Universidad.

Art. 47. Una vez obtenida la calidad de egresado, el estudiante podrá inscribirse en el proceso de graduación cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento General de Graduación. Los estudiantes de educación no presencial seguirán su proceso de graduación en la misma modalidad.

Art. 48. Finalizado el proceso de graduación, el estudiante obtendrá la calidad de graduado, a quien se le extenderá el título de profesional que corresponda, una vez haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 19 de la Ley de Educación Superior y la normativa de la UNAB.

● ARANCELES
UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO
CICLO 01-2024 AL 02-2024
CIENCIAS HUMANÍSTICAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y CIENCIAS ECONÓMICA
SAN SALVADOR, SAN MIGUEL, SONSONATE Y CHALATENANGO

LICENCIATURA EN COMUNICACIONES (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA
2	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$25.00	FOTOGRAFÍA
3	LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN	\$25.00	INFORMÁTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN (PLAN 2023) / SOFTWARE DE UTILIDADES (PLAN 2016)
4	LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	\$25.00	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN
5	LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RADIO	\$25.00	PRODUCCIÓN DE RADIO
6	LABORATORIO DISEÑO FOTOGRÁFICO	\$25.00	DISEÑO FOTOGRÁFICO
LICENCIATURA EN COMUNICACIONES (PLAN 2023)			
1	INFORMÁTICA APLICADA	\$35.00	PRÁCTICA DE INFORMÁTICA APLICADA
2	INFORMÁTICA APLICADA A LAS COMUNICACIONES	\$35.00	PRÁCTICA INFORMÁTICA APLICADA A LAS COMUNICACIONES
3	FOTOGRAFÍA	\$35.00	PRÁCTICA DE FOTOGRAFÍA
4	DISEÑO MULTIMEDIA	\$35.00	PRÁCTICA DE DISEÑO MULTIMEDIA
5	DISEÑO Y APLICACIONES WEB	\$35.00	PRÁCTICA DE DISEÑO Y APLICACIONES WEB
6	PRODUCCIÓN DE RADIO I	\$35.00	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN DE RADIO I
7	FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	\$35.00	PRÁCTICA DE FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA
8	PRODUCCIÓN DE RADIO II	\$35.00	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN DE RADIO II
9	PERIODISMO MULTIMEDIA	\$20.00	PRÁCTICA DE PERIODISMO MULTIMEDIA
10	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN I	\$35.00	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN I
11	PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II	\$35.00	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II
12	MARKETING DIGITAL I	\$30.00	PRÁCTICA DE MARKETING DIGITAL I
13	PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	\$35.00	PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA
14	MARKETING DIGITAL II	\$30.00	PRÁCTICA DE MARKETING DIGITAL II
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS (PLAN 2017)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE REDACCIÓN Y ORALIDAD	\$10.00	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ORALIDAD
3	LABORATORIO PROCESAL PENAL I	\$10.00	DERECHO PROCESAL PENAL I
4	LABORATORIO PROCESAL PENAL II	\$10.00	DERECHO PROCESAL PENAL II
5	LABORATORIO PROCESAL PENAL JUVENIL	\$10.00	DERECHO PENAL JUVENIL
6	LABORATORIO DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I	\$10.00	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I
7	LABORATORIO DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL II	\$10.00	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL II
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	\$12.00	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA
3	LABORATORIO PROCESAL DE FAMILIA	\$12.00	DERECHO PROCESAL DE FAMILIA
4	LABORATORIO PROCESAL LABORAL I	\$12.00	DERECHO PROCESAL LABORAL I

5	LABORATORIO PROCESAL PENAL I Y II	\$12.00	DERECHO PROCESAL PENAL I Y II
6	LABORATORIO DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I Y II	\$12.00	DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL I Y II
7	LABORATORIO PROCESAL ADMINISTRATIVO	\$12.00	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO
8	LABORATORIO PROCESAL PENAL JUVENIL	\$12.00	DERECHO PENAL JUVENIL
9	LABORATORIO LITIGACIÓN ORAL	\$15.00	LITIGACIÓN ORAL
10	LABORATORIO MÉTODOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$15.00	MÉTODOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (PLAN 2011)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	OFIMÁTICA APLICADA
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	TIC EN LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	CÁMARA GESELL	\$25.00	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I
3	CÁMARA GESELL	\$25.00	PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
4	CÁMARA GESELL	\$25.00	MÉTODOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II
5	CÁMARA GESELL	\$25.00	PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA
6	CÁMARA GESELL	\$25.00	PSICOLOGÍA CLÍNICA.
TÉCNICO EN IDIOMA INGLÉS (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	INFORMATICS	\$20.00	INFORMATICS
2	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION II	\$30.00	LISTENING COMPREHENSION AND ORAL EXPRESSION II
3	PROTOCOL AND ETIQUETTE FOR CUSTOMER SERVICE	\$20.00	PROTOCOL AND ETIQUETTE FOR CUSTOMER SERVICE
4	CUSTOMER SERVICE FOR CALL CENTERS	\$20.00	CUSTOMER SERVICE FOR CALL CENTERS
TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO I	\$30.00	DISEÑO DIGITAL I
3	LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO II	\$30.00	DISEÑO DIGITAL II
4	LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO III	\$30.00	DISEÑO DIGITAL III
5	LABORATORIO DE INFORMÁTICA O DISEÑO GRÁFICO	\$20.00	DISEÑO PÁGINA WEB
6	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$25.00	FOTOGRAFÍA I
7	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$25.00	FOTOGRAFÍA II
TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO I	\$35.00	DISEÑO DIGITAL I
2	LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO II	\$35.00	DISEÑO DIGITAL II
3	LABORATORIO DE INFORMÁTICA O DISEÑO GRÁFICO	\$35.00	DISEÑO PÁGINA WEB
4	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$35.00	FOTOGRAFÍA I
5	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$35.00	FOTOGRAFÍA II
LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO MULTIMEDIA (PLAN 2024)		VALOR	ASIGNATURA
1	Práctica Fotografía I	\$35.00	Fotografía I
2	Práctica Diseño Digital I	\$35.00	Diseño Digital I
3	Práctica Fotografía II	\$35.00	Fotografía II

4	Práctica Diseño Digital II	\$35.00	Diseño Digital II
5	Práctica Diseño Web I	\$35.00	Diseño Web I
6	Práctica Diseño Web II	\$35.00	Diseño Web II
7	Práctica Storytelling y Storyboard	\$35.00	Storytelling Y Storyboard
8	Práctica Diseño Ux-Ui	\$35.00	Diseño Ux-Ui
9	Práctica Producción de Video y Audio	\$35.00	Producción De Video Y Audio
10	Práctica Packaging	\$35.00	Packaging
11	Práctica Prototipado de App's	\$35.00	Prototipado De App'S
12	Práctica Diseño de Videojuegos	\$35.00	Diseño De Videojuegos
13	Práctica Producción Multimedia	\$35.00	Producción Multimedia
INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	Práctica Producción Multimedia	\$20.00	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
2	LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	\$15.00	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
3	LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	\$15.00	SISTEMAS DIGITALES
4	LABORATORIO DE REDES DE DATOS I	\$15.00	REDES DE DATOS I (PLAN 2009) / REDES I (PLAN 2016)
5	LABORATORIO DE REDES DE DATOS II	\$15.00	REDES DE DATOS II (PLAN 2009) / REDES II (PLAN 2016)
INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (PLAN 2022)		VALOR	ASIGNATURA
1	DISEÑO DIGITAL	\$35.00	USO DE LAB. DISEÑO DIGITAL [INGSIS]
2	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	\$20.00	USO DE LAB. FUND. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA [INGSIS]
3	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DIGITALES	\$20.00	USO DE LAB. MANTTO. DE DISPOSITIVOS DIGITALES [INGSIS]
4	REDES I	\$20.00	USO DE LAB. REDES I [INGSIS]
5	REDES II	\$20.00	USO DE LAB. REDES II [INGSIS]
6	ROBÓTICA	\$35.00	USO DE LAB. ROBÓTICA [INGSIS]
7	SISTEMAS DIGITALES	\$20.00	USO DE LAB. SISTEMAS DIGITALES [INGSIS]
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	\$15.00	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
3	LABORATORIO MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	\$15.00	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS
4	LABORATORIO DE REDES I	\$15.00	REDES I
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	\$20.00	PRÁCTICA FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA [TC-23]
2	HERRAMIENTAS TIC	\$20.00	PRÁCTICA HERRAMIENTAS TIC [TC-23]
3	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DIGITALES	\$20.00	PRÁCTICA MITTO DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES
4	REDES INFORMÁTICAS I	\$20.00	PRÁCTICA REDES INFORMÁTICAS I [TC-23]
5	REDES INFORMÁTICAS I	\$20.00	PRÁCTICA REDES INFORMÁTICAS II [TC-23]
LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN (PLAN 2013)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	\$15.00	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
3	LABORATORIO DE REDES I	\$15.00	REDES I

4	LABORATORIO DE REDES II	\$15.00	REDES II
5	LABORATORIO MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	\$15.00	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS
LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN GERENCIAL (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	\$20.00	PRÁCTICA FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA [LCG-23]
2	HERRAMIENTAS TIC	\$20.00	PRÁCTICA HERRAMIENTAS TIC [LCG-23]
3	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$20.00	PRÁCTICA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS [LCG-23]
4	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES	\$20.00	PRÁCTICA MITTO DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES [LCG-23]
5	REDES INFORMÁTICAS I	\$20.00	PRÁCTICA REDES INFORMÁTICAS I [LCG-23]
6	REDES INFORMÁTICAS II	\$20.00	PRÁCTICA REDES INFORMÁTICAS II [LCG-23]
7	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	\$35.00	PRÁCTICA SIMULACIÓN EMPRESARIAL [LCG-23]
TÉCNICO EN TURISMO PLAN 2016		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE
3	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
LICENCIATURA EN TURISMO PLAN 2013		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$25.00	FOTOGRAFÍA
3	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
4	LABORATORIO DE GASTRONOMÍA	\$25.00	GASTRONOMÍA
5	LABORATORIO DE HOTELERÍA	\$15.00	HOTELERÍA
TÉCNICO EN TURISMO PLAN 2023		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE
3	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
4	LABORATORIO DE HOTELERÍA	\$15.00	HOTELERÍA
5	LABORATORIO DE GASTRONOMÍA	\$25.00	GASTRONOMÍA
7	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS
LICENCIATURA EN GESTIÓN DEL TURISMO PLAN 2023		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	ESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE
3	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICADO AL TURISMO
4	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
5	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
6	LABORATORIO DE HOTELERÍA	\$15.00	HOTELERÍA
7	LABORATORIO DE GASTRONOMÍA	\$25.00	GASTRONOMÍA
8	LABORATORIO DE GASTRONOMÍA	\$25.00	GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
9	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS

LICENCIATURA EN ADMON. DE EMPRESAS 2014		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
LICENCIATURA EN ADMON. DE EMPRESAS 2023		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	SIMULACIÓN EMPRESARIAL
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
3	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
4	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS
5	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA 2014		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA 2023		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD
2	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS
TÉCNICO EN CONTADURÍA PÚBLICA 2023		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS
TÉCNICO EN MERCADEO (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$25.00	FOTOGRAFÍA
3	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
4	LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO	\$30.00	DISEÑO GRÁFICO
LICENCIATURA EN MERCADEO (PLAN 2014)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
TÉCNICO EN MERCADEO (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS
3	LABORATORIO DE DISEÑO	\$35.00	DISEÑO DIGITAL
4	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
5	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS
LICENCIATURA EN MERCADEO ESTRATÉGICO (2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS
3	LABORATORIO DE DISEÑO	\$35.00	DISEÑO DIGITAL
4	LABORATORIO DE INNOVACIÓN	\$20.00	NEUROCIENCIAS APLICADAS AL CONSUMO

5	LABORATORIO DE INFORMÁTICA / SOFTWARE POWER BI	\$20.00	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
6	LABORATORIO DE INFORMÁTICA / PAUTA DE ANUNCIO EN REDES SOCIALES	\$20.00	SOCIAL MEDIA MARKETING
7	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
8	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	MERCADOTECNIA II
9	LABORATORIO DE INNOVACIÓN	\$20.00	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS
10	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS
LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS (PLAN 2023)		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INFORMÁTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS
3	LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	\$35.00	FOTOGRAFÍA
4	LABORATORIO DE PROTOCOLO Y ETIQUETA	\$15.00	PROTOCOLO Y ETIQUETA
5	LABORATORIO DE DISEÑO	\$35.00	DISEÑO DIGITAL
6	LABORATORIO DE INFORMÁTICA / COMPRA DE PUBLICIDAD ONLINE	\$20.00	PUBLICIDAD DIGITAL
7	LABORATORIO DE INNOVACIÓN	\$20.00	NEUROCIENCIAS APLICADAS AL CONSUMO
8	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$15.00	MERCADOTECNIA II
9	LABORATORIO DE SIMULACION Y PRACTICA ADMINISTRATIVA.	\$10.00	VARIAS

UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO
CICLO 01-2024 AL 02-2024
FACULTAD DE ENFERMERÍA
SAN SALVADOR, SONSONATE, SAN MIGUEL Y CHALATENANGO

NO.	LICENCIATURA Y TECNÓLOGO EN ENFERMERÍA PLAN 2011 Y 2009, 2017 RESPECTIVAMENTE	VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE ANATOMÍA	\$ 20.00	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA
2	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	\$ 25.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
3	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	\$ 20.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I
4	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II 1RA. CUOTA	\$ 15.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II
5	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II 2DA CUOTA	\$ 15.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II
6	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I	\$ 15.00	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO I
7	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO II	\$ 15.00	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO II
8	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO III	\$ 15.00	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO III
9	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	\$ 20.00	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
10	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I	\$ 15.00	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I
11	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II	\$ 15.00	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II
12	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA (TECNÓLOGO)	\$ 18.00	BIOQUÍMICA HUMANA
13	LABORATORIO DE NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	\$ 25.00	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA
14	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$ 20.00	CURSO BÁSICO DE COMPUTACIÓN (LIC), COMPUTACIÓN BÁSICA (TGO)
NO.	TÉCNICO EN ENFERMERÍA PLAN 2016 Y 2020	VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE ANATOMÍA	\$ 20.00	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

2	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	\$ 25.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
3	SALA DE ARTE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	\$ 30.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I
4	SALA DE ARTE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	\$ 30.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II
5	SALA DE ARTE ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y ADULTO	\$ 25.00	ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y ADULTO
6	SALA DE ARTE ATENCIÓN A LA MUJER Y NIÑEZ I	\$ 25.00	ATENCIÓN A LA MUJER Y NIÑEZ I
7	SALA DE ARTE ATENCIÓN A LA MUJER Y NIÑEZ II	\$ 15.00	ATENCIÓN A LA MUJER Y NIÑEZ II
8	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$ 20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA

	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PLAN 2023	VALOR	ASIGNATURA
1	USO DE LAB. ANATOMIA Y FISILOGIA	\$ 20.00	ANATOMIA Y FISILOGIA
2	USO DE LAB. PRINCIPIOS DE QUÍMICA GENERAL	\$ 20.00	PRINCIPIOS DE QUÍMICA GENERAL
3	USO DE LAB. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	\$ 25.00	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
4	SALA DE SIMULACIÓN FUNDAMENTOS DE ENF. I	\$ 30.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I
5	USO DE LAB. BIOQUÍMICA	\$ 20.00	BIOQUÍMICA
6	SALA DE SIMULACIÓN PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA	\$ 10.00	PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA
7	SALA DE SIMULACIÓN FUNDAMENTOS DE ENF. II	\$ 30.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II
8	USO DE LAB. NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	\$ 25.00	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA
9	SALA DE SIMULACIÓN ENF. AL ADOLESCENTE Y ADULTO	\$ 30.00	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO
10	USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$ 20.00	TICS EN ENFERMERÍA
11	SALA DE SIMULACION ENF. QUIRÚRGICA	\$ 30.00	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
12	SALA DE SIMULACION ENF. MATERNO INFANTIL I	\$ 25.00	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I
13	SALA DE SIMULACION ENF. ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO EN ESTADO CRÍTICO	\$ 25.00	ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE Y ADULTO EN ESTADO CRÍTICO
14	SALA DE SIMULACION ENF. MATERNO INFANTIL II	\$ 20.00	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II

	TÉCNICO EN ENFERMERÍA PLAN 2023	VALOR	ASIGNATURA
1	SALA DE SIMULACIÓN FUNDAMENTOS DE ENF. I	\$ 30.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I
2	USO DE LAB. ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	\$20.00	ANATOMIA Y FISILOGIA
3	USO DE LAB. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	\$25.00	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
4	SALA DE SIMULACION FUNDAMENTOS DE ENF. II	\$30.00	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II
5	SALA DE SIMULACIÓN ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y ADULTO	\$30.00	ATENCIÓN AL ADOLESCENTE Y ADULTO
6	SALA DE SIMULACIÓN TÉCNICAS QUIRÚRGICAS Y ARSENAL	\$ 30.00	TÉCNICAS QUIRÚRGICAS Y DE ARSENAL
7	SALA DE SIMULACIÓN ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ I	\$25.00	ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ I
8	SALA DE SIMULACIÓN ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ II	\$25.00	ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ I

UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO
CICLO 01-2024 AL 02-2024
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SAN SALVADOR, SONSONATE, SAN MIGUEL Y CHALATENANGO

LABORATORIO CLÍNICO PLAN 2011		VALOR	ASIGNATURA
1	USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE ANATOMÍA	\$20.00	ANATOMÍA Y FISIOPATOLOGÍA
3	USO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	\$20.00	BIOLOGÍA GENERAL
4	USO DE LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	\$20.00	QUÍMICA GENERAL
5	USO DE LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	\$20.00	QUÍMICA ORGÁNICA
6	USO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I	\$20.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I
7	USO DE LABORATORIO DE BIOQUÍMICA HUMANA	\$20.00	BIOQUÍMICA HUMANA
8	USO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	\$20.00	ANÁLISIS INSTRUMENTAL
9	USO DE LABORATORIO DE TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD APLICADAS A LABORATORIO CLÍNICO	\$15.00	TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD APLICADAS A LABORATORIO CLÍNICO
10	USO DE LABORATORIO DE SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA I	\$30.00	SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA
11	USO DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO	\$30.00	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO
12	USO DE LABORATORIO INMUNOHEMATOLOGÍA	\$30.00	INMUNOHEMATOLOGÍA
13	USO DE LABORATORIO QUÍMICA CLÍNICA	\$30.00	QUÍMICA CLÍNICA
14	USO DE LABORATORIO DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO	\$30.00	DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO
15	USO DE LABORATORIO HEMATOLOGÍA	\$30.00	HEMATOLOGÍA
16	USO DE LABORATORIO DE UROANÁLISIS	\$30.00	UROANÁLISIS
17	USO DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO MICOLÓGICO	\$30.00	DIAGNÓSTICO MICOLÓGICO
18	USO DE LABORATORIO MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II	\$30.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II
19	USO DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA	\$20.00	BIOTECNOLOGÍA
LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA
2	LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGICA RADIOLÓGICA	\$20.00	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGICA RADIOLÓGICA
3	USO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	\$20.00	BIOLOGÍA GENERAL
4	USO DE LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	\$20.00	QUÍMICA GENERAL
5	USO DE LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	\$20.00	QUÍMICA ORGÁNICA
6	USO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	\$20.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
7	SALA DE ARTE TÉCNICAS DE ENFERMERÍA APLICADAS A RADIOLOGÍA.	\$20.00	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA APLICADAS A RADIOLOGÍA.
8	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	\$20.00	BIOQUÍMICA HUMANA
9	LABORATORIO DE INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA	\$ 20.00	INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA
10	LABORATORIO DE TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I	\$ 30.00	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I
11	LABORATORIO DE TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II	\$ 30.00	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II
12	LABORATORIO DE ANATOMÍA RADIOLÓGICA I	\$ 30.00	ANATOMÍA RADIOLÓGICA I
13	LABORATORIO DE ANATOMÍA RADIOLÓGICA II	\$ 30.00	ANATOMÍA RADIOLÓGICA II
TÉCNICO EN OPTOMETRÍA PLAN 2016		VALOR	ASIGNATURA
1	LABORATORIO DE ANATOMÍA OCULAR	\$20.00	ANATOMÍA OCULAR
2	COMPUTACIÓN BÁSICA	\$20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA

3	LABORATORIO DE OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL	\$20.00	OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL
4	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA OCULAR	\$20.00	MICROBIOLOGÍA OCULAR
5	LABORATORIO DE OPTOMETRÍA GERIÁTRICA Y BAJA VISIÓN	\$20.00	OPTOMETRÍA GERIÁTRICA Y BAJA VISIÓN
6	LABORATORIO DE CLÍNICA OPTOMÉTRICA I	\$20.00	CLÍNICA OPTOMÉTRICA I
7	LABORATORIO DE CLÍNICA OPTOMÉTRICA II	\$20.00	CLÍNICA OPTOMÉTRICA II
TÉCNICO EN OPOTOMETRIA (PLAN 2023)		MONTO	ASIGNATURA
1	USO DE LAB INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA	\$12.00	INTRODUCCIÓN A LA OPTOMETRÍA
2	USO DE LAB. ANATOMÍA OCULAR	\$ 20.00	ANATOMÍA OCULAR
3	USO DE LAB. COMPUTO	\$ 20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA
4	USO DE LAB. OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL	\$35.00	OPTOMETRÍA Y ÓPTICA INSTRUMENTAL.
5	USO DE LAB. MICROBIOLOGÍA OCULAR	\$20.00	MICROBIOLOGÍA OCULAR.
6	USO DE LAB. LENTES OFTÁLMICAS	\$24.00	LENTE OFTÁLMICAS.
7	USO DE LAB. OPTOMETRÍA GERIÁTRICA	\$20.00	OPTOMETRÍA GERIÁTRICA Y BAJA VISIÓN.
8	USO DE LAB. OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA	\$25.00	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y VISIÓN BINOCULAR.
9	USO DE LAB. LENTES DE CONTACTO	\$12.00	LENTE DE CONTACTO.
10	USO DE LAB. CLÍNICA OPTOMÉTRICA I	\$40.00	CLÍNICA OPTOMÉTRICA I.
11	USO DE LAB. CLÍNICA OPTOMÉTRICA II	\$40.00	CLÍNICA OPTOMÉTRICA II.
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN (PLAN 2016)		VALOR	ASIGNATURA
1	USO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	\$20.00	BIOLOGÍA GENERAL
2	USO DE LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	\$20.00	QUÍMICA GENERAL
3	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	\$20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA
4	LABORATORIO DE ANATOMÍA	\$20.00	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA
5	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	\$20.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
6	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	\$20.00	BIOQUÍMICA
7	LABORATORIO DE QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	\$12.00	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS
8	LABORATORIO DE ALIMENTOS I	\$15.00	ALIMENTOS I
9	LABORATORIO DE ALIMENTOS II	\$10.00	ALIMENTOS II
10	LABORATORIO DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I	\$18.00	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I
11	LABORATORIO DE GASTRONOMÍA	\$45.00	GASTRONOMÍA
12	LABORATORIO DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II	\$18.00	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN (PLAN 2023)		MONTO	ASIGNATURA
1	USO DE LAB. QUÍMICA GENERAL	\$20.00	QUÍMICA GENERAL.
2	USO DE LAB. BIOLOGÍA GENERAL	\$20.00	BIOLOGÍA GENERAL.
3	USO DE LAB. COMPUTO	\$20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA.
4	USO DE LAB. ANATOMÍA	\$ 20.00	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA.
5	USO DE LAB. MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	\$20.00	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
6	USO DE LAB. BIOQUÍMICA	\$ 25.00	BIOQUÍMICA.
7	USO DE LAB. QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	\$15.00	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS.
8	USO DE LAB. ALIMENTOS I	\$ 20.00	ALIMENTOS I.
9	USO DE LAB. NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I	\$ 15.00	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA I.
10	USO DE LAB. ALIMENTOS II	\$ 12.00	ALIMENTOS II.

11	USO DE LAB. NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II	\$15.00	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA II.
12	USO DE LAB. NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I	\$18.00	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA I.
13	USO DE LAB. GASTRONOMÍA	\$30.00	GASTRONOMÍA.
14	USO DE LAB. NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II	\$18.00	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA II
15	USO DE LABORAR. GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$15.00	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
LICENCIATURA EN LABORATORIO CLÍNICO (PLAN 2023)		MONTO	ASIGNATURA
1	USO DE LAB DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	\$30.00	ANÁLISIS INSTRUMENTAL
2	USO DE LAB. COMPUTO	\$20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA
3	USO DE LAB. QUÍMICA GENERAL	\$20.00	QUÍMICA GENERAL
4	USO DE LAB. BIOLOGÍA GENERAL	\$20.00	BIOLOGÍA GENERAL
5	USO DE LAB. BIOQUÍMICA	\$25.00	BIOQUÍMICA
6	USO DE LAB. MICROBIOLOGÍA I	\$30.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I
7	USO DE LAB. ANATOMÍA	\$20.00	ANATOMÍA Y FISIOLÓGICA
8	USO DE LAB. DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO	\$30.00	DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO
9	USO DE LAB. MICROBIOLOGÍA II	\$30.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA II
10	SALA DE SIMULACIÓN DE BIOSEGURIDAD	\$15.00	TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO
11	USO DE LAB. DE BIOLOGÍA MOLECULAR	\$35.00	BIOLOGÍA MOLECULAR
12	USO DE LAB. DE SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA	\$30.00	SEROLOGÍA E INMUNOLOGÍA
13	USO DE LAB. DIAGNÓSTICO MICOLÓGICO	\$30.00	DIAGNÓSTICO MICOLÓGICO
14	USO DE LAB. HEMATOLOGÍA I	\$15.00	HEMATOLOGÍA I
15	USO DE LAB. UROANÁLISIS	\$30.00	UROANÁLISIS
16	USO DE LAB. DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO	\$35.00	DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO
17	USO DE LAB. DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO I	\$15.00	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO I
18	USO DE LAB. HEMATOLOGÍA II	\$20.00	HEMATOLOGÍA II
19	USO DE LABORAR. QUÍMICA CLÍNICA	\$30.00	QUÍMICA CLÍNICA
20	USO DE LAB. DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO II	\$20.00	DIAGNÓSTICO BACTERIOLÓGICO II
21	USO DE LAB. INMUNOHEMATOLOGÍA	\$30.00	INMUNO-HEMATOLOGÍA
22	USO DE LAB. CITOLOGÍA Y TÉCNICAS HISTOPATOLÓGICAS	\$15.00	CITOLOGÍA Y TÉCNICAS HISTOPATOLÓGICAS
LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMAGENES (PLAN 2023)		MONTO	ASIGNATURA
1	USO DE LAB. QUÍMICA GENERAL	\$ 20.00	QUÍMICA GENERAL
2	USO DE LAB. BIOLOGÍA GENERAL	\$ 20.00	BIOLOGÍA GENERAL.
3	USO DE LAB. BIOQUÍMICA	\$25.00	BIOQUÍMICA
4	USO DE LAB. MICROBIOLOGÍA	\$30.00	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
5	USO DE LAB. COMPUTO	\$20.00	COMPUTACIÓN BÁSICA
6	USO DE LAB. ANATOMÍA	\$20.00	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA Y FISIOLÓGICA RADIOLÓGICA
7	USO DE LAB. INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA	\$20.00	INTRODUCCIÓN A LA RADIOLOGÍA

8	USO DE LAB SALA DE SIMULACIÓN PARA TÉCNICAS DE ENF. APLICADAS	\$20.00	TÉCNICAS DE ENFERMERÍA APLICADAS A RADIOLOGÍA
9	USO DE LAB. ANATOMÍA RADIOLÓGICA I	\$20.00	ANATOMÍA RADIOLÓGICA I
10	USO DE LAB. TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I	\$35.00	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS I
11	USO DE LAB. ANATOMÍA RADIOLÓGICA II	\$20.00	ANATOMÍA RADIOLÓGICA II
12	USO DE LAB. TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II	\$20.00	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS II
13	USO DE LAB. TÉCNICAS RADIOLÓGICAS PEDIÁTRICAS	\$25.00	TÉCNICAS RADIOLÓGICAS PEDIÁTRICAS
14	USO DE LAB. BASES RADIOLÓGICAS EN LA MEDICINA VETERINARIA	\$15.00	BASES RADIOLÓGICAS EN LA MEDICINA FORENSE, VETERINARIA Y ODONTOLÓGICA.

UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO
CICLO 01 – 2024 AL 02-2024
ARANCELES VARIOS

NO.	ACCIÓN	VALOR ARANCEL
1	AUTÉNTICA DE TÍTULO	\$25.00
2	CAMBIO DE CARRERA	\$15.00
3	CAMBIO DE GRUPO	\$15.00
4	CARTA DE EGRESO	\$30.00
5	CERTIFICADO DE CUM	\$28.00
6	CERTIFICADO DE NOTAS	\$29.00
7	CONSTANCIA DE ESTUDIO	\$5.00
8	CONSTANCIA DE HORARIO	\$5.00
9	CONSTANCIA PARA EMBAJADA	\$30.00
10	CONSTANCIA PARA JUNTA DE VIGILANCIA	\$7.00
11	CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	\$5.00
12	CONSULTA MÉDICA	\$5.00
13	CURSO PROPEDEÚTICO	\$30.00
14	DERECHOS PRIMEROS PARCIALES	\$9.00
15	DERECHOS SEGUNDOS PARCIALES	\$9.00
16	DERECHOS TERCEROS PARCIALES	\$9.00
17	EQUIVALENCIA POR MATERIA (ECONOMÍA Y HUMANIDADES)	\$3.00
18	EQUIVALENCIAS POR MATERIA (SALUD Y ENFERMERÍA)	\$7.00
19	EQUIVALENCIAS POR MATERIA (POSTGRADOS)	\$15.00
20	EXAMEN DE CONOCIMIENTO	\$25.00
21	EXAMEN DIFERIDO	\$15.00
22	EXAMEN EXTRAORDINARIO DIFERIDO	\$25.00
23	EXAMEN DE REPOSICIÓN	\$ 30.00
24	EXAMEN EXTRAORDINARIO DE REPOSICIÓN	\$35.00
25	EXAMEN DIFERIDO DE LABORATORIO	\$10.00
26	EXAMEN FÍSICO	\$12.00
27	EXAMEN DE LABORATORIO	\$12.00
28	INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	\$15.00
29	REPROGRAMACIÓN DE PRÁCTICA (RETIRO DE PRÁCTICA)	\$25.00
30	GASTOS DE GRADUACIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)	\$650.00
31	INSCRIPCIÓN SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL EXCEPTO SALUD Y ENFERMERÍA	\$25.00

32	MONOGRAMA DE LA UNAB	\$3.00
33	MORA	\$8.00
34	MORA DE BIBLIOTECA (DIARIO)	\$1.30
35	PAGO RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	\$15.00
36	PROGRAMA DE ESTUDIO (CON FIRMA)	\$10.00
37	PROGRAMA DE ESTUDIO (SIN FIRMA)	\$5.00
38	REPORTE DE NOTAS (SIN CERTIFICACIÓN)	\$4.00
39	REPOSICIÓN DE CARNÉ	\$5.00
40	RETIRO O ADICIÓN DE MATERIAS	\$15.00
41	RETIRO DEL CICLO	\$15.00
42	REPOSICIÓN DE TALONARIO	\$10.00
43	REPOSICIÓN DE TÍTULOS	\$200.00
44	REPOSICIÓN DE SOLVENCIA DE EGRESO O GRADUACIÓN	\$ 2.00
45	REPOSICIÓN DE COMPROBANTE DE PAGOS	\$ 2.00
46	RETIRO FINANCIERO DE CICLO	\$30.00
47	SEGURO POR ACCIDENTES	\$6.00 POR CICLO

ARANCELES SONSONATE														
202401														
N°	Carreras	Mat	Var	Par	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS														
1	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	80.00	20.00	9.00	60.00	60.00	60.00	60.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00
2	Licenciatura en Comunicaciones	80.00	20.00	9.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	59.00	69.00	69.00	69.00	69.00
3	Licenciatura en Idioma Inglés con Énfasis en Negocios Digitales	80.00	20.00	9.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	65.00	65.00	65.00	65.00
4	Licenciatura en Psicología	80.00	20.00	9.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	65.00	65.00	65.00	65.00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD														
5	Licenciatura en Laboratorio Clínico	80.00	20.00	9.00	66.00	66.00	68.00	68.00	68.00	68.00	70.00	70.00	70.00	70.00
6	Licenciatura en Nutrición	80.00	20.00	9.00	58.00	58.00	61.00	61.00	63.00	63.00	68.00	68.00	68.00	68.00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS														
7	Licenciatura en Administración de Empresas	80.00	20.00	9.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	65.00	65.00	65.00	65.00
8	Licenciatura en Contaduría Pública	80.00	20.00	9.00	53.00	53.00	56.00	56.00	56.00	56.00	66.00	66.00	66.00	66.00
9	Licenciatura en Gestión del Turismo	80.00	20.00	9.00	55.00	55.00	57.00	57.00	57.00	57.00	65.00	65.00	65.00	65.00
10	Licenciatura en Mercadeo	80.00	20.00	9.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	65.00	65.00	65.00	65.00
11	Licenciatura en Mercadeo Estratégico	80.00	20.00	9.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	65.00	65.00	65.00	65.00
12	Licenciatura en Turismo	80.00	20.00	9.00	55.00	55.00	57.00	57.00	57.00	57.00	65.00	65.00	65.00	65.00
13	Técnico en Marketing Digital y E-Commerce	80.00	20.00	9.00	65.00	65.00	68.00	68.00						
14	Técnico en Mercadeo	80.00	20.00	9.00	52.00	52.00	59.00	59.00						
15	Técnico en Turismo	80.00	20.00	9.00	52.00	52.00	59.00	59.00						
ESCUELA DE POSTGRADO														
16	Maestría en Administración de Servicios de Salud	100.00			110.00	110.00	110.00	110.00						
17	Maestría en Administración y Gestión de Negocios Internacionales	115.00			110.00	110.00	110.00	110.00						
18	Maestría en Docencia Universitaria	100.00			100.00	100.00	100.00	100.00						
19	Maestría en Docencia Universitaria en Entornos Virtuales	100.00			100.00	100.00	100.00	100.00						
FACULTAD DE ENFERMERÍA														
20	Licenciatura en Enfermería	80.00	20.00	9.00	65.00	65.00	65.00	65.00	68.00	68.00	70.00	70.00	70.00	70.00
21	Técnico en Enfermería	80.00	20.00	9.00	60.00	60.00	65.00	65.00						
FACULTAD DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN														
22	Ingeniería en Sistemas y Computación	80.00	20.00	9.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	66.00	66.00	66.00	66.00
23	Ingeniería en Sistemas y Computación (smp)	80.00	20.00	9.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00		
24	Licenciatura en Computación	80.00	20.00	9.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	65.00	65.00	65.00	65.00
25	Licenciatura en Computación Gerencial	80.00	20.00	9.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	65.00	65.00	65.00	65.00
26	Licenciatura en Diseño Gráfico Multimedia	80.00	20.00	9.00	54.00	54.00	61.00	61.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00
27	Técnico en Computación	80.00	20.00	9.00	52.00	52.00	59.00	59.00						

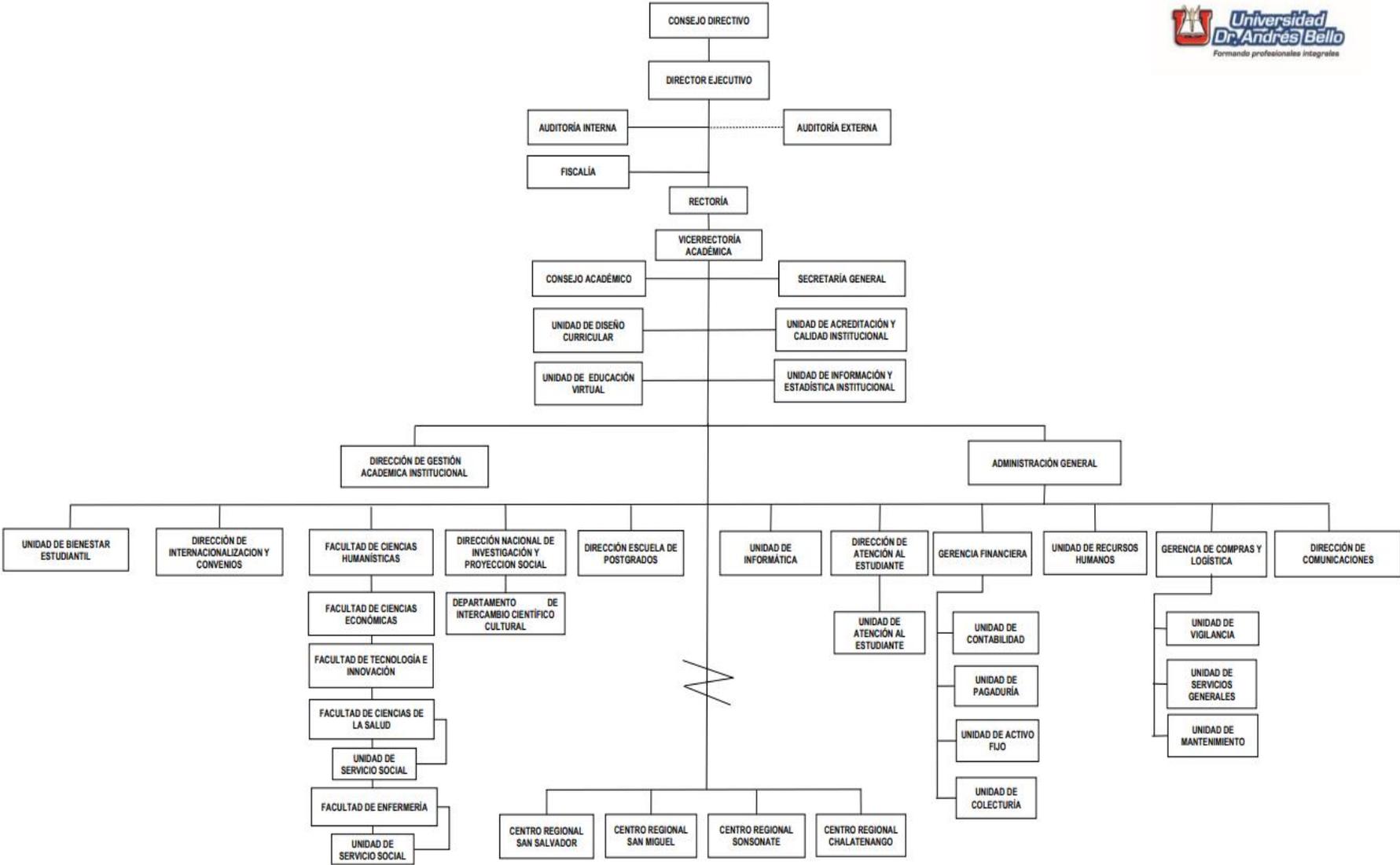
UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO

SECRETARIA GENERAL

ESTADÍSTICA GENERAL DE GRADUADOS 2023

CARRERA	SAN SALVADOR									BONONATE									CHALATENANGO									SAN MIGUEL									GENERAL						
	MAYO			OCTUBRE			DICIEMBRE			TOTAL DE GRADUADOS SAN SALVADOR	MAYO			OCTUBRE			DICIEMBRE			TOTAL DE GRADUADOS BONONATE	MAYO			OCTUBRE			DICIEMBRE			TOTAL DE GRADUADOS CHALATENANGO	MAYO			OCTUBRE			DICIEMBRE			TOTAL DE GRADUADOS SAN MIGUEL	TOTAL GENERAL		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T		F	M	T	F	M	T	F	M	T		F	M	T	F	M	T	F	M	T		F	M	T	F	M	T							
LIC. EN ENFERMERIA	6			47	5	81	12	134	17	151							49	13	49	13	62				1	19	2	20	2	22				6	1	49	7	55	8	63	258	40	298
TECNOLOGO EN ENFERMERIA	2							4	0	4																		0	0	0	3			1	1	2	5	1	6	9	1	10	
TECNICO EN ENFERMERIA	56	8	60	8	4	3	120	19	139	1	2	59	9	4	4	64	15	79						23	2	1	1	24	3	27	5	47	4	2		54	4	58	262	41	303		
TOTAL DE FACULTAD DE ENFERMERIA	64	8	107	13	87	15	258	36	294	1	2	59	9	53	17	113	28	141	0	0	0	0	0	24	2	20	3	44	5	49	8	53	6	53	7	114	13	127	529	82	611		
LIC. EN RADIOLOGIA E IMAGENES		1	19	7	29	15	48	23	71							0	0	0										0	0							0	0	0	48	23	71		
LIC. EN NUTRICION							0	0	0							0	0	0						27	1	27	1	27	1	28							0	0	0	27	1	28	
LIC. EN LABORATORIO CLINICO			37	10	70	13	107	23	130							0	0	0										0	0	0	1	9	3	81	20	91	23	114	198	48	244		
TEC. EN OPTOMETRIA	10	10	18	11	3	3	31	24	55							0	0	0										0	0	0						0	0	0	31	24	55		
TOTAL DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	10	11	74	28	102	31	186	78	256	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	1	27	1	27	1	28	1	9	3	81	20	91	23	114	304	54	358		
LIC. EN ADMON. DE EMPRESAS			3	4	21	10	24	14	38					10	2	10	2	12						1	41	23	41	24	65				5	5	5	5	10	80	45	125			
LIC. CONTADURIA PUBLICA		1			16	15	16	16	32				8	1	8	1	9									17	9	17	9	28				8	2	8	47	28	75				
LIC. EN RELACIONES PUBLICAS	1		1		12	1	14	1	15							0	0	0							18	2	18	2	20				0	0	0	32	3	35					
LIC. EN MERCADEO			8	1	15	9	23	10	33				24	9	24	9	33									15	2	15	2	17		1	9	2	10	2	12	72	23	95			
LIC. EN TURISMO					16	3	16	3	19				15	4	15	4	19								7	4	7	4	11				15	5	15	5	20	53	16	69			
TECNICO EN MERCADEO	4	2	2	1	2		8	3	11				4	1	5	5												0	0	3	1	1				3	2	5	11	10	21		
TEC. EN MANTENIMIENTO DE COM							0	0	0							0	0	0										0	0							0	0	0	0	0	0		
TEC. EN REDES INFORMATICAS							0	0	0							0	0	0										0	0							0	0	0	0	0	0		
TEC. EN CONTABILIDAD	4	1	2		2		8	1	9							0	0	0										0	0							0	0	0	8	1	9		
TECNICO EN TURISMO	7	3			1		8	3	11	1			1		2	0	2												0	0	1			1	0	1	11	3	14				
TOTAL DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.	16	7	16	6	85	38	117	51	168	1	4	0	1	58	15	59	21	80	0	0	0	1	58	40	58	41	139	4	1	1	1	35	14	40	16	56	314	125	443				
LIC. EN TRABAJO SOCIAL	1				28	4	29	4	33							0	0	0							21	8	21	8	29				23	8	23	8	31	73	20	93			
LIC. EN CIENCIAS JURIDICAS					4	4	4	4	8							0	0	0							24	22	24	22	48				7	1	7	1	8	35	27	62			
LIC. EN COMUNICACIONES					0	0	0	0	0				18	18	18	18	34									0	0							11	8	11	8	19	29	24	53		
TEC. EN IDIOMA INGLES					0	0	0	0	0							0	0	0						4				4	4							0	0	0	4	4	4		
TOTAL DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANISTICAS.	1	0	0	0	32	8	33	8	41	0	0	0	0	18	15			34	0	0	0	4	45	30	45	34	79	0	0	0	0	41	17	41	17	58	137	59	212				
ING. EN SISTEMAS							0	0	0							0	0	0						1			2	25	2	26	28						0	0	0	2	28	28	
LIC. EN COMPUTACION				6	21	6	21	27					4	13	4	13	17									2	0	2	2						5	6	5	6	11	15	42	57	
TEC. EN COMPUTACION	1	3		1	1	1	2	5	7				3		1	1	3	4										0	0					2		0	2	2	3	10	13		
TEC. EN DISEÑO GRAFICO	5	3	1	1	1		7	4	11							0	0	0	1	3					1	1	4	5							0	0	0	8	8	16			
TOTAL DE FACULTAD DE TECNOLOGIA E INNOVACION	6	6	1	2	8	22	15	30	45	0	3	0	0	5	13	5	18	21	1	4	0	0	2	28	3	32	35	0	0		2			8	5	8	13	28	86	114			
TOTAL DE LAS FACULTADES	57	32	198	45	314	114	609	195	804	2	9	59	10	134	62	177	65	276	1	4	24	7	192	102	217	113	330	13	1	63	12	210	64	251	77	368	1312	450	1778				
MAESTRIA EN ATENCION A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA					7		7	0	7							0	0	0										0	0							0	0	0	7	0	7		
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	1	5			12	6	13	11	24				7	6	7	6	13								11	8	11	8	19				12	11	12	11	23	43	36	79			
MAESTRIA EN ADMON. DE SERV. DE SALUD			8	2	12	4	20	6	26							0	0	0										0	0	3			19	5	22	5	27	42	11	53			
TOTAL DE DE ESCUELA DE POST GRADO	1	5	35	2	31	10	40	17	57	0	0	0	0	7	6	7	6	13	0	0	0	0	11	8	11	8	19	3	0	0	0	31	16	34	16	50	92	47	139				
TOTAL DE GRADUADOS	58	37	233	51	345	124	649	212	861	2	9	59	10	141	69	184	71	289	1	4	24	7	203	110	228	121	349	16	1	63	12	241	80	325	93	418	1404	457	1917				

ORGANIGRAMA GENERAL UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO



ORGANIGRAMA CENTROS REGIONALES.

